

El infrascrito Secretario del Ayuntamiento

Certifico: Que la sesion ordinaria que habia de celebrarse el dia de la fecha no ha podido tener lugar por falta de asistencia de Señores Concejales.

Y para que conste lo consigno por medio de la presente que firmo con el Vito Bruno del Sr. Alcalde en Alcoy a treinta de Mayo de mil ochocientos noventa y ocho.

N.º B.º

Secretario *Arturo Rey*

Asistencia. = Sesion ordinaria de 5.º Junio de 1898.

Se abrió la sesion a las diez de la mañana por el Sr. Alcalde Presidente Don Severo Pascual Garrañana con asistencia de los Señores Concejales anotados al margen haciéndolo constar podía tomarse acuerdo por ser esta la segunda reunion convocada al objeto de celebrar la sesion ordinaria de la presente semana, y dada cuenta del acta de la anterior fecha veinte y cinco de Mayo último fue aprobada quedando enterado el Ayuntamiento

Leopoldo
ado con
el caldial
que se
chor re
antigua
ocador
de Pol
ara el
unto m
lo que
ion se
indole
rado
e tras
tudiu
Pr. Presidente
Bunique Herran
Juan Bisbent
Albiquel Maria
Vicente J. Pascual
Antonio Valor
Luis Peru
Fabian Canto
Leopoldo Soler
Benito Luch
Miguel Doronad
Vicente Bouraler

de las disposiciones publicadas en los Boletines
Oficiales de la provincia número al
Distribucion de Fondos. = Se aprobó por unanimidad el
proyecto de distribución de fondos correspondiente
al mes de la fecha presentado por la Comisión mu-
nicipal de Hacienda y Contabilidad e impor-
tante la cantidad de ciento cincuenta y nueve
mil setecientas ochenta y seis pesetas.

Camino y Puentes. = De acuerdo con lo informado por la
Comisión municipal de Caminos y Puentes y dic-
tamen de los Sres. Arquitecto e Ingeniero munici-
pal vino en autorizarse a Don Ausenio Arac-
Jordá para construir la escalera de descenso a
rio que tiene proyectada en el Puente de Alge-
zares siempre que cumpla estrictamente las con-
diciones fijadas por los Señores facultativos mu-
nicipales en su citado dictamen de 27 de Mayo
último.

Contratos administrativos. = Presentado por la Comisión
municipal de Reposo el pliego de condiciones
para el arrendamiento del arbitrio municipal
denominado "Puestos públicos" servida en los mer-
cados y "Mercado al por mayor y menor" fue un-
ánimemente aprobado en todas sus partes, decla-



rándose urgente su contratación y facultándose al Sr. Alcalde para la designación del día y hora en que deba celebrarse la subasta y nombrándose al Sr. Regidor Sindico Don Luis Perez Julia para que en nombre y representación del Ayuntamiento concorra a la misma.

Cementerios. = Se dió cuenta y quedó enterado el Ayuntamiento dispusiéndole su unanime aprobación, al dictamen emitido por la Comisión municipal de Policía Sanitaria a virtud de la moción producida en la sesión anterior, por el que dicha Comisión entiende que la Alcaldía ha obrado dentro del círculo de sus atribuciones en las medidas por la misma decretadas referentes al Cementerio antiguo.

Horas de Sesión. = Por el Sr. Concejil Don Vicente Gonzalez Satorre se propuso que el Ayuntamiento celebrara las sesiones ordinarias a las siete de la noche, por entender mas cómoda dicha hora para los Señores Concejales. Apoyó dicha petición el Concejil Don Miguel Boronat Abol.

to y en vista de lo expuesto por la Presidencia
respecto a la conveniencia de que como de cos-
tumbre continuen celebrandose en esta época
las dias de la mañana, se acordó continuar
celebrándolas a dicha hora.

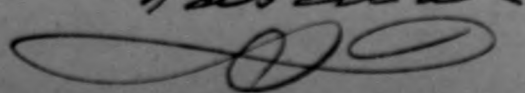
Autorizaciones. = Se autorizó en forma a Don Antonio
Blanques Boullor apoderado de este Ayuntamiento
en la Capital de la provincia para que
en su nombre y representacion pueda proceder
en la Contaduria de la buena Dignidad pro-
vincial a formalizar con cargo al contingente
correspondiente de esta Ciudad la suma de ve-
nte y dos mil pesetas a que asciende la subvencion
a este Hospital municipal firmando para ello
el recibo en el correspondi libramiento.

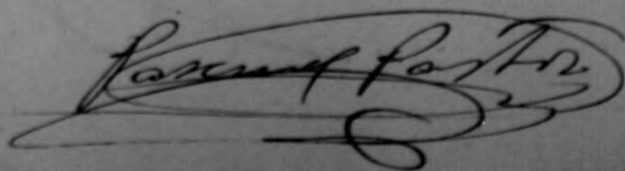
Y qual autorizacion se acordó al propio Don
Antonio Blanques para verificar las mismas
operaciones con respecto a las dos mil doscientas
pesetas que restan de la subvencion provincial
del actual ejercicio a la Cuenta Industrial de
esta Ciudad, puesto que por la legislacion por-
tante el Gov. Director del citado Establecimiento
se entienda directamente con esta Corporacion
municipal.

Asimismo quedó facultado el referido apoderado de este Ayuntamiento para practicar igual formalización de las tres mil ochocientas treinta pesetas invertidas en reparos de la carretera de Bañeras.

Y finalmente facultar en igual forma al repetido funcionario para que lleve a efecto las propias operaciones con respecto la suma de mil trescientas sesenta pesetas cincuenta centimos suplidas de estos fondos municipales en bagajes durante los trimestres 2.º y 3.º del actual ejercicio, y novecientas cuarenta y cinco pesetas sesenta y seis centimos en pago a las modistas de reparitos en el 4.º trimestre del año económico anterior 1896-97; así como también novecientas veinte y cuatro pesetas treinta y cuatro centimos procedentes de débitos carcelarios de los pueblos de Alfafara en 1883-84 á 1885-86 y Agres en 1885-86 se compensaron con débitos de la Diputación provincial.

Y no quedando mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión estudiando esta, de que certifico.

Asesora


Asesora


Valor Molto *Valor Molto* *Maria* *Merced*
Leandro *José* *Domit* *Alonso*
Percequia *General* *Gilbert* *Fern*
Alonso

El infrascrito Secretario del Ayuntamiento.

Certifico: Que la sesion ordinaria que habia de celebrarse el Ayuntamiento en este dia no ha podido tener lugar por falta de asistencia de Señores Concejales.

Y para que conste lo consigno por la presente que firmo con el Visto Bueno del Sr. Alcalde en Almeyá a seis de Junio de mil ochocientos noventa y ocho.

V. B.

Hasomat *Alonso*
 



[Decorative flourish]

Asistencia. = Sesion ordinaria de 8 de Junio 1898.

Presidente
 Juan Cortés
 Enrique Herrera
 Juan Gilbert
 Enrique Mariai
 Vicente J. Pascual
 Antonio Valor
 Luis Perez
 Leopoldo Foles
 Cipriano Lluch
 Domingo Espinosa
 Juan Boronat
 Enrique Boronat
 Antonio Berol
 Enrique Berol
 Segundo Payá
 Antonio Valor
 Francisco Araucil C.

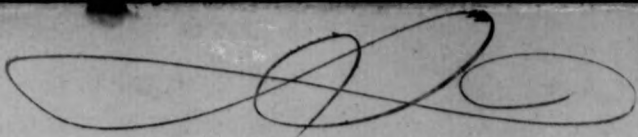
Se abrió la sesion a las diez de la mañana por el Sr. Alcalde Presidente Don Severo Pascual Garauana con asistencia de los Señores Concejales anotados al margen haciendo constar podia tomarse acuerdo por ser esta la segunda reunion convocada al objeto de celebrar la sesion ordinaria de la presente semana y dada cuenta del acta de la anterior fecha primero de los corrientes fue aprobada quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la provincia numero al

Conducciones fúnebres. = Se dió cuenta de una comunicacion del Sr. Presidente de la Junta Directiva de la Casa de Desamparados transcribiendo el acuerdo de la mencionada Junta de tres de los corrientes por el que viene en aceptarse las condiciones fijadas para la próroga del contrato del servicio de conducciones fúnebres por tiempo indefinido.

Casa de Desamparados. = Vista la propuesta en tema

presentada por la Junta Directiva de la Casa de
Desamparados para cubrir la vacante de Vocal
de la misma producida por el fallecimiento de
Don Angel Vilaplana, se acordó por unanimi-
dad nombrar para el mencionado cargo al pro-
mo de los Señores que en dicha Junta figu-
ran Don Francisco Pastor Just.

Edificios del Comin. = Dada cuenta del informe emitido por la Comisión municipal de Edificios del Comin sobre la comunicación de los facultativos del Hospital Civil municipal de Oliver en relación a la urgente necesidad de que se construya una alcantarilla de desagüe para dar salida a las aguas imundas y excrementos, presentada a la misma por la Alcaldía y visto el proyecto de talis obras formado por el Señor Arquitecto municipal, el Ayuntamiento manifiestamente le dispuso en aprobación autorizando a la Comisión citada para por sucesivos y con la urgencia que las necesidades exijan proceda a la ejecución de las mencionadas obras solicitando el oportuno permiso de los dueños de los terrenos por que dicha construcción haya de atravesar.



Caminos y puentes. = Dada cuenta de la cesion hecha a favor del Ayuntamiento por los individuos de la Junta que en esta Ciudad se constituyó para la reedificacion del Santuario del Carascal y construccion de una carretera desde esta Ciudad a la "fuente roja", de todos los derechos que pudieran asistirles en una y otra construccion, se acordó por unanimidad aceptar la mencionada cesion, dando encargo a la Comision municipal de Caminos y Puentes para que en union de los demas propietarios interesados en dicha carretera convenga y estipule las bases para atender al mantenimiento y conservacion de la misma y fijen los derechos que hayan de exigirse a los propietarios de terrenos y heredades que colindan empalmes con dicha carretera.

Contratos administrativos. = Dada cuenta de que en la subasta celebrada el dia 4 de los corrientes para la contratacion del servicio de limpieza publica de calles y plazas y recogida de basuras de las casas particulares durante los cuatros ejercicios 1898-99 al 1901-902 habia quedado dicho servicio adjudicado al mejor

por el Don Francisco Macías Gómez por la
cantidad anual de mil novecientos noventa
y cinco pesetas, se acordó aprobar en definitiva
las bases del remate y que así se notifique al re-
sultante a los efectos de las condiciones de
subasta.

Contratos administrativos. = Representado por la Comi-
sion municipal de Policía Urbana el pliego
de condiciones para la contratación por me-
dio de subasta pública del servicio de sumi-
nistro de la piedra maciza que se requie-
re para el afirmado de calles y plazas de
la Ciudad y en consecuencia durante el ejer-
cicio económico 1898-99 fue aprobado por
acuerdos declarándose de urgencia el
servicio y facultándose al Sr. Alcalde pre-
sidente para la designación del día y hora
en que deba celebrarse el remate, para asi-
tirle en cuyo acto en representación del Ayun-
tamiento se designó al Sr. Regidor
Don Luis Rosa Julio.

Remoción. = Manifestado por el Sr. Alcalde pre-
sidente que el Ayuntamiento y representante de
este Ayuntamiento en la Capital de la pro-

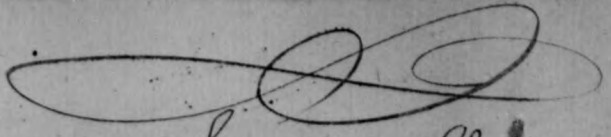


vencia Don Antonio Blanques Monttor le te-
 nia pedido reiteradamente por medio de carta
 se le releve de dicho cargo desde el proximo año
 económico por impedirle sus achaques y
 mal estado de salud continuar en el desempeño
 del mismo, el Ayuntamiento por unanimi-
 dad acordó acceder á la petición del Señor
 Blanques haciendo constar en acta el profun-
 do sentimiento de esta Corporación por las
 causas que motivan dicha renuncia, como
 así mismo el haber quedado altamente sa-
 tisfecho por el celo diligencia e inteligencia
 con que el Sr. Blanques ha venido durante
 largo espacio de años desempeñando el
 cargo de que se trata á satisfacción de todos
 los Ayuntamientos que durante dicho lan-
 go periodo han estado al frente de la admi-
 nistración de esta Ciudad.

Apoderamiento. = Para cubrir desde primero de Ju-
 lio próximo la plaza de Representante apo-
 derado de este Ayuntamiento en la Capital

de la provincia vacante por renuncia aca-
tada a Don Antonio Blauques Monttor que
veria desempeñándola, se acordó por sus
virtudes nombrar en propiedad al vecino
de Alicante Don Miguel Florente Barberá
con la gratificación anual de noventa y
noventa y nueve pesetas figurada en presupuesto
para dicha plaza, y que desde el pro-
ximo año 1893 viene desempeñando gratui-
ta y honoríficamente el de Aprobado su-
plente de esta Corporación en la propia Cap-
ital, autorizándose al Sr. Alcalde Presidente
Don Severo Pascual Parrañana para que
en nombre y representación de este Ayunta-
miento otorgue la necesaria escritura de poderes a
favor del Sr. Florente para que en nombre
y representación de la misma gestione en to-
das las oficinas provinciales cuantos asun-
tos se relacionan con esta Ciudad, verifi-
que pagos, perciba cantidades y firme los
necesarios documentos de cargo y descar-
go como tal Representante - Aprobado de
este Ayuntamiento.

Edificios del Común. = Virtud de mocion producida



por el Sr. Concejál Don Benito Luch Guabre respecto al mal estado en que se encuentran los tejados del Edificio Hospital antiguo, se dió en cargo á la Comisión municipal de Edificios del Común para que tan luego se terminen las reparaciones que se están llevando á efecto en los tejados de la Parroquial de Santa Maria, proceda á las necesarias en el Edificio mencionado.

Cementerios. = El Señor Regidor Jurídico Don Luis Perez Julia hizo constar su admiración por el estado de las obras de construcción del Cementerio municipal y felicita á todos los Señores de la Comisión que han intervenido y activado las mismas, suplicándoles que con la venia de la Corporación las lleven sin interrupción hasta su completa terminación, acordándose pasara á estudio de la Comisión dicha la proposición por el mismo Sr. presentada de que se establezca en la carilla de guardia y galerías de criptas terminadas el alumbrado eléctrico necesario para facilitar el servicio de vigilancia y que se estudie el medio de utilizar en las galerías de criptas á un solo lado las man-

177

cejas de piedra procedentes de los paseros de la
Glorieta con el fin de embellecer el lado de crujías
figuradas.

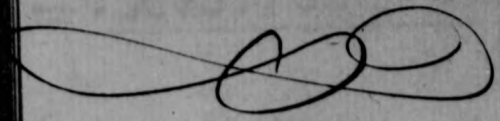
Consumos. = En uso de las facultades que a la Adminis-
tracion concede el Reglamento del ramo y en
vista de la propuesta hecha por el Señor Presi-
dente de la Comision municipal de Consumos
se acordó por unanimidad que durante el pró-
ximo año económico 1898-99 vengan a exigirse
en las fábricas de jabon de esta Ciudad y
su termino municipal los derechos de tarifa
sobre los productos elaborados

Ayuntamiento = A petición del Sr. Concejál Don Ja-
cinto Payá Peres se le concedió licencia para
ausentarse de esta poblacion hasta fin del cor-
riente mes.

Y no quedando mas asuntos de que tra-
tar el Sr. Presidente levante la sesion de tenidoria
donde ha presente acta, de que certifico.

Presidencia *Antonio* *Marcelino*
Alfonso *José* *Pablo*
Antonio *Donato* *Yldefonso*

N. 0.195.286



Valor Hollo' Perrey Julia, Lerch

Rasura Postor	Mara Anad
Real Yonca	Gilbert Gerch
Capinos	Paga
	Alfonso Rey

El infrascrito Secretario del Ayuntamiento.

Certifico: Que la sesion ordinaria que habia de celebras el Ayuntamiento en este dia, no ha podido tener lugar por falta de asistencia de Senores Concejales.

Y para que conste lo consigno por la presente que firmo con el Vito Breve del Senor Alcalde en Alroy a trece de Junio de mil ochocientos noventa y ocho.

N.º B.º

Hosoral

Alfonso Rey

Asistencia. = Sesion ordinaria de 15 Junio 1898

Gov. Presidente
D. Juan Cortor
" Enrique Herrera
" Juan Sibert
" Miguel Maria
" Antonio Valer
" Luis Perez
" Fabian Canto
" Leopoldo Gales
" Eusebio Luch
" Domingo Brynno
" Miguel Boron at
" Vicente Gonsale
" Antonio Herol
" Enrique Gosalber

Se abrio la sesion a las diez de la mañana
por el Gov. Alcalde Presidente Don Severo Cas
enal Parana con asistencia de los Señores Con
cejales anotados al margen haciendo constar
podia tomarse acuerdo por ser esta la segunda
reunion convocada al objeto de celebrar la se
sion ordinaria de la presente semana, y da
da cuenta del acta de la anterior fecha ocho de
los corrientes fue aprobada quedando inter
rado el Ayuntamiento de las disposiciones
publicadas en los Boletines Oficiales de la
provincia numero al .

Consumos. = A informe de la Comision municipal de
Consumos se mandó pasar una comunicacion
del Gov. Administrador de Hacienda de la pro
vincia transcribiendo otra de la Direccion Ge
neral de contribuciones indirectas requiriendo
de esta Alcaldia conteste acerca de si el Al
calde de Mrozy debidamente autorizado por el
Ayuntamiento de su presidencia insiste en
la apelacion que personalmente interpuso
por instancia de 22 de Enero ultimo

Edificios del Comun. = Quedo enterado el Ayuntamiento

180

②

de las comunicaciones pasadas por la Junta Directiva de la Corporacion Fábrica de Paños y de Don Silverio Barco en 14 y 11 de los corrientes por las que vino en concederle a este Ayuntamiento el permiso que de dichas entidades se solicitó por conducto de esta Alcaldia para atravesar el subsuelo de sus respectivas propiedades para construir la alcantarilla proyectada para desagüe del Hospital Civil municipal de Olivos.

Beneficencia. = Accediendo a lo solicitado por Don Francisco Peres Palaci y Don Jose Peres Canto, vino en concedirles permiso para que puedan asistir a la visita del Hospital Civil municipal para poder adquirir la práctica exigida para poder adquirir el título de practicantes en medicina y cirugía.

Cuartel de Infanteria. = Accediendo a lo solicitado por Don Enrique Vilaplana Julia y Doña Leonor Vilaplana Julia se acordó tener por aceptada la transferencia de catorce mil ochocientas setenta pesetas noventa y cuatro céntimos a favor de la segunda de las setenta y dos mil ochocientas cincuenta y tres pesetas catorce céntimos que

al primer correspondiente en el credito contra
este Ayuntamiento liquidado en 1.º de Julio
de 1897 è importante doscientas setenta y siete
mil seiscientas treinta y una pesetas cinco
centimos procedente de construccion del Cuar
tel de Infanteria, disponiendo se haga sa
ber al cesionario del Contratista Don Antonio
Julia Boullor à fin de que lo tenga en cuen
ta en las sucesivas distribuciones que rea
lice de las cantidades que el Municipio le
entregue en pago del credito total.

Policia Urbana. = A informe de la Comision municipal
de Policia Urbana se mandó pasar una instan
cia de Doña Maria Segura Pascual en solici
tud de permiso para la fortificacion de los ci
rrientos y pared que mira al Norte de la casa
de su propiedad, numero 33 del barrio de Al
geras y que se encuentran en mal estado à
consecuencia de los últimos temporales

Proveedores. = A informe de la Comision mu
nicipal de Proveedores se mandó pasar
una instancia de Don Joaquin Kerol Pas
cual vecino de Ubi en solicitud de que
con su familia y por convenir así à sus



[Handwritten flourish]

intereses se le declare vecino de esta Ciudad y se le inscriba con tal carácter en el libro padron de los de la misma, toda vez que lleva ya en esta poblacion mas tiempo de residencia fija y continuada de la por la Ley exigida.

Alumbrado. = Dada cuenta de una instancia de Don Rigoberto Albors Boullor contratista del servicio de alumbrado público de esta Ciudad en solicitud de que se acuerde de que en lo sucesivo y sin perjuicio de ir amortizando en la medida que sea posible la deuda procedente del suministro de gas para el alumbrado público de esta Ciudad le sean satisfechas con puntualidad las cuentas mensuales referentes a dicho servicio en la forma establecida en los parrafos primero y segundo de la condicion 18.^a del contrato de 16 de Febrero de 1876 y si no fuese dable efectuarlo y a por no permitirlo el estado de los fondos municipales o bien por cualquier otro motivo adoptar las medidas que se consideren equitativas para no hacer

mas onerosa la situacion del contratista, ab
teniendo mientras esto ultimo tenga lugar, de
apremiarle ni de imponerle ni de imponerle
comunicaciones o multas por las faltas a las
condiciones del contrato ocasionadas contra
su voluntad, por carecer de metálico para
la compra de primeras materias, pago de su
narios y demas gastos de la fabrica.

Usó de la palabra el Concejel Don Leo
poldo Soler Valor manifestando que le extra
naba sobre manera la instancia de que sea
baba de darse cuenta por que llegados a una
inteligencia respecto a las bases del nuevo con
trato para el servicio de alumbrado publico, es
taba en la creencia de que por la Alcaldia se
atendia con regularidad al pago de este ser
vicio, pero ya que esta instancia le desvanecia
dicha creencia se veia obligado a dirigir
a la Alcaldia dos preguntas que esperaba le
fuesen contestadas, a saber:

¿ Por que el Ordenador de pagos a pesar
de haber consignacion en los presupuestos re
guntas para las atenciones del alumbrado
publico y de figurar creditos para ello en

las distribuciones mensuales de fondos, deja de satisfacer esta atencion? Y si se destinan a otras cosas las cantidades o fondos asignados a dicho servicio en las expresadas distribuciones de fondos.

A estas preguntas del Sr. Soler contesto el Sr. Alcalde que entendia y asi lo proponia al Ayuntamiento que la instancia de que acababa de darse cuenta debia pasar a informe de la Comision municipal de Alumbrado y que cuando esta Comision lo examinara entonces contestaria a las preguntas formuladas por el Sr. Soler.

Repliko el Sr. Soler que entendia que la instancia dicha no debia pasar a informe de Comision alguna por la indole del asunto que entrañaba, sino que debia resolverse sobre ella desde luego por lo que insistia se le contestase a las preguntas que dejaba formuladas.

Y continuando en el debate el Sr. Gerente de Alcaldede Don Juan Pastor Abanto manifestando que en su concepto la instancia de que se trata debia pasar a informe de la Comision del ramo, toda vez que en ella se sentaban afir-

razones que de admitirse vendrian a dar
determinada interpretacion a las clausulas
del contrato sobre alumbrado publico, en cu-
yo expediente obraban muchos antecedentes
que debian ser estudiados previamente.

El Concejal Don Antonio Valo Jordá
pidió la lectura de la citada condicion 18.^a del
contrato de alumbrado, a la que se dió lectura
despues de manifestarle el Sr. Pastor que con-
tenia otro párrafo mas de los citados en la
instancia.

Reiteró nuevamente la Alcaldia la pre-
gunta de si se disponia pasara la instancia a
Informe de la Comision y habiendo predicho
la palabra el Concejal Don Domingo Espi-
nos Vilaplana preguntole el Sr. Presidente
si era para ocuparse del mismo asunto y
contestado afirmativamente le manifestó
que no se la concedia pues daba por termi-
nada el incidente y por suficientemente dis-
cutido el punto.

En su virtud se acordó por mayoria
pasara la instancia de referencia a informe
de la Comision municipal de Alumbrado



haciendo constar su protesta los Señores Don Domingo Espinos Vilaplana, Don Miguel Boronat Molle, Don Vicente Gauraler Satore, Don Enrique Gosalber Silvente y Don Leopoldo Soler Valor, cuyo último Señor pidió se hiciera constar en acta las preguntas que había formulado ya que no se habían contestado por la Presidencia.


Quintas. =

Presentada por el Comisionado nombrado por este Ayuntamiento la cuenta documentada de los gastos ocurridos con motivo de la traslación a la capital de la provincia de los moros sujetos a revisión de los Reemplazos de 1895 1896 y 1897, se acordó su aprobación en todas sus partes y la formalización y pago de su importe ascendente a la cantidad de doscientas cuarenta pesetas setenta y cinco centimos a cuya suma se agregue la cantidad de trescientas pesetas como indemnización de gastos y perjuicios en el desempeño de dicha Comisión y en el del cargo de Delegado

de este Ayuntamiento, cuya última suma se
abone por mitas al Comisionado y Delegado
nombrados de conformidad con lo dispuesto
por el art.º 120 de la Ley de Reemplazos.

Contratos administrativos. = Dada cuenta de que
en las subastas celebradas los días 10 y 11 del
actual para la contratación de los servicios de
suministro de la carne de macho y leche de ca-
bra para el Hospital Civil municipal de Ol-
ver y de carne para las atenciones de la Hos-
pitalidad domiciliaria durante el próximo
ejercicio económico 1889-99, habian quida-
do adjudicados provisionalmente los remates
a favor el primero de Don Vicente Peres Peres
al precio de 98 centimos de peseta el kilogra-
mo, el segundo al de Don José Oleira Nicia-
ro al de 35 centimos de peseta el litro y el ter-
cero al de Don Bautista Peres Jorge al de 19
centimos de peseta la ración de 250 gramos,
se acordó por unanimidad la adjudicación de-
finitiva a favor de los individuos a quienes pro-
visionalmente se les habia adjudicado el res-
pectivo remate y por el precio indicado.

Polisia de Seguridad. = De conformidad con lo dictami-



nado por la Comisión municipal de Policía de Seguridad y Soc. Ingeniería municipal, vino en autorizar a Don Salvador Bouillon Goues para instalar y poner en funcionamiento en su casa núm. 11 de la Plaza de Alfonso XII un motor a gas de la fuerza de un caballo, siempre que cumpla las condiciones fijadas por el citado Soc. Ingeniería en su dictamen de 11 de los corrientes.

Servicio de suministros. = Habiendo resultado desiertas las primeras y segundas subastas celebradas para la contratación de los servicios de suministro de "pan común y blanco" "aceite y vino" y "arroz patatas y garbanos" para el Hospital Civil municipal durante el próximo ejercicio económico, y desierta igualmente la primera de raciones de pan para la Hospitalidad domiciliaria, se acordó por unanimidad y al objeto de evitar en lo posible que sufran interrupción dichos servicios el que se prestan por administración municipal los tres primeros como igualmente el cuarto caso de que resulte desierta también su segunda subasta que ha de celebrarse el día de hoy.

Hospital. = Imprevistos. = Con cargo al Capitulo de Imprevistos del Presupuesto corriente del Hospital Civil municipal de Oliver, se acordó la formalización y pago de las doscientas siete pesetas veinte y siete centimos á que según recibos ascienden los derechos de caja mortuoria, conducción de cadáver y demás gastos del entierro general celebrado en 14 y 15 de Diciembre último en sufragio del alma de Doña Juana Casares, hermana Carmelita en el mencionado Hospital.

Imprevistos. = Hospital = Con cargo al Capitulo de Imprevistos del Presupuesto corriente del Hospital Civil municipal de Oliver se acordó la formalización y pago de las veinte y siete pesetas cincuenta centimos á que según recibo ascienden los gastos ocurridos con motivo de la traslación y conducción al Baricorio de Elda del difunto Rafael Valls Valls.

Imprevistos. = Con cargo al Capitulo de Imprevistos del Presupuesto ordinario en ejercicio se acordó la formalización y pago de las ciento treinta y cinco pesetas á que según relación ascienden los gastos de jornales invertidos en la re-




paracion de los daños causados por el Temporal de aguas de Enero último en la acequia de Barchell al objeto de que los molinos harineros perdieran trabajos evitando el conflicto de la falta de harinas para el abasto de la poblacion.

Policia de Seguridad. = A virtud de mocion del Señor Regidor Sindico Don Luis Perer Julia se acordó que por la Comision municipal de Policia de Seguridad ampliada con los Señores del Ayuntamiento que sus vocales estimer y Sr. Ingeniero municipal se giren las visitas de Inspeccion por las Ordenanzas municipales a las fabricas y artefactos a fin de hacer adoptar las necesarias medidas de precaucion en las transmisiones de movimientos en evitacion de las posibles desgracias que frecuentemente se originan.

Ayuntamientos. = Por el Sr. Concejal Don Domingo Espinos Vilaplana se pidió con el objeto de estudiar las economias que podrian introducirse, que tan luego se vieran los libros de cuentas

bilidad a fines del presente mes se traigan al Ayuntamiento con estado general de las cuentas del ejercicio, contestandosele por el Sr. Gerente de Alcalde Don Juan Pastor. El punto que lo pedido por el Sr. Espinos no era factible hasta tanto terminara el periodo de ampliacion que es cuando en definitiva se cerraban y liquidaban los correspondientes ejercicios, pero que a pesar de ello si lo que deseaba conocer era lo gastado y consignado por cada uno de los diferentes ramos, esto a diario podia saberse en la oficina de Contaduria donde podria examinar los libros de la Contabilidad municipal.

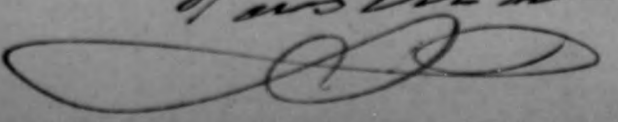

Hospitalidad. = Por el Sr. Alcalde Presidente se escita el celo del Sr. Espinos como Inspector del Cuerpo medico-municipal a fin de que terminado como esta el contrato de arrendamiento del local que ocupa la Clinica municipal, procure buscar otro que reuna las necesarias condiciones de capacidad y economia contestando el Sr. Espinos que a pesar de no considerar fuera de su incumbencia el estar al tanto de cuando finalizaba el contrato de



arrendamiento no le habia pasado desapercibida su terminacion y asi lo habia hecho presente al Gov. Presidente de la Comision municipal de Beneficencia como asi mismo que el dueño del local actual le habia ofrecido conceder por el mismo precio nuevos locales para que reuniera las condiciones de capacidad necesarias, manifestando el Gov. Herrera que efectivamente se le habia hecho tal manifestacion por el Gov. Espinos pero que no habia pasado a ver el local ofrecido por que esperaba el aviso que para ello quedo en darle el Gov. Espinos. En virtud de tales explicaciones se acordó comisionar a los Señores Herrera y Espinos para que gestionen lo necesario respecto a local de condiciones donde establecer la Clinica municipal.

Ayuntamiento. = Se concedió licencia de quince dias para ausentarse de esta poblacion al Concejal Don Enrique Gosalber Silvestre.

Y no quedando mas asuntos de que tratar el Gov. Presidente levanto la sesion extendiendose la presente acta, de que certifico.

Huesos Pautas
 

Hermano Santo Poles Dormir
 Gluck Valor Mollo Perse Julia
 Garsaluy Masin Gussalber
 Gypius Gubert Ten Gussalber
 Gussalber

El infrascrito Secretario del Ayuntamiento.

Certifico: Que la sesion ordinaria que habia de celebrarse por el Ayuntamiento en este dia no ha podido tener lugar por falta de asistencia de Señores Concejales.

Y para que conste lo consigno por la presente que firmo con el Vito Dueno del Sr. Alcalde en Alcañá a veinte de Junio de mil ochocientos noventa y ocho.

N.º B.º

Hassimul

Alfonso Rey



Asistencia. = Sesion ordinaria de 22 Junio de 1898.

Presidente
 Juan Pastor
 Abigail Maria
 Felipe J. Pascual
 Antonio Talos
 Luis Puer
 Fabian Carito
 Leopoldo Potos
 Domingo Espino
 Abigail Boron at
 —

Se abrió la sesion a las 10 de la mañana
 por el Sr. Alcalde Presidente Don Juan
 Pascual Garzañana con asistencia de los Señores
 Concejales anotados al margen haciendo cons-
 tar podia tomarse acuerdo por ser esta la se-
 gunda reunion convocada al objeto de celebrar
 la sesion ordinaria de la presente semana y da-
 da cuenta del acta de la anterior fecha y vice
 de los corrientes fue aprobado quedando enter-
 rado el Ayuntamiento de las disposiciones pu-
 blicadas en los Boletines Oficiales de la provin-
 cia numero al

Ensanche. = A la Comision de Ensanche para que resuel-
 va lo que estime procedente se mandó para una
 instancia de Don Francisco Barceló Barceló co-
 mo apoderado de Don Saturnino Barceló Mon-
 los en solicitud de permiso para levantar el ni-
 vel de la acequia que conduce el agua del edi-
 ficio denominado "La Betta", unos cinco cin-
 cuenta centimetros sobre el que tiene actual-

mente al objeto de obtener mayor salto de
agua.

Hacienda y Contabilidad. = A informe de la Comisión municipal de Hacienda y Contabilidad se mandó pasar una instancia del Sr. Vicepresidente primero del Consejo parterento de la Sociedad de San Vicente de Paul en nombre de mismo y de las cuatro Conferencias de Caballeros de esta Ciudad en solicitud de que se les conceda una subvención mensual con que atender en parte a los caritativos fines de dicha Sociedad.

Provecindamientos. = De conformidad con lo informado por la Comisión municipal de Provecindamientos, vino en declararse vecino de esta Ciudad a Don Joaquin Gerol Pascual, disponiéndose se le inscriba con su familia en el libro padron de los de la misma.

Policia Urbana. = De acuerdo con lo informado por la Comisión municipal de Policia Urbana, vino en autorizarse a Dona Maria Segura Pascual para ejecutar las obras de fortificacion de los cimientos de su casa num. 33 de la calle de Hageras que tiene proyectadas siempre que di-

O

cha operacion se verifique bajo direccion facultativa y de la inspeccion del Sr. Arquitecto municipal que dictara las disposiciones que crea convenientes.

Contratos administrativos. = Dada cuenta de que en la subasta celebrada en quince de los corrientes para el arriendo del arbitrio municipal denominado "Puestos publicos de venta en los Mercados, y Mercado al por mayor y menor" durante el ejercicio economico 1898-99 habia quedado el remate adjudicado provisionalmente a favor de Don Joaquin Alon Carbonell por la cantidad de diez y nueve mil cien pesetas, se acordó su aprobacion y la adjudicacion definitiva del mismo a favor del expresado Sr. al que se notifique este acuerdo en cumplimiento y a los efectos de las condiciones que rigieron en la subasta.

Consumos. = De acuerdo con lo informado por la Comision municipal de Consumos y en vista de las conclusiones que en el mismo se establecieron se dispuso por unanimidad se tenga por revocada y ratificada en todas sus partes la apelacion que el Sr. Alcalde presidente interpuso en cumplimiento de acuerdo de este Ayuntamiento

to en 22 de Enero último.

Imprevistos. = Se acordó unánimemente la formalización de las dos mil sesenta y cuatro pesetas sesenta y cinco centimos que importan las raciones de pan y arroz repartidas a las clases necesitadas con motivo de los temporales de Enero último con cargo al Capítulo de Imprevistos del presupuesto en ejercicio.

Idem.

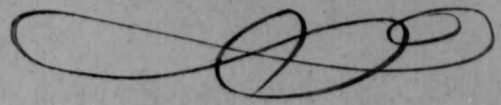
Por unanimidad se dispuso el pago y formalización de las seis relaciones semanales del personal empleado en el servicio ordinario y desentierros en los Cementerios de Cantagallet respectivas a 26^o Marzo, 2, 16, 21 y 30 de Abril y 28 de Mayo último, importantes en junto novecientas tres pesetas con cargo al Capítulo de Imprevistos por haberse agotado la consignación correspondiente.

Idem

No feriendo consignación en presupuesto vigente los gastos de destino y arrendamiento, se acordó por unanimidad que con cargo al Capítulo de Imprevistos del mismo presupuesto se paguen y formalicen las ciento siete pesetas cincuenta centimos que suman las tres relaciones de gastos ocasionales.



N.º 201.445




nados con motivo del traslado de una Comisión de este Ayuntamiento para reconocer y señalar el mojón común a los términos municipales de Tijuera, Torremauranas y Alcoy; Tijuera, Ybi y Alcoy, y Tijuera y Alcoy en 31 de Enero, 31 de Mayo y 28 de Febrero últimos.

Alumbrado. =

Dada cuenta del dictamen emitido por la Comisión municipal de Alumbrado sobre la instancia del Contratista de Alumbrado público de que se dió cuenta en la sesión anterior, después de una ligera discusión en la que intervinieron los Señores Don Juan Pastor defendiendo el dictamen de la mayoría de dicha Comisión y Don Leopoldo Gólez Valor para reproducir el parecer de la minoría llamando la atención respecto al particular de que existiendo consignación en presupuesto y figurándose créditos en las distribuciones semanales de fondos entendida debía satisfacerse dicha atención, o justificar en su caso la imposibilidad de verificarse, manifestando al propio tiempo que con las preguntas que

dirigió en la sesión anterior no trató de inmiscuirse en las atribuciones de la Ordenación de pagos, sino de que se le ilustrara sobre el particular de que hacen referencia en uso del derecho que entiende le asiste de conformidad con lo dispuesto por los artículos 72 y 105 de la Ley municipal; y á lo que el Sr. Presidente manifestó que el no haber contestado antes al Sr. Soler obedeció á que fiando en el buen criterio del mismo tenía el convencimiento de que había de reconocer en el lo hace en el informe que se trataba de actos personalísimos de la Ordenación de pagos y por no abdicar de un derecho que entendía asistirle; se acordó de conformidad con lo propuesto por la mayoría de la Comisión de Alumbrado sostener que este Ayuntamiento por su parte ha dejado siempre cumplido el contrato de alumbrado público vigente en todas sus partes y que no puede reconocer el débito de cantidades líquidas alguna por el servicio de alumbrado público desde 21 de Abril de 1897, hasta tanto se venga á fijar de común acuerdo por ambas partes ó por amigables con-



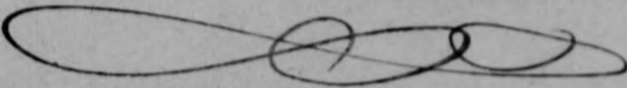
procedores según determina la base 34^a de las aprobadas por la reforma del contrato, y también por unanimidad de conformidad con el parecer de la Comisión en pleno, se acordó no acceder a la última pretensión del contratista de que se le comine un multa por las faltas a las condiciones del contrato, pues expedito tiene su derecho para ejercitar los que entienda asistirle.

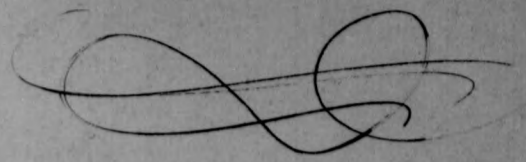
Seguidamente usó de la palabra el Señor Don Domingo Espinos Vilaplana manifestando que sin entrar a fiscalizar los actos de la Ordenación había de permitirse llamar la atención de la misma respecto a la conveniencia de que por las circunstancias especiales del contrato, indole de los créditos que origina y necesidades del contratista para su cumplimiento, procure hacer las entregas a cuenta que sean posibles, suplicando a la Alcaldía procure activar la aprobación del nuevo contrato; contestándole el Sr. Presidente que como ordenador de pagos no tenía preferencia alguna respecto a ningún acreedor, que su deber y su afán eran el de cubrir debida y equitativamente to-

das las atenciones que sobre el Ayuntamiento
presaban y que por tanto tendria presentes la
advertencias del Sr. Espinos.

Y no quedando mas asuntos de que
tratar el Sr. Presidente levanto la sesion,
tendiendose la presente acta, de que certifico.

Gaspar de Montor


Gaspar de Montor Juan de Poles
Donn't Valor Molto Perrey Julia
Gaspar de Montor Maria
Espinos Juan Rey



Asistencia. = Sesión ordinaria de 27 Junio de 1898.

Juan Pastor
 Enrique Herrera
 Juan Gisbert
 Vicente J. Pascual
 Antonio Valor
 Luis Perez
 Fabian Gaulte
 Rogoldo Solis
 Emilio Gluch
 Manuel Gisbert
 Domingo Espinosa
 Juan Borquab
 Antonio Berol
 Antonio Valor
 Luis Aracil


Se abrió la sesión a las diez de la mañana por el Señor Gerente de Alcalde Don Juan Pastor Elvinto con asistencia de los Señores Concejales anotados al margen y dada cuenta del acta de la anterior fecha veinte y dos de los correcciones fue aprobada quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la provincia número al

Policia Urbana. = A informe de la Comisión municipal de Policia Urbana se mandó pasar una instancia de Don Joaquin Martí Pascual en solicitud de permiso para reformar la fachada de su casa n.º 72 de la calle de San José en la forma que detalla el plano que presenta suscrita por el Maestro director de las obras Don Agustín Elvintor y Giver.

Contratos administrativos. = Accediendo a lo solicitado por Don Miguel Francisco Calbo como apoderado de Doña Rita Garcia Carrio, Doña

ria, Doña Rita, Doña Virtudes y Don elbi-
quel Payá Garcia y por Don José Payá
Garcia, componente el cuerpo de herederos
de Don Luis Payá Galbo, Contratista de
la construcción de puentes ó paradas de fer-
ria, vino en tenerre por hecho el desistimien-
to que el último de ellos hace referente a la
pretension que formuló por instancia de
de Abril último que dá por retirada, y en
aceptar y reconocer como contratista del men-
cionado servicio hasta la terminacion del vi-
gente contrato a Don Miguel Francis Galbo
al cual se entreguen como tal contratista la
cantidades recaudadas recaudadas y que en
lo sucesivo se recauden y le correspondan a
virtud de dicho contrato puesto que por su
parte acepta todos los derechos y obligaciones
diminantes del mismo.

Ensanche. = De acuerdo con lo informado por la Co-
mision de Ensanche vino en autorizarle a
Don Francisco Barceló Barceló como apoder-
rado de Don Saturnino Barceló Monttós pa-
ra elevar el nivel de la acequia que conde-
se el agua a su edificio situado en el puen-
to



fo denominado "La Bolta" al objeto de obtener mayor salto de agua y adquirir mas fuerza en el mismo, siempre que dicha operacion se efectue bajo direccion facultativa y que por el Sr. Arquitecto municipal se inspeccionen dichas obras y re dicten en su caso las disposiciones que tenga por convenientes para el mejor resultado de la reforma, y que toda vez que la mencionada acequia viene a atravesar el subsuelo de dos de los caminos que dan salida a la llamada vulgarmente "Era de San Roch" no venga el presente permiso a crear ningun derecho a favor del solicitante, sino que si llega el caso de que por la realizacion de las obras del busanche en que resulta emplazada la zona que dicha acequia atraviesa, o por cualquier otra causa, conviniese al Ayuntamiento variar la actual rasante de los mencionados caminos, tenga el solicitante que sugetar la de la acequia a las exigencias de dichas obras o variacion ejecutando en ella las modificaciones o reformas necesarias.

Contratos administrativos. = Dada cuenta de que en la subasta celebrada el 23 de los corrientes para

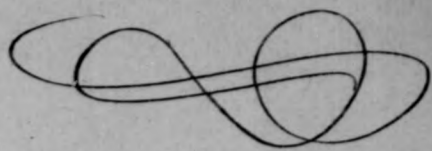
la contratacion del servicio de suministro de la
piedra machacada que se necesite para el
afirmado de calles y plazas de esta Ciudad
y su ensanche durante el ejercicio corriente
1898-99 habia quedado adjudicado provisoriamente
el remate a favor de Don Benito
Masia Garcia por la cantidad de tres pesetas
sesenta y cinco centimos el metro cubico, se
acordó por unanimidad aprobar el remate
y adjudicarlo definitivamente a favor del rematado
señor al que se dispuso se notifique esta
resolucion a los efectos de las condiciones
de subasta.

Quintas.=

Dada cuenta del expediente instruido al
moro Jose Figuerola Juster nú. 390 del Reemplazo
de 1897 en el que solicita la exencion re-
ñalada en los casos 1.º y 10.º del artículo 87 de la
Ley, de hijo unico en sentido legal de padre
impedido y pobre a quien mantiene y al que
si bien le quedan dos mas llamados Rafael y
Francisco, el primero vive por su suerte en
el ejercito y segundo es casado y pobre, exen-
cion que alegó en el año de su Reemplazo y
le fue otorgada en cuatro de los corrientes, y



N 0.201.447



resultando de dicho expediente justificada la subsistencia de todos los extremos de la ejecución propuesta, el Ayuntamiento, de conformidad con el parecer del Señor Regidor Sindico acordó por unanimidad admitirle la excepción solicitada y declararle soldado condicional y que copia certificada de este acuerdo se rinda al expediente del interesado y se remita a la buena Comisión Mixta para su resolución.

Gastos carcelarios. = Dada cuenta de una comunicación de la Alcaldia de Agres proponiendo la compensación de su débito de ochenta y tres pesetas treinta centimos por resto del contingente carcelario que correspondió a dicho pueblo en el presupuesto respectivo a 1896-97 y trescientas cuarenta y una pesetas cincuenta y dos centimos que el mismo le adeuda al de Cocentaina, con la suma de cuatrocientas veinte y cuatro pesetas ochenta y dos centimos parte de lo que el Ayuntamiento de Alroy es en deber al comunicante por reintegro de sueros facilitados a presos cantonales

de los sucesos de 1873, se acordó por unanimidad
que se proceda á las operaciones necesarias á
tal compensación de créditos siempre y cuando
se reciba conformidad del Ayuntamiento de
Cortina por la parte que le concierne y se
presente en estas Casas Consistoriales un Delegado
del Ayuntamiento de Agres autorizado en
forma para la firma del correspondiente recibo
en el libramiento de cuatrocientas veinte y cua-
tro pesetas ochenta y dos céntimos que esta Al-
caldía había de expedir en la formalización
de que se trata á favor de aquel Ayuntamiento
con cargo al Capítulo de imprebistos del pre-
supuesto corriente en atención á no constar
en él consignación expresa y apropiada pa-
ra pago del débito antes relacionado.

Y no quedando mas asuntos de que tra-
tar el Señor Presidente levantó la sesión exten-
diéndose la presente acta, de que certifico.

Pedro Brunet
Horacio
Lant
Lant



Guecho Valor Mollé Perera Julia
 Rosal Pastor Libert B
 Manuel Gomez Arant
 Gilbert Mendel
 Manuel Rey

El infrascrito Secretario del Ayuntamiento.
 Certifico: Que la sesion ordinaria que ha-
 bia de celebrarse por el Ayuntamiento en este
 dia, no ha podido tener lugar por falta de
 asistencia de Señores Concejales.

Y para que conste lo consigno por la
 presente que firmo en Alcoy a cuatro de Julio
 de mil ochocientos noventa y ocho.

N.º B.º
 Manuel Rey

Asistencia. = Sesion ordinaria de 6 Julio de 1898.

Gov. Presidente
D. Juan Pastor
" Enrique Herrera
" Juan Sibert
" Miguel Masia
" Antonio Valor
" Luis Perez
" Fabian Ganto
" Benito Luch
" Domingo Cepino
" Enrique Bonnat
" Antonio Cuol

Se abrió la sesion a las diez de la mañana por el Señor Alcalde Presidente Don Severo Pascual Sarauans con asistencia de los Señores Concejales auctados al margen haciendo constar podia tomarse acuerdo por ser esta la segunda reunion convocada al objeto de celebrar la sesion ordinaria de la presente semana, y dada cuenta del acta de la anterior fecha veinte y siete de Junio ultimo fue aprobada quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la provincia numero al

Consumos. = A informe de la Comision municipal de Consumos se mandó pasar la cuenta general documentada correspondiente al ejercicio economico 1897-98 presentada por el Señor Administrador municipal de dicho impuesto.

Consumos. = Presentada por el Gov. Administrador municipal de Consumos la relacion certificada de las cantidades que son en deber los individuos habitantes en la zona del extraradio de esta Ciudad por no haber satisfecho oportunamente las cuotas respectivas a los encaberamientos y con-



ciertos por el cupo de Consumos correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 1897-98, se acordó por unanimidad se pare dicha relación al agente ejecutivo que tiene nombrado este Ayuntamiento Don Ramon Arminona Egca para que proceda contra los deudores por la vía de apremio.

Policia Urbana. = De acuerdo con lo informado por la Comisión municipal de Policia Urbana, vino en autorizarse a Don Joaquin Martí Pasenal para que ejecute en su casa n.º 72 de la calle de San Jordi las obras de reforma de fachada que tiene proyectadas siempre que se ajuste al plano presentado, observe las prescripciones de las Ordenanzas referentes al caso y satisfaga a fondos municipales los derechos establecidos en presupuesto para esta clase de permisos.

Quintas. = Dada cuenta de una instancia de Don Miguel Canto Dauder en solicitud de que se revise el expediente justificativo para acreditar debidamente la ausencia de su padre en ignorado paradero desde hace mas de diez años, de con-

Go
De
"0
"c
"c
"c
"c
"c
"c
"c
"c
"c

formidad y á los efectos del artículo 69 del
Reglamento para la ejecución de la Ley de
de Recuentos para poder utilizar en su día
la exención señalada en el número 4.º del ar-
tículo 87 de dicha Ley, se acordó por unanimi-
dad la instrucción del mencionado expediente

Hacienda y Contabilidad. = De acuerdo con lo infor-
mado por la Comisión municipal de Hacien-
da y contabilidad y en mérito de las razones
y consideraciones que en el mismo se consignaron
si dispuso no acceder á lo solicitado por Don
Rafael Casanueva Botella en representación
del Consejo particular y Conferencias de Ca-
balleros de San Vicente de Paul en su instan-
cia de 21 de Junio último.

Alumbrado. = Por el Teniente de Alcalde Don Juan
Pastor Albarrán se sometió á la resolución del
Ayuntamiento declarar que en concepto de la
Corporación municipal el nuevo impuesto
creado sobre el consumo de gas dado el contien-
to de la cláusula ó condición 26.ª del contrato
vigente de alumbrado público debe ser satisfe-
cho por el contratista, al cual se le haga sa-
ber esta resolución para que en el más breve

O

plano posible manifieste su conformidad con dicha interpretación o esponga las razones que estime asistirle para separarse de la misma.

En vista de esta proposición los señores Don Domingo Espinos Vilaplana y Don Miguel Bonnat Molto manifestaron que meritando estudiar el asunto con el debido detenimiento no podían emitir desde luego opinión concreta sobre el particular y el Ayuntamiento por mayoría de todos los demás señores concurrentes a la sesión acordó en su todo en los términos propuestos por el Sr. Pastor.

Aniversario. = A propuesta del Sr. Presidente de la Comisión municipal de Fiestas se acordó por unanimidad la celebración en el actual año de los sufragios de costumbre por las víctimas de los sucesos de 1873.

Policia Sanitaria. = A informe de la Comisión municipal de Policia Sanitaria se mandó pasar una instancia de Don Vicente Barco' Masia' en solicitud de permiso para trasladar el panteon y obelisco de la familia de Gosalber Barco' existente en el antiguo cementerio a la nueva necropolis para colocarlo sobre los terrenos del panteon que en la

minima han adquirido.

Y no quedando mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levanto la sesion extendiendo la presente acta, de que certifico.

<i>Hernandez</i>	<i>Pastor</i>
<i>Hernandez</i>	<i>Cantero</i>
<i>Valero Molto</i>	<i>Gluck</i>
<i>Perez Julia</i>	<i>Maria</i>
<i>Hernandez</i>	<i>Gibert Ferol</i>
<i>Expino</i>	<i>Antonio</i>

El infrascripto Secretario del Ayuntamiento.

Certifico: Que la sesion ordinaria que habia de celebrarse por el Ayuntamiento en este dia, no ha podido tener lugar por falta de asistencia de Señores Concejales.

Y para que conste lo acredito por la presente que firmo con el Voto Bueno del



[Decorative flourish]

Señor Alcalde en Atoyo onca de Julio de mil ochocientos noventa y ocho.

N.º B.º

Tasmanal *Arturo Rey*
[Decorative flourish]

Asistencia. = Sesion ordinaria de 23 Julio de 1898.

- Dr. Presidente
- Juan Pastor
- Enrique Herrera
- Juan Gilbert
- Miguel Maria
- Vicente J. Pascual
- Ant. Valor
- Luis Perez
- Fabian Canto
- Leopoldo Gola
- Miguel Gluch
- Manuel Sibert
- Doningo Espinos
- Juan Boronat
- Miguel Boronat
- Roberto Gourales
- Antonio Berol
- Enrique Gosalber
- Manuel Arauil C.

Se abrió la sesion a las diez de la mañana por el Señor Alcalde Presidente Don Severo Pascual Sarriana con asistencia de los Señores Concejales anotados al margen habiendo constar podia tomarse acuerdo por ser esta la segunda reunion convocada al objeto de celebrar la sesion ordinaria de la presente semana y dada cuenta del acta de la anterior fecha seis de los correos fue aprobada quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la provincia numeros al

Alumbrado. = Dada cuenta de una comunicacion del Sr.
Contratista del servicio de alumbrado publico
por la que y como contestacion a la pasada
por la C. H. de Aldia notificandole el acuerdo de
este Ayuntamiento fecha seis de los corrientes
referente a que la Corporacion municipal se
tiene por mayoria que con arreglo a la clausu-
sula 26.^a del contrato vigente seria a qual obli-
gado a satisfacer el nuevo impuesto creado
sobre el consumo de gas y que corresponde
al consumido por el Ayuntamiento, manifiesta
que por el Real Decreto de 28 del pasado
Junio y Reglamento provisional de
la misma fecha no se impone contribucion
alguna sobre la industria del gas que es lo
taxativamente marcada en la clausula del
contrato sino a los consumidores de dicho
fluido con el caracter de obligatoria para el
Estado las Provincias y los Municipios y que
por consiguiente entiende que este Ayunta-
miento no ha podido legalmente tomar el
acuerdo que se le ha transmitido y en el cual
no esta conforme reservandose el derecho de
acudir donde corresponda si esta Corporacion

D

cion no modifica el citado acuerdo en virtud de lo que expresa.

Seguidamente usó de la palabra el Señor Teniente de Alcalde Don Juan Pastor Abrente manifestando que no conceptuaba atendibles las razones expuestas por el contratista para modificar el que el Ayuntamiento resolviese sobre su acuerdo sino que por el contrario opinaba debía insistirse en él por cuanto es axiomático en derecho en materia de interpretación que esta en cuanto a la de cláusulas de contratos debe ser tal que permita el que puedan cumplirse o tener efecto, y si se entendiera lo que el contratista pretende nunca podría fenderse la cláusula que nos ocupa. Cita como caso análogo lo que ocurre en el impuesto creado sobre los intereses de los prestamos. Que de quererse atender solo al literalismo de la cláusula sobraba esta dentro del contrato como holganza lo que se consignase en un contrato de venta de un inmueble expresiva de que las contribuciones con que este se gravare correrían desde luego a cargo del comprador; y proponiendo por último que toda vez que resulta divergencia entre el Ayuntamiento y el contratista

ta en el modo de interpretar dicha cláusula se
somete la resolución del punto a la decisión de
arraigables compromedores, según se previene en
la cláusula 27.^a del contrato, facultándose al
Sr. Alcalde Presidente y Comisión municipal
de Alcabracho para que en nombre y repre-
sentación del Ayuntamiento celebren con el
contratista las conferencias necesarias para,
no desiste de la oposición a la interpretación
que el Ayuntamiento da a la cláusula 26.^a
pongan de acuerdo en el nombramiento de
los arraigables a cuyo falta haya de someterse
la decisión y en cuanto a la redacción del punto
que ha de ser objeto de ella.

Manifiesto igualmente que la Comisión
de Hacienda a prevención y para en el caso de
que la resolución fuera contraria al Ayunta-
miento había formado el oportuno proyecto de
presupuesto para atender al pago del impuesto
de que se trata en cumplimiento del precepto
legal y con la protesta de que ello no se entien-
de en venia a prejuzgar la cuestión pendiente
sobre interpretación de la cláusula 26.^a citada.
Usos de la palabra el Concejal Don



N.º 201.446

Domingo Gypinos Vilaplana, manifestando que si bien en la sesion anterior se abstuvo de emitir opinion, estudiado el punto y consultado con personas de suficiencia terciaba en el debate para exponer que sentia no le hubiesen convenido los razonamientos aducidos por el Sr. Pastor sino que por el contrario entendia que en estricta justicia era el Ayuntamiento el que venia obligado a satisfacer el nuevo impuesto dado el contenido de la clausula 26.^a que leyó, llamando la atencion respecto al particular de que en ella se habla de las contribuciones e impuestos que se decreten sobre la industria del gas y el Real Decreto establece el impuesto sobre el consumo determinando vienen obligados a satisfacerlo los consumidores invistiendo a los fabricantes del caracter de agentes recaudadores del mismo. Que por tanto y atendiendo a que por industria debe entenderse la produccion, estima cual viene manifestado que el obligado en justicia a satisfacer el nuevo impuesto es el Ayuntamiento pues si la intervencion de las partes contratantes hubiera sido

otra es evidente que en la cláusula o condición de que se trata se hubieran consignado que serian de cargo del contratista los impuestos que se decretasen sobre la industria y el consumo del gas en vez de decirse solo sobre la industria, los cuales ha venido satisfaciendo el contratista sin reclamacion alguna por virtud de las alteraciones que hayan producido desde la celebracion del contrato.

Replicó el Sr. Pastor que sin duda debido á sus cortas facultades, que reconocia, debia el no haber podido llevar el convencimiento al ánimo del Sr. Espinosa, ó á no haber entendido el tecnicismo legal, lo cual tampoco le extrañaba, pues confesaba le ocurriria lo mismo respecto al tecnicismo médico. Que aparte esto, los mismos argumentos expuestos por el Sr. Espinosa venian á destruir su afirmacion reproduciendo los argumentos antes expuestos respecto á interpretacion á que debe cotejarse dicha cláusula, pues de que se refiriese solo á los impuestos ó gravámenes que la Ley determina sean de cargo del contratista se conseguiria igual resul-

②

tado sin existir la cláusula que se debate pues
sin ella vendría cada parte á satisfacer los que
por la Ley le correspondiere, apelando en apo-
yo de su modo de ver el asunto al reclari-
do criterio de sus compañeros de Municipio
abogados y especialmente al del Gov. Don Geo-
rgio Sotelo Valor.

El Gov. Sotelo en vista de la alusion al mis-
mo dirigida manifestó que en su concepto hab-
gaba toda discusion en los terminos en que se
habia plantiado, pues existiendo un acuerdo
del Ayuntamiento y no asistiendo á él el con-
tratista entendia que se estaba en el caso de so-
meter la resolucion de la diferencia de aprecia-
cion surgida á la decision de amigables com-
promedores segun determinaba la cláusula 27.^a
del contrato de alumbrado.

Insistiendo el Gov. Espinosa en su opinion
de que en su concepto debun ser solo de cargo del
contratista los impuestos que se decretan sobre
la industria, á cuyo parecer se adhuvieron los
señores Don Esteban Boronat Molto, Don
Vicente Bourales Gatorre y Don Enrique Go-
salber Silvente, y declarado suficientemente

discutido el asunto se procedió a votación nominal de la que resultó acordado por mayoría de quince votos contra cuatro en la forma propuesta por el Señor Pastor, que el Ayuntamiento insista en su acuerdo de sus de los corrientes y que existiendo divergencia entre el Ayuntamiento y el contratista en el modo de interpretar la cláusula o condición 26.^a del contrato de 16 de Julio de 1876 se someta la resolución del punto a la decisión de amigos buenos segun se previene en la cláusula 27.^a del citado contrato, facultando al Sr. Alcalde Presidente y Comisión municipal de Alumbrado para que en nombre y representación del Ayuntamiento celebren con el contratista las conferencias necesarias en las que caso de no ceder en su oposición a la interpretación por el Ayuntamiento dada a la cláusula 26.^a se pongan de acuerdo sobre el nombramiento de los amigos, a cuyo fallo haya de someterse su decisión y en cuanto a la redacción del punto que ha de ser objeto de ella.

Dicha votación se verificó en la siguiente forma:



N.º 203.346



Señores que votaron insistiendo en el acuerdo de seis de los corrientes y que se someta el asunto a la resolución de amigables, facultando al Alcalde y Comisión de Alumbrado para la celebración de conferencias con el contratista, designación de amigables y redacción del punto que ha de someterse a su resolución: - Don Severo Pascual Sarriana, Don Juan Pastor Meruto, Don Enrique Herrera Molto, Don Juan Gisbert Herol, Don Miguel Maria Molto, Don Vicente Juan Pascual Pastor, Don Antonio Valor Molto, Don Luis Peres Julia, Don Jabian Cantó Carbonell, Don Leopoldo Soler Valor, Don Eusebio Lluch Senabre, Don Manuel Gibert Barceló, Don Juan Boronat Espinos, Don Antonio Herol Gomer y Don Anselmo Traill Carbonell = Total, quince.

Señores que votaron debia declararse que con arreglo a la cláusula 26.ª del contrato de 16 de Febrero de 1876, el nuevo impuesto decretado sobre el consumo del gas debia correr a cargo

del Ayuntamiento como consumidores y que por
tanto no debia someterse cuestion alguna sobre
dicho particular a la decision de amigables com-
promedores: - Don Domingo Capinos Tibaplan-
na, Don Miguel Bonomat Molto, Don Vicente
Gonzalez Satorre y Don Enrique Gosalber Sil-
verte. = Total, cuatro.

Alumbrado. = Se dio cuenta de una instancia de Don
Rigoberto Albon Boullor, contratista del alum-
brado publico de esta Ciudad por la que man-
ifiesta no estar conforme con el acuerdo reca-
do a su instancia de 14 de Junio ultimo en
sesion de 22 del mismo mes, y que se le comu-
nicó por oficio de la Alcaldia fecha seis de los
corrientes, por lo que y resultando existir dis-
crepancia de pareceres entre el representante y la
Corporacion municipal, acerca de la in-
terpretacion de las clausulas 18.^a y 26.^a del
contrato, procede con arreglo a la 27.^a se sus-
cribe de comun acuerdo a cuyo efecto pro-
pone una conferencia para procurar una
resolucion en dicha forma y en caso contra-
rio el nombramiento de amigables compro-
medores que establece la clausula fijándose

previamente y de modo taxativo la divergencia de opinion en cuanto a la interpretacion de las citadas clausulas por las partes contratantes y en suplica de que asi se acuerde.

En su vista se acordó por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde Presidente y Comision municipal de Alumbrado para que en nombre y representacion del Ayuntamiento celebre con el contratista la conferencia solicitada y en su caso las necesarias para el nombramiento de los amigables que hayan de resolver la divergencia y para la redaccion del punto o puntos que hayan de someterse a su fallo.

Alumbrado. = Dada cuenta de una instancia de varios vecinos de esta Ciudad que en concepto de consumidores de gas suplican sea atendida la petition que tiene hecha el Sr. contratista del alumbrado publico que consideran muy justa.

En su vista se acordó tenerla por presentada y que se tenga presente para resolver en cuanto se resolviere el conflicto a que se refiere el acuerdo anterior con el que resulta intimamente relacionada.

Quintas. = Dada cuenta del expediente instruido a

virtud de instancia de Manuel Francis Gosal-
bez en solicitud de que se otorgue a su hijo
Josi Francis Blanes que procedente del Reem-
plazo de 1892 se halla sirviendo por su suerte
en el 1.^{er} Batallon de España nú.^o 46 fuerza
compañia en Aguacate (Cuba) la exención
que determinan los casos 1.^o y 10.^o del art.^o 87
de la Ley de Reemplazos vigente y que le ha
sobrevenido con posterioridad a su ingreso en
Caja por haber fallecido en 5 de Noviembre últi-
mo en el Hospital de Pelda (Trinidad)
su otro hijo Miguel Francis Blanes que se
hallaba sirviendo como voluntario en el Bata-
llon Expedicionario de Cazadores de Cataluña
nú.^o 1 segunda compañía en Cienfuegos, y re-
sultando del mismo debidamente justificada
la exención propuesta, el Ayuntamiento de
acuerdo con el parecer del Sr. Regidor Sindico
acordó procederle sea concedida y que copia li-
teral del presente acuerdo se una al expediente
de referencia para su remision a la Brema Co-
mision Mixta de Reclutamiento para la re-
solucion que proceda.

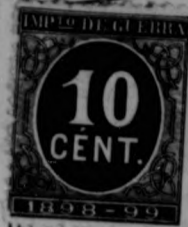
Quintas. =

64

Dada cuenta del expediente instruido a vir



N. 0.194.670



Trud de instancia de Miguel Canto Dander en justificación de la ausencia en ignorado paradero y desde hace mas de diez años de su padre Miguel Canto Garcia, el Ayuntamiento en vista de los informes al mismo recibidos y de conformidad con el dictamen del Sr. Regidor Jefe acordó por unanimidad resolver existe motivo suficiente para suponer la ausencia en las condiciones que determina la Ley y que por la Alcaldia se dirija al Sr. Gobernador Civil de la provincia el correspondiente edicto para su insercion en el Boletín Oficial en cumplimiento y a los efectos del artículo 69 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Reemplazos vigente.

Distribucion de fondos. = Se aprobó la distribución de fondos correspondiente al mes de la fecha presentada por la Comisión municipal de Hacienda e importante la cantidad de cincuenta y cuatro mil novecientas noventa y seis pesetas.

Consumos. = De conformidad con lo informado por la Comisión municipal de Consumos se aprobó

de Hacienda y Contabilidad, el proyecto de presupuesto extraordinario para atender al pago del nuevo impuesto creado sobre el consumo de fluido eléctrico y de gas por lo que se consume del primero y en su caso del segundo en el servicio de alumbrado público y de las dependencias municipales, después de su examen y en vista del favorable informe del Gov. Regidor Sindico se aprobó manifiestamente en todas sus partes disponiéndose quedara de manifiesto al público en la Secretaria del Ayuntamiento por término de quince días según previene el artículo 146 de la Ley municipal.

Ferias =

Manifestado por el Gov. Gerente de Alcalde Don Enrique Herrera Abelló que el contrato vigente sobre construcción de los puestos ó paradas de feria termina á fines del actual año natural, se acordó por unanimidad facultar á la Comisión municipal de Fiestas para que formule los pliegos de condiciones facultativas y económicas para la nueva contratación del servicio desde el año próximo.

Y no quedando mas asuntos de que



tratarel Sr. Presidente levanto la sesion este
diciembre la presente acta, de que certifico.

Hossegua

Pastor

Bonnet

Herrera

Rosales Pastor

Santo Soler

Domingo

Gluch

Valer Nello

Peres Julia
y susalva

Rosales Pastor
Gibert B

Maria

Quil
Gualter

San Juan

Gibert Terol

Gilbert

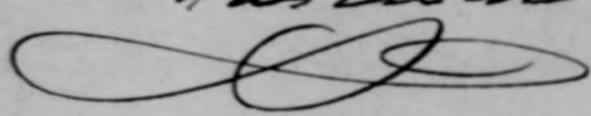
Alfonso

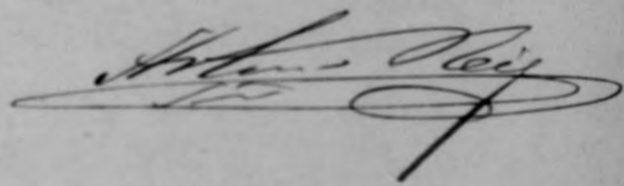
El infrascrito Secretario del Ayuntamiento.

Certifico: Que la sesion ordinaria que habia de celebrarse por el Ayuntamiento en este dia no ha podido tener lugar por falta de asistencia de Senores Concejales.

Y para que conste lo consigno por la presente que firmo con el Visto Bueno del Sr. Alcalde en Micoy a diez y ocho de Julio de mil ochocientos noventa y ocho.

N.º B.º

H.º M.º




Asistencia. = Sesion ordinaria de 20 de Julio 1898.

Sr. Presidente
D. Juan Pastor
" Enrique Herrera
" Miguel Maria
" Vicente J. Pasual
" Antonio Valor
" Luis Perez
" Fabian Gaulto
" Manuel Gisbert
" Domingo Espinosa
" Juan Doronad
" Vicente Gornaler
" Antonio Terol
" Enrique Gosalber
" Eusebio Arail

Se abrió la sesion a las diez de la mañana por el Sr. Alcalde Presidente Don Severo Pasual Sarauana con asistencia de los Senores Concejales que al margen se anotan, haciendo constar que por ser esta la segunda reunion convocada al objeto de celebrar la sesion ordinaria de la presente semana podia tomarse acuerdo por los asistentes, y dada cuenta del acta de la anterior fecha 13 de los corrientes fue aprobada

quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la provincia número al

Ayuntamientos. = Enterado el Ayuntamiento del Real Decreto de siete de los cordientes inserto en el Boletín Oficial de la provincia número 157 correspondiente al día quince del actual facilitando el cumplimiento del artículo 28 de la Ley de Presupuestos del Estado de 28 de Junio último en que se dan por comprendidos en la Ley de moratorias de 16 de Abril de 1895 todos los debitos á la Hacienda procedentes de presupuestos anteriores al de 1897-98 con tal de que en primero de Octubre próximo venidero hayan acreditado los Ayuntamientos y Diputaciones tener satisfechas al Erario público las obligaciones de dicho presupuesto, se acordó por unanimidad pasarse á estudio y dictamen de la Comisión municipal de Hacienda y Contabilidad encareciendo no demore la evacuación de este su cargo por la complicación de las operaciones y tramites que ello habia de ocasionar.

Ayuntamiento. = Quedó enterado el Ayuntamiento del certificado literal del auto de catorce de Junio

último dictado por el Tribunal contencioso
administrativo del Consejo de Estado en el
procedimiento relativo a la Real Orden de 18 de Oc-
tubre de 1897 por la que se declaró bien inter-
pretada la de 13 de Agosto anterior, por el que
dicho Tribunal declara la incompetencia de
dicha jurisdicción para entender en la deman-
da formulada a nombre de Don Miguel
Borenat Molle, Don Fidel Mestre i Martí y
Don Desiderio Ekabaire Valor en suplica de que
se revocara dicha Real Orden y se confirmara
con los acuerdos de este Ayuntamiento de pri-
mera de Septiembre del expresado año recibien-
do con comunicacion del Ilmo. Sr. Gober-
nador Civil de la provincia de diez y ocho de
los corrientes y se acordó se notificue admini-
strativamente a los interesados en los términos
previados por el expresado Sr. Gov.

Autorizacion. = Por unanimidad se acordó autorizar a
Don Miguel Lorente Marbenf para que en
nombre y representacion de este Ayuntamiento
pueda presentarse en la Sucursal de Alicante
de la Caja General de Depósitos, e Intervenc-
cion de Hacienda de la provincia a liqui-



N.º 203.402

J

dar y retirar el importe de los intereses vencidos y que en lo sucesivo se recaen por las Inscripciones de Propios de esta Municipalidad números 3562 y 9337 de capital nominal respectivo de ochenta y ocho mil trescientas tres pesetas setenta y nueve centimos y catorce mil novecientos cuarenta y tres pesetas sesenta centimos: Inscripción de Beneficencia propia de este Hospital Civil municipal n.º 1070 de capital nominal de cuarenta y nueve mil doscientas cincuenta y dos pesetas cuarenta y cuatro centimos y Resguardo de Depósito necesario en metálico constituido por este Ayuntamiento en la mencionada Caja General procedente de la tercera parte del 80 por ciento de sus bienes de propios vendidos y reconocidos por la Caja Central en cantidad de mil novecientos setenta y seis pesetas cuarenta y nueve centimos y cuyo pago se halla domiciliado en la mencionada Gacursal de Alicante.

Caminos y Puertos. = De acuerdo con lo informado por la Comisión municipal de Caminos y Puertos vino en concederse autorización a Don José

Botella Boronat en representacion de los propietarios de las herencias enclavadas en la partida de Glacmes de este termino municipal para construir un camino que empalmase con la carretera de la heredad "El Bular" que á su vez empalma con la de la Fuente Roja siempre que presente á la aprobacion de la Alcaldia el croquis del trazado que han de realizarse y satisfagan á los fondos de la Junta de la carretera dicha ciento cincuenta pesetas por cada uno de los propietarios que hayan de venir á hacer uso de dicho camino segun lo convenido con la Junta general de propietarios interesados en el mismo y entendiéndose ademas han de estar tenidos á contribuir en la proporcion que por dicha Junta general se convenga á los gastos de entretenimiento y conservacion de la misma.

Policia Urbana. = Dada cuenta de que por la Alcaldia se habia decretado la desaparicion de las rejillas colocadas en las aceras frente á las casas numeros 36 y 38 de la calle de San Miguel, 7 de la del Vall y 4 de la Mayor por el que

ligno que ofrecen para el tránsito público, disposición que hubiera cumplimentado alguno de los interesados, pero sobre la que habia reclamado por medio de instancia Doña Maria de la Concepcion Rico y Sampedro de la que igualmente se dió cuenta, se acordó por unanimidad pasara el asunto a estudio e informe de la Comisión municipal de Policía Urbana para que proponga la resolución que estime procedente.

Alumbrado público. = Dada cuenta de las actas de las reuniones celebradas en diez y seis y diez y ocho de los corrientes por la Alcaldía, Comisión municipal de Alumbrado y Contratista del servicio de alumbrado público al objeto de celebrar las conferencias acordadas en tres de los mismos y de las que aparece que no pudo llegarse a un común acuerdo sobre ninguno de los puntos que en ella habian de tratarse ni sobre la designación de amigables compromederos, uno o tercero, el Ayuntamiento acordó quedar enterado de dichas actas y a propuesta del Señor Concejál Don Antonio Gerol Gomer consignar un voto unanime de gracias a favor de la Alcaldía y Comisión dicha cuyo proce-

don se aprobaba, si bien con la salvada por parte de los Señores Don Domingo Espinos Vilaplana, Don Enrique Gosalber Silvestre y Don Vicente Gosalber Satorre de que no por ello se entendiere daban su conformidad a las diversas opiniones y pareceres emitidos en dicha conferencia y que se consignaran en acta manifestando el Sr. Presidente de la Comisión Don Juan Pastor Monte que en nombre de la misma daba las más sentidas gracias a todos los Señores Concejales por el voto de gracias acordado.

Consumos. = Manifestado por el Sr. Regidor Sindico Don Luis Perez Julia que la Comisión de Consumos habia celebrado varias reuniones con los dueños de Establecimientos públicos de venta de la Zona del extraradio al objeto de concertarlos y encaberarlos por el consumo propio y ventas que verifican en el corriente ejercicio, en cuyas conferencias admitiendo como buenas las declaraciones hechas por los propios interesados referente a las ventas que realizan habia la Comisión procedido a ochavarlos



equitativamente las respectivas cuotas, que
 venian á importar el doble de lo que hasta
 el día han venido satisfaciendo. Que esto
 habia originado protestas verbales de los in-
 teresados y amenazas de que cerrarían los
 respectivos establecimientos y aun de que
 esto podria originar un conflicto de orden
 público, por lo que lo expone todo esto á
 la consideracion del Ayuntamiento para que
 se sirviese acordar si la Comision debia in-
 seguir en su propósito de normalizar y hacer
 equitativo el repartimiento del extraradio ó
 marcarle la conducta que sobre el particular
 debiera seguir, se acordó por unanimidad y
 en atencion á que otra cosa seria perjudicar
 los intereses de los restantes habitantes del ex-
 traradio y del caso de la poblacion que la
 Comision confeccionase el repartimiento cirien-
 dose á las prescripciones legales vigentes en la
 materia, contra cuyo cumplimiento de quo-
 tas podrian reclamar por los medios que la

medios que esta Ley prolonga a su alcance los
que se consideran perjudicados, pues en
cranto a las anumeras mas o menos embora
das sobre alteracion del orden publico seria
cuestion de la Alcaldia la adopcion de las me
didar a que en su caso pudiera ello dar lugar

Caminos. =

A propuesta del Sr. Presidente de la Comi
sion municipal de Fiestas Don Enrique Ho
raer Molto, se autorizo a la misma para
proceder a la indispensable reconstruccion
de la carretera de la Fuente Roja a fin de po
nerla en condiciones de viabilidad para el dia
en que se comienza la Fiesta del Hallar
go, sin perjuicio de las gestiones que no de
be dejar de practicar la Comision municipal
de Caminos y Puentes acerca de los propieta
rios interesados en dicha carretera a fin de
llegar a un convenio respecto al modo y for
ma con que el Ayuntamiento y cada uno
de ellos haya de contribuir al entretenimiento
y conservacion de la misma.

Licencias. =

Se concedio licencia de quince dias para
ausentarse de esta poblacion al Sr. Con
cejal Don Domingo Espinos Vilaytaud.



Ordenanzas municipales. = Para ultimar y ordenar el proyecto de nuevas ordenanzas municipales se nombró una Comisión compuesta de los Señores Teniente de Alcalde Don Vicente Juan Pascual y Pastor, Concejales Don Domingo Espinos Vilaplana, Yuguero municipal Don José Cort Merita y Secretario de la Corporación Don Arturo Reig Aguilas - Hablada.

Y no quedando mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesión extendiéndose la presente acta, de que certifico.

Pascual

Pastor

Boronat

Henar

Pascual Pastor

Cort Merita

Reig Aguilas

Pascual Pastor

Masa

Orant

Juan Yover

Espinos

Arturo Reig

El infrascrito Secretario del Ayuntamiento.

Certifico: Que la sesion ordinaria que habia de celebrarse en este dia por el Ayuntamiento, no ha podido tener lugar por falta de asistencia de Señores Concejales.

Y para que conste lo consigno por la presente que firmo con el Vito Bueno del Sr. Alcalde en Alcoy a veinte y seis de Julio de mil ochocientos noventa y ocho.

N.º B.º

Fernando

Alcalde

Asistencia. = Sesion ordinaria de 28 Julio de 1898.

Sr. Presidente
D. Juan Pastor
" Benigno Herrera
" Miguel Masia
" Antonio Valo
" Luis Perez
" Fabian Ganto
" Vicente Gouvaler

Se abrió la sesion a las diez de la mañana por el Sr. Alcalde Presidente Don Gerardo Pascual Sarauana con asistencia de los Señores Concejales que al margen se anotan, haciendo constar podia tomarse acuerdo por esta la segunda reunion convocada al objeto de celebrar la sesion ordinaria de la presente semana y dada cuenta del acta de la anterior fecha veinte de los corrientes fue apro-



bada quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines oficiales de la provincia números al

Quintas. =

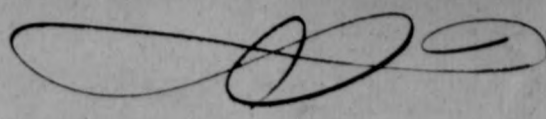
Para el acto de la entrega en Caja de los moros del actual Recempharo, se acordó por unanimidad nombrar Comisionado por este Ayuntamiento al Oficial segundo de Secretaria Don Agustín Peris Barrica.

Ayrenios. =

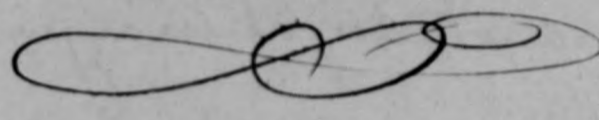
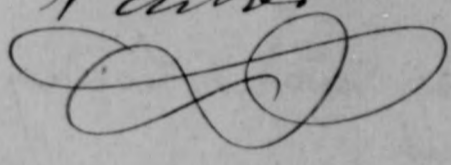
Dada entrada en el Consistorio a Don Rosendo Nieto Martí, agente ejecutivo de esta Zona, se procedió por el mismo a notificar en forma al Ayuntamiento el despacho de ayrenio contra el mismo expedido por la Tesorería de Hacienda de la provincia por debitos del cupo de Consumos correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio económico 1897-98 e importante según certificación la cantidad de cincuenta y tres mil doscientas veinte y nueve pesetas sesenta y ocho céntimos, acordándose por unanimidad pasara a informe de la Comisión municipal de Hacienda y Contabilidad.

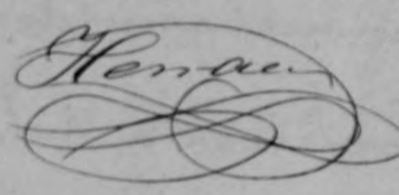
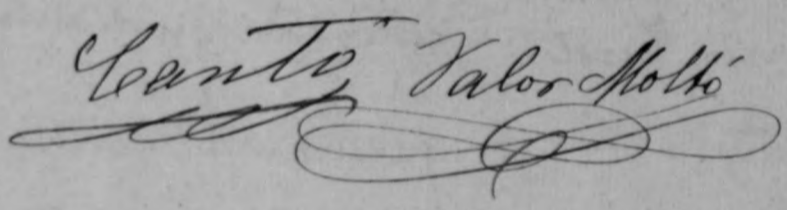
Asamblea de Asociados. = Debiendo procederse a la eleccion de la nueva asamblea de Asociados que en union del Ayuntamiento ha de componer la Junta Municipal durante el actual año economico con sujecion a lo prevenido por el articulo 66 de la Ley municipal, se acordó distribuir los contribuyentes en tres secciones designándose para cada una de ellas las clases contributivas y número de vocales siguientes.

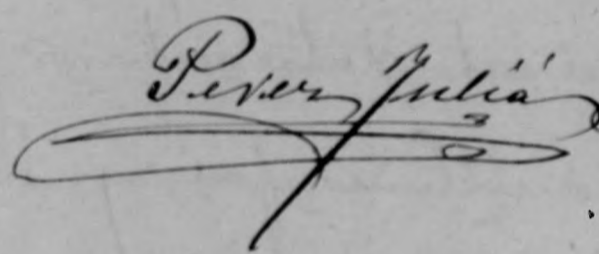
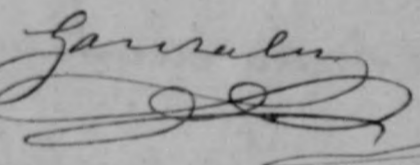
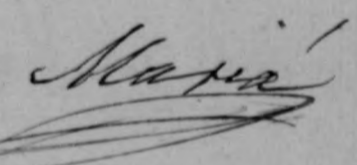
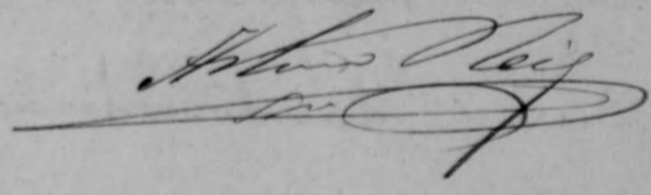
<u>Seccion.</u>	<u>Clases contributivas</u>	<u>Núm. de Vocales</u>
1	Propiedad territorial	5
2	Cultivo y ganaderia	3
3	Fabricantes de paños y tintoreros	4
4	Idem de papel y talleres de libritos	3
5	Vendedores harina, quincalla y ultramarinos	2
6	Cafes, posadas y botillerias	1
7	Cerrajeros, fundidores y talleres de construccion	1
8	Costureros y vendedores de tocino y pescado salado	1
9	Confiteros, panaderos y vendedores de harinas	1
10	Carpinteros, sastres y zapateros	2
11	Abogados, escribanos y procuradores	1
12	Medicos, cirujanos, peluqueros y barberos	1
13	Comerciantes, tratantes y restantes contribuyentes	3



Y no quedando mas asuntos de que tratar
el Sr. Presidente levanto la sesion extra diuore
la presente acta, de que certifico.

Francisco Pastas
 

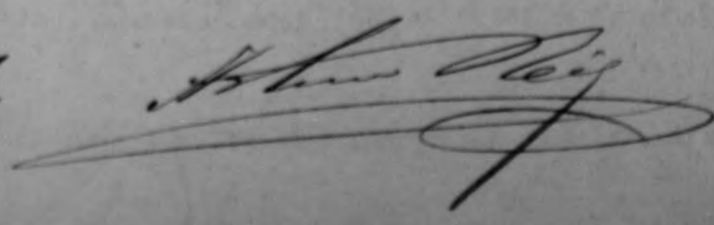
Henar Canto Valor Moltó
 

Perey Julia Garrales Maria
  


El infrascrito Secretario del Ayuntamiento.

Certifico: Que la sesion ordinaria que ha-
bia de celebrarse por el Ayuntamiento en este dia
no ha podido tener lugar por falta de asistencia
de Senores Concejales.

Y para que conste lo consigno por la pre-
sente que firmo en Alcaz a primero de Agosto
de mil ochocientos noventa y ocho.

V. B.
Francisco 

Asistencia. = Sesion ordinaria de 3 Agosto de 1898

Gov. Presidente
D. Juan Pastor
" Enrique Herrera
" Juan Gibut
" Luis Perea
" Fabian Canto
" Benito Lluch
" Miguel Boronat
" Antonio Herod

Se abrió la sesion a las diez y media de la mañana por el Señor Alcalde Presidente Don Severo Pascual Garauana con asistencia de los Señores Concejales anotados al margen haciendo constar podia tomarse acuerdo por ser esta la segunda reunion ordinaria de la presente semana y dada cuenta del acta de la anterior fecha veinte y ocho de Julio ultimo fue aprobada, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la provincia números al

Apremios. =

De conformidad con lo informado por la Comision municipal de Hacienda y Contabilidad sobre el despacho de apremio por descubiertos de Consumos notificado en la sesion anterior, se acordó por unanimidad y por las razones y consideraciones en dicho informe consignadas protestar del procedimiento incoado, que se proceda tan luego la superioridad de su informe al extracto de cuentas de lo recaudado por derechos para el Tesoro a ingresar en sus arcas el saldo a su favor resultante por dicho concepto por lo que respecta al año 1897-98 que



no procede hacer ingreso alguno á cuenta ni por el total descubierto existente entre lo recaudado y cupo fijado á esta poblacion hasta tanto no se cuente con la autorizacion legal que significa la consignacion expresa en el presupuesto correspondiente del credito necesario para ello, ó bien se compensen dicho saldo cuando sea aprobado el proyecto que dicha Comision presenta por separado para la solvencia de sus debitos con la Hacienda publica con arreglo á las disposiciones legales, citadas en el informe de referencia.

Hacienda y Contabilidad. = De conformidad con lo propuesto por la Comision municipal de Hacienda y Contabilidad en su informe de veinte y nueve de Julio ultimo se acordó por unanimidad: 1.º Que desde luego se proceda á anunciar en forma y á quien corresponda el propósito de acogerse á la Ley de 16 de Abril de 1895 para los efectos de no traspasar los planos marcados; 2.º Que sin levantar mano se soliciten las liquidaciones respectivas á las obligaciones de 1897-98 y de anteriores pre-

supuestos, con las del resto del 80 por ciento del
producto de la venta de propios y sus intereses.
3º Que obtenidas estas se satisfagan los debitos
del presupuesto hoy en ampliaci6n con las och
mil seiscientas ochenta y una pesetas treinta y ocho centimos
del estado n.º 2 primera parte y las cincuenta
y dos mil cuatrocientas sesenta y siete pesetas
setenta centimos que importa el estado n.º 5: 4º Qu
con las ciento cincuenta y una mil novecientas veint
te y una pesetas sesenta y nueve centimos del esta
do n.º 2 en su segunda parte; las noventa y
y cinco mil cuarenta pesetas cuarenta y cinco
centimos del estado n.º 4 en sus primera y se
gunda partes y las ciento cuarenta y dos mil quin
cientas sesenta pesetas sesenta y siete centimos de
los intereses devengados por las inscripciones in
transferibles no emitidas se satisfaga el reman
ente de presupuestos anteriores al de 1897-98,
todo segun se observa en el estado n.º 6,

Y no quedando mas asuntos de que tra
tar el Sr. Presidente levanto la sesion extendiend
dore la presente acta de que certifico.

Gaspar

Pacheco

AD

Herrera *Vinto* *Ornunt*

Glueho *Perer Julia* *Carol Gomer*

C. Gibertent

Alon. Rey

El infrascrito Secretario del Ayuntamiento.

Certifico: Que la sesion ordinaria que habia de celebrarse por el Ayuntamiento en este dia no ha podido tener lugar por falta de asistencia de Senores Concejales.

Y para que conste lo consigno por la presente que firmo con el Vinto Bueno del Señor Alcalde en Mexico a ocho de Agosto de mil ochocientos noventa y ocho.

N.º B.º

Tousenat *Alon. Rey*

Asistencia. = Sesión ordinaria de 20 Agosto de 1898.

Gov. Presidente
D. Juan Pastor
" Miguel María
" Luis Peres
" Fabian Gault
" Domingo Espino
" Miguel Boronat
" Vicente Gourabur
" Antonio Reyol
" Auselmo Araül C.

Se abrió la sesión a las diez de la mañana por el Señor Alcalde Presidente Don Severo Pascual Sarauana con asistencia de los Señores Concejales anotados al margen haciendo constar podía tomarse acuerdo por los concurrentes por ser esta la segunda reunión convocada al objeto de celebrar la sesión ordinaria de la presente semana, y dada cuenta del acta de la anterior fecha tres de los concurrentes fue aprobada quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la provincia números al

Quintas. = Presentada por el Comisionado nombrado al efecto por este Ayuntamiento la cuenta de los gastos ocurridos con motivo de la entrega en Caja de la provincia de los mojos del actual Reemplazo, después de su examen fue aprobada por unanimidad acordándose el pago y formalización de las cincuenta pesetas treinta y cinco céntimos a que asciende con cargo al capítulo correspondiente del Presupuesto en ejercicio.

650
Policia de Seguridad. = Informe de la Comision



[Handwritten flourish]

municipal de Policía de Seguridad se mandó pasar una instancia de Don Hades Goderch en solicitud de permiso para instalar con arreglo a los planos que presenta suscritos por el Sr. Ingeniero Don Emilio Colomina, una caldera de vapor con hogar interior y fuerza de cinco caballos en el edificio nú. 7 de la partida de los Trintes con destino a la calefacción de calderas de los Trintes

Fuentes. =

Accediendo a lo solicitado por Don Antonio Guypere Pastor se acordó se le expida y entregue certificación con referencia al Registro general de concesiones de aguas del Molinar expresiva del nombre de la persona a cuyo favor se expidió el título de esta fuente o concesión de agua establecida en la casa nú. 92 de la calle de San Nicolás, registrada al nú. 362 del mencionado Registro general y de la persona que aparece en la actualidad como dueño de la expresada concesión y fecha en que aprobó el Ayuntamiento la traslación de dominio de la misma.

Distribucion de fondos. = Presentado por la Comision municipal de Hacienda y Contabilidad el proyecto de distribucion de fondos correspondiente al mes de la fecha e importante la cantidad de cincuenta y cuatro mil novecientas noventa y seis pesetas, fue aprobado por unanimidad.

Imprevistos. = Con cargo al capitulo de Imprevistos y a propuesta de Don Antonio Berol Gomer acordó por unanimidad contribuir el Ayuntamiento con la cantidad de quinientas pesetas para costear las insignias de la cruz laureada de San Fernando que los admiradores en el Alcey del Ilustre General Polavieja dedican a dicho Señor.

Y no quedando mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion extendiendose la presente acta, de que certifico.

Pres	Antonio Berol Gomer	Antonio Berol Gomer
Juan	Antonio Berol Gomer	Antonio Berol Gomer
Antonio	Antonio Berol Gomer	Antonio Berol Gomer
Luis	Antonio Berol Gomer	Antonio Berol Gomer
Tabi	Antonio Berol Gomer	Antonio Berol Gomer
Garcia	Antonio Berol Gomer	Antonio Berol Gomer
Miguel	Antonio Berol Gomer	Antonio Berol Gomer
Antonio	Antonio Berol Gomer	Antonio Berol Gomer

El infrascrito Secretario del Ayuntamiento.

Certifico: Que la sesion ordinaria que habia de celebrarse por el Ayuntamiento en este dia, no ha podido tener lugar por falta de asistencia de Señores Concejales.

Y para que conste lo consigno por la presente que firmo en Mérida a diez y seis de Mayo de mil ochocientos noventa y ocho.

V. O. B.

[Signature]

[Signature]

Asistencia. = Sesion ordinaria de 18 Agosto de 1898.

Presidente
Juan Pastor
Antonio Valor
Luis Perez
Fabian Canto
Germán Espino
Miguel Boronat
Vicente Goualer
Antonio Kerol

Se abrió la sesion a las diez de la mañana por el Sr. Alcalde Presidente Don Severo Pascual Garzañana con asistencia de los Señores Concejales que al margen se anotan haciendo constar podia tomarse acuerdo por los asistentes por ser esta la segunda reunion convocada al objeto de celebrar la sesion ordinaria de la presente semana y dada cuenta del acta de la anterior fecha diez de los corrientes fue aprobada, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicas

C
das en los Boletines Oficiales de la provincia
números al

Alumbrado. = Quedó enterado el Ayuntamiento de la
comunicacion pasada por el Sr. Gobernador
Civil de la provincia transcribiendo la Real
Orden dictada por el Excmo. Sr. Ministro de
la Gobernacion en cuatro de los corrientes por
la que viene en concederse la autorizacion so-
licitada para ampliar algunas de las ga-
rantias del contrato para el suministro del
alumbrado a cambio de las mejoras que en
el servicio se introducen en el proyecto de
nuevo contrato, disponiendose que la condi-
cion 37 del mismo se modifique en el senti-
do de que los ingresos por arbitrios han de te-
ner lugar por la Caja del Ayuntamiento por
la cual ha de satisfacerse la parte afecta al
contratista

Conforme la Corporacion municipal
con la resolucion mencionada acordó se trans-
criba al contratista para su conocimiento y
efectos debidos.

654
Policia Urbana. = A informe de la Comision municipi-
pal de Policia Urbana se mandó pasar una

N 0.203.409



instancia de Don Juan Vilaplana Gisbert y Don
 Modesto Lopez, en solicitud de que se les conce-
 da permiso para construir el fozo de alcantari-
 lla que media desde la casa n.º 6 de la calle de
 San Jorge hasta entrar con la de la calle del
 Cura Belloch bajo la inmediata direccion del
 Sr. Arquitecto municipal, adquiriendo el dere-
 cho de desagüe a la misma por sus casas n.ºs
 4 y 6 de la citada calle de San Jorge, pero
 considerando dicha alcantarilla como pública,
 si bien de la propiedad de los solicitantes hasta
 que el Ayuntamiento determine adquirirla ó ha-
 cerla suya abonando el importe de su construc-
 cion ó el valor que le asignen dos peritos nom-
 brados por ambas partes, sirviéndole en tal ca-
 so al Ayuntamiento como partida de pago
 el importe de los derechos que los dueños de las
 respectivas casas deban satisfacer por el título
 de desagüe que entonces se les expida.

Policía Urbana. = El informe de la Comisión municipal
 de Policía Urbana se mandó pasar una ins-

C
fancia de Don Jaime Rovira Puchol en so-
licitud de permiso para reformar las fachadas
principal y lateral de la casa de su propie-
dad n.º 22 de la calle de San Juan, recayen-
te la última a la de San Jordi en la forma
que se detalla en el plano que acompaña
suscrito por el Sr. Arquitecto Don Vicente
Juan Pascual Pastor.

Policia de Seguridad. = De acuerdo con lo informado
por la Comision municipal de Policia
de Seguridad y Señor Ingeniero municipi-
pal, vino en autorizarse a Don Badio
Godrich Castello para instalar en el edificio
numero 7 de la partida de los Rintos una
caldera de vapor de hierro de cinco caba-
llos, siempre que en la instalacion y fun-
cionamiento de la mencionada caldera se
cumplan por el interesado y personal a
sus ordenes las condiciones fijadas por el
Señor Ingeniero municipal en su dicta-
men de quince de los corrientes.

Y no quedando otros asun-
tos de que tratar el Señor Alcalde Presi-
dente levanto la sesion, extendiendose la

12

presente acta, de que certifico.

Asesora

Pedro

[Signature]

[Signature]

Benito Ormunt

Valor Nottó

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Peren Julia, General

Enol Gomez

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

El infrascrito Secretario del Ayuntamiento.

Certifico: Que la sesion ordinaria que habia de celebrarse por el Ayuntamiento en este dia, no ha podido tener lugar por falta de asistencia de Señores Concejales.

Y para que conste lo consigno por la presente que firmo con el Voto Bueno del Sr. Alcalde en Alcoy a veinte y dos de Agosto de mil ochocientos noventa y ocho.

N. B.

Asesora

[Signature]

[Signature]

Asistencia = Sesion ordinaria de 24 Agosto de 1898

Don. Presidente
D. Enrique Herrera
" Luis Perez
" Domingo Espino
" Miguel Coronat
" Vicente Gonzalez

Se abrió la sesion a las diez de la mañana por el Señor Alcalde Presidente Don Severo Casal en el Parana con asistencia de los Señores Concejales anotados al margen haciendo constar por el acta que se tomó en esta la segunda reunion convocada al objeto de celebrar la sesion ordinaria de la presente semana, y dada cuenta del acta de la anterior fecha diez y ocho de los corrientes fue aprobada, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la provincia números al

Alumbrado. = Se dió cuenta de una comunicacion del Señor Contratista del servicio de Alumbrado público fecha veinte y dos de los corrientes por la que manifiesta que acepta la reforma de la condicion 37^a del proyecto de reforma del vigente contrato de alumbrado público en el sentido que se ordena por la Real Orden aprobatoria del mismo para cuyo fin propone que su nueva redaccion sea la siguiente:

" En garantia del cumplimiento de la base anterior, quedan afectos hasta la suma



que despues se indicara los arbitrios municipales de "Pesas y Balanzas por mayor," "Pesas y Balanzas por menor," "Loujas de la Plaza," "Puestos publicos en los Mercados," "Pescaderia publica" y "Mercado de granos y harinas", y por tanto se obliga el Ayuntamiento a entregar mensualmente al Contratista de alumbrado publico las cantidades que en arcas municipales ingresen en los contratistas de los arbitrios expresados hasta dejar cubierta anualmente la cantidad de treinta mil pesetas sin que pueda entretanto dar otra aplicacion a los mencionados fondos."

Manifestando que si merece la aprobacion del Excmo Ayuntamiento desde luego se encuentra dispuesto a formalizar el contrato por medio de la oportuna escritura cuando se le invite para ello.

En vista de tal manifestacion, el Ayuntamiento por unanimidad acordó aceptar la nueva redaccion propuesta por el Contratista a la clausula o condicion 37 del proyecto de reforma del contrato de alumbrado publico, por

estimarla ajustada á lo resuelto por la Real
Orden de creatio de los corrientes aprobatoria
de dicha reforma y facultar al Sr. Alcalde
Presidente ó Teniente de Alcalde que haya
vezes para que en nombre y representacion del
Ayuntamiento concurre al otorgamiento de
la escritura de formalizacion del referido con-
trato de alumbrado público.

Policia Urbana. = De acuerdo con lo informado por la Co-
mision municipal de Policia Urbana vino en
admitirse la proposicion formulada por Don
Juan Vilaplana Gisbert y Don Modesto Lopez
en su instancia de diez y seis de los corrientes re-
ferente á la construccion del trazo de alcantarilla
Ma en la calle de San Jorge desde la casa n.º 6
hanta su empalme con la de la calle del Curro
Belloch, siempre que dichas obras se ejecuten
bajo la inmediata direccion del Sr. Arquitecto
municipal cuyo facultativo autorizará las re-
laciones de los gastos que dicha construccion
ocasionare y servirán de base en su dia para
acreditar el precio que el Ayuntamiento de-
be abonar á los interesados para adquirir las
propiedades de dicha alcantarilla, á cuenta de

cuyo valor podra entregar a los mismos y estos tendran obligacion de recibir los derechos que por desague a la misma perciba de los dueños de casas a las que se concede permiso para ello.

Policia Urbana. = De acuerdo con lo informado por la Comision municipal de Policia Urbana vino en autorizarse a Don Jaime Rovira Puchol para reformar las fachadas principal y lateral de su casa n.º 22 de la calle de San Juan en la forma que detalla el plano que presenta siempre que observe las prescripciones de las ordenanzas referentes al caso y satisfaga a fondos municipales los derechos establecidos en presupuesto para esta clase de permisos.

Asamblea de Asociados. = Transcurrido con exceso el plazo de ocho dias señalado por el artículo 67 de la Ley municipal para reclamar contra la formacion de sesiones acordada en sesion de veinte de Julio ultimo cuyo resultado se publicó por edictos en veinte y dos del mismo mes sin que se haya interpuesto reclamacion de ningun clase y declaradas cumplidas todas las formalidades de los artículos referentes al caso procediere al sorteo para la designacion de los

Vocales que con el Ayuntamiento han de componer la Junta Municipal en el actual ejercicio económico, el cual dió el siguiente resultado:

— 1.^a Seccion. —

Don Domingo ^P Abad Pastor
Don Juan ^P Atienza Perer
Don Julio ^P Barceló Satorre
Don Vicente ^P Boronat Molto
Don Federico ^P Boti Vilaplana

— 2.^a Seccion. —

Don Antonio ^P Boronat Blanes
Don Francisco ^P Cardenal Valor
Don Jori ^P Pasual Perer

— 3.^a Seccion. —

Don Joaquin ^P Fraül Casa
Don ^P Agustín Glacó Perer
Don Francisco ^P Matamedona Jordá
Don Rafau ^P Perer Perer

— 4.^a Seccion. —

Don Jori ^P Laporta Valor
Don Antonio ^P Ridaura Abad
Don Miguel ^P Sempere Pastor

— 5.^a Seccion. —

Don Francisco ^P Nives Lotere



Don Ramon Ferreres Sebastia

— 6.^a Seccion. —

Don Lorenzo Rigal Sanchez

— 7.^a Seccion. —

Don Santiago Gosalber Abad

— 8.^a Seccion. —

Don Bautista Perez Jorge

— 9.^a Seccion. —

Don Juan Andris Candela

— 10.^a Seccion. —

Don Juan Solroca Laporta

— 11.^a Seccion. —

Don Santiago Reig Aguilar Hablado

— 12.^a Seccion. —

Don Juan Segura Perez

— 13.^a Seccion. —

Don Francisco Santonja Sempere

Don Ramon Colon Palacios

Don Antonio Vicus Abad

En su vista y a los efectos prevenidos por los citados artículos, el Ayuntamiento acordó

se anuncie por edictos y se pase a los elegidos el oportuno oficio de nombramiento.


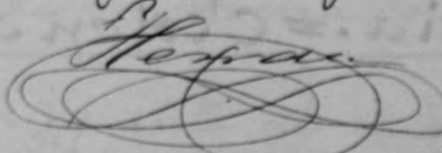
Instalaciones eléctricas. = Al objeto de prevenir y evitar desgraciados accidentes cual los ocurridos recientemente con motivo de la rotura de cables conductores del fluido eléctrico a alta tensión se acordó por unanimidad y a propuesta de los Señores Don Luis Peres Julia y Don Domingo Espinos Vilaplana que por la Alcaldía se pasen comunicaciones a las dos Empresas establecidas en esta Ciudad para el suministro de fluido eléctrico para alumbrado, invitándoles para que sus respectivos Ingenieros en unión del Municipal determinen la adopción de las medidas que consideren oportunas adoptar en evitación de tales desgracias especialmente en los cruces de las líneas de alta tensión con carrinos y sendas y con las redes telefónicas.

Suscripción. = Se acordó por unanimidad modificar el punto 4.º del acuerdo de 5 de Abril de 1897 en el sentido de que la suscripción que se acordó abrir para regalar en nombre de Hoy un bastón de mando al invitado General Don Carril

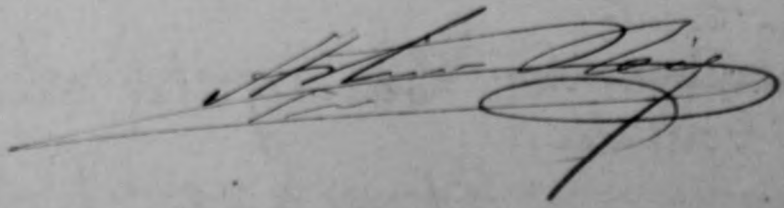
Polavieja lo sea para costear las insignias de la
Cruz Laureada de San Fernando para cuyo fin se
suscribió el Ayuntamiento en la sesión de diez de
los corrientes con la cantidad de quinientas pesetas
disponiéndose se procure fomentar dicha suscrip-
ción por cuantos medios se consideren apropia-
dos al objeto de que figuren en la misma la
mayoría de los hijos y vecinos de esta localidad,
cuyas insignias se remitán al expresado Señor
acompañadas de respetivos mensaje en nombre
de la Ciudad y de un album en que consten las
firmas de todos los suscriptores.

Y no quedando mas asuntos de que tra-
tar el Sr. Presidente levante la sesión extendien-
do en la presente acta, de que certifico.

Pasem al

 
Don Manuel Peres Julia Jarama



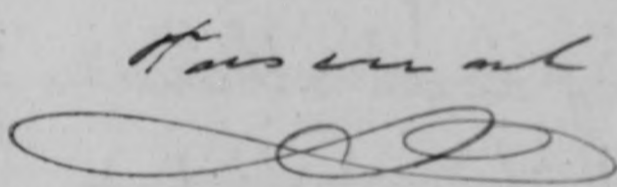


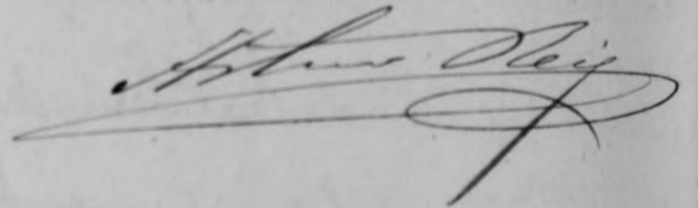
El infrascrito Secretario del Ayuntamiento.

Certifico: Que la sesion ordinaria que habia de celebrarse por el Ayuntamiento en este dia no ha podido tener lugar por falta de asistencia de Señores Concejales.

Y para que conste y obre sus efectos lo comunique por la presente que firmo con el Visto Bueno del Sr. Alcalde en Alcoy a veinte y nueve de Agosto de mil ochocientos noventa y ocho.

Ypo Bº





Asistencia. = Sesion ordinaria de 31 Agosto de 1898.

- Sr. Presidente
- Don Enrique Herrera
- " Vicente J. Pascual
- " Antonio Valor
- " Luis Perez
- " Fabian Canto
- " Miguel Doronad
- " Vicente Gonzalez

Se abrió la sesion a las diez de la mañana por el Sr. Alcalde Presidente Don Severo Pascual Saranana con asistencia de los Señores Concejales anotados al margen haciendo constar podia tomarse acuerdo por ser esta la segunda reunion convocada al objeto de celebrar la sesion ordinaria de la presente semana y dada cuenta del acta de la anterior



terios fecha veinte y cuatro de los corrientes fue aprobada, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la provincia números al

Junta de Vigilancia de Aguas Potables. = En este estado se dio entrada en el Consistorio a los Señores de la Junta de Vigilancia de las Aguas Potables del Molinas que al margen se anotan, convocados al objeto de someter a su ratificación y en unión del Ayuntamiento el convenio hecho por la Comisión municipal de Fuentes y Cañerías con el propietario de la dotación de cinco cuartos de bala rovi- ra de dichas aguas referente al canje de dicha dotación por convenios libres de dotación de dos mil litros diarios y no resultando reunidos la mayoría que el Reglamento de dichas aguas deter- mina para poder tomar acuerdo se convino en cir- cular nueva convocatoria para dentro de ocho días en los términos prevenidos por dicho Reglamento.

Jaime Peres
Agustín Jordá
Fran^{co} Alberola
Moiguel Ibáñez

Consumos. = Se aprobó por unanimidad el expediente de

conciertos y encaberamientos para el actual año económico 1898-99 formado por la Comisión municipal de Consumos con los habitantes de la Zona del extra-radio de esta Ciudad con el medio de hacer efectiva dicha contribución, disponiéndose se hiciera saber a los interesados por medio de doble papelita la cantidad señalada a cada uno conforme a lo dispuesto en los artículos 62 y 63 del Reglamento provisional de 30 de Agosto de 1896 y se remita dicho expediente a la censura del Sr. Administrador de Hacienda de la Provincia.

26 Imprevistos. = Dada cuenta de la relación de los gastos ocurridos con motivo de la reconcentración en esta Ciudad de la Guardia Civil en Abril de 1896; de la misma y guerra de caballería del Regimiento de Sesma en Abril de 1897 y de los ocurridos igualmente en el actual año en los meses de Mayo y Junio por la de la primera de dichas guerras, se aprobó por unanimidad y en todas sus partes, acordándose se formalice y pague su total importe de cuatrocientas noventa y ocho pesetas a que asciende según los recibos justificativos que a

la misma se acompañan, con cargo al Capítulo de Gremios del Presupuesto vigente.

Fiestas. =

Dada cuenta de la Circular recibida de la Reverenda Priora del Convento del Santo Sepulcro referente a la celebracion del tercer centenario de la instalacion de dicha Comunidad, se acordó por unanimidad autorizar a la Comision municipal de Fiestas para que poniéndose de acuerdo con la mencionada Priora determine la participacion que en dicha festividad deba tomar el Ayuntamiento como así mismo la cantidad con que en caso necesario y dentro de los límites que permita el estado de fondos municipales haya de contribuir al propio objeto.

Fuentes. =

Manifestado por el Sr. Presidente de la Comision Municipal de Fuentes y Cárceles que a pesar de haber transcurrido con escaso el plazo que por edictos se señaló para que los que tengan derecho a utilizar los sobrantes de las aguas de las fuentes públicas presentaran en las oficinas de la Secretaria del Ayuntamiento los títulos o documentos acreditativos de su derecho para su inscripcion en el correspondiente Registro, sin que muchos de los mencionados interesen

los hubieren verificado dicha presentacion, se acordó por unanimidad concederles un nuevo e irrevocable de quince dias desde la fecha del oportuno edicto en que así se anuncie, previniéndoles que de dejarlo transcurrir sin verificarlo se entenderá renuncian en absoluto a dichos disputas y procederá el Ayuntamiento a declarar la caducidad de los mismos y a disponer de ellos libremente.

Policia Urbana. = Manifestado por el Sr. Presidente de la Comision municipal de Policia Urbana que algunos de los dueños de casas ruinosas denunciadas no habian procedido a su derribo a pesar de los requerimientos que se les han hecho de conformidad con lo dispuesto por las Ordenanzas municipales y que se estaba en el caso de proceder de oficio a su derribo en evitacion del inminente peligro de desplome que ofrecen, se acordó por unanimidad se proceda desde luego y de oficio a dichos derribos en terminos y modo determinados por las citadas Ordenanzas.

Edificios del Comin. = En atencion a que el actual Cuartel de la guardia civil ha de resultar



insuficiente en el caso de que a virtud del aumento de dicha fuerza se destinara a esta Ciudad las plazas de mas que le correspondan, se dio en cargo al Sr. Presidente de la Comision municipal de Edificios del Comun para que en union del Sr. Arquitecto municipal y Sr. Capitan de la Guardia Civil girara una visita de inspeccion al edificio del antiguo Hospital, y calenler si dicho edificio puede destinarse a nuevo Cuartel.

Y no quedando mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion extendiendose la presente acta, de que certifico.


<i>Gaspar</i>	<i>Herrera</i>
<i>Pascual Pastor</i>	<i>Domingo Valero Nolasco</i>
<i>Perera Julia</i>	<i>Pascual Pastor</i>
<i>Gaspar</i>	<i>Alfonso</i>

El infrascrito Secretario del Ayuntamiento

Certifico: Que la sesion ordinaria que habia de celebrarse por el Ayuntamiento en este dia, no ha podido tener lugar por falta de asistencia de Señores Concejales.

Y para que conste lo consigno por la presente que firmo con el Visto Bueno del Sr. Alcalde en Alcoy a cinco de Septiembre de mil ochocientos noventa y ocho.

V. B.

Fus en el 

Asistencia. = Sesion ordinaria de 7 de Septiembre 1898

Sr. Presidente
D. Juan Pastor
" Enrique Herran
" Miguel Maria
" Vicente J. Pascual
" Antonio Valer
" Luis Perer
" Fabian Gante
" Domingo Espinos
" Miguel Boronat
" Vicente Gorralku
" Antonio Berol

Se abrió la sesion a las diez de la mañana por el Sr. Alcalde Presidente Don Severo Pascual Paranao con asistencia de los Señores Concejales auctados al margen, haciendo constar podia tomarse acuerdo por ser esta la segunda reunion convocada al objeto de celebrar la sesion ordinaria de la presente semana y dada cuenta del acta de la anterior fecha treinta y uno de Agosto ultimo fue aprobado

quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la provincia números al

Aguas potables. = En este estado se dió entrada en el Consistorio a los Señores de la Junta de Vigilancia de las aguas potables del Molinar que al margen se anotan y a pesar de no resultar reunidos mayoría de los Señores que la constituyen podía tomarse acuerdo de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de dichas aguas toda vez que esta era la segunda reunión convocada al efecto. Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que el objeto de la convocatoria era el expresado en las papuletas pasadas o sea el de someter a la ratificación de la Junta y del Ayuntamiento el convenio hecho por la Comisión municipal de Fuentes y Cárterias y propietario de la dotación de agua del Molinar de treinta mil litros diarios equivalentes a cinco carantos de bala viva registrada al nú. 424 del general de dichas aguas respecto al cange o permuta de dicha dotación por determinado número de otras de dos mil litros diarios de dotación de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 del citado Reglamento.

Joaquín Zaragoza
Miguel Miró
Agustín Jordá

Dada seguidamente cuenta del convenio mencionado se acordó en un todo de conformidad con el mismo ratificándolo en todas sus partes, quedando por tanto resuelto verificar el cambio dicho en los siguientes términos

1.º Don Juan Soler Górriz cede y renuncia a favor del Ayuntamiento de esta Ciudad todos los derechos que quedaban asistidos sobre la concesión dicha de cinco cuartos de bala viva de aguas potables del Molinar nú. 424 del Registro la cual quedará en absoluto de la propiedad exclusiva del Ayuntamiento que podrá destinarla con completa libertad a los usos que estime dentro de las prescripciones del mencionado Reglamento.

Y 2.º El Ayuntamiento concede a cambio de tal cesión al mencionado Don Juan Soler Górriz en absoluto dominio, sin limitación alguna y con sujeción a las prescripciones del Reglamento dicho, ocho concesiones de las mencionadas aguas potables de dotación de dos mil litros diarios cada una, cuyos títulos respectivos le serán entregados después de registrados en el general de dichas aguas



Apremios. = Dada entrada en el Consistorio al Agente ejecutivo de esta Zona Don Rosendo Verdú Martí, se procedió por el mismo a notificar en forma al Ayuntamiento el despacho de apremio contra el mismo expedido por la Tesorería de Hacienda de la provincia por descubiertos con la Hacienda pública por el impuesto sobre sueldos y pagos al Estado correspondientes al cuarto trimestre del finado ejercicio económico 1897-98 e importante la cantidad de doce mil ciento noventa y una pesetas según la correspondiente certificación.

En su vista el Ayuntamiento acordó por unanimidad pasara dicho expediente a examen e informe de la Comisión municipal de Hacienda y Contabilidad.

Policia Urbana. = A informe de la Comisión municipal de Policia Urbana se mandó pasar manuscrito de Don Jaime Rovira Orchol en solicitud de permiso para reconstruir la fachada lateral de su casa n.º 22 de la calle de San Juan recayente a la de San José en la forma que detalla el plano que presenta

Toda vez que al proceder á su reforma que ^{tercia}
concedida se han notado en la misma algunas
deficiencias que hacen necesaria la reconstrucción

Distribucion de fondos. = Presentado por la Comision municipal de Hacienda y Contabilidad el proyecto de distribucion de fondos correspondiente al mes de la fecha e importante la cantidad de cincuenta y cuatro mil novecientas noventa y seis pesetas fue aprobado por unanimidad en todas sus partes.

Quintas. = Dada cuenta del expediente instruido para acreditar la pobreza de Jose Cortes Paya y de su familia en cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez instructor del Regimiento Infanteria de Actopan, y resultando del mismo plenamente justificado el extremo dicho, el Ayuntamiento por unanimidad y de conformidad con el parecer del Sr. Regidor Sindico acordó considerar como pobres para los efectos de quinta al interesado Jose Cortes Paya y á su familia, disponiendo que el expediente instruido con copia de este acuerdo se remita al Sr. Juez requerente á los procedentes efectos.

Policia Urbana. = De conformidad con lo informado por

la. Comision municipal de Policia Urbana sobre
la instancia de Doña Maria de la Concepcion Ri-
co y Sampedro en reclamacion de que se dejara
sin efecto el Decreto de esta Alcaldia de primero
de Abril ultimo, se acordó por unanimidad y
en vista de las razones y consideraciones expues-
tas en el citado informe ratificar en todas sus
partes el Decreto mencionado y que se ordene a la
solicitante su exacto cumplimiento como asi mis-
mo que proceda a cubrir y marizar a los plo-
mos de la fachada toda la parte de la cueva o
sotano de la casa nú. 7 de la calle del Pall que se
interne en la via publica y a que sirva de lumen
brevi la reja colocada sobre la cueva al frente
de la misma, señalándosele un plano prudential
para cumplimiento de dichas ordenes, transcurrido
el cual se proceda a ejecutarlo de oficio y a sus
costas.

Fiestas. =

Por el Señor Presidente de la Comision municipi-
pal de Fiestas se hizo presente que en cumplimiento
del encargo que se le habia dado en la sesion ante-
rior habia conferenciado con la Reverenda Madre
Superiora del Convento del Santo Sepulcro y habia
convenido con la misma en que el Ayuntamiento

tomarse la mayor participacion posible en las fiestas religiosas conmemorativas del tercer centenario del establecimiento de dicha comunidad, por lo que proponia concurrir a la funcion la Corporacion municipal, acordandose que asistiere en comision y representando al Ayuntamiento los Señores Concejales que voluntariamente quisieran concurrir a cuyo efecto pasara a todos los del Ayuntamiento las oportunas convocatorias.

Y igualmente manifesto que la cantidad con que el Ayuntamiento contribuiria a la funcion de que se trata costeando los honorarios de la banda de musica que en la misma tomare parte que vendrian a importar de setenta y cinco a cien pesetas, y conforme el Ayuntamiento acordó se formalice y pague dicha cantidad con cargo al Capitulo correspondiente del Presupuesto en ejercicio.

Edificios del Comin. = El Sr. Presidente de la Comision municipal de Edificios del Comin manifesto que girada la visita que se acordó en la sesion anterior al edificio antiguo Hospital, el Capitan de la fuerza de la Guardia Civil habia ma-



manifestado que conceptuaba renuncia condiciones para establecer en él el nuevo Cuartel de la Guardia Civil y el Ayuntamiento autorizó a la Comisión dicha para que prepare el oportuno proyecto, si bien y a propuesta del Sr. Concejal don Domingo Espinos Vilaplana se dispuso no dar principio a las necesarias obras ni hacer gasto alguno hasta tener la seguridad de que se ha de aumentar la dotación de este Puesto y teniendo en cuenta de que en la parte del actual Cuartel que se conceptua a propósito se ha de destinar local adecuado para su retén

Repatriados. = A propuesta del Sr. Alcalde Presidente y con el objeto de que los soldados repatriados enfermos hijos de esta población puedan además de ser asistidos convenientemente tener los consuelos de verse asistidos por sus respectivas familias, se acordó que se les faciliten con cargo al servicio de la Beneficencia domiciliaria los medicamentos y socorros que necesiten a juicio del Cuerpo médico-municipal, el cual velar

rá con el debido interés y proporcionará en su caso las medidas que deban adoptarse caso de que por el gran número de los que pudieran necesitar dichos socorros resultara esta forma de auxiliarlos grave en extremo para los fondos municipales.

Autorización. = Por unanimidad se acordó autorizar a Don Abigail Florentino Marbuuf, Apoderado de este Ayuntamiento en la Capital de la provincia para que en nombre y representación del mismo, liquide y perciba de la Tesorería de Hacienda de la provincia el premio de formación de padrones de cédulas personales pertenecientes al pasado año económico 1897-98, el premio de cobranza de las expeditas en dicho año y el recargo municipal de las expeditas en la Administración provincial en dicho año económico.

Y no quedando mas asuntos de que tratar se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta, de que certifico.

Has en el

Leante

Donn

Talor Moltó

Peren Julia

~~Carrenal Foster~~ ~~General~~ ~~M...~~
~~...~~ ~~...~~
Carrenal
...

El infrascrito Secretario del Ayuntamiento.
Certifico: Que la sesion ordinaria que
habia de celebrarse por el Ayuntamiento en este
dia, no ha podido tener lugar por falta de
asistencia de Señores Concejales.

Y para que conste lo consigno por la
presente que firmo con el Voto Bueno del Señor
Alcalde en Alcoy a doce de Septiembre de mil
ochocientos noventa y ocho.

N.º B.º

Carrenal ~~M...~~

Asistencia. = Sesion ordinaria de 24 de Septiembre de 1898.

D. Juan Pastor

" Enrique Herrera

" Miguel Maria

" Vicente J. Pascual

" Luis Perez

" Fabian Canto

" Miguel Doronjat

" Vicente Goussaler

" Antonio Escobal

Se abrió la sesion a las diez de la mañana por el Señor Alcalde accidental Don Juan Pastor y Monte con asistencia de los Señores Concejales anotados al margen haciendo constar por dia tomarse acuerdo por ser esta la segunda reunion convocada al objeto de celebrar la sesion ordinaria de la presente semana y dada cuenta del acta de la anterior fecha siete de los convenientes fue aprobada quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la provincia numero al

Repatriados. = Dada cuenta de un telegrama del Sr. General Gobernador Militar de la provincia interesando se le conteste si en esta Ciudad hay algun local a proposito para poder instalar un Hospital para enfermos repatriados de Cuba, manifestando caso de haberlo el numero de camas que pudieran instalarse, el Ayuntamiento en vista de que no existen en esta poblacion locales particulares que reúnan las necesarias condiciones para dicho objeto, acordó se conteste al expresado Señor, caso de que de la visita que



se encomendó girar al Hospital Civil municipal a la Comisión del ramo, no resulten dificultades insuperables, que este Ayuntamiento el único local que puede ofrecer para dicho objeto, es una de las alas del citado Hospital en la que podrían colocarse de ochenta a cien camas.

Ayuntamientos. = Se dió cuenta y quedó enterado el Ayuntamiento disponiendo se notifique al interesado de la comunicacion pasada por el Excmo Señor Gobernador Civil de la provincia con fecha 8 de los corrientes por la que se reproduce la que se dice se pasó en 4 de Junio último, transcribiendo la resolucion adoptada por la Comisión provincial en sesion de 30 de Mayo anterior declarando la incapacidad del Concejal del Ayuntamiento de esta Ciudad Don Rigoberto Esteban Moullor para seguir desempeñando el expresado cargo como comprendido en el caso 4.º del artículo 13 de la Ley municipal.

Hacienda y Contabilidad. = A informes de la Comisión municipal de Hacienda y Contabilidad se mandaron

pasar las cuentas de la Escuela Industrial correspondientes al cuarto trimestre de 1893-94 y las de 1894-95, 1895-96, 1896-97 y 1897-98 presentadas por el Sr. Director del mencionado Establecimiento.

Parreteras. = Dada cuenta del proyecto de travesía por esta Ciudad de la carretera de tercer orden de la llosa de Busarria a Alcoy, seccion segunda, trozo segundo remitido por el Sr. Ingeniero Jefe de Caminos, Canales y Puertos de la provincial acompañado de comunicacion fecha nueve de los corrientes a fin de que este Ayuntamiento informe y delibere acerca de los puntos que expresa el art. 5.º del Reglamento de 14 de Julio de 1849 para la ejecucion de la Ley de travesias de 11 de Abril del mismo año, y previa lectura de la citada disposicion, el Ayuntamiento despues de un detenido examen del citado proyecto, acordó por unanimidad informar que no tiene reparo alguno que oponer al mencionado proyecto sino que por el contrario entiende que con la realizacion del mismo se alcanza la unica solucion aceptable y conveniente en todos sentidos.



Edificios del Comin. = Dada cuenta de una instancia del arrendatario del Teatro principal por la que pide se proceda a la reparacion y nueva pintura de algunas decoraciones ofreciendo anticipar las cantidades necesarias para llevar al efecto dicha mejora hasta la cantidad de mil quinientas pesetas siempre que se le tome a cuenta del precio de alquiler o arrendamiento convenido, se acordó por unanimidad despues de ligera discusion pare a informe de la Comision municipal de Edificios del Comin para que en la sesion proxima proponga lo que estime deba acordarse.

Alumbrado. = Se aprobó en todas sus partes el presupuesto formado por el Sr. Ingeniero municipal para la instalacion definitiva de todas las lamparas de incandescencia y la provisional de las tres de arco voltaico de la Casa Consistorial, que segun las bases para el nuevo contrato por alumbrado mixto corresponde instalar al Ayuntamiento, dando encargo a la Comision municipal del ramo, para que dentro del plazo que determina la 34 de las citadas bases verifique dicha instalacion.

Policia Urbana. = De acuerdo con lo informado por la Co-

mision municipal de Policia Urbana vino
en autorizar a Don Jaime Rovira Puchol
para reconstruir la fachada lateral de su ca-
sa n.º 22 de la calle de San Juan recayente
a la de San José, siempre que se ajuste en
un todo al plano presentado, observe las pre-
scripciones de las Ordenanzas municipales re-
ferentes al caso y satisfaga a fondos del mu-
nicipio los derechos establecidos en presupe-
sto para esta clase de permisos.

Apremios.= De acuerdo con lo informado por la Comi-
sion municipal de Hacienda y Contabilidad
se acordó unánimemente protestar del proce-
dimiento de apremio incoado contra este Ayuntamiento por descubierto con la Hacienda por
el impuesto sobre sueldos y pagos al Estado
pertencientes al 4.º trimestre del pasado año
económico 1897-98 por las razones y consi-
deraciones consignadas en dicho informe, y
que procede que por la Ordenacion de pagos
se den las necesarias instrucciones a fin de que
tengan ingreso en arcas del Tesoro las dos-
cientas sesenta y ocho pesetas noventa y siete
céntimos que se reclaman por el impuesto del



uno por ciento sobre pagos, recabando de la Administración de Hacienda la rectificación del otro d'ibito en cuya vista se satisfaga a la posible brevedad

Sobrantes, fuentes públicas. = Se acordó por unanimidad dar encargo al Sr. Ingeniero municipal para que formule los pliegos de condiciones para el arriendo y establecimiento de los sobrantes de aguas de las fuentes públicas que puedan ser utilizables

Licencia. =

Se concedió licencia para ausentarse de esta población por término de tres semanas al Secretario de la Corporación Don Arturo Reig Aguilera quedando encargado del desempeño de la Secretaría durante el expresado tiempo el primer Oficial de la misma Don Jori Reig Payá.

Y no quedando mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion extendiendose la presente acta, de que certifico.

Partes

Santo Domingo Persephulia

Jarusalem

Maria

Parroquia de San Juan

San Juan

Alfonso de la Cruz

El infrascrito Secretario del Ayuntamiento.

Certifico: Que la sesion ordinaria que habia de celebrarse por el Ayuntamiento en este dia, no ha podido tener lugar por falta de asistencia de Señores Concejales.

Y para que conste lo consigno por la presente que firmo con el Voto Bueno del Señor Alcalde en Ateoz a diez y nueve de Septiembre de mil ochocientos noventa y ocho.

N. B.

Francisco Alfonso de la Cruz

189

Asistencia. = Sesión ordinaria de 25 Septiembre de 1898.

Juan Pastor
Vicente J. Pascual
Antonio Valor
Luis Purr
Robian Canto
Boguel Borouat
Vicente Gouvalu
Antonio Berol
Enrique Goralbu

Se abrió la sesión a las diez de la mañana por el Señor Alcalde accidental Don Juan Pastor y Abnuto con asistencia de los Señores Concejales anotados al margen haciendo constar podía tomarse acuerdo por ser esta la segunda reunión convocada al objeto de celebrar la sesión ordinaria de la presente semana y dada cuenta del acta de la anterior fecha catorce de los corrientes fue aprobada quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la provincia número al

Redes eléctricas. = Quedó enterado y conforme el Ayuntamiento de la comunicación pasada por el Señor Ingeniero municipal participando que su cumplimiento del acuerdo de veinte y cuatro de Agosto último ha convenido con los Señores Ingenieros de las Empresas de electricidad establecidas en esta Ciudad en la necesidad imprescindible de colocar en los cruces de los caminos con las líneas de alta tensión para-cables de hilo galvanizado al objeto de que nunca puedan ser alcanzados con la mano los cables que pudieran romperse por cualquier causa.

Edificios del comun. = De acuerdo con lo informado por la Comisión municipal de Edificios del comun no en aceptarse la proposición hecha por el arrendatario del Teatro principal en su instancia de doce de los corrientes, disponiéndose que se invierta hasta la cantidad de mil quinientas pesetas en las reparaciones y reformas necesarias en dicho Teatro, especialmente las que detalla la Comisión en su informe, cuya cantidad anticipará el arrendatario y se la tomará a cuenta del precio convenido de arrendamiento.

Hacienda y Contabilidad. = De acuerdo con lo informado por la Comisión municipal de Hacienda y Contabilidad se aprobaron en todas sus partes las cuentas de la Escuela Industrial correspondientes al 4.º trimestre de 1893-94 y ejercicios de 1894-95 al de 1897-98 por resultar conformes y ajustadas a los respectivos presupuestos.

Clinica municipal. = Por el Sr. Presidente de la Comisión municipal de Beneficencia se hizo presente que el dueño del local donde resulta establecida la Clínica municipal está conforme en ceder por el mismo precio de alquiler los lo-



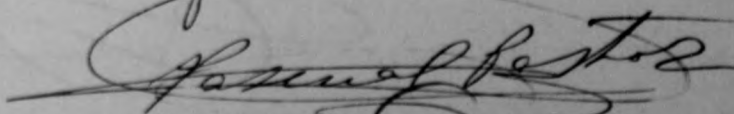
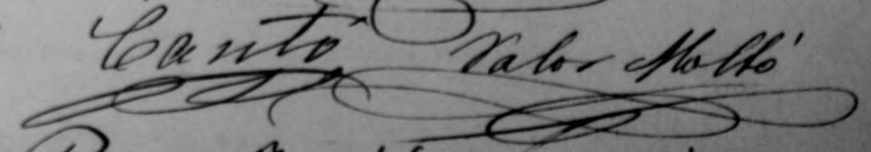
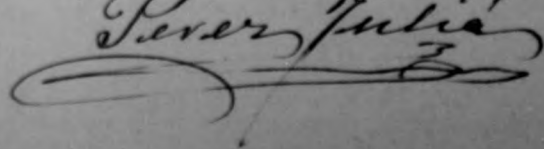
cales necesarios para su ensanche y facilitar los materiales de las obras, siendo los jornales que en la reforma se invierten y que vendrán a importar unas doscientas cincuenta pesetas, de cargo del Ayuntamiento. En su vista el Ayuntamiento acordó autorizar a la Comisión dicha para llevar a efecto las referidas obras de ensanche, como asimismo para que disponga el establecimiento de la luz eléctrica en dicho local en los términos mas ventajosos que pueda concertar.

Horas de sesion. = Se acordó por unanimidad que por ahora y hasta que otra cosa se acuerde celebre el Ayuntamiento sus sesiones ordinarias a las primeras oraciones de la tarde.

Y no quedando mas asuntos de que tratar el Gov. Presidente levantó la sesion creyendo de la presente acta, de que certifico.

Pastor

 Donnant


Samuel Pastor
 Cantor Nabor Molle


 Perer Julia


Josual Pastor Gualber
Gualber

Gualber
Gualber

Alfonso Rey

El infrascrito Secretario del Ayuntamiento,


Certifico: Que la sesion ordinaria que habia de celebrarse por el Ayuntamiento en este dia, no ha podido tener lugar por falta de asistencia de señores Concejales.

Y para que conste lo consigno por la presente que firmo con el Visto Bueno del Señor Alcalde accidental en P. Alcaz a veinte y seis de Septiembre de mil ochocientos noventa y ocho.

V. B.

Pastor

Alfonso Rey



Asistencia. = Sesion ordinaria de 28 Septiembre 1898.

Presidente
Miguel Abasiá
Vicente J. Pascual
Fabian Canto
Leopoldo Soler

Se abrió la sesion a las seis y media de noche bajo la presidencia del Señor Alcalde accidental Don Juan Pastor Monte, con asistencia de los señores Concejales anotados al margen haciendo constar podia tomarse acuerdo por ser esta la segunda reunion convocada al objeto de celebrar la sesion ordinaria de la presente semana y dada lectura al acta de la sesion anterior fecha veinte y uno de los corrientes fue aprobada quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la provincia numeros al

Alumbrado. = Quedó enterado el Ayuntamiento de un oficio del Gobernador Civil de la provincia fecha veinte y siete de los corrientes por el que de conformidad con el dictamen de la Comision provincial viene en desestimar el recurso de abrada interpuesto por Don Rigoberto Albers Montlos, contratista del alumbrado publico por gas, contra los acuerdos de esta Corporacion fechas seis y trece de Julio proximo pasado referentes al pago del nuevo impuesto transitorio sobre el consumo del indicado fluido establecido por la vigente

ley de presupuestos del Estado.
Sobrantes de Fuentes públicas. = Fueron leídas y aprobadas por unanimidad las condiciones que han de regir para la subasta de los sobrantes de fuentes públicas de esta Ciudad, presentadas por el Señor Ingeniero municipal en cumplimiento del encargo conferido al mismo en sesión del catorce de los corrientes.

Vestuario. = Reconocida la necesidad de reponer en nuevos algunos de los capotes de invierno de los individuos del Cuerpo de la Guardia municipal, se acordó autorizar al Señor Alcalde presidente para proceder a la adquisición de los que necesiten dicha mejora, así como igualmente la de tres pantalones con destino a los Ordenanzas de la Secretaría.

Encargado del manantial de la Fuente del Molinar. } Vistos los acuerdos tomados por las Comunidades Riego nuevo del Molinar y de Artefactos, concediendo cada una la asignación de cien pesetas anuales al encargado de la custodia del Manantial del Molinar Don Mauro Lario Serrano, teniendo en cuenta los intereses que el Municipio representa en dichas



[Handwritten flourish]

aguas y los buenos servicios que dicho Señor viene prestando en el mencionado cargo, se acordó unánimemente aumentar hasta cinco pesetas la retribucion que el repetido Sr. Lario viene percibiendo de fondos municipales por el indicado servicio desde el presente año económico.

Y no quedando mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion, escuchandose la presente acta, de que certifico.

Prestes *Caranto*
[Signature] *[Signature]*
Juanal Pastor *Sole*
[Signature] *[Signature]*

El infrascrito Secretario del Ayuntamiento.
Certifico: Que la sesion ordinaria que habia de celebrarse por el Ayuntamiento en este

apro-
que han
de fuer
por el
niente
ion del
mu-
los in-
icijal
sidente
e me-
cate
Orde
ados
Rie
mce
resu
del
La
tue
has

dia no ha podido tener lugar por falta de asistencia de Señores Concejales.

Y para que conste lo consigno por la presente que firmo con el Voto Bueno del Señor Alcalde en Pleno a tres de Octubre de mil ochocientos noventa y ocho.

V. B.

Pastor

Asistencia. = Sesion ordinaria de 5 Octubre 1898.

D. Juan Pastor
" Enrique Herrera
" Miquel Masia
" Vicente J. Pascual
" Luis Perez
" Fabian Ganto
" Brunlio Gluch
" Manuel Girbert
" Miquel Boronat
" Vicente Gonzalez

Se abrió la sesion a las seis y media de la noche por el Señor Alcalde accidental Don Juan Pastor Morato, con asistencia de los Señores Concejales anotados al margen, haciendo constar podia tomarse acuerdo por ser esta la segunda reunion convocada al objeto de celebrar la sesion ordinaria de la presente semana y dada lectura del acta de la sesion anterior fecha veinte y ocho de Septiembre fue aprobada, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales numero al

Alumbrado público. = El Ayuntamiento quedó enterado de una comunicacion del Señor Gobernador Civil de la provincia fecha veinte y ocho de Septiembre ultimo por la que de conformidad con el dictamen de la Comision permanente de la Exma Dintacion provincial viene en desestimar se el recurso de alzada interpuesto por Don Rigoberto Albors Boullor, contratista del alumbrado público por gas, contra el acuerdo de esta Corporacion fecha veinte y dos de Junio ultimo referente a la interpretacion dada a la clausula del contrato que determina la forma de pagar las relaciones mensuales del fluido consumido.

Decoratorias. = Dada cuenta de un oficio del Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia en el que se resuelve que para disputar este Ayuntamiento de los beneficios de la ley de decoratorias de 15 de Abril de 1895 a que son llamados por el art.º 28 de la vigente Ley de presupuestos generales del Estado sus deudores, es preciso que esta Corporacion municipal hubiera saldado a metálico antes de primero de los corrientes sus descubiertos con la Hacienda por obligaciones de 1897-98, y teniendo en cuenta por una parte

te que este furecimiento de plazos ha sobrevinido
do contra la voluntad del Ayuntamiento por
consecuencia de la tramitacion del expediente,
y por otra que ni la ley de moratorias antes
citada ni el Real Decreto de 7 de Julio ultimo
determinan de una manera taxativa que el
pago de que se trata hubiera de ser precisa-
mente en metálico; tomando en considera-
cion que en metálico recaudó la Delegacion
de Hacienda de esta provincia las cantida-
des que en el referido expediente se destinan
a saldar dichos descubiertos, el Ayuntamiento
fo acordó unanimemente facultar al Al-
calde Presidente para que en nombre y re-
presentacion del Municipio acuda en atun-
ta exposicion al Excmo Señor Ministro de
Hacienda en solicitud de que se digne declarar
anunciado en forma y dentro del plazo marcado
en el Real Decreto de 7 de Julio ultimo el deseo
de esta Corporacion de acogerse a la Ley de mo-
ratorias, y por consiguiente en aptitud y de lle-
nar dentro de las condiciones prevenidas para
ello y llenar el trámite de la previa solvencia
seguido por aquella soberana disposicion



N.º 203.421

para cuyas operaciones se conceda a quien corresponda el tiempo suficiente a practicar la necesaria liquidacion y aplicaciones de que se habla en el proyecto del expediente hasta obtener la certificacion de solvencia por obligaciones de 1897-98 como requisito indispensable para la cancelacion con arreglo a la citada Ley de moratorias a que son llamados por el artículo 28 de la vigente de presupuestos generales del Estado y Real Decreto que se invoca, las Corporaciones populares.

Distribucion de fondos. = Presentado por la Comision municipal de Hacienda y Contabilidades el proyecto de distribucion de fondos correspondiente al mes de la fecha e importante la cantidad de cincuenta y cuatro mil novecientas noventa y seis pesetas, fue aprobado por unanimidad en todas sus partes.

Abiertas fuentes publicas. = A informe de la Comision municipal de Fuentes y Cañerías se acordó pasar una instancia suscrita por Don Rafael Gosalber Barceló como uno de los herederos de Don Rafael Gosalber Vilaytana en la que

después de manifestar que por falta de documentos no pudo hacer valer sus derechos ante la Comisión dentro del plazo por la misma fijado; pide se le admita información testifical acerca del derecho que desde su memorial tiene la casa nú. 30 de la calle Mayor al disfrute de la rrietas de los sobrantes de las aguas de la Fuente pública dicha del Fosa.

Consumos. =

Presentada por el Señor Administrador municipal de Consumos la relación certificada de las cantidades que son en deber los individuos habitantes en la zona del extra-radio de esta Ciudad por no haber satisfecho oportunamente las cuotas respectivas a los encabramientos y conciertos por el cupo de consumos correspondiente al primer trimestre del actual ejercicio económico 1898-99, se acordó por unanimidad se pase dicha relación al agente ejecutivo que tiene nombrado este Ayuntamiento. Doña Beatriz Arminiana Egza para que proceda contra los deudores por la vía de apremio.

Biblioteca popular. = Se dió cuenta de una instancia de la Junta directiva y administrativa de la

Biblioteca popular en la que se manifiesta la im-
posibilidad de poder continuar con los cargos que
viene desempeñando por la carencia absoluta de
fondos con que atender al sostenimiento de dicho
centro y en su virtud lo ponian á disposicion del
Ayuntamiento para que se sirviera disponer lo
que entendiera procedente.

Pedida la palabra por el Señor Gerente de
Alcalde Don Vicente Juan Pascual expuso la
conveniencia de trasladar dicha Biblioteca á
la Escuela de Artes y Oficios, puesto que esta con
la que allí se está formando podia quedar á
disposicion del publico en general y servir al
propio tiempo para estudio de los alumnos que
concurran á dicho Centro de enseñanza

El Ayuntamiento de acuerdo en un todo
con lo manifestado por el referido Señor Gerente
de Alcalde, resolvió unánimemente que la Bi-
blioteca de que se trata sea trasladada en calidad
de depósito y previo inventario de todas sus
obras á la Escuela de Artes y Oficios, disponien-
do con objeto de no perjudicar ninguna clase
de intereses que por la Alcaldia se publique
el oportuno edicto haciendo saber al publico

tal resolución con el fin de que los particulares
que tengan cedidas provisionalmente obras
a la indicada Biblioteca popular puedan
retirarlas si lo desean en el plazo de quince
días las cuales les serán devueltas por la Jun-
ta administrativa de dicho centro, mediante
justificación, entendiéndose que renuncian a
este derecho los propietarios de obras que no las
retiren en el referido plazo, disponiéndose por
último que los señores que componen la Jun-
ta directiva y administrativa de la repetida
Biblioteca, cesen en sus respectivos cargos tan
largo espere el plazo señalado en el edicto de
la Alcaldía

Y no quedando mas asuntos de que tratar
el Gov. Presidente levanto la sesion entendiéndose
la presente acta, de que certifico.

Portas
Herrera
Carro
Amat
Reinafector
Bluch
Perera Julia
Zaragoza
Lisena
Mara
Alfonso



[Handwritten flourish]



[Handwritten flourish]
El infrascrito Secretario del Ayuntamiento.

Certifico: Que la sesion ordinaria que ha-
bia de celebrarse por el Ayuntamiento en este dia
no ha podido tener lugar por falta de asistencia
de Senores Concejales.

Y para que conste lo consigno por la pre-
sente que firmo en Alcor con el Viro Bueno del
Senor Alcalde a diez de Octubre de mil ochocientos
noventa y ocho.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Asistencia. = Sesion ordinaria de 02 Octubre 1898.

- Juan Pastor
- Enrique Henaer
- Miguel Maria
- Luis Perez
- Jabian Canto
- Enilio Luch
- Manuel Sibert
- Juan Boronat
- Miguel Boronat
- Eugenio Berol
- Enrique Solber

Se abrió la sesion a las seis y media de
la noche por el Senor Teniente de Alcalde Don Juan
Pastor Minto, con asistencia de los Senores Con-
cejales anotados al margen, haciendo constar por
dia tomarse acuerdo por ser esta la segunda reu-
nion convocada al objeto de celebrar la sesion
ordinaria de la presente semana y dada lectu-


ra al acta de la anterior fecha cinco de los
corrientes fue aprobada. quedando enterado el
Ayuntamiento de las disposiciones publicadas
en los Boletines Oficiales de la provincia nú-
meros al

Policia de Seguridad. = De acuerdo con lo informado por
la Comisión municipal de Policia de Seguri-
dad y dictamen del Señor Ingeniero municipal,
visto en autorizarse a Don Rigoberto Albors
Aboullor para instalar una máquina de vapor
en el edificio llamado de Llops en la partida
de Riera de Cotes, bajo las siguientes condicio-
nes:

1^a Los trabajos de instalación correrán a cargo
del Ingeniero que suscribe los planos.

2^a La caldera que se autoriza para funcio-
nar en el local de referencia será de las llamadas
multitubular e inexplorables, sistema "Navy"
y de las dimensiones siguientes:

Diámetro de la caldera	-----	1'00	m
Longitud de la id	-----	6'00	"
Espesor de la plancha	-----	0'013	"
Diámetro de los tubos	-----	0'12	"
Longitud de los id	-----	4'50	"



Espesor de los tubos ----- 0'005 metros
Superficie de caldera = 160 metros cuadrados volumen
total.

Número de tubos = 96

3^a = Desarrollará un trabajo máximo de 140 caballos.

4^a = La presión interior de la caldera no excederá nunca de siete atmósferas que deberá indicar un manómetro de estilite situado a la vista del fogonero.

Antes de funcionar la caldera deberá probarse con presión hidráulica a once atmósferas

5^a = Siendo el diámetro de las válvulas de seguridad de 0'139 m. y los brazos de palanca mayor y menor respectivamente de 1'265 y 0'107, el peso que cargue al extremo será de 79'425 kilogramos.

6^a = Se la considerará como de primera categoría.

7^a = La alimentación deberá poderse hacer independientemente con bombas o con inyector disponiéndose por consiguiente la colocación de este último aparato y de todos aquellos otros que en lo sucesivo pudieran inventarse y que la Municipalidad apruebe.

8^a = En el local de la caldera no podrá existir

fir mas combustible que el necesario para sus horas de trabajo.

9^a Se la destina a una fabrica de electricidad

10^a Caso de que se originasen perjuicios al Sr. Domenech y no hubiera inteligencia con el solicitante, para resolver lo que proceda podran nombrar cada uno por su parte un Ingeniero para que de comun acuerdo resuelvan lo que estimen procedente. Un tercero en caso de discordia pagado por ambas partes resolvera lo que hacerle debe.

Si las partes interesadas en este asunto no aceptaran ninguno de los medios propuestos para llegar a una solucion satisfactoria, quedaran en libertad de hacerse la oportuna reclamacion ante quien correspondiera.

Quintas.= Dada cuenta del expediente instruido para acreditar la pobreza del soldado Francisco Perez Juan y de su familia, en cumplimiento de lo ordenado por el Excmo Señor Capitan General del Cuarto Cuerpo de Ejército en comunicacion de 8 de los corrientes transcribiendo la de un Señor Juez instructor del Regimiento Infanteria de Albuera nú. 26, y resultando de dicho



70
CENT

IMPRESION DE GELATINA
10
CENT.
1898-99



N.º 203.423

[Handwritten flourish]

expediente plenamente justificado el extremo di-
cho, el Ayuntamiento por unanimidad y con-
forme con el parecer del Señor Regidor Sindico,
acordó considerar como pobres a los efectos de quin-
tas al interesado Francisco Perez Juan, y a su
familia, disponiendo que al mencionado ex-
pediente se una copia de este acuerdo y se remi-
ta a la superior Autoridad de que procede, a los
efectos oportunos.

Y no quedando mas asuntos de que tratar
el Sr. Presidente levanto la sesion estendiendole
la presente acta, de que certifica.

<i>Peter</i>	<i>Boromat</i>	<i>Horac</i>
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
<i>Antonio</i>	<i>Dommet</i>	<i>Gluch</i>
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
<i>Perez Julia</i>	<i>Libert</i>	
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	
<i>Maria</i>	<i>Gonzalez</i>	<i>Perol</i>
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>		

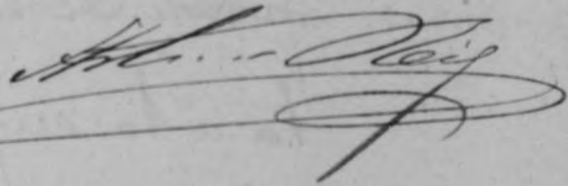
El infrascrito Secretario del Ayuntamiento.

Certifico: Que la sesion ordinaria que habia de celebrarse por el Ayuntamiento en este dia, no ha podido tener lugar por falta de asistencia de Señores Concejales

Y para que conste lo corrigio por la presente que firmo con el Visto Bueno del Señor Alcalde en Alcoy a diez y siete de Octubre de mil ochocientos noventa y ocho.

N.º B.º

Partes



Asistencia. = Sesion ordinaria de 19 Octubre 1898.

- D. Juan Partor
- " Miguel Maria
- " Vicente J. Pascual
- " Luis Perez
- " Fabian Canto
- " Manuel Sibert
- " Domingo Espino
- " Juan Boronat
- " Vicente Gosalber
- " Eugenio Terol
- " Enrique Gosalber

Se abrió la sesion a las seis de la noche por el Señor Teniente de Alcalde Don Miguel Maria Molto con asistencia de los Señores Concejales anotados al margen haciendo constar por dia tomarse acuerdo por ser esta la segunda reunion convocada al objeto de celebrar la sesion ordinaria de la presente semana y dada cuenta del acta de la anterior fecha doce de los corrientes fue aprobada quedando enterado el Ayuntamiento

imiento de las disposiciones publicadas en los Bo-
letines Oficiales de la provincia número al
Repatriados. = Quedó enterado el Ayuntamiento de la
comunicacion pasada por el Excmo Señor General
Gobernador Militar de la provincia con fecha 12
de los corrientes transcribiendo otra del Excmo
Señor Capitan General de Valencia fecha 11 del
actual por la cual manifiesta haberse enterado
con satisfaccion de la patriótica conducta de este
Ayuntamiento asistiendo actualmente por su
cuenta a 37 repatriados enfermos hijos de esta
Ciudad y por lo cual dá las mas expresivas gra-
cias á esta Corporacion.

Policia Urbana. = A informe de la Comision municipal de
Policia Urbana se mandó pasar una instancia
de Don Rafael J. Perez Jordá en solicitud de
permiso para revocar y embucir la fachada de
su casa nú. 55 de la calle de San Nicolas y ele-
var al mismo tiempo la solera del entresuelo
unos quince centímetros al fin de nivelarla al
dintel de la puerta de entrada.

Policia Sanitaria. = A informe de la Comision municipal
de Policia Sanitaria se mandó pasar
una instancia de Don Agustín Gisbert Vidal

en solicitud de permiso para construir sobre
la cripta de su propiedad nú. 19 de la Gale-
ria de San Antonio en los Cementerios munici-
cipales un mansubio en la forma y modo
que detalla el plano que acompaña suscrito
por el Sr. Ingeniero Don José Cort Merita.

Policia Urbana. = Presentadas por el Sr. Arquitecto mun-
icipal las relaciones de obras ejecutadas en el
trazo de alcantarilla de la calle de San Jorge
desde las casas numeros 4 y 6 de dicha calle
hasta enlazar con la de la calle del Cura Belloc
en la primera zona del busanche, resultan-
do de las mismas que el coste de los veinte y
cuatro metros lineales construidos asciende a
la cantidad de seiscientos setenta y tres pesetas
veinte y ocho centimos que han suplido los Se-
ñores Don Antonio Vilaplana y Don Modesto
Lopez, fueron aprobadas por unanimidad, dis-
poniéndose de conformidad en sesion de 24 de
Agosto último se reintegre a dichos Señores con
los derechos de empalme a dicho trazo de al-
cantarilla solicitados por los dueños de las ca-
sas numeros 2, 3, 4, 5 y 6 importantes en
junto trescientas cincuenta pesetas ochenta



centimos y los que en lo sucesivo se solicitan hasta dejar cubierta la cantidad relacionada.

Alumbrado. = Por el Señor Regidor Sindico Don Luis Perez Julia se manifestó al Ayuntamiento que debido a la iniciativa de algunos comerciantes de la calle de Polavieja habia practicado con el Sr. Ingeniero municipal gestiones acerca de los restantes comerciantes de la mencionada calle al objeto de conseguir el establecimiento en la misma desde el dia de la inauguracion del alumbrado mixto, de algunos focos de arco-voltáico, y que todos los Señores al objeto invitados se habian manifestado conformes en contribuir a dicha mejora en el importe de la mitad de los gastos que origine tanto la instalacion de dichos focos cuanto el consumo de fluido que los mismos hagan anualmente, por lo que y entendiéndose que esta mejora era digna de tenerse en cuenta podía el Ayuntamiento autorizarle para poder oficialmente practicar las debidas gestiones para su realizacion y formalizacion.

Uso de la palabra el Concejal Don Domingo Espinos Vilaplana manifestando entendida digna de tomarse en cuenta tal proposicion y pidiendo pasara a estudio de la Comision del ramo para que de una manera oficial diera forma al pensamiento y quedara formalizado por medio de escrito firmado por los comerciantes en el que se consignare el ofrecimiento que hacen.

Contestole el Señor Peres que estaba conforme con lo manifestado por el Sr. Espinos pero que debia procurarse que la implantacion de esta mejora coincidiera con la inauguracion del alumbrado mixto y que por tanto en la sesion proxima se presentaria el escrito indicado por el Señor Espinos, procurando si el Ayuntamiento asi lo estimaba hacer extensivas las gestiones y mejora a la calle de San Lorenzo en la que existian tambien algunos comerciantes que lo deseaban

Replico el Señor Espinos estar conforme con lo indicado por el Señor Peres recomendando se estudiara si era posible con la introduccion de tal mejora suprimir en

las mencionadas calles alguna de las liras del alumbrado ordinario

Discutido suficientemente el punto, el Ayuntamiento acordó en los términos propuestos.

Alumbrado. = En este estado de la sesión entró en el Consistorio el Sr. Alcalde accidental Don Juan Pastor Monte ocupando la presidencia y manifestando al Ayuntamiento que el lunes último 17 de los corrientes quedó firmada la escritura del nuevo contrato de alumbrado mixto.

Propuso y así lo acordó el Ayuntamiento autorizar al Sr. Ingeniero municipal para organizar el servicio del nuevo alumbrado adquiriendo, de acuerdo con la Comisión del ramo el material necesario para llevar a la práctica el nuevo proyecto y que en lo sucesivo corra a cargo de dicho funcionario todo lo que se relacione con la administración y prestación del servicio.

Y igualmente se acordó que el servicio de suministros de lámparas de incandescencia se pague por administración.

Feria de Santa Teresa. = Por unanimidad, y por los propios fines que en años anteriores se acordó conceder a los comerciantes que han concurrido a la

feria que se está celebrando y con cargo a la parte correspondiente al Ayuntamiento la rebaja que por costumbre viene concediéndoseles haya ya mas de diez años en el adeudo de los derechos por la ocupacion de puestos en la mencionada feria.

Hacienda. = Dada cuenta de que existe una diferencia de cuatrocientas pesetas entre la liquidacion practicada en la Delegacion de Hacienda de la provincia de la recaudacion de los Recargos municipales sobre contribuciones directas referentes a esta Ciudad y ejercicio hoy en ampliation y las que certifica haber recibido de aquel centro la caja de la Junta provincial de Instruccion publica para cubrir atenciones de ensenanza de este Ayuntamiento y ejercicio referido, se acordó por unanimidad autorizar y ordenar en forma al apoderado de la Corporacion Municipal en el presente Don Miguel Lorente Madroñe para que en nombre y representacion del Municipio cobre las relacionadas cuatrocientas pesetas del centro donde nadie que en luego se averigüe de cual de los dos referidos centros



N. 0.281.477



proceda la diferencia ó error de que se trata.

Y no quedando mas asuntos de que tratar el Sor. Presidente levanto la sesion extendiendose la presente acta, de que certifico.

Partes.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

El infrascrito Secretario del Ayuntamiento.

Certifico: Que la sesion ordinaria que habia de celebrarse por el Ayuntamiento en este dia no ha podido tener lugar por falta de asistencia de Senores Concejales.

Y para que conste lo consigno por la presente

señala que firmó con el Visto Bueno del Sr.
Alcalde don Alonzo á veinte y cuatro de Octubre
de mil ochocientos noventa y ocho.

N.º 3.º

Pastor

Asistencia. = Sesión ordinaria de 26 Octubre 1898.

Don Juan Pastor
" Enrique Herrera
" Miguel Alvarado
" Vicente J. Pascual
" Luis Pizarro
" Fabian Santa
" Manuel Sábido
" Domingo Aguirre
" Miguel Pascual
" Vicente Escobar
" Esteban Escobar
" Enrique González

Se abrió la sesión á las seis de la noche por
el Sr. Alcalde accidental Don Juan Carlos Muñoz
to con asistencia de los Señores Concejales anota-
dos al margen, haciendo constar podía tomarse
acuerdo por ser esta la segunda reunión convoca-
da al objeto de celebrar la sesión ordinaria de la
presente semana y dada cuenta del acto de la au-
toridad fecha diez y nueve de los corrientes, fue apro-
bado, quedando enterado el Ayuntamiento de
las disposiciones publicadas en los Boletines
Oficiales de la provincia anteriores al

Deslinde de términos. = Dada cuenta de tres comunica-
ciones del Sr. Jefe de la primera Brigada de
trabajos topográficos fecha 22 de los corrientes
por las que participa que el día 27 á las tres

de su tarde se reconocera y señalara el mojón comun
a los terminos municipales de Meoy, Gbi y Oril;
el dia 28 a las diez de su mañana igual opera-
cion a los terminos municipales de Bañeras, Me-
coy y Oril, y en este mismo dia y hora se em-
pezara a reconocer la linea de terminos y señalar
los mojones comunes a los terminos municipa-
les de Meoy y Oril, superando por el mojón
comun con Bañeras, e invita a este Ayunta-
miento a la practica de las operaciones por medio
de persona que le represente debidamente autori-
zada acompañada de peritos, se acordó por una-
nidad designar al efecto al Señor Teniente de
Alcalde Don Vicente Juan Pascual y Pastor para
que en representacion de la Corporacion municipi-
pal concurrea al acto acompañado como perito
del Maestro de Obras municipal Don Jorge
Vilaplana Carbouell.

Policia Urbana = A informe de la Comision municipal de
Policia Urbana se mandó pasar una instancia de
Don Saturnino Barceló Moullet en solicitud de
que se apruebe la relacion valorada que presenta
de los terrenos por el mismo cedidos en beneficio de
la via publica con motivo de la reconstruccion de

la fachada de su casa nú. 3 de la calle Mayor
y de que se acuerde el pago de su importe ascien-
dente a trescientas veinte y dos pesetas setenta y
tres centimos.

Fuentes. =

A la Comisión municipal de Fuentes y Ca-
ñerías para que previas las diligencias que exte-
me pertinentes, informe lo que considere pro-
cedente, se mandó pasar una instancia de Don
Antonio Gisbert Barceló como apoderado de Don
Saturnino Barceló Moullor, en solicitud de que
por medio de información documental y en ca-
so necesario por sumaria de testigos se le per-
mita acreditar el derecho al disfrute de la rri-
ta de los sobrantes de las aguas de la fuente
llamada del Jasar que viene verificando des-
de tiempo inmemorial en su casa nú. 23 de
la calle de San Blas y de que en su vista se le
reconozca dicho derecho.

Fuentes. =

A informe de la Comisión municipal de
Fuentes y Cañerías se mandó pasar una instan-
cia de Don Juan Bautista Gomis Giner en
solicitud de que se acuerde la partición de la
concesión de aguas del Molinar nú. 587 cuya
mitad le pertenece y se disponga al efecto



[Handwritten signature]

la colocacion de la presa de la misma en el umbral de la casa de su propiedad n.º 11 de la calle de la Casablanca, previo el pago de todos los derechos y demas gastos que se ocasionen.

Policia Sanitaria. = A informe de la Comision municipal de Policia Sanitaria, se mandó pasar una instancia de Don Francisco Molto Valor en solicitud de permiso para colocar sobre las criptas numeros 41 y 43 de su propiedad en la Galeria de San Severo de los Cementerios municipales de marmol representando las virtudes Fe, Esperanza y Caridad conforme al boceto que acompaña.

Alumbrado. = A informe de la Comision municipal de Alumbrado se pasó una instancia suscrita por los comerciantes establecidos en la calle de Potarيجا en solicitud de que se disponga la instalacion en dicha calle de las luces de arco-voltaico que se conceptuen necesarias para el mayor embellecimiento de la misma, ofreciendo por su parte contribuir a dicha mejora con la mitad de los gastos de la instalacion como igualmente con la mitad del

importe del fluido eléctrico que los focos consumen durante los nueve años de duración del nuevo contrato de alumbrado mixto.

Policia Sanitaria. = De acuerdo con lo propuesto por la Comisión municipal de Policia Sanitaria y con el fin de conseguir alguna economia y mayor comodidad en el servicio se dispuso el establecimiento del alumbrado eléctrico en las dependencias de los Cementerios municipales por medio de dos lámparas de incandescencia de diez y cinco bujías respectivamente, emplazadas la de mayor potencia en la fachada del edificio o local destinado a retén y sala de vela y la de menor potencia en el interior del local del retén.

Fuentes. = De acuerdo con lo informado por la Comisión municipal de Fuentes y Canevas, y en vista de la sumaria informacion de testigos presentada por Don Rafael Gosalber Barceló, vino en reconocerle el derecho al disfrute en su casa nú. 30 de la calle Mayor de la mita de los sobrantes de las aguas de la fuente pública llamada del Jasar, disponiéndose a buscar el oportuno título en el que se consignase la obligacion de sujetarse en dicho disfrute a

las condiciones propuestas por el Señor Ingeniero municipal aprobadas por este Ayuntamiento en sesion de 29 de Mayo de 1895.

Policia Urbana. = De acuerdo con lo informado por la Comision municipal de Policia Urbana, vino en autorizarse a Don Rafael Julio Perez Jordá para revo-car y embucir la fachada de su casa n.º 55 de la calle de San Nicolas y para elevar la solera del entresuelo hasta nivelarla con el dintel de la puerta de entrada, siempre que en la ejecucion de dichas obras observe las prescripciones de las Ordenanzas referentes al caso y satisfaga a fondos municipales los derechos establecidos en presupuesto para esta clase de permisos.

Policia Sanitaria. = De acuerdo con lo informado por la Comision municipal de Policia Sanitaria, vino en autorizarse a Don Agustin Gisbert Vidal para construir sobre la cripta n.º 19 de su propiedad, en la Galeria de San Antonio de los Cementerios municipales el mausoleo que tiene proyectado con arreglo al plano presentado.

Y no quedando mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente levanto la sesion extendiendose la presente acta de que yo el

Secretario certifico.

Pastor

[Signature]

[Signature]

~~Pasquel Pastor~~

Can^{to} Donnet

~~Peren Julia~~

~~General~~

Libertad

~~Maria~~

~~Erzaller~~

Harold Gomez

[Signature]

[Signature]

El infrascrito Secretario del Ayuntamiento.
Certifico: Que la sesion ordinaria que

habia de celebrarse por el Ayuntamiento en este dia no ha podido tener lugar por falta de asistencia de Señores Concejales.

Y para que conste lo consigno por la presente que firmo con el Visto Bueno del Señor Alcalde en Mérida a treinta y uno



N. 0.281.478



de Octubre de mil ochocientos noventa y ocho.
N.º B.º

Has un al  

Asistencia. = Sesion ordinaria de 2 Noviembre 1898.

Presidente
Fabian Canto
Eugenio Berol

Se abrió la sesion á las seis de la noche por el Señor Alcalde Presidente Don Severo Pascual Sariñana, con asistencia de los Señores Concejales anotados al margen, haciendo constar podia tomarse acuerdo por ser esta la segunda reunion convocada al objeto de celebrar la sesion ordinaria de la presente semana y dada cuenta del acta de la anterior fecha veinte y seis de Octubre ultimo fue aprobada quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la provincia numeros al

Caminos y Puentes. = A informe de la Comision municipal de Caminos y Puentes, se mandó pasar una instancia de Don Juli Alcina Serra en solicitud de permiso para abrir una puerta en el pretil del

lado derecho del puente de Perágrita y construir una escalera que dé acceso a los bancales inferiores al mismo de que es arrendatario, con objeto de poderlos utilizar para usos de su industria ofreciendo ejecutar dichas obras con sujeción a las condiciones que al efecto se dicten.

Hacienda. =

Se aprobó por unanimidad el proyecto de distribución de fondos correspondiente al mes de la fecha, presentado por la Comisión municipal de Hacienda y Contabilidad e importante la cantidad de cincuenta y cuatro mil novecientas noventa y seis pesetas.

Alumbrado. =

De acuerdo con lo informado por la Comisión municipal de Alumbrado se acordó tomar en consideración la reclamación y proposición formulada por los Señores Comerciantes de la calle de Polavija en instancia de 20 de Octubre último y dar un cargo al Sr. Ingeniero Municipal para que adicione al proyecto de alumbrado aprobado lo propuesto por dichos Señores para que en su día quede implantada dicha mejora.

Policia Sanitaria. =

De acuerdo con lo informado por la Comisión municipal de Policia Sanitaria

vino en autorizarse á Don Francisco Molto y Valor para colocar sobre las criptas números 41 y 43 de su propiedad en la Galeria de San Severo el grupo de marmol á que se refiere en su instancia de 24 de Octubre último.

Fuentes. =

De acuerdo con lo informado por la Comision municipal de Fuentes y Cañerías, vino en autorizarse á Don Juan Bautista Gomis Giner para llevar á efecto la division y particion de la concesion de aguas del Molinar nú. 587 previo el pago de los derechos que determina el art. 36 del Reglamento para el regimen, uso y aprovechamiento de las aguas potables de esta Ciudad y demas gastos que en el mismo se determinan para esta clase de concesiones.

Fuentes. =

Presentada por la Comision municipal de Fuentes y Cañerías la relacion de los que han acreditado dentro del plazo señalado su derecho al disfrute de sobrantes de fuentes públicas de esta Ciudad, se acordó por unanimidad reconocer los derechos reclamados y que se expidan á los utilizantes los nuevos títulos acreditativos de sus respectivos derechos en los que se consigne la obligacion de sujetarse en dichos disputes á las condiciones

75

propuestas por el Sr. Ingeniero municipal apro-
badas por este Ayuntamiento en sesion de 29 de
Mayo de 1895.

Fuentes. =

Se acordó por unanimidad facultar á la
Alcaldia para la designacion de los dias y horas
en que hayan de verificarse las subastas de los
sobrantes de aguas de fuentes publicas no estable-
cidos á perpetuidad con sujecion á los pliegos de
condiciones aprobados al efecto, disponiendose que
á tales actos concurren en nombre y representacion
del Ayuntamiento el Señor Regidor Sindico Don
Luis Peres Julia.

Y no quedando mas asuntos de que tratar
el Sr. Presidente levanta la sesion extendiendose
la presente acta, de que certifico.

Asesora el Cantón Loral

Attestado



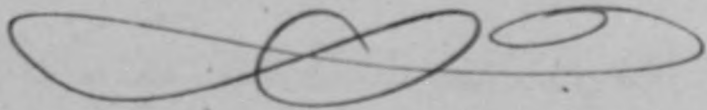
N. 0.281.479

El infrascrito Secretario del Ayuntamiento.

Certifico: Que la sesion ordinaria que habia de celebrarse por el Ayuntamiento en este dia no ha podido tener lugar por falta de asistencia de señores Concejales.

Y para que conste lo consigno por la presente que firmo con el V. B. del Señor Alcalde en Alcoy á siete de Noviembre de mil ochocientos noventa y ocho.

En un al



Asistencia. = Sesion ordinaria de 7 de Noviembre 1898.

- Don Juan Pastor
- Don Enrique Herran
- Don Miguel Maria
- Don Vicente J. Pascual
- Don Antonio Talor
- Don Luis Peru
- Don Juan Boronat
- Don Miguel Boronat
- Don Vicente Gonzalez
- Don Gerardo Ferol
- Don Enrique Gosalber

Se abrió la sesion á las seis de la noche por el Sr. Alcalde Presidente Don Severo Pascual Sarana con asistencia de los señores Concejales anotados al margen haciendo constar podia tomarse acuerdo por ser esta la segunda reunion convocada al objeto de celebrar la sesion ordinaria de la presente semana, y dada cuenta del acta de la anterior fe-

cha dos de los corrientes fue aprobada quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la provincia numero al

Apremios. = Dada entrada en el Consistorio al Agente ejecutivo de esta zona Don Rosendo Vicedo Marti, se procedio por el mismo a notificar al Ayuntamiento el despacho de apremio expedido contra esta Corporacion por la Tesoreria de Hacienda de la provincia por debitos de consumos correspondientes al primer trimestre del corriente ejercicio economico e importantes segun las oportunas certificaciones la cantidad de sesenta y cuatro mil cuatrocientas cuarenta y nueve pesetas veinte y siete cuartos, y en su vista se acordó pasara el mencionado expediente a informe de la Comision municipal de Hacienda y Contabilidad.

Arrecindamientos. = A informe de la Comision municipal de Arrecindamientos se mandó pasar una instancia de Don Gonzalo Salvador Cardona, vecino de la Ciudad de Denia en solicitud de que por asi convenir a sus intereses y llevar ya mas de seis meses de residencia fija en esta poblacion



se le declare vecino de la misma y se le inscriba con su familia en el libro padron de los de la misma.

Quintas. =

Visto el expediente instruido a virtud de lo ordenado por el Señor Coronel del Regimiento Infanteria de Africa nú. 1 para acreditar la pobreza del soldado José Peiro Belda y de su familia, y resultando del mismo plenamente justificado el mencionado extremeño, el Ayuntamiento de conformidad con el parecer del Sr. Regidor Sindico, acordó por unanimidad considerar pobre para los efectos de quintas al mencionado soldado José Peiro Belda y a su familia y que copia certificada de este acuerdo se ma al expediente de su razón para su remision a la autoridad militar requiriente.

Policia Urbana. =

A propuesta del Sr. Regidor Sindico Don Luis Perer Julia y despues de una ligera discusion se acordó en principio la plantacion de árboles de alameda en la calle de Santa Elena, disponiendore se abra y anuncie la oportuna informacion publica por termino de quinze dias durante cuyo plazo pueden los vecinos interesados presentar por escrito las reclamaciones fundadas que sobre tal medida estimen proce-

dentes, transcurrido cuyo plazo y en vista de las reclamaciones que durante el mismo puedan presentarse resolverá en definitiva el Ayuntamiento sobre este particular.

Alumbrado. = De acuerdo con el informe verbal emitido por la Comisión municipal de Alumbrado, se acordó por unanimidad se mantuvieron con arreglo al plan especial al efecto formado, los faroles de alumbrado público, y que los establecidos en las entradas y salidas de las respectivas calles se rotulen con el nombre de aquellas.

Deslinde de términos. = Dada cuenta de una comunicación del Señor Jefe de la primera Brigada de trabajos topográficos fecha ocho de los corrientes por la que participa que el día catorce á las nueve de su mañana se emprenderá á reconocer la línea de términos y señalar los mojones comunes á los términos municipales de Huey y de Ybi emprendiendo por el mojón común con Oril, e invita á este Ayuntamiento á la práctica de esta operación por medio de persona que le represente debidamente autorizada acompañada de peritos, se acordó por unanimidad designar al efecto al Señor Teniente



N. 0.281.480

de Alcalde Don Vicente Juan Pascual Pastor para que en representacion de esta Corporacion municipal, concurre al acto acompañado como perito del Maestro de Obras municipal Don Jorge Vilaplana Carbonell.

Y no quedando mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levanto la sesion extendiendose la presente acta, de que certifico.

<i>Francisco Pastor</i>	<i>Don J. Boronat</i>
<i>José Ferran</i>	<i>Don J. Valor Molle</i>
<i>José Pascual Pastor</i>	<i>Perera Julia</i>
<i>José Ferran</i>	<i>Maria Guisulber</i>
<i>Luis Ferran</i>	<i>Manoel Ferran</i>

Olimpascribo Secretario del Ayuntamiento.

Certifico: Que la sesion ordinaria que habia de celebrarse por el Ayuntamiento en este dia, no ha podido tener lugar por falta de asistencia de Señores Concejales.

Y para que conste lo consigno por la presente que firmo con el Vito Breve del Sr. Alcalde en el Ayuntamiento a catorce de Noviembre de mil ochocientos noventa y ocho.

V. B.

Ases en al

Asistencia. = Sesion ordinaria de 16 de Noviembre 1898

Sr. Presidente
D. Juan Pastor
" Enrique Herran
" Juan Gilbert
" Miguel Maria
" Antonio Valor
" Luis Perez
" Fabian Canto
" Antonio Herol

Se abrió la sesion a las seis de la noche por el Señor Alcalde Presidente Don Severo Pascual Sarauana, con asistencia de los Señores Concejales anotados al margen, haciendo constar podia tomarse acuerdo por ser esta la segunda reunion convocada al objeto de celebrar la sesion ordinaria de la presente semana, y dada cuenta del acta de la anterior fecha nueve de los concurrentes fué aprobada, quedando enterado de

Ayuntamiento de las disposiciones publicadas
en los Boletines Oficiales de la provincia número
nos al

Suministros. = Dada cuenta de una comunicacion del Sr
Comisario de Guerra de la provincia fecha tres de los
corrientes interesando de este Ayuntamiento verifi-
que el suministro de las raciones de pan, cebada y
paja a las fuercas y ganado del Ejercito y la guar-
dia civil de guarnicion en esta plaza, verificando
la reclamacion y abono de su importe por el sistema
de suministros de pueblos, se acordó por unanimi-
dad contestar a la Autoridad referente que esta
Corporacion no tiene inconveniente en verificar el
suministro dicho en la forma propuesta hasta
que la Administracion militar consiga asegurar
este servicio por cualquier otro medio, siempre que
el convenio que con tal motivo tenga que celebrarse
con esta Corporacion, para la formalizacion
del cual se facultó a la Alcaldia presidencia, sea
libre de todo gasto para la misma.

Alumbrado. = Se dió cuenta de una comunicacion del Sr
Contratista de Alumbrado público de esta Ciudad
participando no haber sido posible dejar concluida
en esta fecha la instalacion del alumbrado pú-
737

bles de electricidad por faltar instalar tres faros-
les, uno en la puerta del Hospital Civil, otro
en el paseo del puente y otro en la plaza del ven-
tedero los cuales quedaran para encender de gas
toda la noche si en ello no tiene inconveniente
este Ayuntamiento hasta estar en disposicion
de darles la corriente electrica que sera a la ma-
yor brevedad posible.

En su vista el Ayuntamiento acordó se
manifieste al Contratista la conformidad de esta
Corporacion con lo propuesto, entendiendose
que los mencionados faros durante continuen
servidos por gas, se consideraran para los efec-
tos del pago como luces electricas con sugere-
cion a lo estatuido en la condicion 4.^a del con-
trato.

Alumbrado. = Dada cuenta de una comunicacion del Sr.
Ingeniero Municipal acompañando la plan-
tilla del personal que con capital necesario para
prestar el servicio de alumbrado publico se acordó
por unanimidad su aprobacion en la siguiente
forma:

Cuatro faroleros para el servicio
de encender y apagar los mecheros de



N. 0.281.481

[Handwritten flourish]

gas y para la limpieza de todos los faroles
 del alumbrado publico a seiscientas treinta
 y ocho pesetas setenta y cinco centimos -- 2555 "

Un farolero para el servicio del alum-
 brado de petroleo en seiscientas treinta y
 ocho pesetas setenta y cinco centimos ----- 638'75

Total ----- 3193'75

Seguidamente y por unanimidad se nombro
 para el desempeño de las mencionadas plazas desde
 este mismo dia a los que verian desempeñando
 el servicio del contratista en la forma siguiente:

Para las cuatro plazas para el servicio del alum-
 brado mixto de gas y electricidad a Don Francisco
 Pastor Jovi, Don Jori Verdi Mas, Don Francisco
 Pascual Bon y a Don Pascual Coloma Garcia, y
 para la plaza para el servicio del alumbrado de
 petroleo a Don Ricardo Carbonell Carbonell, dis-
 poniendose que el haber señalado a las mismas
 se les satisfaga hasta tanto en el presupuesto se
 consiguiera el credito necesario al efecto con cargo al
 articulo de Alumbrado del vigente presupuesto.

Teatro. =

Presentado por la Comisión municipal de Edificios del Común el recibo satisfecho por el Sr. Arrendatario del Teatro principal por las decoraciones pintadas y reformadas, e importante la cantidad de mil quinientas pesetas y resultando comprendido dicho gasto dentro del límite acordado por el Ayuntamiento a dicho efecto, se acordó su aprobación y que se le tome a dicho arrendatario a cuenta del precio del arrendamiento del mencionado coliseo.

Policia de Seguridad. = A informe de la Comisión municipal de Policia de Seguridad y Sr. Ynguero municipal se mandó pasar una instancia del Sr. Vice-Presidente de la Sociedad anónima "El Electricista Alcoyano" en solicitud del oportuno permiso para elevar a 6000 el voltaje de la línea que conduce el fluido desde la Central primaria a la riera del Molinas.

Hacienda y Contabilidad. = A informe de la Comisión municipal de Hacienda y Contabilidad se mandó pasar una instancia de Don Jori Garcia Gisbert regente de la Escuela de adultos que dirige Don Enrique Jordá Abas y profesor de una escuela privada diurna, en solicitud

de que se acuerde se le abonen de fondos municipi-
pales los gastos que segun comprobantes se han
llevado a cabo para acondicionar debidamente
el nuevo local ocupado por dichas Escuelas.

Edificios del Comin. = A informe de la Comision muni-
cipal de Edificios del Comin se mandó pasar una
instancia de Don Francisco P^o Abas Ridaura en so-
licitud de que se acuerde la rebaja del precio de
alquiler de los bajos de las Casas Consistoriales
en que tiene establecido su despacho de Loterias
dejándolo reducido a una peseta diaria.

Caminos y Puentes. = A informe de la Comision muni-
cipal de Caminos y Puentes se mandó pasar una
instancia de Dona Amalia Duvalde Coustans en
solicitud de que se acuerde la reconstruccion del
camino de la Galera y muros de contension del
mismo en el trozo lindante con el rio Barchell en
la partida de los Tintes contribuyendo a las
obras los interesados en el mencionado camino.

Provecindamientos. = De acuerdo con lo informado por
la Comision municipal de Provecindamientos, se
acordó declarar vecino de esta Ciudad a Don Gon-
zalo Salvador Cardona, disponiéndose se le inscri-
ba con tal carácter en el libro padron de los de

la misma.

Fuentes. =

De acuerdo con lo informado por la Comisión municipal de Fuentes y Cáceres, y en vista de la sumaria información de testigos presentada por Don Antonio Gisbert Barceló como apoderado de Don Saturnino Barceló Moullos, vino en reconocerse el derecho de este último al disfrute en su casa n.º 23 de la calle de San Blas de la mitad de los sobrantes de las aguas de la fuente pública llamada del Forar, disponiéndose se le expida el oportuno título en el que se consignen la obligación de sujetarse en dicho disfrute a las condiciones propuestas por el Sr. Ingeniero municipal aprobadas por este Ayuntamiento en sesión de 29 de Mayo de 1895.

Apremios. =

De conformidad con lo informado por la Comisión municipal de Hacienda y Contabilidad y resultando que el descuberto existente por débitos a la Hacienda pública por cupos de consumos correspondiente al primer trimestre del actual año económico, asciende solamente a la cantidad de veinte y siete mil quinientas treinta pesetas sesenta y ocho céntimos en vez de las sesenta y cuatro mil cuatrocientas

N. 0.281.483



tas cuarenta y nueve pesetas veinte y siete centimos que se reclamau, y que del verdadero descubierto que existe veinte y cinco mil seiscientas sesenta y seis pesetas diez centimos corresponden a la parte del cupo no recaudado, cuya cantidad no puede satisfacerse hasta tanto se consigne en presupuesto el necesario credito al efecto, se acordó por unanimidad protestar contra el procedimiento incoado, disponiendose se proceda cuanto antes al ingreso en arcas del Tesoro de las mil ochocientas sesenta y cuatro pesetas cincuenta y ocho centimos que es la única cantidad ingresable y a que asciende la diferencia entre lo recaudado por el cupo de consumos y transitorio en concepto de derechos para el Tesoro y lo ingresado en sus arcas haciendo constar no puede verificarse ingreso alguno a cuenta ni por el total de las veinte y cinco mil seiscientas sesenta y seis pesetas diez centimos que resultan de deficiente recaudacion hasta tanto se haga constar esta obligacion en el próximo presupuesto adicional.

Y no quedando mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion extendiendose la presente acta, de que certifisco.

Assesora	Pastor	Herrera
Cantero	Valor Molto	Perez Julia
Maria	San Juan	
Cantero	Gilbert Henl	

El infrascrito Secretario del Ayuntamiento
Certifico: Que la sesion ordinaria
que habia de celebrarse por el Ayuntamiento
en este dia no ha podido tener lugar por falta
de asistencia de Señores Concejales.

Y para que conste lo consigno por la
presente que firmo con el Visto Bueno del
Señor Alcalde en Mérida a veinte y uno de

Noviembre de mil ochocientos noventa y ocho.

N.º B.º

Presidencia

Alfonso Pérez

Asistencia. = Sesión ordinaria de 23 Noviembre 1898.

Presidente
Cubique Herrera
Abiguel Maria
Vicente J. Pascual
Antonio Valor
Luis Perez
Juan Boronat
Abiguel Boronat
Vicente Gouzalet
Gregorio Turol
Cubique Gosalber

Se abrió la sesión a las cinco y media de la noche por el Señor Alcalde Presidente Don Severo Pascual Sarauana con asistencia de los Señores Concejales anotados al margen, haciendo constar por día tomarse acuerdo por ser esta la segunda reunión convocada al objeto de celebrar la sesión ordinaria de la presente semana y dada cuenta del acta de la anterior fecha diez y seis de los corrientes fue aprobada quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la provincia números al

Fuentes. =

Dada cuenta de que en las subastas celebradas en el día de hoy para el arriendo de los sobrantes de aguas de las fuentes públicas "Gustador de la Plaza de Alfonso XII y de San Jorge" habian estos sido adjudicados provisionalmente por término de ocho años, a favor los primeros de Don

Auselmo Araül Jordá y los segundos al de
Don Rafael Abad Santorja por el precio anual
de cincuenta pesetas cada uno, se acordó por
unanimidad la aprobación de dichos remates
y su adjudicación definitiva a favor de los res-
pectivos expresados señores, a los que se noti-
fique esta resolución a los efectos debidos.

Caminos y Puentes. = De acuerdo con lo informado por
la Comisión municipal de Caminos y Puen-
tes, vino en autorizarse a Don José Olcina
Serra para abrir una puerta en el pretil del
lado derecho del puente denominado de Per-
naguita y para construir junto al muro una
escalera que dé acceso a los bancales inferio-
res del mismo con el fin de utilizarlos para
su industria de fabricación de paños, verifi-
cándose dichas obras bajo la inmediata di-
rección del Sr. Arquitecto municipal y en
ya concesión y uso se entenderá mientras tal
sea la voluntad del Ayuntamiento, viniendo
en su caso obligado el concesionario a dejar
las cosas en el ser y estado que hoy tienen.

Edificios del común. = De acuerdo con lo informado por
la Comisión municipal de Edificios del



N. 0.281.484

Comun, vino en concederse a Don Francisco Abad
Ridaura rebaja en el precio del arriendo de los
bajos de las Casas Consistoriales en que tiene es-
tablecido su despacho de Loterías a contar del
actual segundo trimestre, dejándolo reducido a
una peseta treinta y ocho centimos diarios en vez
del de una peseta setenta y cinco centimos que
venia satisfaciendo.

Hacienda y Contabilidad. = De acuerdo con lo informado
por la Comisión municipal de Hacienda y Conta-
bilidad se dispuso se satisfagan y formalicen con
cargo al Capítulo de Imprevistos del Presupuesto
en ejercicio las ciento cincuenta pesetas que se-
gan cuenta justificada que se acompaña ascien-
den los gastos ocurridos con motivo del arreglo
de los locales a que en la Posada Nueva se han
trasladado las Escuelas nocturna de adultos
dirigida por Don Enrique Jordá Abad y la
diurna elemental privada dirigida por Don
Jori Garcia Gisbert instaladas hasta ahora en
la casa nú. 3 de la calle de Santa Rita.

Paseos y Fiestas. = Se encargó a las Comisiones municipales de Paseos y de Fiestas, estudien y propongan resolución definitiva respecto a nueva plantación de árboles en el paseo de la Glorieta y bases para el nuevo contrato de plantación de puestos o paradas de feria en dicho paseo para las que en esta Ciudad se celebran.

Correos =

Al objeto de obtener en beneficio del servicio público que la Administración de correos que de establecida en un punto céntrico de la Ciudad, se acordó por unanimidad conceder al Sr. Administrador del ramo en la misma y con cargo al capítulo de Guprevistos del presupuesto en ejercicio una subvención mensual de treinta pesetas con la obligación por su parte de establecer las mencionadas oficinas dentro de la zona determinada por la Plaza de la Constitución, Calle de Polavieja, San Nicolás hasta el nú. 48, Vall, San Lorenzo, San Francisco hasta el nú. 43, San José hasta el número 21, Santa Rita y Casablanca números 1 y 3.

Y no quedando mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente levantó la sesión cretén-

diendose la presente acta, de que certifico.

Don Juan Boronat Henao
Don Juan Pastor Donnat Valor Molto
Don Pedro Julia garraluz Maria
Don Juan Lerales Don Juan Rey

El infrascrito Secretario del Ayuntamiento.

Certifico: Que la sesion ordinaria que habia de celebrarse por el Ayuntamiento en este dia, no ha podido tener lugar por falta de asistencia de Señores Concejales.

Y para que conste lo consigno por la presente que firmo con el Visto Bueno del Señor Alcalde de su Alcaz y a veinte y ocho de Noviembre de mil ochocientos noventa y ocho.

N.º B.º

Don Juan Rey

Asistencia. = Sesión ordinaria de 30 Noviembre 1898

Gov. Presidente.
D. Enrique Herrera
" Juan Bisbet
" Vicente J. Pascual
" Luis Peru
" Benito Luch
" Juan Boronat
" Abigail Boronat
" Vicente Gorraber
" Antonio Terol
" Eugenio Terol
" Enrique Gosalber

Se abrió la sesión a las cinco y media de la noche por el Señor Alcalde Presidente Don Gerardo Pascual Saranana, con asistencia de los señores Concejales anotados al margen, haciendo constar podía tomarse acuerdo por ser esta la segunda reunión convocada al objeto de celebrar la sesión ordinaria de la presente semana, y dada cuenta del acta de la anterior fecha veinte y tres de los corrientes fue aprobada, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines oficiales de la provincia número al

Ferro-carriles. =

Dada cuenta de la comunicación del Sr. Ingeniero Jefe de Caminos, Canales y Puertos, de la provincia fecha diez y ocho de los corrientes a la que se acompaña el expediente de sustitución de caminos y servidumbres interceptados por el ferro-carril de Alcoy a Gandia y Puerto en este término municipal, en el que la División de ferro-carriles propone las supresiones que estime, abriéndose información pública por veinte días durante los cuales este Ayuntamiento y los particulares interesados



N. 0.281.485

manifestarán cuanto se les ofrezca y parea sobre los croquis, relaciones y reformas que se proponen exponiendo sus agravios, se acordó pasara dicho expediente à estudio de la Comisión municipal de Caminos y Puentes para que informe lo que estime procedente.

Deslinde de términos. = Dada cuenta de dos comunicaciones del Sr. Jefe de la primera Brigada de trabajos topográficos fecha de hoy por las que participa que el día cinco del próximo Diciembre à las once y once de la mañana se empezará à reconocer la línea de término y señalar los mojones comunes à los términos municipales de Alcoy y Torreauranas, empezando por el mojón común à Fijona y al de dichos términos, y à reconocer y señalar el mojón común à los términos municipales de Alcoy, Benifallim y Torreauranas, e invita à este Ayuntamiento à la práctica de las operaciones por medio de persona que le represente debidamente autorizada acompañada de peritos, se acordó por unanimidad designar al efecto al Sr. 717

Fuente de Alcalde Don Vicente Juan Pascual
Pastor para que en representacion de la Corporacion
municipal concurre al acto acompañado co-
mo perito del Maestro de Obras municipal
Don Jorge Vilaplana y Carbonell.

Policia Urbana. = A informe de la Comision municipal
de Policia Urbana se mandó pasar una instan-
cia de Don Juan Mora Herol, en solicitud de
permiso para revocar y embucir la fachada de su
casa n.º 27 de la calle de la Virgen Maria y ele-
var unos sesenta centimetros la obra total de la
casa para dar mayor espacio a un sotabanco sin
alterar en nada los huecos y decoracion exterior de
la citada fachada.

Fuentes. = Dada cuenta de que en las subastas celebra-
das el dia veinte y cuatro de los corrientes para
arrendar los sobrantes de las aguas de las fuen-
tes publicas del callejon de Don Simon y calle
de San Agustin habian sido adjudicadas pro-
visionalmente por termino de ocho años, los
primeros a favor de Don Carrillo Pastor Payá
por cuarenta pesetas anuales y los segundos al
de Don Antonio Ridaura Mas por veinte
y cinco pesetas anuales, se acordó la aprobar

③

cion de los remates y la adjudicacion definitiva a favor de los mucionados Señores a los que se comunicare esta resolucion a los efectos procedentes.

Dada igualmente cuenta de haber quedado desiertas las subastas celebradas en los dias veinte y cinco y veinte y seis del actual para arundar los sobrantes de aguas de las fuentes publicas de la calle de Oliver, calle de Santa Marta, calle de San Mateo, calle de la Cueva Santa y calle de Buidavoli, se acordó se celebre segunda subasta bajo el mismo pliego de condiciones y tipo que la Comision del ramo determine, facultandose al Señor Alcalde Presidente para la designacion de los dias y horas en que hayan de celebrarse los remates a los cuales concurre en representacion del Ayuntamiento el Sr. Regidor Sindico Don Luis Perez Julia.

Alumbrado. = Para el mejor servicio del alumbrado publico y de conformidad con lo dispuesto por las clausulas 10.^a y 11.^a del nuevo contrato, se acordó a propuesta de la Comision del ramo y Sr. Yngenero Municipal la instalacion de cuatro lamparas de incandescencia desde el dia de mañana en los faroles numeros 10, 193, 210 y 215 que continuaran con mechero de gas y en cuya sus-

libricion se encenduran los de gas números 229
256, 258 y 267 y una lámpara de incandes-
cencia enplazada fuera de farol que sustituya
al 243 trasladado.

Quintas.=

Visto el expediente instruido a virtud de lo
ordenado por el Sr. Jefe instructor del Regimen-
to Infanteria de la Princesa nú.^o 4 para acre-
ditar la pobreza del soldado Miguel Martin
Gelis y de su familia, y resultando del mis-
mo plenamente justificado el mencionado ex-
tremo, el Ayuntamiento de conformidad con el
parecer del Sr. Regidor Sindico acordó por una-
nidad considerar pobre para los efectos de
quintas al mencionado soldado Miguel Mar-
tin Gelis y a su familia y que copia certi-
ficada de este acuerdo se una al expediente de
su rason para su remesa a la autoridad mi-
litar competente.

Quintas.=

Visto el expediente instruido a virtud de
instancia de Francisco Borrell Molina nú.^o 182
del Reemplazo del año actual para acreditar
la exencion que propuso en el acto de la clasi-
ficacion y declaracion de soldados de ser hijo
unico de viuda pobre a quien mantiene,

N. 0.281.486



[Handwritten flourish]

circunstancia que necesita acreditar por haber fallecido su hermano Angel que se hallaba sirviendo en el Ejercito, y resultando del mismo plenamente justificados los extremos todos de la mencionada excepcion, el Ayuntamiento por unanimidad y de conformidad con el parecer del Suos Regidor Sindico, acordó asistirle al mencionado suceso la exencion propuesta y declarar por tanto al repetido Francisco Bonell Molina soldado condicional, disponiendose que copia certificada de este acuerdo se una al expediente original y se remita con el mismo a la Excmo Comision Mixta de Reclutamiento de la provincia para la resolucion que proceda.

Policia Urbana y
Montes y Plantios.

A informe de las Comisiones municipales de Policia Urbana y de Montes y Plantios se mandó pasar una instancia suscrita por varios vecinos y propietarios de la calle de Santa Elena presentada dentro del plazo de informacion abierto, exponiendo las razones en que fundan su oposicion a que se lleve a efecto en la mencionada calle la plantacion de arboles de pared acordada

en principio por este Ayuntamiento.

Y no quedando mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion acordandose la presente acta, de que certifico.

Hass en el

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

El infrascrito Secretario del Ayuntamiento.

Certifico: Que la sesion ordinaria que habia de celebrarse por el Ayuntamiento en este dia, no ha podido tener lugar por falta de asistencia de Señores Concejales.

Y para que conste lo consigno por la presente que firmo con el Voto Bueno del Sr. Alcalde en Almey a cinco de Diciembre

[Initials]

[Marginal notes]

[Marginal note]

bre de mil ochocientos noventa y ocho.

N.º B.º

Asesna al

Alm. de la

Asistencia. = Sesion ordinaria de Diciembre de 1898.

Juan Pastor
Enrique Herrera
Abiguel Abasia
Antonio Valor
Fabian Ganto
Miguel Boronat
Vicente Gonzalez
Cugenio Terol

Se abrió la sesion a las cinco y media de la noche por el Señor Primer Teniente de Alcalde don Juan Pastor Monte con asistencia de los señores Concejales anotados al margen, haciendo constar podia tomarse acuerdo por ser esta la segunda reunion convocada al objeto de celebrar la sesion ordinaria de la presente semana y dada cuenta del acta de la anterior fecha treinta de Noviembre ultimo, fue aprobada, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la provincia numero 11 al 12.

Correos. =

Quedó enterado el Ayuntamiento de una comunicacion pasada por el Sr. Administrador de Correos de esta Ciudad fecha treinta de Noviembre ultimo, participando a esta Corporacion para su aprobacion si la merece, haber elegido para establecer las oficinas de la Administracion de

Correos y para habitacion del Jefe de dicha dependencia el piso principal de la casa n.º 28 de la calle de San José, y el Ayuntamiento en su vista acordó por unanimidad aprobar dicha determinacion

Hacienda y Contabilidad. = A informe de la Comision municipal de Hacienda y Contabilidad se mandó pasar una instancia de Don Lorenzo Roldanra Gosalber en solicitud de que para poder cumplir con el necesario desahogo la obligacion que se le impuso por acuerdo de 6 de Noviembre de 1895 al concederle por tres años una pension anual de mil pesetas para proseguir sus estudios en el arte de la escultura; y para poder completar su educacion artistica, se le prorogue por un año mas la pension de que queda hecho merito.

Policia Urbana. = De acuerdo con lo informado por la Comision Municipal de Policia Urbana, vino en autorizarse a Don Juan Mora Berol para revocar y embucir la fachada de su casa n.º 27 de la calle de la Virgen Maria, como asi mismo para elevar en unos sesenta centimetros la obra total de la misma, siempre que se



[Handwritten signature]

N. 0.281.487

ajuste en un todo a las prescripciones de las Ordenanzas municipales y satisfaga a fondos del Ayuntamiento los derechos establecidos en presupuestos para esta clase de permisos.

Y no quedando mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levanto la sesion, extendiendose la presente acta, de que certifico.

[Handwritten signature] *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]*

[Handwritten signature] *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]*

[Handwritten signature] *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]*

El infrascrito Secretario del Ayuntamiento.

Certifico: Que la sesion ordinaria que habia de celebrarse por el Ayuntamiento en este dia, no ha podido tener lugar por falta de asistencia de Señores Concejales.

Y para que conste lo consigno por la presente que firmo con el Visto Bueno del Sr. Alcalde en el hoy a doce de Diciembre de mil ochocientos noventa y ocho.

N.º B.º

Asensat

Asistencia. = Sesion ordinaria de 12 Diciembre 1898.

Sr. Presidente
D. Juan Pastor
" Benigno Honar
" Vicente J. Pascual
" Luis Perer
" Fabian Carro
" Domingo Espinosa
" Juan Boronat
" Albiquel Boronat
" Benigno Terol
" Benigno Gosalbu
" Francisco Araul

Se abrió la sesion a las cinco y media de la noche por el Señor Alcalde Presidente Don Benigno Pascual Sarañana con asistencia de los Señores Concejales anotados al margen, haciendo constar podia tomarse acuerdo por sesenta la segunda reunion convocada al objeto de celebrar la sesion ordinaria de la presente semana, y dada cuenta del acta de la anterior fecha y de los correos fue aprobada, quedando enterado el Ayuntamiento

de las disposiciones publicadas en los Boletines oficiales de la provincia números al

Hacienda y Contabilidad. = Dada cuenta de una Real Orden del Ministerio de Hacienda inserta en la Gaceta de Madrid nú.^o 345 correspondiente al día once de los corrientes sobre los intereses de las rentas no liquidadas a las Corporaciones populares y vinta la concordancia de la misma con la Ley de Moratorias de 16 de Abril de 1895, artículo 28 de la de Presupuestos generales del Estado de 28 de Junio último y Reales Ordenes de 31 de Enero de 1897 y demas subsiguientes, se acordó por unanimidad pase a estudio y dictamen de la Comisión municipal del ramo y se man las diligencias de ello dimanantes al expediente incoado para acogerse a la expresada Ley de Moratorias por el artículo citado de la de Presupuestos

Policia de Seguridad. = A informe de la Comisión municipal de Policia de Seguridad y Sr. Ingeniero municipal se mandó pasar una instancia de Don Enrique Berrez Jordá, dando aviso de haber llegado el caso de proceder a la instalación de una caldera de vapor multitubular inexplorable en su edificio fábrica situada en la Plaza de Alfonso XII para que se le autorizó en sesión de 16 de Diciembre de 1895, y solicitando

la necesaria autorizacion para hacer la mencionada instalacion con las modificaciones de algunos detalles del montaje y que se detallan en el plano que presenta suscrito por el Sr. Ingeniero Don Enrique Vilaplana Julia.

Alumbrado. = A propuesta del Sr. Teniente de Alcalde Don Juan Pastor Murillo se autorizó a la Comision municipal de Alumbrado para que con destino a la Calle de Polavieja y frente de la Casa Consistorial adquiriera en propiedad las seis lámparas de arco-voltáico que segun el ensayo hecho han de quedar emplazadas definitivamente en dichos puntos.

Estrenos. = Propuesto por el Señor Alcalde Presidente que en el actual año se dieran a los empleados y dependientes del Ayuntamiento y a los presos de las Cárcels del Partido las estrenas o gratificacion de Navidad, en igual forma y cuantia que en el pasado año 1897, usó de la palabra el Sr. Concejál Don Domingo Capinos Vilaplana manifestando sentir no estar conforme con dicha proposicion, segun ya expuso con igual motivo en el año último; que insistiendo en su criterio entonces expuesto, y que constándole que no existe la debida y



N. 0.281.489

necesaria armonía entre los ingresos y los gastos de este Ayuntamiento y teniendo en cuenta que en el actual año se han aumentado los sueldos a algunos de los empleados del Ayuntamiento, cree que no debe accederse a lo por la Alcaldía propuesto, y si solo por vía de extraordinario auxilio conceder a los individuos del Cuerpo de Seguridad y a los dependientes del Resguardo de Consumos un día de su haber, replicóle el Sr. Alcalde Presidente que no estaba en lo cierto el Sr. Espinosa en la afirmación que había sentado de no existir armonía entre los ingresos y gastos, cual así lo patentizaría la memoria que oportunamente y acaso antes de finalizar el año se presentaría al Ayuntamiento demostrativa de los mayores ingresos obtenidos en el actual año, resultado a que todos habían contribuido, por lo que insistía nuevamente en que se gratificasen a todos según había propuesto, contestóle nuevamente el Sr. Espinosa manifestando que lo dicho por la Presidencia no le había concurrido, que siempre se había prosperado

con la imposibilidad de una revelación verdadera de los Presupuestos; que habia tenido ocasion de examinar las notas de recaudacion de algunos meses y no acusaban aumento sobre las de iguales meses de años anteriores y en cambio el Presupuesto de gastos continuaba el mismo, lo que acusaba desde luego no ser satisfactorio el estado de los fondos municipales, y que en cuanto al personal de las Oficinas no sabe haya verificado grandes trabajos extraordinarios, pues ha sido suficientemente numeroso, por todo lo cual insistia en lo ya dicho por entender que el estado de los fondos municipales no permitia gastos extraordinarios de ninguna clase.

Declarado suficientemente discutido el punto se pasó a su resolucion por medio de votacion nominal que dio por resultado quedar acordado por mayoria de nueve votos contra tres que en el actual año se diesen las estrenas o gratificaciones de Navidad en igual forma y cuantia que en el pasado año 1897 en la siguiente forma:

Señores que votaron de conformidad con lo propuesto por el Sr. Alcalde Presidente:
Don Severo Pascual Sarauana, Don

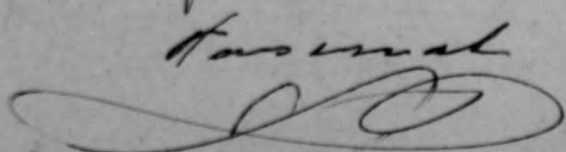
Juan Pastor Abanto, Don Enrique Herrera
Molto, Don Vicente J. Pascual Pastor, Don Luis
Perez Julia, Don Fabian Canto Carbonell, Don
Juan Boronat Espinos, Don Eugenio Terol Go-
salber y Don Estanislao Fraail Carbonell = To-
tal, nueve.

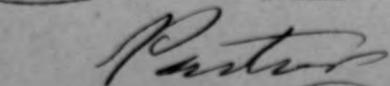
Señores que votaron de conformidad con lo
sustentado por Don Domingo Espinos Vilaplana:

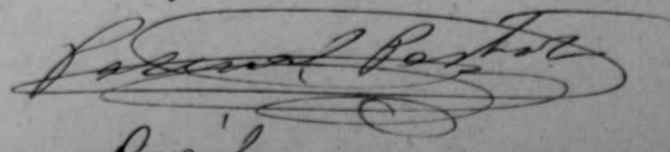
Don Domingo Espinos Vilaplana, Don
Miguel Boronat Molto y Don Enrique Go-
salber Silvestre. = Total, tres.

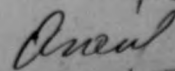
Hacienda. = Se aprobó por unanimidad el proyecto de
distribucion de fondos correspondiente al mes de
la fecha presentado por la Comision municipal
de Hacienda y Contabilidad e importante la
cantidad de cincuenta y cuatro mil novecientos
noventa y seis pesetas.

Y no quedando mas asuntos de que tratar
el Señor Presidente levantó la sesion extendiendose
la presente acta de que certifico.

Asesora


Pastor


Pascual Pastor


Ornel


Boronat


Guzmán

Antonio Lerab

Hernán

Expino

Domínguez

Pérez Julia

Alfonso Rey

El infrascrito Secretario del Ayuntamiento.

Certifico: Que la sesión ordinaria que habia de celebrarse por el Ayuntamiento en este día, no ha podido tener lugar por falta de asistencia de Señores Concejales.

Y para que conste lo consigno por la presente que firmo con el Vito Bueno del Sr. Alcalde en Alcoy a diez y nueve de Diciembre de mil ochocientos noventa y ocho.

N.º B.º

Hernán

Alfonso Rey



N. 0.281.488

Asistencia. = Sesion ordinaria de 25 Diciembre 1898.

Sr. Presidente
Enrique Herrero
Vicente J. Pascual
Fabian Ganto
Abigail Coronat
Vicente Gonzalez
Enrique Gosalber

Se abrió la sesion a las cinco y media de la noche por el Sr. Alcalde Presidente Don Severo Pascual Parañana con asistencia de los Señores Concejales anotados al margen haciendo constar podia formarse acuerdo por ser esta la segunda reunion convocada al objeto de celebrar la sesion ordinaria de la presente semana, y dada cuenta del acta de la anterior fecha catorce de los corrientes fue aprobada quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la provincia numero al

Correos. =

Quedo enterado el Ayuntamiento de una comunicacion pasada por el Sr. Administrador de Correos de esta Ciudad fecha de hoy participando a esta Corporacion para su aprobacion si la merece, haber quedado sin efecto el traslado de las oficinas de Correos a la casa n.º 20 de la calle de San Jose por haber cambiado de dueño dicha finca por cuya causa tiene convenido en principio verificar dicha traslacion a la casa n.º 44 de la calle

de Santa Rita, y el Ayuntamiento en su vista
acordó por unanimidad aprobar dicha determi-
nacion.

Policia Urbana. = A informe de la Comision municipal
de Policia Urbana, se mandó pasar una instan-
cia de Don Jose Silvente Gironis en solicitud de
permiso para reformar las fachadas principal
y lateral de su casa nú. 15 de la calle de San Ma-
guel en la forma que detalla el plano que acompa-
ña.

Policia de Seguridad. = De acuerdo con lo informado por la
Comision municipal de Policia de Seguridad y
Gor. Ingeniero municipal, vino en autorizar
a la sociedad "La Electricista Alceyana" para el
cambio de voltaje que tiene solicitado en la li-
nea que conduce el fluido electrico desde la
Central primaria a los abonados de la riera del
Molinar siempre que se sustituyan los aislado-
res por otros de mayor tension y se lleve a cabo
el cambio que se proyecta bajo la inspeccion del
Gor. Ingeniero municipal.

Fuentes. =

Dada cuenta de haber quedado desiertas las
segundas subastas verificadas en los dias 19 y 20
del actual para arrendar los sobrantes de las

aguas de las fuentes públicas de las calles de Oliver,
Santa Marta, San Mateo (parte alta) Cueva Santa
y Brindavoli, se acordó dirigir dichos sobrantes a las
alcantarillas públicas ó destinarlos a usos de interés
del Ayuntamiento.

Hospital Civil. = Se acordó por unanimidad reconocer á favor del
Gor. Depositario de fondos municipales un crédito de dos
mil doscientas cincuenta y siete pesetas cincuenta y
cinco centimos á que ascienden los gastos que tiene su-
plidos por la construcción de la alcantarilla de desagüe
del Hospital Civil municipal de Oliver, acordada
por el Ayuntamiento, disponiéndose se consigne el
suficiente crédito en el presupuesto adicional del es-
tablishimiento para su debido reintegro.

Fiestas. =

Se acordó por unanimidad que con cargo al
capítulo de Gueprevisos del Presupuesto en ejerci-
cio se obsequie en el próximo año con juguetes y
dulces á los asilados en los Establecimientos be-
neficos el día de la festividad de Reyes en la pro-
pia forma que el año anterior.

Y no quedando mas asuntos de que tratar
el Gor. Presidente levanto' la sesion extendiendole la
presente acta, de que certifico.

Hecho en el
[Signature]

Gonzales
Domest

Canto

Hernan

Alfonso Rey

El infrascrito Secretario del Ayuntamiento
Certifico: Que la sesion ordinaria que
habia de celebrarse por el Ayuntamiento en este
dia, no ha podido tener lugar por falta de asis-
tencia de Señores Concejales.

Y para que conste lo consigno por la
presente que firmo con el Voto Bueno del Sr.
Alcalde en Alcoy a veinte y seis de Diciembre
de mil ochocientos noventa y ocho.

V. B.

Alfonso Rey



Asistencia. = Sesion ordinaria de 28 Diciembre 1898.

Presidente
 Enrique Herrera
 Miguel Maria
 Vicente J. Pascual
 Antonio Valor
 Luis Peris
 Fabian Ganto

Se abrió la sesion a las cinco y media de la noche por el Señor Alcalde Presidente Don Severo Pascual Sarañana con asistencia de los señores Concejales anotados al margen haciendo constar podia tomarse acuerdo por ser esta la segunda reunion convocada al objeto de celebrar la sesion ordinaria de la presente semana, y dada cuenta del acta de la sesion anterior fecha veinte y uno de los corrientes fue aprobada quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la provincia número al

Fuentes y Cañerías. = A informe de la Comision municipal de Fuentes y Cañerías, se mandó pasar una instancia de Don Francisco Alberola Planelles en solicitud de que le sean concedidos los sobrantes de agua de la fuente pública establecida en la calle de la Cueva Santa, cuyo emplazamiento resulta adosado a la casa de su propiedad n.º 23 de la mencionada calle, para utilizarlos como hasta hoy en un pequeño lavadero establecido en la misma en recom

pensa de los perjuicios que en su citada casa irro-
ga por su emplazamiento la fuente de que se tra-
ta, y por tanto sin la obligación de satisfacer
canon alguno por dicho disfrute, o de no conve-
nir así al Ayuntamiento, de que se acuerde el
traslado de la referida fuente a otro punto de
en que hoy resulta emplazada librando con ello
al solicitante de los perjuicios que se le causan.

Policia Urbana. = De acuerdo con lo informado por la Comisión
municipal de Policia Urbana se acordó la forma-
lización y pago con cargo al capítulo correspondien-
te del Presupuesto en ejercicio de las trescientas
veinte y dos pesetas setenta y tres centimos a que
asciende según relación pericial, el valor de los
cinco metros cuarenta y siete centímetros cuadrados
de terreno cedido en beneficio de la vía pública
por Don Saturnino Barceló Boullor, con motivo
de la reedificación de su casa nú.^o 3 de la calle
P. Mayor

Policia Urbana. = De acuerdo con lo informado por la Co-
misión municipal de Policia Urbana, viéndose
autorizarse a Don José Silvestre Gironis para
reformular las fachadas principal y lateral de
su casa nú.^o 15 de la calle de San Abiguel en

⑨

la forma que detalla el plano presentado, siempre que en la ejecución de las obras se observen las prescripciones de las Ordenanzas referentes al caso y satisfaga á fondos del Ayuntamiento los derechos establecidos en presupuesto para esta clase de permisos.

Policia de Seguridad. = De acuerdo con lo informado por la Comisión municipal de Policia de Seguridad y Señor Ingeniero municipal, vino en autorizarse á Don Enrique Perez Jordá para hacer la instalación que se le concedió en sesión de 16 de Diciembre de 1895 de una caldera multitubular inexplorable en su edificio fábrica de la Plaza de Alfonso XII con las modificaciones de detalles del montaje que detalla el plano presentado con su instancia de doce de los corrientes, siempre que la instalación se lleve á efecto bajo la inmediata dirección del Ingeniero que suscribe los planos y que se cumplan en el funcionamiento las condiciones 2.^a hasta la 7.^a de las que se dictaron en sesión de 10 de Diciembre de 1894, ya que se trata de la misma caldera, y además la siguiente que se entenderá adicionada á aquellas:

“ La alimentación de la caldera deberá poderse hacer con bomba ó con inyector separadamente

719

disponiéndose al efecto la instalación de estos aparatos y de todos aquellos otros que se indiquen para la seguridad y buen funcionamiento.

Hacienda y Contabilidad. = En vista de lo informado por la Comisión municipal de Hacienda y Contabilidad, y de las razones y consideraciones por la misma expuestas, se acordó por unanimidad conceder a Don Lorenzo Ridaura Gosalber la prórroga que solicita de un año de pensión o subvención sobre los tres que se le concedieron en sesión de 6 de Noviembre de 1895, a condición de que en sustitución de las obras que debió entregar en los años segundo y tercero, modele en barro y entregue por todo el entrante mes de Enero un jarrón artístico de un metro a un metro cincuenta centímetros de altura con el diámetro correspondiente, y que por el año mas de subvención que se le concede entregue igualmente modelado en barro, de tamaño natural cuando menos, y a lo mas de dos metros de altura, la estatua de un alceyano ilustre o un grupo alegórico, que el Ayuntamiento previamente designará para ser colocado en una de las plazas o paseos de la población, acep



Habiendo la garantía ofrecida por los Señores Don
 José Rosa Julián y Don Antonio Quintana
 que responden de la ejecución y entrega de las
 mencionadas obras, con lo enal queda sujeta
 la condición tercera de las acordadas al conceder-
 se la primitiva subvención, y disponiéndose
 que las cantidades que á cuenta ó por completo
 de la misma se hayan de entregar al subvencio-
 nado, lo sean en lo sucesivo á Don Antonio Quintana
 como uno de los Jues que garantizarán
 el cumplimiento de la obligación impuesta al
 agraciado.

Creditos reconocidos. = Se acordó por unanimidad reconocer á
 favor del Depositario municipal un credito de mil
 diez y nueve puestas ochenta y cuatro céntimos que
 suplió en Julio de 1886 por la diferencia entre lo
 gastado y recaudado en la mesa reguladora del
 precio de las carnes para el abasto público y que
 en el próximo presupuesto adicional se consignará
 el credito necesario y suficiente á satisfacer y
 formalizar el referido credito de mil diez y nueve

ve pesetas ochenta y cuatro céntimos.

Y igualmente se reconoció a favor del mismo Depositario y se dispuso su consignación en el próximo presupuesto adicional para su pago y formalización, de un crédito de dos mil quinientas ochenta y una pesetas setenta y cinco céntimos, procedente de varios no aplicados a presupuestos anteriores y que le fueron entregados en concepto de efectivo metálico al tomar posesión de su cargo como finiquito de la liquidación de su antecesor Don Rafael Gosálbez Silvestre.

Así mismo fue reconocido manifiestamente con iguales condiciones de consignación en el presupuesto adicional inmediato, otro crédito a favor del referido funcionario importante cuatrocientas cuatro pesetas setenta y ocho céntimos procedente de gastos suplidos por el mismo que ocasionaron los derribos de las casas números 23 de la calle del Caracol, 20 de la de Santa Bárbara, 48 de Brindadi y 47 y 49 de la de San Jaime, cuyos derribos se efectuaron por haber sido denunciadas como ruinosas por el Sr. Arquitecto Municipal y no habiendo podido

do llevar á cabo los dueños de las referidas casas.

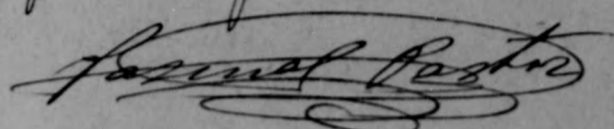
De la propia manera acordóse unánimemente reconocer á favor del Depositario municipal y consignar en el próximo presupuesto adicional para su reintegro y formalización el crédito de cuatro mil novecientas treinta pesetas treinta y siete céntimos que importaron los gastos ocasionados con motivo de la huelga de 1895.

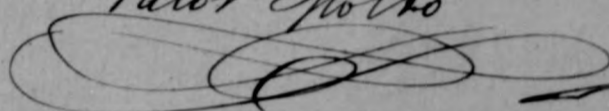
Hacienda y Contabilidad. = De acuerdo con lo informado por la Comisión municipal de Hacienda y Contabilidad sobre la Real Orden del Ministerio de Hacienda fecha 7 de los corrientes, se dispuso que por la Alcaldía y en nombre y representación de este Ayuntamiento, se acuda por medio de atenta y respetuosa instancia al Excmo Señor Ministro del ramo en suplica de que se sirva ordenar se considere á este Ayuntamiento comprendido en los beneficios de la Real Orden de 7 de los corrientes á cuyo efecto disponga la emisión, liquidación y aplicación á cubrir sus atrasos con la Hacienda pública las láminas intransferibles que faltan emitir á favor de este Municipio por el resto del 80 por 70 del producto de sus bienes propios vendidos y los intereses correspondientes

a las mismas desde la fecha en que debieron haberse emitido.

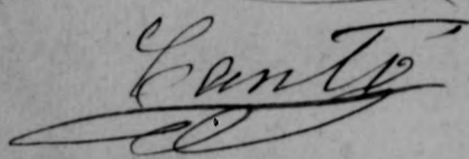
Y no quedando mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion extendiendose la presente acta, de que certifico.

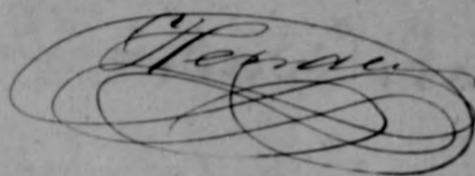
Francisco de

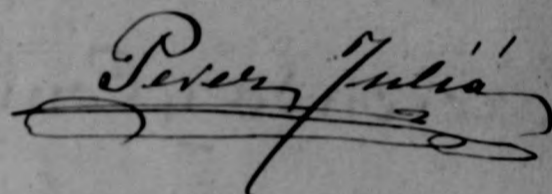

Francisco Pastor


Valer Molto


Maria


Camilo


Gerardo


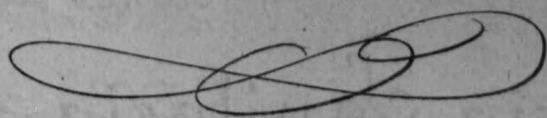
Sever Julia


Alfonso


do el Ayuntamiento de las disposiciones que
publicadas en los Boletines Oficiales de la pro-
vincia número al

Quintas. = De conformidad con lo dispuesto por la
Circular de 17 de los corrientes publicada por
el Señor Presidente de la Comisión mixta de
Reclutamiento de la provincia en el Boletín Ofi-
cial nú.^o 41, se acordó por unanimidad nomi-
brar Comisionado por este Ayuntamiento para
retirar de la Secretaría de dicha Comisión los
expedientes de exención de sueros sujetos a re-
visión que reproduzcan sus alegaciones al
primer Oficial de la Secretaría Don José Ruiz
Paya, al cual se le provea al efecto de la oportu-
na credencial y se le entreguen las relaciones
duplicadas de los expedientes que haya de
retirar.

Policia de Seguridad. = En vista de lo manifestado por el
Señor Yngenero municipal en su comunica-
cion de esta fecha respecto a instalaciones de
gas acetileno, se dió encargo a la Comisión
municipal de Policia de Seguridad para que
asesorándose del mencionado funcionario, re-
dacte el oportuno proyecto de las disposiciones



que estime procedente se dicten, al objeto de reglamentar tal clase de instalaciones en prevision de los accidentes desagradables fáciles de ocurrir dada la naturaleza peligrosa del mencionado gas.

Fiestas.=

Dada cuenta de una instancia suscrita por el Señor Presidente de la Asociación de San Jorge mártir Patrono de esta Ciudad en solicitud de que por el Ayuntamiento se conceda el oportuno permiso para celebrar en el actual año y en los días y forma que han tenido lugar en los anteriores, los tradicionales festejos públicos que en honor de tal Patrono vienen teniendo lugar anualmente, el Ayuntamiento, considerando que es costumbre tradicional en esta población la celebracion de tales festejos acordó unánimemente autorizar en el presente año la celebracion de los mismos, si bien sometiendo dicho acuerdo a la ratificacion del Señor Gobernador Civil de la provincia de conformidad con lo dispuesto por el art. 25 de la Ley provincial vigente por constituir dichos festejos un simulacro de batalla que se verifica por las

calles de la poblacion.

Policia Sanitaria. = A informe de la Comision municipal de Policia Sanitaria se mando pasar una instancia de Don Agustin Gisbert Vidal en licitud de que se autoricen las variaciones introducidas al tiempo de construir el mausoleo colocado sobre la cripta n.º 19 de la Galeria de San Antonio en los Cementerios municipales apartandose del plan que presento con su instancia de 19 de Octubre ultimo, y que se de lugar en el que nuevamente presenta a la aprobacion del Ayuntamiento.

Policia Urbana. = De acuerdo con lo informado por la Comision municipal de Policia Urbana, vino a autorizarse a los Señores Don Francisco Segura Glacer y a Don Saturnino Barcelo Moullor para que el primero proceda a las obras de reformas a fachada que tiene proyectadas en su casa n.º 1 de la calle de San Francisco, y el segundo a las de reedificacion de su casa n.º 2 de la calle del Carmen, siempre que se ajusten en un todo a los planos presentados, observen las prescripciones de las Ordenanzas y satisfagan a fondos municipales los derechos establecidos en presupuesto

12

to para esta clase de permisos.

Ensanche. = Presentado por la Comisión de Ensanche el proyecto de Presupuesto ordinario para las tres Zonas del de esta Ciudad en el próximo ejercicio económico 1899 a 1900, se acordó quedara sobre la mesa a examen de los Señores Concejales hasta la próxima sesión ordinaria que el Ayuntamiento celebre.

Presupuestos. = Dada nuevamente cuenta del proyecto de Presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio económico 1899 a 1900 presentado por la Comisión municipal de Hacienda y Contabilidad en la sesión de ocho de los corrientes y que se acordó quedara sobre la mesa, usó de la palabra el Concejál Don Domingo Espinos Vilaplana diciendo que por la importancia del asunto se había permitido formular por escrito un voto particular del cual iba a dar lectura, y acto seguido procedió a la del siguiente escrito:

“El Concejál que suscribe siente la mas profunda pena al no poder felicitar en estos momentos a los Señores Concejales que han intervenido en la confeccion del proyecto de Presupuesto municipal que está sobre la mesa y va a

ser objeto de discusion, por que tratandose de
una obra tan importante para las Corpora-
ciones municipales, es desusado que hubie-
sido aquel presentado en forma de esquieta
sin ornamento de ninguna clase, pareci-
do mas que otra cosa un pretesto para
tir del pasado y darle a la Ley aparente for-
ma de legalidad. = Los presupuestos que
estan sobre la mesa, ni son nada ni nada
demuestran: hay en ellos acumulacion de
cantidades que no se adivinan formando
un todo abstracto que jamas puede llevar
el consentimiento a los que como el Con-
sejal que suscribe pretenden hacer un estudio
encaminado a corregir el rutinario sistema
que se sigue desde fecha no muy remota.
Por esta consideracion, debiera limitarme
a pedir que se consignara en acta la protes-
ta mas enérgica por la presentacion del
Presupuesto sin estar ajustado a las pre-
scripciones legales; sin embargo, no he de
ser un obstaculo para la tramitacion re-
glamentaria y voy a circunscribirme, presen-
tando a la consideracion de los Señores Concej-



les las reformas que en mi opinion es susceptible el Presupuesto de que se trata. = Ante todo he de confesar que no se compaginan estos estudios con los conocimientos de mi profesion, pero como me acompaña el deseo de hacer algo en pro de la buena administracion y llevo la mejor voluntad por delante, yo espero que los Señores Concejales, despojándose de toda pasion de partido, reconoceran la sinceridad de mi proposito. = Ahora cuando se habla de otra cosa que de la regeneracion de la Patria: que es el tema obligado en la prensa y en el círculo politico o social, señalándolo como una obra magna para reconstituir la vida del Estado, la de la Provincia y la del Municipio, todos los hombres de buena voluntad, todos espíritus rectos deberian cooperar á un mismo fin, dando solucion razonada y justa al problema vital de la ciencia economica, por ser esta la que ha de conducirnos á nuestro ansiado engrandecimiento. = Produce Señores Concejales apenamiento en el ánimo, per

sar que la última liquidación de la hacienda municipal arrojaba aproximadamente un déficit en contra de un millón doscientas pesetas; y este estupor se agranda mas al ver que en 1.º de Diciembre del pasado año la deuda aumentó con 129,000 pesetas mas, que corresponden a las siguientes partidas: 69,000 pesetas por asuntos del presupuesto municipal; 36,000 a la Hacienda por falta de recaudación; 9,000 por intereses acumulados a Don Rigoberto Albors y 15,000 por intereses a los accionistas del Cuartel. = ¿No indican todos estos datos con elocuencia abrumadora que hay necesidad imperiosa de estudiar el problema económico para no caer en derecho a una próxima bancarota? = No es cosa baladí el crédito de un pueblo. El voto particular confía a los Concejales la recta administración de los intereses del procomún, y deber nuestro es, por tanto, salir de la punible pasividad en que estamos colocados, cortando un sistema que ha venido a ser la causa primordial del desfallecimiento de todos. = No hay que

dejar correr los años sacando fotografías de presupuestos anteriores y adornándolos con alguna que otra adición gravosa para los capítulos de gastos. Hay que cortar el cáncer, y por más que aquí no he de presentar un plan curativo por que no lo permiten los apremios del tiempo, propondré algún paliativo encaminado a aliviar la grave enfermedad económica que aqueja a la administración communal.

Presupuesto de ingresos.

Cifras fabulosas son las consignadas en algunos capítulos que desgraciadamente no serán efectivas como tales ingresos. Se consignan 110.000 pesetas en concepto de recaudación probable del Cementerio; 12.000 por aguas; 3.500 por licencias; 6.000 del sello municipal; 2.500 policía urbana; 3.500 por cortas de árboles; 1.100 por eventualidades, y más y más que omito en razón a la brevedad. = El único comentario que cabe a esta acumulación de cantidades es decir con el poeta: "Lástima grande que no sea verdad tanta bellería. Porque en verdad no se necesita esforzar la imaginación para comprender que precisamente de todas estas cantidades eventuales disminuirá el

deficit anual que viene a agrandar la deuda del Ayuntamiento. = El capítulo de ingresos es puramente imaginario; el de gastos es la espantosa realidad. Consecuencia necesaria ha de ser el cerrar los presupuestos con el déficit que de ordinario resulta. ¿No hubieran podido los autores del proyecto de que se trata buscar alguna fuente cilla de positivos ingresos, como lo es por ejemplo la creación de un mercado al por mayor, la edificación de un depósito para las reses de cerda que dispersas por varios puntos de la población solo sirven para constituir nuevos focos de infección, el establecimiento de un depósito general para el pescado y otros arbitrios con que podrían ser aumentados los ingresos municipales?

Presupuesto de gastos.

No es muy consolador tampoco, ni mucho menos el estudio de esta parte del Presupuesto. Por doquiera que se tienda la mirada nos encontramos con cantidades tan fabulosas que hacen imposible la vida municipal. Profesores muchos la idea de que los empleados deben estar bien retribuidos, cuando lo que

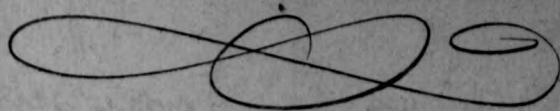


debiera ser, es que la retribucion estuviere rela-
 cionada con la importancia del trabajo que se
 realiza y en harmonia con los medios de que se
 dispone para el sostenimiento de una carga se-
 mejante. = Como el Municipio se encuentra
 hoy en peores circunstancias que nunca entiendo
 que debemos procurar la reduccion de sueldo equi-
 parandola a lo que los empleados de este Ayun-
 tamiento han venido cobrando hasta Junio de
 1897, con lo cual se obtendria un beneficio ma-
 yor de 5,000 pesetas. = Se consignaron tambien en
 el presupuesto 3,500 pesetas para Escribientes tem-
 poreros, y hay que convenir en que este es un lujo
 que no debe permitirse la Corporacion municipi-
 pal. = En la conciencia de todos esta que el perso-
 nal de plantilla es apto y suficiente para reali-
 zar todos los trabajos de las Oficinas. Podran ser
 necesarios algunos temporeros en determinadas
 epocas del año y para esto seria bastante con una
 asignacion en el presupuesto de 2,000 pesetas, no
 voy a convertir la casa del pueblo en un

protectorado. No ha mucho tiempo fui anu-
tado el personal de plantilla y esta es una ra-
zon mas en apoyo de mi proposicion. = Para
adquisicion de nuevo mobiliario y conserva-
cion del existente en las oficinas y dependien-
cias se asigna en el presupuesto vigente 2,000
pesetas. Considerando nuestra pobreza, ba-
taria con reducir esta suma a la mitad, sin
perjuicio de construir un palacio municipal
el dia dicho y dejando en quiebraamos esta
quida nuestra deuda. = Bien quisiera
Concejal que suscribe no oponer reparo algu-
no a la partida de gastos de representacion
en la que se consignaron 3,500 pesetas por que
es de los que miran por el prestigio y esplen-
dor del cargo de Alcalde; pero siempre tenien-
do en cuenta que estan por cima de todos
obligaciones contraidas por el Ayuntamiento
se opone a que figure esa partida, dejando
solamente 1,500 para aquellos casos inevi-
tados en que la Autoridad tenga que dar
carga el necesario esplendor, ya por la lle-
gada de personas de personajes investidos de ca-
racter oficial, o para la realizacion de al-

que viaje a la capital de la Provincia. = En el
 Capitulo de Policia de Seguridad cabe una econo-
 mia de 2000 pesetas y en el de Policia Urbana y
 rural otra de 2270 que se consignar de mas so-
 bre el presupuesto vigente; y como en el Capitulo
 6.º o sea de Obras publicas hay para ornato de
 paseos, aceras y empedrados y entretenimiento de
 edificios, exceso de consignacion puede esta quedar
 reducida a 4000 pesetas menos de las presump-
 tadas, en razon singularmente a que en los pa-
 sados años ha gastado el Ayuntamiento impor-
 tantes cantidades en la reconstruccion de nues-
 tros edificios publicos y creacion de las aceras. =
 Entremos ahora en la parte mas importante de
 los presupuestos; o sea el que afecta a los gastos
 en la administracion de consumos; en los que
 me importa consignar que hubiera querido que
 el Ayuntamiento hubiere suprimido el exceso
 de personal que se nota y que ya propuse en
 sesion de 20 de Diciembre de 1897 a la par que
 la reduccion de sueldos, con lo que se obtendria
 una economia de 17,000 pesetas, cantidad muy
 digna de tenerse en consideracion. = Tambien
 se consignar 2000 pesetas para material de Ofici-
 o

nas y 9000 para reparaciones de defectos y entret
nimiento de mobiliario etc, etc. Esta es una
cantidad exorbitante que acusa una grandera
que desgraciadamente no tenemos, por lo que
ben esas dos cantidades quedare reducidas la
primera a 1000 pesetas y a 4000 la segunda.
En el capítulo de imprevistos se consignan 22,70
pesetas, cantidad que no guarda relacion con
la suma total de nuestros presupuestos y que
se necesita con creces si las diferentes Comi
siones no procuran limitarse a las asig
naciones que se les concede, pero que obran
do en harmonia a nuestro estado precario
y atendiendo desde el comienzo del año eco
nómico a distribuir aquellos para las at
ciones que bien podemos llamar necesarias
basta para este capítulo, especie de osario
municipal con la suma de 12000 pesetas.
En resumen. Todas las economias breve
mente indicadas forman un total de 51,47
pesetas. ¿ No vale la pena Señores Concej
les de procurar esta reduccion en el presupue
sto en beneficio de los intereses del procomu
¿ No seria loable que esta cantidad la ap



carámos anualmente a la extincion de la deuda municipal, cosa que se lograria en un plazo de 20 años? = A la consideracion del Ayuntamiento y al recto juicio de los Señores Concejales de lo consignado aqui soberanamente. Si llegamos a realizar por lo que a nosotros toca estas economias, los sucesivos Ayuntamientos tomarian el ejemplo y al llegar el dia de la extincion de nuestro credito, para nosotros seria Señores Concejales muy grande la gloria que nos cabria en esta grandiosa obra. = Casas Consistoriales de Alcoy a veinte y dos de Febrero de 1899. = Domingo Espinos."

Seguidamente levante a defender el proyecto presentado el Señor Presidente de la Comision municipal de Hacienda y Contabilidad manifestando ante todo que lamentaba la incurria demostrada por algunos valiosos individuos de la Comision que presidia que no se habian dignado asistir a las diferentes reuniones a que habia sido convocada al objeto de ocuparse de la

confección del proyecto presentado puesto que
con sus profundos conocimientos en la materia
hubieran indudablemente contribuido á la
mayor perfección en la labor hecha, pero
aparte esto los individuos que habian toma-
do parte en el proyecto presentado habian de-
dicado su preferente atención á tan importa-
nte trabajo y procurado armonizar en lo po-
sible los gastos indispensables con los ingresos
presupuestos sin serles posible verificar ma-
yores economías que las que resultan del
proyecto presentado sobre los presupuestos
originales, sin peligro de dejar desatendida
irreductibles obligaciones, por lo que y toda-
vez que en el voto particular leído no ha-
mas que apuntarse buenos deseos, pero sin
presentar soluciones prácticas ni demostrar
la posibilidad de su realización pedía al
Ayuntamiento aprobar el proyecto en la
forma presentado por la Comisión.

Usó de la palabra seguidamente el Sr.
Primer Teniente de Alcalde Don Juan Pablo
y Morán sentando la prevención de que en
su concepto debía procurarse por quien tra-

trata de tachar de ilegal algún acto ceñirse por su parte á la mas estricta legalidad de la cual entendia haberse apartado en algo el autor del voto particular al no prestar estricto cumplimiento á las prescripciones de la Real Orden del Ministerio de la Gobernacion de 16 de Octubre de 1894, y entrando en la materia de la discusion promovida expresó igualmente que limitándose el voto particular á sentar y evidenciar laudables deseos pero sin demostracion alguna de la posibilidad de su realizacion, era de parecer procedia aprobarse el proyecto de presupuesto en la forma presentado por la Comision, y que solo habia de hacer constar su extraneza por la actitud adoptada en la presente ocasion por el Sr. Espinos, por cuanto habiendo dicho Señor formado parte de anteriores Ayuntamientos e intervenido en la direccion y aprobacion de presupuestos análogos á los presentados ahora, nunca que supiera habia opuesto reparos ni objeciones, lo cual le haria creer si otros móviles que el de su reconocido celo le inspirarian en la presente ocasion.

Replicó el Señor Espinos contestando primero al Señor Presidente de la Comision que las

mentaba como el la incuria por el mismo at
brida a algunos vocales de la Comision; que
en su voto particular no habia entrado a deta
llar minuciosamente las reformas en el mis
mo presentadas en globo por que esto hubiera
originado el que dicho voto particular resulta
ra interminable, en evitacion de lo cual se ha
bia limitado a hacer comparaciones con presu
puestos de años anteriores y a exponer sin pasio
ni prevencion alguna su real parecer; que no se
gaba que en cada uno de los ramos que abarca
la administracion municipal existieran medios
de invertir beneficiosamente sumas importantes
pero que su proposito no ha sido otro que
de que dichos gastos se limitasen disminuyen
do sus asignaciones a lo estrictamente neces
sario e indispensable, con el fin de poder ir
amortizando las deudas que sobre el Ayun
tamiento pesan, especialmente aquellas que
tienen reconocido y devengan intereses. Que por
lo tanto se ratificaba en lo que consignaba en
el voto particular presentado que queria con
tarse debidamente.

Entrando a contestar al Señor Pastor, dijo



que sentia haber dado motivo a su recriminacion por no haberse ajustado a la legalidad vigente en cuanto a la estension dada a su voto particular lo cual nada tenia de extraño dada su profesion ajena en un todo al conocimiento de tales disposiciones, pero que le habia movido y obligado a ello al ver que el proyecto presentado se reducía a un esqueleto de presupuesto: que efectivamente habia pertenecido a Ayuntamientos anteriores en el que por su profesion y carrera habia estado brevisimo tiempo y que por tanto nada tenia de particular que entonces nuevo por completo en los asuntos referentes a la Administracion dejase de examinarlos y estudiarlos con la eficacia que por su importancia merecen y no se despertase entonces su aficion por tales asuntos.

Usó de la palabra nuevamente el Sr. Presidente de la Comision para significar que reconocia y se complacia en ello, el buen celo que al Sr. Espinos animaba, pero que respecto a las mejoras que proponia como fuente de positivos ingresos resultaba

taba imposible de momento su realizacion
tanto por los importantes gastos que para ello
deberian hacerse y que vendrian a recargar
el presupuesto de gastos, cuanto en atencion a
que por su importancia y trascendencia han de
ser objeto del especial estudio de las respectivas
Comisiones municipales.

Intervino en el debate el Senor Alcalde Presi-
dente manifestando lo hacia solo en defensa de su
gestion administrativa desde el oñial que ocu-
paba limitandose a apuntar que respecto al
hecho mencionado del crecimiento exorbitante
de la deuda municipal por la acumulacion de
intereses ninguna censura podia dirigirse a
los actuales Ayuntamientos por cuanto si
los tres primeros Ayuntamientos que se su-
cedieron desde la implantacion del servicio
de alumbrado publico por Gas, hubieran pro-
gado dicho servicio con la exactitud que se
ha hecho desde el pasado año 1890, no exis-
tiria el enorme deficit que por dicho concepto
ya existe, pues habiendose dejado en aquellos
entonces de satisfacer sobre unas setenta mil
pesetas, dicha cantidad por el solo transcurso

del tiempo y por la acumulacion de intereses resultaba ascender a mas que importa el descubierto existente en la actualidad por dicho servicio, deficit que con el nuevo convenio celebrado para su extincion habia de disminuir anualmente y quedar extinguido por completo en plazo relativamente brevi.

Que en cuanto a la recaudacion verificada por el Municipio de Consumos, solo tenia que exponer a la consideracion del Ayuntamiento que en el pasado año 1886-87 el deficit entre lo recaudado y lo ingresado en arcas municipales fue de mas de cuarenta y ocho mil pesetas y que en vista de la desorganizacion que existia en dicho ramo se procuro su reorganizacion en el año 1894 que ha venido a dar por resultado el mejorar en tales terminos la recaudacion que los mayores ingresos que desde entonces se han obtenido vienen a representar cantidad mayor de ciento cincuenta mil pesetas. Que no puede negar que el Ayuntamiento tiene deudas importantes, pero que estas deudas proceden de muchisimos años atras y que no puede por tanto hacerse por su existencia cargo algu-

no al actual Ayuntamiento.

Contestó a la Alcaldía el Señor Espinoza manifestando que sentiría que hubiere interpretado en mal sentido el escrito que habia leído cuando precisamente le habia servido de estímulo para su trabajo la obra que no dudaba de calificar de grandiosa que se habia hecho con el arreglo en el alumbrado por Gas por cuyo feliz arreglo era el primero en felicitar a la Alcaldía; y que respecto al aumento en la recaudación en el Impuesto de Consumos se complacía igualmente en felicitarle y felicitar al Ayuntamiento, siendo su idea únicamente la de que insignificándose en estudiar todos los medios para procurar aumentar los recursos se vea si es posible hacer alguna nueva economía dentro de la misma actual organización. Que su ánimo no habia sido ni remotamente atribuir al Señor Presidente ni al actual Ayuntamiento la existencia de la deuda municipal, siendo su objeto cual repetidamente ha manifestado el procurar nuevas economías y conseguir la extinción del déficit, por lo que y reconociendo la idoneidad y la honradez



N. 0.134.591

del personal empleado no dudaba habia de continuar desempeñando con fidelidad su cometido aunque en algo se disminuyesen sus haberes.

Usó de la palabra finalmente el Señor Pastor manifestando que si la nueva organizacion del servicio de Consumos que representaba algun aumento en los gastos, habia dado por resultado la obtencion de mayores rendimientos a la recaudacion entendia contra producido el intentar rebajar dichos gastos, pues ello equivaldria a buscar el camino para que nuevamente viniera la disminucion de recaudacion.

Declarado oficialmente discutido el asunto y no pudiendo llegarse a un comun acuerdo, se procedió a votacion nominal que dió por resultado quedar aprobado el proyecto de presupuesto municipal ordinario para 1899 a 1900 en la forma presentada por la Comision municipal de Hacienda y Contabilidad y desechado el voto particular presentado por el Concejál Don Domingo Espinosa Vilaplana

por mayoria de nueve votos contra cuatro
la siguiente forma:

Señores que votaron aprobando el pro-
yecto de presupuesto presentado y desechando
el voto particular.

Don Severo Pascual Sarauana - Don
Juan Pastor Molto - Don Enrique Herrera
Molto, - Don Miguel Maria Molto - Don
Vicente Juan Pascual y Pastor - Don Antonio
Valor Molto - Don Luis Peres Julia - Don
Fabian Gauto Carbonell, y Don Arcelmo Fra-
cil Carbonell = Total nueve.

Señores que votaron apoyando el voto pa-
rticular presentado y adhiriéndose al mismo.

Don Domingo Copinos Vilaplana - Don
Miguel Boronat Molto - Don Vicente Go-
zalez Gatorre y Don Enrique Gosalber Gilve-
tre. = Total cuatro.

Terminada en esta forma la votacion
dispuso quedaran los presupuestos de manifi-
esto al publico en la Secretaria de la Corporacion
por termino de quince dias en cumplimiento
de lo dispuesto por el articulo 146 de la Ley
municipal.

Fiestas.=

A propuesta del Señor Teniente de Alcalde Don Enrique Herrero Molto, se acordó que en las próximas fiestas de San Jorge y en la forma y día que la Comisión de fiestas determine se repartan entre los pobres de la población y al igual que en años anteriores, cuatro mil raciones de pan y arroz.

Y no quedando mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente levantó la sesión, extendiéndose se la presente acta, de que certifico.

<i>Herrero Molto</i>	<i>Pastor</i>	<i>Arana</i>
<i>Molina</i>	<i>Jesús Pastor</i>	
<i>Carro</i>	<i>Domínguez</i>	<i>Guerrero</i>
<i>Herrero</i>	<i>Quirós</i>	<i>Valero</i>
<i>Pérez Julia</i>		<i>Alfonso</i>

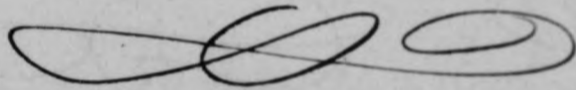
El infrascrito Secretario del Ayuntamiento

Certifico: Que la sesion ordinaria que habia de celebrarse por el Ayuntamiento en el dia, no ha podido tener lugar por falta de asistencia de Señores Concejales.

Y para que conste lo consigno por la presente que firmo con el Visto Bueno del Señor Alcalde en Meoy a veinte y siete de Febrero de mil ochocientos noventa y nueve.

N.º B.º

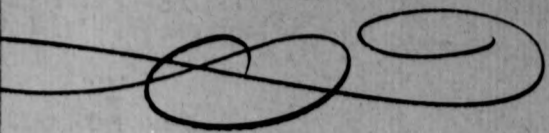
Señor Secretario



Asistencia. = Sesion ordinaria de 8.º Marzo de 1899

Cor. Presidente
D. Miguel Masia
" Vicente J. Pascual
" Luis Perez
" Fabian Ganto
" Domingo Espino
" Miguel Boronat
" Vicente Gonzalez

Se abrio la sesion a las seis y media de la noche por el Señor Alcalde Presidente Don Severo Pascual Garauana, con asistencia de los Señores Concejales anotados al margen, haciendo constar poderse tomar acuerdo por ser esta la segunda reunion convocada al objeto de celebrar la sesion ordinaria de la presente semana, y dada cuenta del acta de la anterior fecha veinte y dos de Febrero interin fuere aprobada, quedando enterado el Ayuntamiento



to de las disposiciones publicadas en los Boletines
Oficiales de la provincia número al

Apremios. = Se dio entrada en el Consistorio al ^PAgente eje-
cutivo de esta Zona Don Rosendo Vicedo ^PMarti
quien procedió a notificar en forma al Ayunta-
miento el despacho de apremio contra esta Corpo-
ración expedido por la Tesorería de Hacienda
de la provincia por el descubierto existente proce-
dente del concepto de sueldos y pagos correspondien-
tes al primero y segundo trimestres del actual
ejercicio económico e importante según certifica-
ción la cantidad de ocho mil doscientas sesenta y
dos pesetas cincuenta y nueve céntimos, y en su
vista el Ayuntamiento acordó pasara dicho ex-
pediente a informe de la Comisión municipal
de Hacienda y Contabilidad

Fuentes. = Visto el endoso de la concesión de la concesión
de aguas potables del Molinar nú. 138 hecho por
Doña Julia Barceló ^PMoultos a favor de Don
Carrilo Gisbert Pascual para utilizarla en su
casa nú. 49 duplicado de la calle de San Nicolás

se dispuso la aprobacion de dicho traslado y que se tome la oportuna nota en el Registro correspondiente.

Ensanche. = Dada cuenta nuevamente del proyecto de presupuesto ordinario para las tres Zonas del Ensanche de esta Ciudad en el proximo ejercicio economico 1899 a 1900, que en la sesion anterior se acordó quedara sobre la mesa, despues de un detenido examen y en vista del favorable informe del Señor Regidor Sindico, se acordó por unanimidad su aprobacion en todas sus partes, disponiéndose quedara de manifiesto al publico en la Secretaria de la Corporacion por termino de quince dias, en cumplimiento de lo dispuesto por el articulo 146 de la Ley municipal.

Recargos municipales. = Se acordó por unanimidad aplicar en el proximo ejercicio economico 1899 a 1900 como arbitrio para atenciones municipales, el recargo del cinco por ciento sobre los derechos de Tarifa para el Tesoro en todas las especies sujetas al impuesto de consumos, con escepcion hecha de los vinos de todas clases que solo se recargarán con el 71'43 por ciento.

y el carbon Koc que no se grava con ningun cargo municipal.

Recargos municipales.= Por unanimidad se acordó utilizar en el próximo año económico 1899 a 1900 el recargo del cincuenta por ciento sobre las cuotas del Tesoro y para atenciones municipales en el impuesto sobre carruajes y caballerías de lujo y el del diez y seis por ciento sobre las cuotas de contribucion territorial y de subsidio industrial y de comercio.

Recargos municipales.= Por unanimidad y como arbitrio para atenciones municipales se acordó utilizar en el próximo año económico 1899 a 1900 el recargo municipal del cincuenta por ciento sobre el valor de las cédulas personales que se expediran.

Y no quedando mas asuntos de que tratar el Señor presidente levantó la sesion ex teniendo se la presente acta, de que certifico.

Asesoral

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

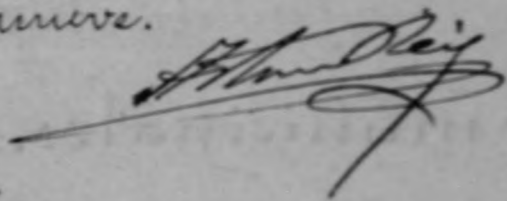
[Signature]

[Signature]

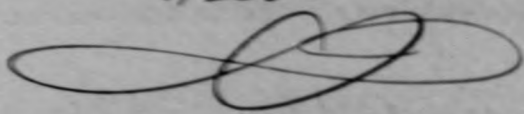
El infrascrito Secretario del Ayuntamiento
Certifico: Que la sesion ordinaria que
habia de celebrarse por el Ayuntamiento en el
dia, no ha podido tener lugar por falta de asis-
tencia de Senores Concejales.

Y para que conste lo consigno por la pre-
sente que firmo con el Visto Bueno del Sr.
Alcalde en Mesy á seis de Marzo de mil ochocientos
noventa y nueve.

V. B.



Francisco



Asistencia. = Sesion ordinaria de 8 Marzo de 1899

Sr. Presidente
D. Juan Pastor
" Enrique Hernan
" Juan Gilbert
" Miguel Alcasia
" Vicente J. Paredes
" Fabian Gault
" Miguel Boronot
" Vicente Gonzalez

Se abrió la sesion á las siete de la noche
por el Sr. Alcalde Presidente Don Gerardo Pa-
cual Garañana con asistencia de los Senores
cejales que suscriben, haciendo constar podian
marre acuerdo por ser esta la segunda reunion
convocada al objeto de celebrar la sesion ordina-
ria de la presente semana y dada cuenta de la
de la anterior fecha primero de los corrientes
aprobada, quedando enterado el Ayuntamiento



41

N. 0.134.413

de las disposiciones publicadas en los Boletines
Oficiales de la provincia números al

Quintas.=

Se acordó que el acto de la revisión de las exen-
ciones otorgadas a los moros de los Resumptaros de
1898, 1897 y 1896, de principio el Lunes próxi-
mo día trece de los corrientes, cuya resolución se
~~anuncie~~ al público en la forma debida para cono-
cimiento de los interesados

Fuentes.=

Accediendo a lo solicitado por Don Abigail
Segura Perer, y en vista de los documentos por el
mismo presentados, se acordó inscribir a su nom-
bre en el Registro correspondiente el título a credi-
tativo del derecho a la media concesión de aguas
potables del Molinar nú. 488 establecida en la
casa nú. 46 duplicado de la calle Bayos y que
con dicho derecho ha adquirido por compra de
Doña Alejandra y Doña Rosario Ferrer, según
escritura otorgada ante Don Pedro María San-
tonja en 9 de Diciembre de 1895.

Fuentes y Cañerías.= A la Comisión municipal de
Fuentes y Cañerías se mandó pasar la comuni-

caucion del Señor Ingeniero municipal llamando
do la atencion sobre el mal estado en que se en-
cuentra en alguna de sus partes la mina de
conduccion de las aguas potables desde el
partidor hasta los depositos para que prevenga
el detenido estudio del asunto y asesorandose
del mencionado facultativo informe al Ayun-
tamiento respecto a las resoluciones que pro-
ceda adoptarse.

Distribucion de fondos. = Se aprobó por unanimidad el
proyecto de distribucion de fondos correspondien-
te al mes de la fecha e importante la cantidad de
cincuenta y cuatro mil novecientas noventa y
seis pesetas presentado por la Comision munici-
pal de Hacienda y Contabilidad.

Escuela Industrial. - Presupuestos. = De acuerdo con lo info-
rmado por la Comision municipal de Hacia-
da y Contabilidad, se aprobó por unanimidad
el presupuesto de la Escuela Industrial para
el próximo año económico 1899 a 1900 pre-
sentado al efecto por la Secretaria del muni-
cipal Centro de enseñanza.

Locales de Escuela. = Terminado el contrato de arren-
damiento del local que ocupa la Escuela p

blica de niños que dirige la profesora Doña Rosa Carbonell y estando conforme la propietaria de dicho local en continuar teniendo cedido en arrendamiento al mencionado objeto, se acordó la renovación del contrato con las mismas condiciones que hasta hoy y por igual precio y plazo, facultándose al Sr. Alcalde Presidente para que en nombre y representación del Ayuntamiento suscriba el oportuno documento de formalización del mismo.

pasos. =

Manifestado por el Sr. Teniente de Alcalde Don Vicente Juan Pascual y Pastor que el servicio de riego y distribución de aguas en el paseo de la Glorieta se puede prestar debidamente en la forma en que hoy se halla establecida en la misma la cañería de aguas potables por mas que en algunos puntos resultará unplazada por debajo de parte de algunos montículos, y que si se ha de establecer por los nuevos pasos según el proyecto formado por el Sr. Ingeniero municipal, esto ha de reportar gastos de alguna consideración para atender a los cuales sería indispensable se rotasen los créditos necesarios, se acordó por unanimidad que por ahora y toda vez que el servicio no

ha de resultar desatendido, no se haga variacion alguna en dicho emplazamiento.

Edificios del Comin. = A propuesta del Señor Teniente del Alcalde Don Juan Pastor y Abruto, se acordó por unanimidad ceder en arrendamiento al contratista de la construccion de los puestos ó paradas para las ferias y con destino a deposito de las maderas y efectos de dicho servicio los altos de la antigua Casa de Desamparados y que vienen a resultar emplazados sobre los locales ocupados por el Jurgado de 1.^a instancia y habitaciones del Jefe de las Cárcel y Profesores de 1.^a enseñanza de las Escuelas establecidas en dichos edificios por el tiempo de duracion del mencionado servicio de ferias, salvo el caso de que el Ayuntamiento necesitare dichos locales para ensanche ó dependencias de los Jurgados, en el cual y por resultar el plazo indeterminado deberá avisarse desahucio al contratista con anterioridad de seis meses por lo menos a la celebracion de una de las dos ferias, ya por el todo, ya por parte de dichos locales para su completa o parcial evacuacion, con reduccion proporcional en este ultimo caso del precio de arrendamiento.



miendo con facultad por parte del arrendatario de poder entrar y sacar las maderas y efectos que haya de almacenar por bueros de fachada, facultándose al Señor Alcalde Presidente para que en nombre y representación del Ayuntamiento suscriba el oportuno contrato y fije el precio de arrendamiento anual, y épocas y forma de pago bajo la base de que el límite mínimo sea el de ciento veinte pesetas anuales.

Fiestas. =

Manifestado por el Señor Presidente de la Comisión municipal de Fiestas que por iniciativa de un periódico local se había adoptado por la Comisión de su presidencia la idea de la celebración de un Certamen literario para las próximas fiestas de San Jorge mártir, el Ayuntamiento aprobó por unanimidad el pensamiento y dió encargo á la Comisión dicha para que en unión del Cronista de la Ciudad propugane ferra y premio en nombre del Ayuntamiento.

Y no quedando mas asuntos de que tratar

far el Señor Presidente levantó la sesión ex-
tendiéndose la presente acta, de que certifico.

Fernando

Rubio

Maria

Pedro

Henar

Gilbert Ferul

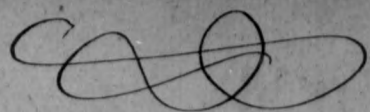
El infrascrito Secretario del Ayuntamiento
Certifico: Que la sesión ordinaria que
habia de celebrarse por el Ayuntamiento en este
dia, no ha podido tener lugar por falta de asis-
tencia de Señores Concejales.

Y para que conste lo consigno por la pre-
sente que firmo con el Visto Bueno del Sr. Alcalde
de este Ayuntamiento a trece de Mayo de mil ochocientos
noventa y nueve.

17.º B.º

Fernando

Alcalde



asistencia. = Sesión ordinaria de 25 de Marzo de 1899.

Don Juan Pastor

Se abrió la sesión a las siete de la noche por el Señor Primer Teniente de Alcalde Don Juan Pastor y Montó con asistencia de los Señores Concejales que suscriben, haciendo constar podía tomarse acuerdo por ser esta la segunda reunión convocada al objeto de celebrar la sesión ordinaria de la presente semana, y dada cuenta del acta de la anterior fecha ocho de los corrientes, después de ligera discusión sobre la forma en que aparecía redactado el acuerdo referente al arriendo de los altos de la antigua Casa de Desamparados en la que el Concejale Don Miguel Boronat Molto indicó la conveniencia de que el contrato fuera por tiempo ilimitado y mientras tal fuera la voluntad del Ayuntamiento con la sola condición del aviso previo de seis meses, pues de lo contrario y en la forma que aparece consignado queda en su concepto obligado el Ayuntamiento a respetar dicho contrato aun en el caso de que necesite los locales para otros usos que el único de excepción consignado, contestándole el Señor Presidente que a pesar de que la redacción del acuerdo de referencia reflejaba fielmente la proposición que hizo en la sesión anterior, consideraba atendible la indicación

cion del Señor Boronat y estaba conforme con
por el mismo expuesto, pero que como dicho ac
do servia de base a un contrato bilateral que
podia ser modificado por una sola de las par
la presidencia conferenciaria con el contratista
o arrendatario y le proporcionaria la modificacion
indicada, quedando en dar cuenta al Ayuntamiento
niente del resultado de dicha gestion para que
la Corporacion resolviera lo que estimase oportu
tuno. Tercio en este debate el Concejal Don Vicente
Gonzalez Gatorre manifestando no estar conforme
la redaccion dada a dicho acuerdo, pues no recuer
da que se concretara el caso de escupcion en los t
minos que aparece del acta, contestandole el Sr.
Presidente que aseguraba bajo su palabra hono
ra y como autor de la proposicion que el acue
do se tomó como aparece consignado apelando
al testimonio de los Señores Concejales que as
tieron a la sesion anterior y que por tanto
podia consentir se modificase la redaccion de
acta, pero que aparte ello, y por las razones
que antes habia expuesto conferenciaria con
el contratista y gestionaria la modificacion
segun habia ofrecido y que ya al dar cuenta



ta al Ayuntamiento del resultado de su gestión acordaría lo que estimase oportuno: Terminado este incidente con la manifestación de Don Fabian Canfo de que efectivamente las cosas habían pasado cual había manifestado el Señor Presidente y que el acuerdo se tomó tal cual aparece redactado, fue aprobada el acta, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la provincia número al

Edificios del Comin. = A informe de la Comisión municipal de edificios del Comin se mandó pasar una comunicación del Señor Comisario de Guerra de la provincia por la que invita a este Ayuntamiento se sirva contestar si está dispuesto a ceder temporariamente a la Administración los locales indispensables para el establecimiento en esta plaza del Parque administrativo de campaña correspondiente a esta región militar manifestando en caso afirmativo donde se hallen situados los locales para poder ser reconocidos y las condiciones en que

podiera cederos sino es posible evitar al Est^{do}
el coste del alquiler.

Policia Urbana. = A informe de la Comision municipal
de Policia Urbana se mandó pasar una instancia
de Don Francisco Barceló Barceló como ap
rado de Don Saturnino Barceló Boultor en
plica de que se apruebe el nuevo plano que
señala y al que han de ajustarse las obras de
construccion de su casa nú. 2 de la calle del
men en sustitucion del anteriormente present
y que fue aprobado en sesion de veinte y dos
Febrero próximo pasado.

Policia Urbana. = A informe de la Comision municipal
de Policia Urbana se mandó pasar una inst
cia de Don Francisco Barceló Barceló en sol
tud de que se le autorice para ensanchar el can
de aguas que tiene establecido entre los edificios
de su propiedad denominados "Maquina
"Merin" y "Algodonera" en el trozo que atraviesa
la calle de Algorares, dándole el ancho de 2'15"
tros en vez del que hoy tiene de 0'85", segun el p
yecto que acompaña suscrito por el Señor In
niero Don Enrique Vilaplana.

Cuentas municipales. = Dada lectura del dictamen en
98

46

Acordado por el Señor Regidor Sindico acerca de las cuentas municipales de esta poblacion correspondientes al año económico 1897-98 fueron aprobadas en todas sus partes, y fijadas definitivamente acordandose pasaran con los documentos justificativos para su examen y ultimacion a la Junta municipal segun dispone el articulo 161 de la Ley de 2 de Octubre de 1877.

Cuentas del Ensanche. = Dada lectura al dictamen emitido por el Señor Regidor Sindico acerca de las cuentas de las tres Zonas del Ensanche de esta Ciudad correspondientes al año económico 1897-98 fueron aprobadas en todas sus partes y fijadas definitivamente acordandose pasaran con los documentos justificativos para su examen y ultimacion a la Junta municipal segun dispone el articulo 161 de la Ley de 2 de Octubre de 1877.

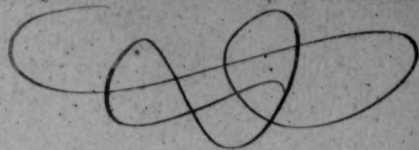
Fiestas. = A propuesta del Señor Presidente de la Comision municipal de Fiestas, en cumplimiento del encargo que se le confirió en la sesion anterior, se acordó por unanimidad ofrecer el Ayuntamiento para el certamen literario que ha de celebrarse en las proximas fiestas de San Jorge un premio consistente en un objeto de arte a la mejor composicion poetica de

metros y asuntos libres.

Junta Pericial. = En este estado se dió entrada en el Consejo a los Señores anotados al margen, individiendo de la Junta Pericial citada para este día por segunda convocatoria.

Acto seguido se dió lectura por el Señor Secretario a un oficio del Señor Administrador de Hacienda de la provincia acompañando una instancia suscrita por la vecina de esta Ciudad Don Patrocinio Canto Agulló pidiendo reducción en el líquido imponible de parte de una finca urbana que posee en el término municipal de esta Ciudad, partida de Sumbucet bajo, cuya instancia se remite por dicha autoridad al Ayuntamiento y Junta Pericial para su informe.

En su vista, y de conformidad con lo dispuesto en el Aparte 2.º del caso 7.º del artículo 53 del Reglamento de Territorial, se acordó nombrar una Comisión compuesta de los Señores Don Enrique Boullor Cortés y Don Camilo Pedro García asistidos del facultativo municipal Don Agustín Muñoz Giner para que previa inspección ocular de la finca de que se trata informen lo que proceda sobre la exactitud de los hechos que



se alegan en la repetida instancia

Y igualmente se dió cuenta de otra instancia suscrita por Doña Maria Ganyer Soler, vecina de Tíjona, propietaria de la finca rústica dicha Mas de la Peña situada en el Ferrarino de esta Ciudad, partida de Canal Baja, pidiendo la instrucción del oportuno expediente por considerar excesiva la renta con que figura amillarada dicha finca en relacion a la escasa renta que produce, atribuyendo dicho exceso a que ó aparece amillarada con mas cabida de la que en realidad existe ó que hay algun error en la clasificacion de los terrenos.

Se acordó nombrar una Comision compuesta de los Señores Don Francisco Perez Sempere y Don Mariano Garcia Santonja para que en union del facultativo municipal Don Jorge Vilaplana Carbonell inspeccionen la finca de que se trata y emitan informe acerca de lo que resulte y proceda en vista de lo que manifiesta la mencionada propietaria en la referida instancia.

Y no quedando mas asuntos de que tratar
el Señor Presidente levanto la sesion extendiéndose
dore la presente acta, de que certifico.

Pablo Veral
[Signature] *[Signature]*

Maria Valor
[Signature] *[Signature]*

Lola
[Signature]

Primo Julia
[Signature]

Hermano
[Signature]

Alfonso
[Signature]

El infrascrito Secretario del Ayuntamiento
Certifico: Que la sesion ordinaria que
habia de celebrarse por el Ayuntamiento en este
dia, no ha podido tener lugar por falta de asis-
tencia de Señores Concejales.

Y para que conste lo consigno por la pre-
sente que firmo con el Visto Bueno del Señor
Alcalde en el lugar a veinte de Mayo de mil ochocientos
noventa y nueve.

V. B.

Francisco
[Signature]

Alfonso
[Signature]

que trata
tendian

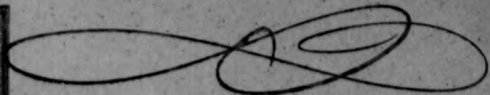
ret

5

ciento
ria que
o en et
la de ai

or la p
Geno
nil och

[Handwritten scribble]



Asistencia. = Sesión ordinaria de 22 Marzo de 1899.

Se abrió la sesión a las siete de la noche por el Señor Alcalde Presidente Don Severo Pascual Garrañana con asistencia de los Señores Concejales anotados al margen, haciendo constar podía tomarse acuerdo por ser esta la segunda reunión convocada al objeto de celebrar la sesión ordinaria de la presente semana, y dada cuenta del acta de la anterior fecha quince de los corrientes, fue aprobada, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la provincia número al

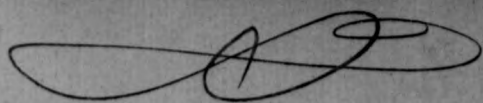
Fiestas. =

A propuesta del Señor Regidor Sindico Don Luis Perez Julia se acordó concretar el asunto del tema propuesto por este Ayuntamiento para el certamen literario que ha de celebrarse en el próximo mes de Abril y facultar a la Comisión municipal de Fiestas para que determine dicho tema, como asimismo y a propuesta del Señor Teniente de Alcalde Don Enrique Herrera para que resuelva la cantidad que haya de ser

vertire en la adquisicion del objeto de arte que
haya de constituir el premio ofrecido al propio
objeto.

Policia Urbana. = De acuerdo con lo informado por la Co
mision municipal de Policia Urbana, visto
en aprobarse el nuevo plano presentado por Don
Francisco Barceló Barceló y al que ha de ajus
tarse la reedificacion de la casa n.º 2 de la ca
lle del Carmen, facultandole para que con au
glo al mismo ejecute las mencionadas obras pa
ra el abono a fondos municipales de la difere
cia de derechos entre los que tiene satisfechos
por el aprobado en sesion de veinte y dos de
Febrero ultimo y los que correspondan satisfe
cer con arreglo al que ahora se aprueba, en su
titucion de aquel.

Hacienda y Contabilidad. = A informe de la Comision
municipal de Hacienda y Contabilidad se
mandó pasar una instancia de Don Felis
Abalenda Lillo arrendatario del arbitrio
municipal sobre el "Mercado de granos y ha
rinas" solicitando la rescision del contrato a pa
tir del dia primero de los corrientes, o el abo
no de los daños y perjuicios que se le han causado



gado con motivo de los desperfectos ocurridos en el local destinado a tal mercado, a causa de los últimos temporales de aguas.

Calamidades. = Por el Señor Alcalde Presidente se dió cuenta al Ayuntamiento del desgraciado accidente ocurrido con motivo del desplome del ribazo próximo al edificio hidráulico denominado "Máquina de Colomina" situado en la Riera de Barchell, de los trabajos practicados en busca de los cuerpos de los dos trabajadores desaparecidos entre las tierras procedentes de dicho desprendimiento, del dictamen presentado por los Señores facultativos municipales por el que aconsejan en evitación de ulteriores desgracias se desista en continuar las operaciones de busca por notarse indicios en los terrenos próximos que denotan falta de estabilidad precursora de peligro, y de haberse en su virtud dispuesto por la Alcaldía la suspensión de dichos trabajos, y el Ayuntamiento aprobó y ratificó en todas sus partes las resoluciones adoptadas por la Alcaldía con dicho motivo.

Edificios del Común. = Manifestado por la Presidencia que a virtud de lo ocurrido en la sesión anterior había conferenciado con el Contratista de la feria y arrendatario de los altos de la casa antigua de Desam

parados el cual estaba conforme en que se consig
ne la facultad de rescindir el contrato de arren
damiento de dichos locales no solo en el caso de
que el Ayuntamiento los necesite para usam
che o dependencias de los Juzgados de pri
mera Instancia o Municipal sino tambien
en cualquiera otro que tuviera que destinarlos
a cualquier servicio local o general de reconocido
interes para la poblacion, el Ayuntamiento por
unanimidad aprobo dicha modificacion al acue
do tomado sobre este particular en la sesion anterior.

Y no quedando mas asuntos de que tratar
el Señor Presidente levanto la sesion extendiendose
la presente acta, de que certifico.

Hase en el Leral, Mexico

Valor

Señor Julia

Hernan

Señor Gomez

Señor Terol

Señor Obispo



51

N.º 138.321



Al infrascrito Secretario del Ayuntamiento.

Certifico: Que la sesion ordinaria que habia de celebrarse por el Ayuntamiento en este dia, no ha podido tener lugar por falta de asistencia de señores Concejales.

Y para que conste lo consigno por la presente que firmo con el Vito Breve del Señor Alcalde en Alcoy a veinte y siete de Marzo de mil ochocientos noventa y nueve.

W. B.

[Signature]

[Signature]

Asistencia. = Sesion ordinaria de 29 Marzo de 1899.

Se abrió la sesion a las siete de la noche por el Señor Alcalde Presidente Don Severo Pascual Larauana con asistencia de los Señores Concejales que suscriben, haciendo constar podia tomarse acuerdo por ser esta la segunda reunion convocada al objeto de celebrar la sesion ordinaria de la

presente semana, y dada cuenta del acta de la anterior fecha veinte y dos de los convenientes fue aprobada quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la provincia numero al

Alumbrado. = Dada cuenta del proyecto de reinstalacion del alumbrado por Gas en el paseo de la Glorietta y de ampliacion del hasta el dia existente, consistente en el aumento de once faroles y columnas formado por el Señor Ingeniero municipal, y manifestado por los Señores de la Comision municipal de Alumbrado que lo habian examinado y lo contraban conforme, el Ayuntamiento por unanimidad le dispuso su aprobacion disponiendole que desde luego y para la proxima feria de San Jorge se proceda a la reinstalacion de las columnas y faroles que segun el plan de distribucion han de resultar emplazados en los paseos centrales, a cuyo efecto y a los de la condicion 10.^a del contrato vigente se de la oportuna orden al contratista del servicio.

Vecindamientos. = Accediendo a lo solicitado por Juan Pla Garcia, vecino de Penaguita y por resultar que reside ya mas de seis meses en esta pobla-

cion, se acordó por unanimidad declararle vecino de esta Ciudad, disponiendo que en tal carácter se le inscriba con su familia en el libro padron de los de la misma.

Fuentes. =

A informe de la Comision municipal de Fuentes y Cañerías se mandó pasar una instancia de Don Jose Reig Payá en solicitud de que se le expida título supletorio del primitivo extraviado de la dotacion de aguas del Molinar establecida en su casa nú.^o 20 de la calle de San Jorge.

Omínos vecinales. = Por el Señor Teniente de Alcalde Don

Juan Gisbert Terol se manifestó que reunidos los propietarios interesados en el camino vecinal de Berilloba habian acordado proceder a la reparacion de los desperfectos ocurridos en dicho camino y trayecto comprendido dentro de este término municipal por los últimos temporales, y que al efecto terian ya acopiada la piedra necesaria para dicha reparacion, y le habian encargado solícite del Ayuntamiento el que segun costumbre en iguales casos costeara la Corporacion el importe de los jornales de machacar dicha piedra, y el Ayuntamiento por unanimidad acordó lo propuesto por el Señor Gisbert, disponiendo que el

importe de dichos jornales se satisfaga y fornu-
lice con cargo al Capitulo de Suprervistos del
supuesto en ejercicio.

Y no quedando mas asuntos de que tratar
el Señor Presidente levanto la sesion extendiendose
la presente acta, de que certifico.

<i>Fuente</i>	<i>Barros</i>
<i>Valer</i>	<i>Partes</i>
<i>Aluch</i>	<i>Peron Julia</i>
	<i>Gibert Terol</i>
	<i>Alonso</i>

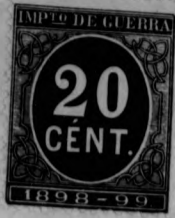
El infrascrito Secretario del Ayuntamiento
Certifico: Que la sesion ordinaria
que habia de celebrarse por el Ayuntamiento en
en este dia, no ha podido tener lugar por f-
ta de asistencia de Señores Concejales.

Y para que conste lo consigno por la
presente que firmo con el Visto Bueno del
Señor Alcalde en Alcoy a tres de Abril del



53

N. 0.138.322



mil ochocientos noventa y nueve.

N.º B.º

Juan Pastor

Asistencia. = Sesion ordinaria de 5 Abril de 1899.

Se abrió la sesion á las siete de la noche por el Señor Primer Teniente de Alcalde Don Juan Pastor Abanto, con asistencia de los Señores Concejales que suscriben, haciendo constar podia tomarse acuerdo por ser esta la segunda reunion convocada al objeto de celebrar la sesion ordinaria de la presente semana y dada cuenta del acta de la anterior fecha veinte y nueve de Marzo último fue aprobada, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la provincia número al

Policia Urbana. = Accediendo á lo solicitado por Don Manuel Gadea Garcia, vino en autorizarsele para revocar y embucir la fachada de su casa n.º 12

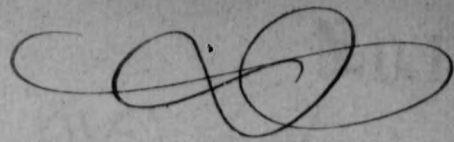
113

de la calle de la Casablanca, siempre que en
ejecucion de dichas obras observe las prescripcio-
nes de las Ordenanzas referentes al caso y abo-
ne a fondos municipales los derechos estableci-
dos en presupuesto para esta clase de permisos.

Distribucion de fondos. = Se aprobó por unanimidad el
proyecto de distribucion de fondos correspondien-
te al mes de la fecha e importante la cantidad
de cincuenta y cuatro mil novecientas noventa
y seis pesetas presentado por la Comision municipal
de Hacienda y Contabilidad.

Elecciones. = En cumplimiento de lo dispuesto por el
artículo 45 de la Ley electoral de 26 de Junio
de 1890 se acordó por unanimidad hacer la designa-
cion de los locales en que han de constituirse los
Mesas electorales de las diez y siete secciones de este
Termino municipal en las proximas elecciones
para Diputados a Cortes que han de celebrarse el
dia diez y seis de los corrientes en la siguiente
forma:

- Seccion 1^a Casa Consistorial.
" 2^a Casa nú.^o 32 de la Virgen Maria
" 4^a Escuela de Ribera - San Abiguel
" 4^a Casa nú.^o 17 de Algerares



Seccion 5^a Casa nú. 29 del Carmen

" 6^a Juzgado municipal, Despacho del Registro Civil

" 7^a Casa nú. 151 de San Nicolas

" 8^a Casa nú. 18 del Venerable Ridaura

" 9^a Casa Asilo Hermanitas de los Pobres.

" 10^a Escuela Superior, Vall.

" 11^a Beneficencia, Orbera

" 12^a Casa nú. 30 de San Juan

" 13^a Escuela de Carvatos, San Mateo

" 14^a Escuela de Cruzados, Santo Domingo.

" 15^a Casa nú. 3 de la Cueva Santa.

" 16^a Casa nú. 12 de la Purisima

" 17^a Casa nú. 18 de Santo Tomas

Fiestas. =

Quedó enterado el Ayuntamiento de la afectuosa carta del Señor Arzobispo de la Diócesis contestando a la invitación que para las próximas fiestas se le hizo en nombre de la Alcaldia y Corporación.

Alumbrado. =

A propuesta del Señor Concejil Don Manuel Gisbert Barceló se autorizó a la Comisión municipal de Alumbrado para que de acuerdo con el Sr. Ingeniero municipal determine el punto en que haya de emplazarse un nuevo farol y al en que haya de trasladarse otro en el trayecto de la calle

Mayor comprendido desde la de San Bartolomé a la de San Blas.

Policia Urbana. = A propuesta del mismo Señor Gobernador se dispuso que por los facultativos municipales se gire nueva visita de inspeccion a la fachada de la Iglesia de San Agustin, recayendo a la calle ó plaza del Carmen y se ejecuten las indispensables reparaciones en el caso de que puedan ocurrir en la misma ocasion de que puedan ocurrir en la misma algunos desprendimientos con motivo de las trepidaciones que han de producir los disparos de arcabuzes en las proximas fiestas.

Voto de gracias. = A propuesta del Señor Concejal Don Gerónimo Berol Gosalber se acordó consignar en un unanime voto de gracias al Sr. Arquitecto Alcalde, Arquitecto municipal honorario D. Vicente Juan Pascual y Pastor por el celo e inteligencia con que ha dirigido los trabajos de exploracion ejecutados en el cauce del rio Chell y preserv. del edificio magnifico de Colina con motivo de los desprendimientos en dichos puntos ocurridos y desgracias que los mismos originaron.

Fiestas. = A propuesta del Señor Concejal Don Antonio



[Handwritten flourish]

Gerol Gomer se acordó que al pasarse las invitaciones de costumbre á las diversas autoridades para las próximas fiestas, se invite tambien al hijo adoptivo de esta poblacion Excmo Señor Don Carrillo G. de Polavieja.

Y no quedando mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levanto la sesion extendiendose la presente acta, de que certifico.

Pedro *[Signature]*

Gerol *[Signature]*

J. Boronat *[Signature]*

Agustinos *[Signature]*

Manuel *[Signature]*

Valor *[Signature]*

Perez Julia *[Signature]*

Gerol Gomer *[Signature]*

Luchas *[Signature]*

Libert *[Signature]*

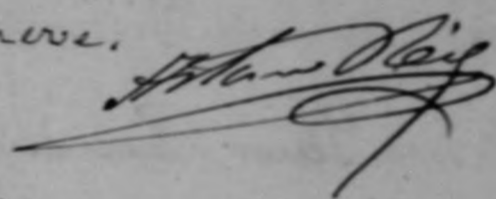
[Signature]

El infrascrito Secretario del Ayuntamiento.

Certifico: Que la sesion ordinaria que habia de celebrarse por el Ayuntamiento en este dia, no ha podido tener lugar por falta de asistencia de Señores Concejales.

Y para que conste lo consigno por la presente que firmo con el Visto Bueno del Señor Alcalde en Alcoy a once de Abril de mil ochocientos noventa y nueve.

N.º B.º



Hago en el



Asistencia. = Sesion ordinaria de 23 Abril de 1899

Se abrió la sesion a las siete de la noche por el Señor Alcalde Presidente Don Severo Pascual Garañana con asistencia de los Señores Concejales que suscriben haciendo constar por dia tomarse acuerdo por ser esta la segunda reunion convocada al objeto de celebrar la sesion ordinaria de la presente semana y de da cuenta del acta de la anterior fecha en la cual de los corrientes fue aprobada, quedando

enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la provincia número al

Hacienda, Contabilidad. = Dada cuenta de una Real Orden del Ministerio de Hacienda fecha 27 de Mayo último, inserta en la Gaceta de Madrid nú.^o 92 correspondiente al día dos de los corrientes, sobre la emision de las laminas intransferibles que faltan expedir a favor de los Ayuntamientos en representacion del resto del ochenta por ciento del producto de sus bienes de propios vendidos por el Estado y la renovacion de las ya emitidas, teniendo en cuenta que esta Corporacion municipal solicitó, en atentas instancias, del Ministro del ramo, tal emision, se acordó por unanimidad que el Señor Presidente en nombre y representacion del Municipio inste de nuevo del Señor Ministro de Hacienda la pronta y favorable resolucion al expediente de moratorias, cuyas copias con las dos exposiciones fechas 13 de Octubre de 1898 y 30 de Diciembre del mismo año deben radicarse en el correspondiente Centro superior.

Policia de Seguridad. = De conformidad con lo solicitado por el Señor Presidente del Consejo de Adminis-

tracion de la Sociedad "La Union Alcoyana"
acordó restablecer el anuncio por medio del to
que de campana en los casos de incendio que
puedan ocurrir en esta Ciudad y su término
municipal, dándose encargo a la Comision
municipal de Policia de Seguridad para que
determine las clases de señales y toques que
en tales casos y segun el punto del incendio
van de hacerse.

Empleados. = Accediendo a lo solicitado por Joaquin
Mor Garcia, vino en admitirse la renuncia que
presenta del cargo de Guarda Brunitano del San
tuario de San Cristobal y que se haga constar
la complacencia del Ayuntamiento por el celo
e inteligencia en que lo ha desempeñado desde
el pasado año 1876, y en meritos a ello se acordó
por unanimidad nombrar para el desempeño
del mencionado cargo segun el mismo propone
a su hijo Joaquin Aboullor Gellis.

Policia Urbana. = Accediendo a lo solicitado por Don
Enrique Perez Jorda vino en autorizarse para
revocar y embucir las fachadas de su casa n.º 1
de la calle de Santa Elena, siempre que en
la ejecucion de las obras observe las prescrip



ciones de las ordenanzas referentes al caso y abone a fondos municipales los derechos establecidos en presupuesto para esta clase de permisos.

Fuentes y Cañerías. = Dada cuenta del proyecto de contrata convenido en principio por la Comisión municipal de Fuentes y Cañerías con Don Joaquín Coloma Cardeta para el arriendo por tiempo indeterminado de una cuarta parte de concesión de aguas potables del Molinar, después de detenida discusión sobre el particular en la que usaron de la palabra varios Señores Concejales, y en vista de la importancia que el asunto revestía, se acordó quedara sobre la mesa hasta tanto que la Comisión del ramo redacta y presente a la aprobación del Ayuntamiento el oportuno proyecto de Reglamento especial para el arriendo de aguas potables, de conformidad con lo dispuesto por el general para el uso, régimen y aprovechamiento de las del Molinar para ajustarse en la concesión de que ahora se trata a las prescripciones del mencionado nuevo Reglamento.

Fuentes y Cañerías. = De acuerdo con lo informado por la Comisión municipal de Fuentes y Cañerías, se dispuso se expedida a favor de Don José Ruiz Payá título supletorio del primitivo extraviado de la concesión de aguas potables del Molino nº 576 del Registro general, emplazada en la casa número 20 de la calle de San Jorge.

Policia Urbana = De acuerdo con lo informado por la Comisión municipal de Policía Urbana y Guarnes Facultativos municipales, vino en autorizar a Don Francisco Barceló y Barceló por medio de un acueducto de la fábrica denominada de la Algodonera situada al extremo de la calle de Algoranes en la parte que afecta a la vía pública, siempre que bajo la responsabilidad del Ingeniero Director de las obras, formen cuantas medidas crea convenientes a objeto de que las mismas se ejecuten con la seguridad y solida debida, sujetándose al plan que siempre el acueducto en todo su trayecto a la línea que el plano determinará a excepción del tramo comprendido entre los puntos A y B del referido plano en que debe

Tomarse el ensanche de 1'30 metros que se proyecta a la izquierda aguas abajo, conservándose por consiguiente la línea del paramento derecho del acueducto.

Alumbrado: Dada cuenta del acta de la conferencia celebrada por la Comisión municipal de Alumbrado público el día seis de los corrientes en cumplimiento del acuerdo de diez y ocho de Enero último al objeto de fijar en la forma que determina el párrafo segundo de la condición trigésima cuarta del contrato de 17 de Octubre de 1898 las cantidades que hayan de abonarse al Contratista por el servicio de Alumbrado desde el día veinte y uno de Abril de mil ochocientos noventa y siete en que espiraron los veinte primeros años del primitivo contrato hasta el día diez y seis exclusive de Noviembre de mil ochocientos noventa y ocho en que empezó el nuevo servicio de alumbrado mixto; después de hacerse constar por el Sr. Presidente de la Comisión municipal de Alumbrado que no obstante resultar dicha acta redactada de conformidad y con arreglo a las instrucciones dadas al Sr. Secretario y de aparecer firmada por el vocal de la Comisión

Don Miguel Boronat, la adhesión de este Señor
lo por el Contratista expuesto no fue en realidad
en términos tan absolutos cual del acta aparece
si no que lo que dicho Señor manifestó fue,
en atención a las razones alegadas por el Con-
tratista y habiendo prestado este el servicio
durante el plazo de que se trata con las mis-
mas condiciones que hasta entonces venia pre-
stándolo creía debía abonarse el Gas consumi-
do durante el mismo con arreglo al precio es-
tipeado en el primitivo contrato", y de ha-
cer constar igualmente que la Comisión con-
tra su deseo y solo con el objeto de hacer constar
debidamente las razones y consideraciones
expuestas en la conferencia por una y otra par-
te se habia visto obligada a extenderse tan-
to en la redacción del acta de la misma, el
Ayuntamiento en vista de que en dicha con-
ferencia no habia resultado avenencia acor-
do por unanimidad que de conformidad con
lo dispuesto por el citado párrafo segundo de la
mencionada condicion trigésima cuarta se
resuelva la divergencia existente por amigables
componedores designados en la forma



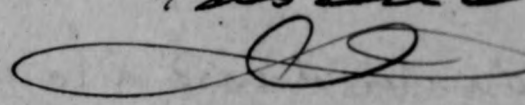

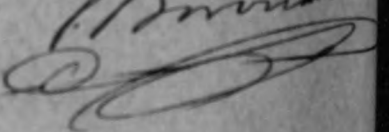
que allí se menciona, facultándose al Señor Alcalde Presidente para el nombramiento ó designación del amigable que corresponda nombrar al Ayuntamiento, para que proceda en unión del Gov. Contratista y en la propia representación de la Corporación municipal á la designación del tercero y concorra á la formalización del compromiso escriturario para someter el caso á la resolución de los amigables nombrados.

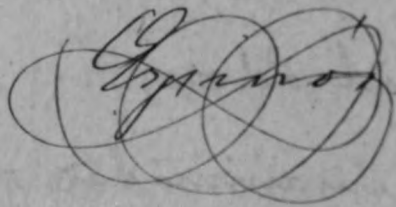
Elecciones. = Se acordó por unanimidad que los gastos que ocurran en las mesas de las secciones con motivo de las próximas elecciones de Diputados á Cortes se formalicen y satisfagan, como de costumbre con cargo al Capítulo correspondiente del Presupuesto en ejercicio.

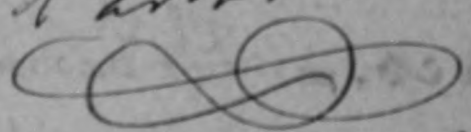
Edificios del Comin. = A virtud de mocion del Señor Gerente de Alcalde Don Antonio Valor Molto y despues de ligera discusion sobre el particular se acordó que por la Alcaldia se pare oficio al Consejo del Monte de Piedad y Caja de Ahorros preguntandole si el local que han venido ocupando en las oficinas


del Establecimiento en la calle de la Casablanca
ca lo deja definitivamente a disposicion del
Ayuntamiento, o ha de volver a ocuparlo, pe-
ra en vista de la contestacion que se resolvió
sobre las obras de reparacion que en el edificio
han de llevarse a efecto.


Y no quedando mas asuntos de que tratar
el Señor Presidente levanta la sesion extendien-
dole la presente acta, de que certifico.

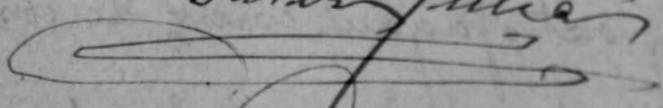
Fernand Luch
  




Parter


Romel Cortes


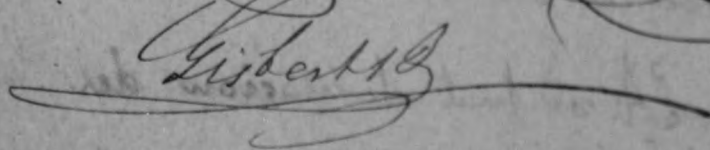
Maria Valor


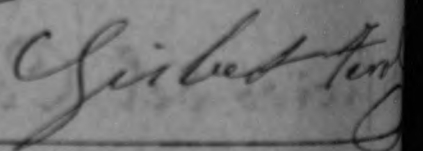
Isabel Julia


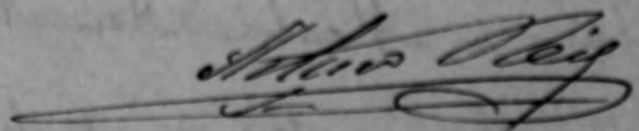


Fernand Gomer


Luch


Gilbert


Gilbert


Adria Rey


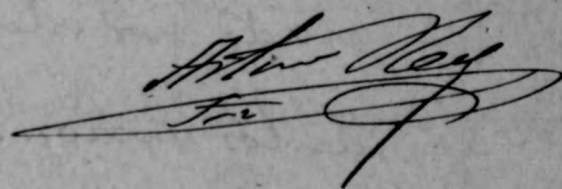
60

El infrascrito Secretario del Ayuntamiento.

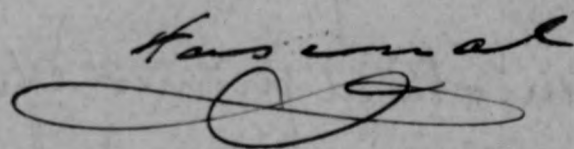
Certifico: Que la sesion ordinaria que habia de celebrarse por el Ayuntamiento en este dia, no ha podido tener lugar por falta de asistencia de Señores Concejales.

Y para que conste lo consignó por la presente que firmó con el Visto Bueno del Señor Alcalde en Alcoy á diez y siete de Abril de mil ochocientos noventa y nueve.

M.º B.º



Pascual



Asistencia. = Sesion ordinaria de 19 de Abril de 1899.

Se abrió la sesion á las siete de la noche por el Señor Alcalde Presidente Don Severo Pascual Sarrañana con asistencia de los Señores Concejales que suscriben, haciendo constar podia tomarse acuerdo por ser esta la segunda reunion convocada al objeto de celebrar la sesion ordinaria de la presente semana, y dada cuenta del acta de la anterior fecha trece de los corrientes fue aprobada, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones

publicadas en los Boletines Oficiales de la provincia número al

Fiestas.=

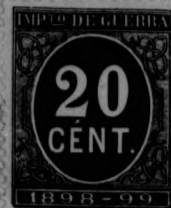
Quedó enterado el Ayuntamiento de la carta del Excmo Señor Don Camilo G. de Polavieja contestando a la invitación que para las próximas fiestas se le hizo en cumplimiento del acuerdo de cinco de los corrientes.

Quintas.=

Se acordó por unanimidad nombrar Comisario para este Ayuntamiento para la conducción de los moros del Reemplazo del año actual a la Comisión mixta al primer Oficial de la Secretaría Don Juli Reig Payá; al propio tiempo se acordó igualmente por unanimidad que no fuera el Sindico del Ayuntamiento quien marchara a la Capital en representación de la Corporación, y nombrar en su lugar como delegado que ha de formar parte de la Comisión al segundo Oficial de la Secretaría Don Agustín Peris Garriga.

Hacienda y Contabilidad.=

Dada cuenta de una comunicación del Sr. Interventor de Hacienda de la provincia fecha quince de los corrientes, por la que se interesa el reintegro de trescientas veinte pesetas a que ascienden los recargos



municipales correspondientes a la cantidad indebidamente cobrada a Don Oligoberto Albors Moullor por contribucion territorial en el ejercicio 1897-98, cuya devolucion se ha resuelto, se acordó por unanimidad verificar dicho reintegro.

Ensanche. =

A la Comision de Ensanche para que resolviera lo que estime procedente se acordó pasar una instancia de Don Francisco Rodas Basanet en solicitud de permiso para edificar una casa habitacion y talleres de construccion y fundicion en el solar de su propiedad situado en la calle de Abrazmora de la segunda Zona del Ensanche de esta Ciudad.

Contribuciones. =

A la Junta pericial para que proceda a la instruccion del oportuno expediente se mandó pasar una instancia de Don Emilio Colomina y Radman en solicitud de que se le otorgue la debida baja en la contribucion territorial por los perjuicios que ha sufrido en las tierras de su propiedad arrastradas por los últimos temporales de aguas que han venido a dejarlas improprias para el

cultivo.

Arrecindamientos. = A informe de la Comision municipal de Arrecindamientos se mandó pasar una instancia de Don Francisco Botella Gilvestre, vecino de Cocentaina en solicitud de que se le declare vecino de esta poblacion por llevar ya de residencia en la misma del tiempo prescrito por la Ley.

Arremeros. = Dada entrada en el Consistorio al Agente ejecutivo de esta Zona Don Rosendo Vicedo Martí, se procedió por el mismo a notificar en forma al Ayuntamiento el despacho de arremerio contra la Corporacion expedido por la Tesoreria de Hacienda de la provincia por descubierta contra la Hacienda pública por cédulas personales del actual ejercicio, importante segun certificacion del mencionado la cantidad de once mil doscientas dos pesetas.

En su vista, el Ayuntamiento acordó pasara el expediente a informe de la Comision municipal de Hacienda y Contabilidad.

Y no quedando mas asuntos de que

tratar el Señor Presidente levanto la sesion ex ten-
diendose la presente acta, de que certifico.

Asesnal

[Signature]

Pastor

[Signature]

Valor

[Signature]

[Signature]

Terros Julia

Sole

[Signature]

[Signature]

[Signature]

El infrascrito Secretario del Ayuntamiento.

Certifico: Que la sesion ordinaria que
habia de celebrarse por el Ayuntamiento en este
dia, no ha podido tener lugar por falta de asis-
tencia de Señores Concejales.

Y para que conste lo consigno por la
presente que firmo con el Visto Buro del Sr
Alcalde en Meoy a veinte y cuatro de Abril de
mil ochocientos noventa y nueve.

N. B.

Asesnal

[Signature]

[Signature]

Asistencia. = Sesion ordinaria de 26 Abril 1899

Se abrió la sesion a las siete y media de noche por el Señor Teniente de Alcalde Don Manuel María Molto con asistencia de los Señores Concejales que suscriben haciendo constar por tomarse acuerdo por ser esta la segunda reunion convocada al objeto de celebrar la sesion ordinaria de la presente semana, y dada cuenta del acta de la anterior fecha diez y nueve de los corrientes fue aprobada, quedando autorizado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la provincia numero al

Apremios. = Dada entrada en el Consistorio al jefe ejecutivo de la Zona Don Rosendo Vicente Martí se procedió por el mismo a notificar en forma al Ayuntamiento el despacho de apremio contra la Corporacion expedido por la Tesoreria de Hacienda de la provincia descubierto en la Hacienda pública por el cupo de consumos correspondiente al tercer trimestre del actual ejercicio económico e importante segun certificacion de dicho Centro la cantidad de noventa y tres mil



seiscientas treinta pesetas treinta y cinco centimos, y el Ayuntamiento por unanimidad acordó para para dicho expediente á informe de la Comisión municipal de Hacienda y Contabilidad.

Proveimientos. = De acuerdo con lo informado por la Comisión municipal de Proveimientos y por resultar residir en esta población ya mas de seis meses, se acordó accediendo á lo solicitado por Don Francisco Botella Silvestre declararle vecino de esta población é inscribible con tal carácter en el libro padron de los de la misma, y que esta resolución se comuniqué oportunamente al Sr. Alcalde de Cocentaina á los debidos efectos.

Policia Urbana. = El Concejal Don Luis Peris Julia manifestó que haciéndose eco de las indicaciones de la prensa local tenia el gusto de proponer se pusiera el nombre del insigne Moisés Ramón Borriosa á una de las calles de nuestra Ciudad como merecido tributo á la memoria de tan digno Patriota, cuya calle podría ser la del Vall, ó la que mejor estimare el Ayuntamiento.

66
tamiento, y este acuerdo por unanimidad para
sara esta proposicion a informe de la Comi-
sion municipal de Policia Urbana.

Enseñanza. = El propio Sr. Per Julia pidió a la
Presidencia se sirviera transmitir a la Alcaldia el
ruego que en nombre de varios padres referent
a que en el presente año se celebrasen exámen-
es públicos en las Escuelas de 1.ª enseñanza
cuyo fin excitare el celo de la Junta local para
que de acuerdo con el Ayuntamiento determinase
la forma en que dichos exámenes haya de cele-
brarse, contestandorele por la Presidencia que
desde luego transmitiria a la Alcaldia el rue-
go formulado por el Sr. Per.

Y no quedando mas asuntos de que tra-
tar el Sr. Presidente levanto la sesion, exten-
diendore la presente acta, de que certifico.

Asesnal

Monet

Gyrión

Maria Valor

Per Julia

San Yon

Gluch

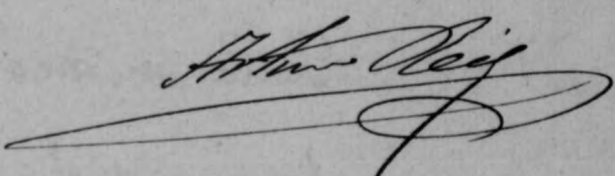
Libertad

El infrascrito Secretario del Ayuntamiento

Certifico: Que la sesion ordinaria que habia de celebrarse por el Ayuntamiento en este dia no ha podido tener lugar por falta de asistencia de Señores Concejales.

Y para que conste lo consigno por la presente que firmo con el Vito Bruno del Sr. Alcalde en Mexico a primero de Mayo de mil ochocientos noventa y nueve.

N.º B.º

Asensal 

Asistencia. = Sesion ordinaria de 3 de Mayo 1899.

Se abrió la sesion a las siete y media de la noche por el Señor Alcalde Presidente Don Severo Pascual Larañans con asistencia de los Señores Concejales que suscriben haciendo constar por dia tomarse acuerdo por ser esta la segunda reunion convocada al objeto de celebrar la sesion ordinaria de la presente semana, y dada cuenta del acta de la anterior fecha veinte y seis de Abril último, fué aprobada, quedando enterado el Ayuntamiento

tamiento de las disposiciones publicadas en los
Boletines Oficiales de la provincia univ. el
Hacienda y Contabilidad. = Dada cuenta de una instancia
de Don Teodoro Balaiart Corru en suplica de
que se reconozca a Don Jori Cort Alberita como
propietario del credito que a su favor existe contra
estos fondos municipales procedente de honora-
rios que se le adeudan por el proyecto del Curan-
che de esta Ciudad, el cual cede al mencionado
Señor, se acordó por unanimidad pasara a in-
forme de la Comision municipal de Hacienda
y Contabilidad

Elecciones. = En cumplimiento de lo dispuesto por el
articulo 45 de la Ley electoral de 26 de Junio
de 1890 y 26 del Real Decreto de adaptacion
de 5 de Noviembre del mismo año, se acordó
por unanimidad hacer la designacion de los
locales en que han de constituirse las Mesas
electorales de las diez y siete secciones de este
Distrito municipal en las proximas eleccio-
nes para Concejales que han de celebrarse el
dia catorce de los corrientes, en la siguiente for-
ma:

Distrito 1º = Seccion 1ª Casa Consistorial



Seccion 2^a Casa n.º 32 de la calle de la Virgen Ma-
ria. = Seccion 3^a Escuela de Ribera, San Miguel =
Seccion 4^a Casa n.º 17 de P. Algorares. =

Distrito 2^o = Seccion 5^a Casa n.º 29 de la calle
del Cairun. = Seccion 6^a Juzgado municipal, des-
pacho del Registro Civil. = Seccion 7^a Casa n.º 151
de la calle de San Nicolas. = Seccion 8^a Casa n.º 18
de la calle del Venerable Ridaura.

Distrito 3^o = Seccion 9^a Casa Arilo Hermanitos
de los Pobres. = Seccion 10^a Escuela Superior, Tall.

Distrito 4^o = Seccion 11^a Beneficencia, Orbera =
Seccion 12^a Casa n.º 30 de la calle de San Juan.

Distrito 5^o = Seccion 13^a Escuela Parvulos, San
Mateo. = Seccion 14^a Escuela de Cruzados, Santo
Domingo. = Seccion 15^a Casa n.º 3 de la calle de
la Cruz Santa. =

Distrito 6^o = Seccion 16^a Casa n.º 12 de la
calle de la Purisima = Seccion 17^a Casa n.º 18,
de la calle de Santo Tomas.

Beneficencia. = Manifestado por el Sr. Regidor Sindico
cd Don Luis Bern Julia que la suscripcion

112137
100
iniciada por el periódico "La Lucha" en favor de
las sindas de los obreros que murieron con sus
hermanos del desprendimiento de tierras o corrido
en el cauce del río Barchell y pronto inmediato
te a la presa de aguas del edificio maquina
de Colomina habia producido la cantidad de
novecientas noventa y una pesetas veinte y seis
cintavos lo que poria en conocimiento del
Ayuntamiento por encargo de la redaccion de
espresso periódico a fin de que la Corpora-
cion municipal dispusiera la forma y me-
do de distribuir dicha cantidad entre los inte-
resados toda vez que arto indicio dicha pu-
blicacion al iniciar la suscripcion de que se
trata, y en vista de tal manifestacion el Ayun-
tamiento por unanimidad acordó que la can-
tidad recaudada se distribuya por partes
en metálico entre las dos sindas en cuyo fa-
vor se inició la suscripcion.

Elecciones. =

A propuesta del Sr. Concejale Don Domingo
Copino Tilaplan se acordó verificar los oportu-
nos sorteos a fin de determinar quienes de los Sr.
Concejales del actual Ayuntamiento pre-
cedentes de las elecciones generales del 1897 y de

las parciales de 1898 han de considerarse venir en-
 cubriendo las vacantes ocurridas por dimisiones de
 Don Santiago Llopis, Don Joaquín Terol, Don
 Joaquín Perer, Don Miguel Abas y Don Mi-
 guel Botella electos en 1895 y que por tanto de-
 ben cesar en sus cargos en 1.º de Julio próximo
 con los demás Señores procedentes de dicha rota-
 cion, y verificados los expresados sorteos entre los
 Concejales de los Distritos 3.º 4.º 5.º y 6.º que es in-
 los que procedia verificarlos dieron por resulta-
 do que por el Distrito tercero correspondia cesar
 en su cargo de Concejál en 1.º de Julio próximo,
 por resultar cubrir la vacante de Don Santiago
 Llopis a Don Antonio Valor y Jordá; que por el
 Distrito 4.º correspondia cesar en la propia fecha,
 por resultar con la dimision de Don Rigoberto Al-
 bors, cubrir las vacantes de Don Joaquín Terol
 y Don Joaquín Perer a Don Enrique Gosalber y
 Silvente; que por el 5.º Distrito correspondiale ce-
 sar en su cargo en la fecha dicha, por resultar
 venir cubriendo la vacante de Don Miguel Abas
 a Don Desiderio Mataix Valor y que por el
 6.º Distrito correspondiale cesar en la fecha repe-
 tida por resultar cubrir la vacante de Don

Miguel Botella a Don Antonio Gual Goum

Y no quedando mas asuntos de que tra
tar el Sr. Presidente levanto la sesion extendi
dose la presente acta, de que certifico.

Asensal Gual Polg

Baronnet Capinos

Parber Maria

Valor Peron Julia

Herrera Gual Goum

Gluck Libert B

Alonso Oley

El infrascrito Secretario del Ayuntamiento
Certifico: Que la sesion ordinaria que
habia de celebrarse por el Ayuntamiento en este
dia, no ha podido tener lugar por falta de
asistencia de Senores Concejales.



Y para que conste lo consigno por la presente que firmo con el Visto Bueno del Señor Alcalde en Alcoy a ocho de Mayo de mil ochocientos noventa y nueve.

V. B.º

Personal

Asistencia. = Sesion ordinaria de 80 Mayo de 1899.

Se abrió la sesion a las 7 y media de la noche por el Señor Alcalde Presidente Don Severo Pascual Sarauana, con asistencia de los Señores Concejales que suscriben haciéndolo constar podia tomarse acuerdo por ser esta la segunda reunion convocada al objeto de celebrar la sesion ordinaria de la presente semana y dada cuenta del acta de la anterior fecha tres de los corrientes fue aprobada, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la provincia números al

2168010X
Quintas. =

Dada cuenta del oficio circular del Sr. Presidente de la Excm. Comision Mixta de Reclutamiento de la provincia en el que se ordena a los Alcaldes acreditar en expediente a los moros que dijaron de revisar sus excepciones en el año 1898 como sobrevenidas, les asista entonces dichas excepciones, debiendo los expresados expedientes informar al Ayuntamiento sobre las causas de la no revision; el Ayuntamiento en su vista acordó informar. No revisó la excepcion de este moro Candido Lorenzo en el año 1898, por interpretar el párrafo 3.º del artículo 83 de la Ley en el sentido de que los llamamientos sucesivos de que habla este artículo eran los tres años siguientes al del llamado en que ha sido comprendido el moro, da ver que ni la Ley ni el Reglamento para su ejecucion determinan clara y explicitamente las revisiones que han de sufrir los moros.

Alumbra do. =

Dada cuenta de una comunicacion del Sr. Ingeniero municipal fecha ocho de los corrientes por la que manifiesta que por encargo del Sr. Presidente de la Comision municipal de Beneficencia y en cumplimiento del acuerdo de...

te y uno de Septiembre último, se había llevado a
 cabo la instalación del alumbrado eléctrico en la
 Clínica Municipal, lo que manifestaba al Ayun-
 tamiento por si estimaba conveniente acordar se
 pasara el oportuno aviso a la Empresa que sumi-
 nistra el fluido a las otras dependencias munici-
 cipales para que se incluya la nueva instalación
 entre las que funcionan con sujeción a las bases
 contratadas con dicha Empresa, el Ayuntamiento
 en su vista acordó por unanimidad en los
 términos propuestos.

Policia Urbana. = Al informe de la Comisión municipal
 de Policía Urbana se mandó pasar una instan-
 cia de Don Abigail Payá Pascual en solicitud de
 que se le autorice para abrir el hueco de fachada
 de su casa nú. 29 de la calle del Caracol por
 que se le autorizó por acuerdo de 17 de Febrero
 de 1892, operación que no se llevó a efecto en
 aquel entonces por causas independientes de su
 voluntad y que desea verificar ahora con la
 variación que en el plano aprobado que pre-
 senta se indica.

Policia Urbana. = A la Comisión municipal de Policía
 Urbana y Sr. Arquitecto Municipal para que

previa la práctica de las operaciones que están
informen lo que crea conveniente, se mandó
pasar una instancia de Don Santiago Abreu
González, exponiendo que desea construir
nuevos locales en la parte posterior de su casa
núm. 13 de la calle de Santa Isabel prohibien-
do la edificación de la misma, y en con-
licitud de que se demarque la línea a que la
edificación haya de sujetarse sobre el camino
que conducía al fuerte llamado del Cerro de
San Pedro y se deslinde el mencionado camino y ter-
renos antiguos, manifestando estar conforme
en abonar a fondos municipales el valor, segun-
tasación que practique el mencionado
Arquitecto de la parte de terrenos dichos que
en caso pueda venir a ocupar a virtud de
tal alineación.

Fuentes y Cañerías. = A la Comisión municipal de
Fuentes y Cañerías para que informe lo que
fuere procedente se mandaron pasar una ins-
tancia de Don Vicente Garrido como ma-
rido de Doña Josefa García Bernabé en con-
licitud de que se inscriba a su nombre y en
expresada representación el derecho a la misma



de la concesion de aguas del Molinar titulo n.º 575 y se ponga en el mismo la oportuna nota, y otra de Don Antonio Cortés Botella en solicitud de que se le expida y entregue certificacion referente a los datos que obran en las oficinas Municipales respecto a la propiedad que le corresponde de la otra mita de la expresada concesion de aguas del Molinar toda vez que el titulo de la concesion completa obra en poder del otro condueño de la misma.

Quintas. =

Presentada por el Comisionado nombrado por este Ayuntamiento la cuenta documentada de los gastos ocurridos con motivo de la conduccion de moros del actual Reemplazo a la Capital de la provincia, se acordó su aprobacion en todas sus partes y la formalizacion y pago de su importe de doscientas veinte y nueve pesetas treinta y cinco centimos con cargo al Capitulo correspondiente del Presupuesto en ejercicio, a cuya suma se agregue la cantidad de quinientas pesetas como indemnizacion de gastos y perjuicios en el

desempeño de dicha Comisión y en el del cargo de Delegado de este Ayuntamiento, cuya última suma se abone por mitades al Delegado y Comisionado nombrados, de conformidad con lo dispuesto por el art.º 12º de la Ley de Municipios.

Hacienda y Contabilidad. = De acuerdo con lo informado por la Comisión municipal de Hacienda y Contabilidad, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 29 del Real Decreto de 4 de Enero de 1883, y accediendo a lo solicitado por Don Felix Maluenda Lillo, se acordó considerar rescindido el contrato de arrendamiento del arbitrio municipal sobre "Mercado de granos y harinas" desde 1.º de Mayo al 30 de Abril próximo pasado a los efectos del pago del arrendamiento, y en consideración a los desperfectos causados por el personal de aguas del expresado mes de Mayo en el local donde tiene efecto la contratación que grava el impuesto municipal dicho y los perjuicios sufridos por el solicitante como arrendatario del arbitrio.

Hacienda y Contabilidad. = De acuerdo con lo informado

urado por la Comision municipal de Hacienda y Contabilidad y en atencion a la penuria del Erario municipal, se acordó que por hoy y hasta tanto no se mejore el estado de la Hacienda municipal abstenerse de adquirir las obras que propone Don Segundo Melender Rico por su instancia de 26 de Enero ultimo

Apremios. = Dada entrada en el Consistorio al Agente ejecutivo de esta Zona Don Rosendo Vicedo Marti, se procedio por el mismo a notificar en forma al Ayuntamiento el despacho de apremio contra esta Corporacion expedido por la Tesoreria de Hacienda de la provincia por descubiertos con la Hacienda publica de cuatrocientas diez y siete pesetas cincuenta y siete centimos por concepto del 20 por ciento de la renta de propios correspondiente al presupuesto de 1897-98, y el Ayuntamiento en su vista dispuso pasara este expediente a informe de la Comision municipal de Hacienda y Contabilidad.

Apremios. = De conformidad con lo informado por la Comision municipal de Hacienda y Contabilidad en el expediente de apremio incoado contra esta Corporacion por descubiertos por el con

cepto de sueldos y pagos correspondientes al primer
y segundo trimestre del actual ejercicio econó-
mico, se acordó interesar del Gov. Ordenador de
pagos disponga en tanto antes la solvencia del
debito que se reclama no obstante hacer constar
que si antes no se ha satisfecho es por que la
Tesoreria de Hacienda de la provincia no ha
dado a conocer la cantidad a que el mismo se
elevaba puesto que ha echado siempre las
certificaciones que de esta Contaduria se le ha
remittido acreditativas de las cantidades sa-
tisfechas al personal para la deduccion de la
importancia del impuesto que las grava.

Apremios. =

De conformidad con lo informado por la Co-
mision municipal de Hacienda y Contabilidad
en el expediente de apremio incoado contra esta
Corporacion por descubierto por el concepto de
cupo de consumos correspondiente al tercer tri-
mestre del actual año economico, se acordó por
unanimidad protestar del apremio expedido
precisamente dentro del periodo electoral, e in-
teresar de la Ordenacion de pagos que en el
mas breve plazo ingrese en areas del Gov.
la cantidad recaudada por derechos para el



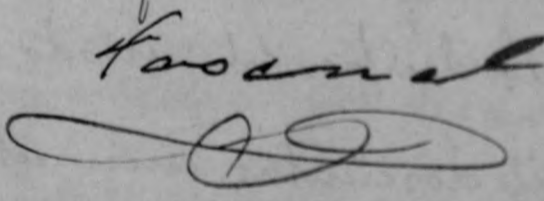
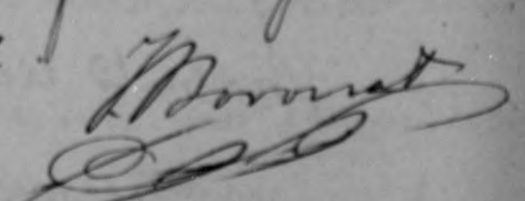

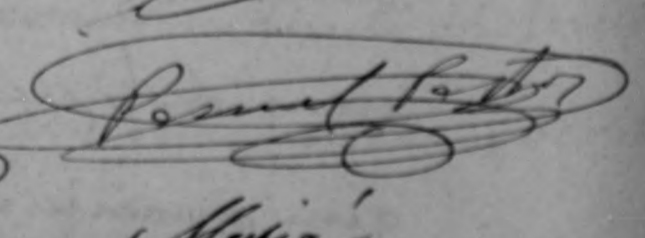
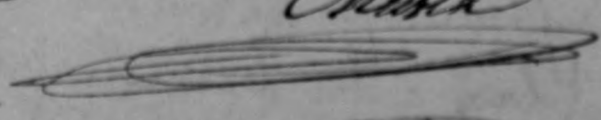

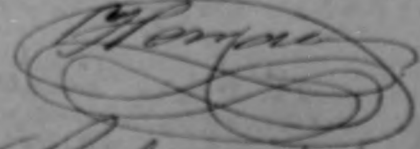
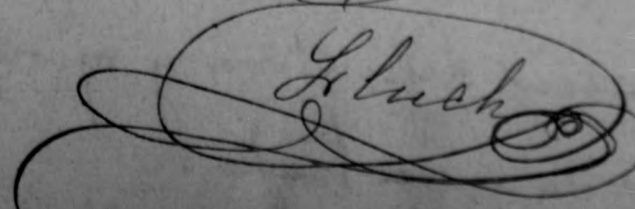
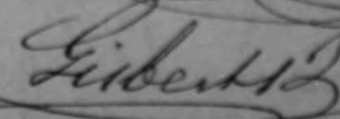
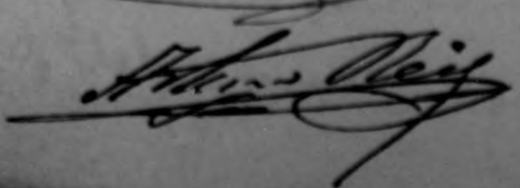
mismo durante el expresado tercer trimestre y que es inferior en siete mil ciento cincó pesetas treinta y tres centimos á la que se reclama, las cuales no pueden legalmente satisfacerse hasta tanto se consigne tal obligacion en el adicional proximo por constituir la diferencia entre lo recaudado y cuyo serabado á esta poblacion.

Apremios. = De acuerdo con lo informado por la Comision municipal de Hacienda y Contabilidad en el expediente de apremio incoado contra esta Corporacion por descubierto por el concepto de cédulas personales del actual ejercicio economico, se acordó por unanimidad protestar del apremio expedido por haberlo sido dentro del periodo electoral y por reclamarse mil doscientas cincuenta y una pesetas de mas de lo recaudado por el expresado concepto segun aparece de las relaciones oportunamente pasadas á la Tesoreria de Hacienda de la provincia, si bien interesa de la Ordenacion de pagos no demorar la liquidacion definitiva y oportuna solvencia del debito de que se trata.

Distribucion de fondos. = Se aprobó por unanimidad el proyecto de distribucion de fondos correspondiente a mes de la fecha e importante la cantidad de cincuenta y cuatro mil novecientos noventa y seis pesetas presentado por la Comision municipal de Hacienda y Contabilidad.

Elecciones. = Se acordó por unanimidad que como de costumbre corran de cuenta de los fondos municipales y con cargo a la oportuna consignacion del Presupuesto, los gastos que en las Mesas de las diferentes Secciones de este Distrito municipal se originen el día catorce de los corrientes en que han de verificarse las elecciones para Concejales.

Y no quedando mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion, extendiéndose la presente acta, de que certifico.

Fiscal  
Pablo  
Valor 
 
 


El infrascrito Secretario del Ayuntamiento

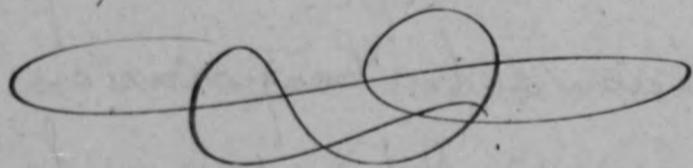
Certifico: Que la sesion ordinaria que habia de celebrarse por el Ayuntamiento en este dia, no ha podido tener lugar por falta de asistencia de Señores Concejales.

Y para que conste lo consigno por la presente que firmo con el Visto Bueno del Sr. Alcalde en Meoy a quince de Mayo de mil ochocientos noventa y nueve.

Yo Bº

Francisco

Antonio



Asistencia. = Sesion ordinaria de 17 de Mayo de 1899.

Se abrió la sesion a las ocho de la noche por el Señor primer Teniente de Alcalde Don Juan Pastor y Monte con asistencia de los Señores Concejales que suscriben, haciendo constar podia tomarse acuerdo por ser esta la segunda reunion convocada al objeto de celebrar la sesion ordinaria de la presente semana, y dada cuenta del acta de la anterior fecha diez de los conuientes fue aprobada quedando enterado el Ayuntamiento de las dis-

posiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la provincia números . al

Quintas.=

Se acordó por unanimidad nombrar Comisionado por este Ayuntamiento para la conduccion de los moros de los Reemplazos de 1896, 97 y 98 sujetos a revision ante la Comision Mixta al segundo Oficial de la Secretaria Don Agustín Perez Garrica, al propio tiempo se acordó igualmente por unanimidad que no fuera el Sindico del Ayuntamiento quien marchara a la Capital de la provincia en representacion de la Corporacion y nombrar en su lugar como Delegado que ha de formar parte de la Comision mixta al primer Oficial de la Secretaria Don José Reig Payá.

Cédulas personales.= Dada cuenta de una comunicacion de la Delegacion de Hacienda de la provincia fecha tres de los corrientes por la que se ordena que el Agente ejecutivo de esta Zona entregue a este Ayuntamiento las cedulas personales correspondientes al actual presupuesto, y se interesa de esta Corporacion las reclame y reciba del mismo con las debidas garantías para ambas partes, se acordó por unanimidad



73

N.º 138.309



dad facultar a la Alcaldía para que en nombre del Ayuntamiento reciba los mencionados documentos bajo relación triplicada y como valores a cargo de la Delegación de Hacienda.

Fuentes. =

A informe de la Comisión municipal de Fuentes y Carreras se mandó pasar una instancia de Don Lorenzo Miralles Golber, dueño de la concesión de aguas del Molinar registrada al n.º 15 en solicitud de que se le autorice con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de aguas potables para trasladar la mitad de dicha concesión que hoy tiene establecida en su totalidad en su casa n.º 34 de la calle Mayor a la casa también de su propiedad números 15 y 28 de las de San José y San Mauro previo abono de los derechos al efecto señalados en el citado Reglamento.

Ensanche. =

De acuerdo con lo informado por la Comisión de Ensanche, vino en autorizarse a Don Francisco Rodes Masanet en representación de la Compañía "Rodes Hermanos" para construir en la segunda Zona del Ensanche y calle de Abranora el edificio para

casa habitacion y taller de fundicion de metales
que tiene proyectado, siempre que se ajuste a
los planos presentados, observe las prescripciones
del Reglamento para las obras del Casanche
y Ordenanzas Municipales referentes al caso
y satisfaga a fondos de la Zona segunda del
Casanche los derechos establecidos en presun-
to para esta clase de permisos.

Hacienda y Contabilidad. = De acuerdo con lo informado
por la Comision municipal de Hacienda
y Contabilidad vino en aprobarse la cesion que
Don Pedro Balacian Hornos hace a favor de
Don Jose Cort Merita de la parte de credito
que contra el Ayuntamiento tiene, como uno
de los autores del Plan de Casanche de esta
Ciudad, siempre que el otro coparticipante de di-
cho credito preste su conformidad por cuanto
aparece en los libros de Contabilidad en man-
comun y proindiviso a favor de los autores de
dicho plan.

Edificios del Comun. = Se dio encargo a la Comision mu-
nicipal de Edificios del Comun para que re-
vise el contrato de arrendamiento del teatro
principal y redacte el pliego de condiciones

para el nuevo arriendo de dicho Coliseo, toda vez que el contrato vigente termina en treinta de Junio próximo.

Subsistencias. = Por el Señor Concejal Don Eugenio Herol se escita el celo de la Comision correspondiente a fin practique las gestiones que sean del caso para conseguir baja en los precios del pan, como asimismo para que se eviten abusos en las ventas del Mercado al por mayor contestandosele por la Presidencia que se procuraria complacer en lo primero al Señor Herol dentro de los limites de las facultades de la Alcaldia sobre el particular, y en cuanto a lo segundo que la Comision del ramo se esmeraba con incansable actividad en velar por el buen orden de los Mercados y por la evitacion de toda clase de abusos.

Policia de Seguridad. = Por el Concejal Don Miguel Boronat Molto se recordó la conveniencia de que se pusiera en practica cuanto antes el acuerdo de este Ayuntamiento restableciendo el toque de alarma en los casos de incendio, pues ello habia de redundar en beneficio del mejor servicio y la presidencia le contesto que desde luego se procuraria determinar los señales

que en su caso habian de establecerse y se dar
rian las oportunas ordenes.

Y no quedando mas asuntos de que tra
tar el Señor Presidente levantó la sesion cretendiéndose la presente acta, de que certifico.

Castro *Lera* *Polo*
Maria *Quintero* *Herrera*
Libertad *Alfonso*

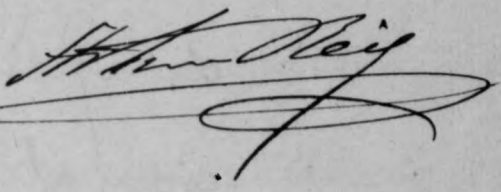
El infrascrito Secretario del Ayuntamiento
Certifico: Que la sesion ordinaria que ha
bia de celebrarse por el Ayuntamiento en este dia
no ha podido tener lugar por falta de asistencia
de Señores Concejales.

Y para que conste lo corrigo por la pre
sente que firmo con el Voto Bueno del Señor



Alcalde en el Ayuntamiento a veinte y dos de Mayo de mil ochocientos noventa y nueve.

N.º B.º

tuos en el 

Asistencia. Sesión ordinaria de 24 Mayo de 1899.

Se abrió la sesión a las ocho de la noche por el Señor Alcalde Presidente Don Severo Pascual Sarañana con asistencia de los Señores Concejales que suscriben, haciendo constar podía tomarse a acuerdo por ser esta la segunda reunión convocada al objeto de celebrar la sesión ordinaria de la presente semana, y dada cuenta del acta de la anterior fecha diez y siete de los corrientes fue aprobada quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la provincia número al

Consumos. = Apremios = Presentada por el Sr. Administrador del Impuesto de Consumos la relación de

contribuyentes que aparezcan en descubierto por el importe de sus respectivas cuotas en el repartimiento del extrarradio correspondientes al tercer trimestre del actual ejercicio económico, se acordó proceder contra los mismos por la vía de apremio, a cuyo efecto se pasó dicha relación al Agente ejecutivo que el Ayuntamiento tiene nombrado Don Ramon Ferrinana Legido

Policia Urbana. = A informe de la Comisión municipal de Policia Urbana se mandó pasar una instancia de Doña Concepcion Martí Garcia en solicitud de que se ultime el expediente instruido referente a la suspension de las obras de su casa núm. 24 de la calle del Caracol que se le ordenó por acuerdo de 30 de Abril de 1894 y celebrada fiquen la resolución definitiva que sobre el mismo recaiga.

Policia Sanitaria. = A informe de la Comisión municipal de Policia Sanitaria se mandó pasar una instancia de Don Jose Boronat Kersel en solicitud de permiso para colocar sobre la fosa-nicho de su propiedad núm. 11 de la Seccion izquierda de los Cementerios municipales el mausoleo que detalla el plano suscrito por el Sr. Arquitecto

tecto Don Vicente Juan Pascual, que acompaña
a dicha instancia.

Fuentes y Cañerías.= A informe de la Comisión municipal
de Fuentes y Cañerías se mandó pasar una ins-
tancia de Don Lorenzo Miralles Solber en solici-
tud de que se le expida título supletorio del pri-
mitivo extraviado de la concesión de aguas del
Evolinas nú.^o 15 del Registro General.

Policia Urbana.= De acuerdo con lo informado por la Comi-
sion municipal de Policia Urbana vino en auto-
rizar a Don Miguel Baya Pascual para abrir
en la fachada de su casa nú.^o 29 de la calle del Ca-
racol, el hueco marcado en el plano con el núme-
ro dos en lugar del número uno para que estaba
autorizado, siempre que en la ejecución de las obras
observe las prescripciones de las Ordenanzas mu-
nicipales referentes al caso.

Fuentes y Cañerías.= De acuerdo con lo informado por la
Comisión municipal de Fuentes y Cañerías se dis-
puso se libere y entregue a Don Antonio Cortés Bor-
tella el correspondiente certificado con referencia
al Registro general de concesiones en crédito de
la propiedad que tiene de la mitad de la conces-
sion nú.^o 575 en el que se haga constar a los efectos

del artículo 36 del Reglamento vigente que la
concesion de que se trata permanece prorindiviso
visto entre este interesado y Don Vicente Gaur
Abad dueño de la otra mitad.

Fuentes y Cañerías. = De acuerdo con lo informado por
la Comision municipal de Fuentes y Cañerías se dispuso se inscriba en el Registro ge
neral de concesiones a nombre de Don Vicente
Gaur Abad como marido de Doña Josefa San
cho Bernaben la propiedad de la mitad de
la número 575 haciendose constar tanto en di
cha inscripcion cuanto en la diligencia que
en el título de la misma se extiende que di
cha concesion continua prorindiviso entre es
te interesado y Don Antonio Cortis Botella
dueño de la otra mitad.

Fuentes y Cañerías. = De acuerdo con lo informado por
la Comision municipal de Fuentes y Cañerías
visto en autorizarse a Don Lorenzo Miralles
Golber para dividir y establecer por mitades en ca
da una de las casas de su propiedad números
34 de la calle Mayor y 15 y 28 de la de San
Jori y San Mauro, la concesion de aguas del
Molino número 15 de que es dueño, siempre que

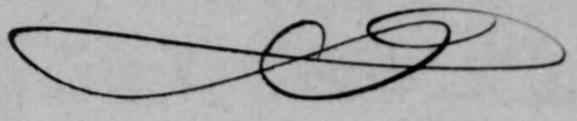
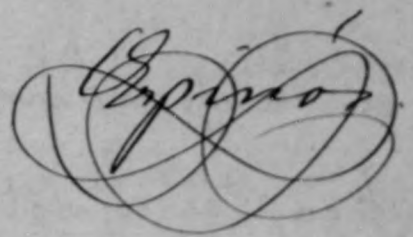
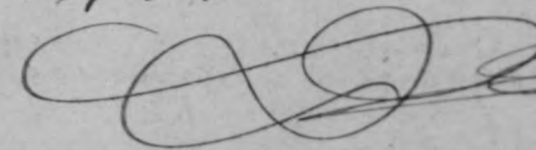
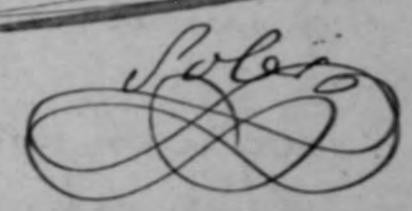
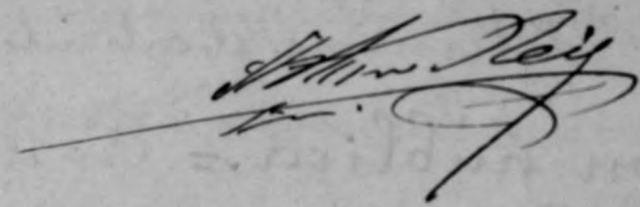


en la ejecución de las obras que para ello debe practicar se ajuste en un todo y observe las formalidades que se establecen en el vigente Reglamento para el uso, régimen y aprovechamiento de las aguas potables y satisfaga la cantidad que determina el artículo 30 del Reglamento citado.

Instrucción pública. = Por el Señor Presidente se puso en conocimiento del Ayuntamiento que la Junta Local de primera enseñanza en reunión de este mismo día había acordado la celebración de exámenes públicos en las Escuelas de ambos sexos de primera enseñanza, determinando que en cada Escuela se concedieran como máximo un premio de honor y uno y dos accesits para cada uno de los cuatro grupos en que la enseñanza se halla dividida en las mismas según el programa aprobado por dicha Junta.


Horas de sesión. = A propuesta del Sr. Concejal Don Leopoldo Soler Válor, se acordó por unanimidad que por ahora y hasta que otra cosa se acuerde celebre el Ayuntamiento sus sesiones


ordinarias a las diez de la mañana de los dias
que al efecto estan designados.

Gasparal  
Pardo  



El infrascrito Secretario del Ayuntamiento.
Certifico: Que la sesion ordinaria que
habia de celebrarse por el Ayuntamiento en
este dia, no ha podido tener lugar por fal-
ta de asistencia de señores Concejales.

Y para que conste lo consigno por la
presente que firmo con el Visto Bueno del
Señor Alcalde en Atoyac a veinte y nueve de
Mayo de mil ochocientos noventa y nueve.
N. B.

Gasparal 



Asistencia. = Sesion ordinaria de 31 de Mayo de 1899.

Se abrió la sesion a las diez de la mañana por el Señor Alcalde Presidente Don Severo Pascual Sarauana con asistencia de los Señores Concejales que suscriben, haciendo constar podia tomarse acuerdo por ser esta la segunda reunion convocada al objeto de celebrar la sesion ordinaria de la presente semana, y dada cuenta del acta de la anterior fecha veinte y cuatro de los corrientes fue aprobada, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la provincia numero al

Acto seguido el Señor Presidente propuso se hiciera constar en acta el profundo sentimiento de la Corporacion municipal por la muerte del insigne hombre publico, gloria de España Don Benito Castelar y así se acordó por unanimidad.

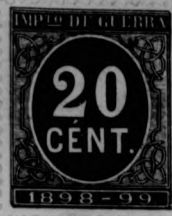
Policia Urbana. = A informe de la Comision municipal de Policia Urbana, se mandó pasar una instancia de Don Miguel Sempere Pastor en solicitud de que se adopten las oportunas medidas a fin de que Don Enrique Jordá no proceda a hacer desparecer el escusado que contra Ordenanzas tiene

establecido en su casa n.º 22 de la calle de San
José empotrado en la su pared medianera con
la número 20 propiedad del solicitante, a
fin de evitar los perjuicios que se le irrogan con
las humedades que se producen.

Policia Urbana. = De conformidad con lo informado por
la Comision Municipal de Policia Urbana
acerca de la mocion producida por Don Luis
Perez Julia en la sesion de veinte y seis de Agosto
ultimo, se acordó por unanimidad cambiar
nombre de la calle del Vall. y que en lo sucesivo
se denomine Calle de D.º Mosen Torregrosa.

Fuentes y Cañerías. = De acuerdo con lo informado por
la Comision Municipal de Fuentes y Cañerías
visto en disponerse se expida a favor de
Don Gerardo Miralles Solber, titulo supletorio
del primitivo extraviado de la concesion
de aguas del Molinar n.º 15 del Registro ge-
neral

Paseos. = A propuesta del Sr.º Don Emilio Lluís
Genabre se autorizó a la Comision Municipal
de Paseos para que proceda a la necesario re-
composicion de los pisos de los paseos del
terre de la Plaza de Alfonso XII y andenes



de la carretera.

Arbitrios municipales. = Presentados por la Comisión municipal de Repres los pliegos de condiciones para el arriendo de los arbitrios municipales sobre Pesas y Balanzas por mayor, - Pesas y Balanzas por menor, - Lonjas de la Plaza del Mercado, y Puertos públicos de venta en los Mercados y Mercado al por mayor. - Mercado de granos y harinas y Pescadería pública, fueron unánimemente aprobados declarándose urgente su contratación facultándose a la Alcaldía para la designación de los días y horas en que hayan de celebrarse las respectivas subastas y se designó al Sr. Regidor Sindico Don Luis Perez Julia para que asista a dichos actos en representación del Ayuntamiento.

Suministros. = Presentados por la Comisión Municipal de Beneficencia los pliegos de condiciones para el arriendo de los suministros al Hospital Civil Municipal de Olivos de los artículos siguientes: - carne de matadero - leche de cabra - arroz - patatas y garbanos - pan común y blanco - y aceite y vino, fueron unánimemente

unanimemente aprobados, declarándose urgente su
contratación y facultándose a la Alcaldía
para la designación de los días y horas en
que deban celebrarse las respectivas subastas
y se designó al Señor Regidor Sindico Don
Luis Cruz Julia para que en nombre y re-
presentación del Ayuntamiento concurre a
los mencionados actos.

Suministros. = Presentados por la Comisión Munici-
cipal de Beneficencia los pliegos de condicio-
nes para el arriendo de los servicios de sumi-
nistro de carne y de pan para las atenciones
de la Hospitalidad domiciliaria, fueron
unanimemente aprobados, declarándose ur-
gente su contratación y facultándose a la
Alcaldía para la designación de los días y
horas en que deban celebrarse las respectivas
subastas y se designó al Señor Regidor Sin-
dico Don Luis Cruz Julia para que en nom-
bre y representación del Ayuntamiento con-
curre a los mencionados actos.

Servicios municipales. = Presentado por la Comi-
sión municipal de Policía Urbana el pliego
de condiciones para el servicio de suministro

de la piedra machacada que se necesite para el
 afirmado de las calles y plazas de la Ciudad y su
 ensanche, fue unanimemente aprobado declaran-
 dose urgente su contratacion y facultandose a la
 Alcaldia para la designacion del dia y hora en
 que deba celebrarse la respectiva subasta y se de-
 signo al Sr. Regidor Sindico Don Luis Perez
 Julia para que en nombre y representacion del
 Ayuntamiento concurre al mencionado acto.

Y no quedando mas asuntos de que tratar
 el Senor Presidente levanto la sesion extendiendose
 la presente acta, de que certifico.

Francisco

Antonio

Maria

Zibet Terol

Lucho

Antonio

El infrascrito Secretario del Ayuntamiento.

Certifico: Que la sesion ordinaria que habia de celebrarse por el Ayuntamiento en este dia, no ha podido tener lugar por falta de asistencia de Serenos Concejales.

Y para que conste lo consigno por la presente que firmo en Mexico con el Visto Bueno del Señor Alcalde a cinco de Junio de mil ochocientos noventa y nueve.

N.º B.º

Pascual

Asistencia. = Sesion ordinaria del Junio de 1899

Se abrió la sesion a las diez de la mañana por el Señor Alcalde Presidente Don Severo Pascual Sarauana con asistencia de los Señores Concejales que suscriben haciendo constar podian tomarse acuerdo por ser esta la segunda reunion convocada al objeto de celebrar la sesion ordinaria de la presente semana, y dada cuenta del acta de la anterior fecha treinta y uno de Mayo último, fue aprobada quedando enterado



el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la provincia números al

Beneficencia. = A informe de la Comisión municipal de Beneficencia se mandó pasar una instancia de *Obisquet Domenech Sibert* en solicitud de que se le conceda una ~~bonificación~~ para desempeñar en el Hospital Civil Municipal de esta Ciudad el cargo de Practicante, ya que reseruenta en aptitud legal para ello y se halla vacante en dicho Establecimiento una plaza de supernumerario.

Fuentes. = A informe de la Comisión municipal de Fuentes se mandó pasar una instancia de *José Goora Congost* en solicitud de que se acuerde la colocación de una fuente pública en la calle de San Jaime cuyas obras se comprometerá costear los vecinos de dicha calle *Francisco Bayá Boti* y *Vicente Sempere Sempere* facilitando el solar para su emplazamiento el expresado *Francisco Bayá* en el de la casa de su propiedad n.º 49 de dicha calle si enpre quedos sobrantes de la fuente de que se

trata pueda aprovecharlos en un lavadero para
uso particular desde el cual vertieron a la alc
cantarilla pública.

Distribucion de fondos. = Se aprobó el proyecto de distribu
cion de fondos correspondiente al mes de la fe
cha e importante la cantidad de cincuenta y
cuatro mil novecientas noventa y seis pesetas
presentado por la Comision municipal de Ho
cienda y Contabilidad.

Fiestas. =

De acuerdo con lo propuesto por la Comision
municipal de Fiestas, se resolvió que para la
peticion y ocupacion de cuartos en el edificio
de la Fuente Roja, rijan en lo sucesivo las
siguientes condiciones.

1ª = La solicitud o peticion de cuartos debe
rá hacerse precisamente desde el octavo al tercer
dia anteriores a su ocupacion y tomadas las
oportunas anotaciones se procederá dentro de
los tres dias ultimos a expedir las correspon
dientes licencias, teniendo en cuenta para la
adjudicacion de cuartos a los peticionarios las
circunstancias de tiempo o plaza y prelación,
que son las que han de determinar la pre
ferencia.

2^a Entre los que soliciten la ocupacion de un mismo cuarto, en igualdad de plazo de ocupacion se dara la preferencia al que primero lo haya solicitado, en otro caso se adjudicara al que lo solicite para mayor numero de dias.

3^a El precio que debera abonarse por la ocupacion de cada cuarto sera el de dos pesetas diarias los de la planta baja, y una peseta cincuenta centimos los del primer piso durante los tres primeros dias, el de una peseta cincuenta centimos y una peseta respectivamente durante los tres siguientes, y el de una peseta cincuenta centimos y una peseta diarias en todos los que se ocupe, incluso los tres primeros si el plazo excede de seis dias.

4^a Las camas, senniers, y servicio de las mismas existente en el edificio, se facilitaran al que lo solicite y responda de los desperfectos que por abuso pueda ocasionar, mediante el pago de dos pesetas diarias en cada uno de los tres primeros dias y de una peseta diaria si se ocupan por mas tiempo.

Edificios del Comin. = Habiendose hecho presente que segun noticias existian indicios de desplome en uno de los angulos del edificio de la Fuente Roja, se acordó que por el Señor Ingeniero Municipal se gire una

visita al mencionado punto. e informe lo que
en su concepto pueda resolverse.

Y no quedando mas asuntos de que tra-
tar el Señor Presidente levanto la sesion, ex-
tendiéndose la presente acta, de que certifico.

Frasco el *Alcalde*
Manuel
Henriquez *Paul Gomez*
Liberto
Alfonso

El infrascrito Secretario del Ayuntamiento.

Certifico: Que la sesion ordinaria que habia
de celebrarse por el Ayuntamiento en este dia no ha
podido tener lugar por falta de asistencia de señores
Concejales.

Y para que conste lo consigno por la presente
que firmo con el Vito Bueno del Señor Alcalde
en Alcoy a doce de Junio de mil ochocientos no-
venta y nueve.

F. B.

Alfonso

Frasco el
Manuel



Asistencia. = Sesión ordinaria de 14 de Junio de 1899.

Se abrió la sesión a las diez de la mañana por el Señor Alcalde Presidente Don Severo Pascual Pararona con asistencia de los Señores Concejales que suscriben, haciendo constar podía tomarse acuerdo por ser esta la segunda reunión convocada al objeto de celebrar la sesión de la presente semana, y dada cuenta del acta de la anterior fecha siete de los corrientes, fue aprobado, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la provincia números al

Fiestas. =

A virtud de las manifestaciones producidas por Don Juan Pastor Monte y otros Señores Concejales, se acordó por unanimidad que en el acuerdo tomado en la sesión anterior referente a arriendo de cuartos en el edificio de la Fuente Roja se entienda modificado en el sentido de que el Ayuntamiento se reserve para su uso el cuarto o cuartos en que se encuentran depositadas las camas sobrantes allí existentes, y que dichas camas se reserven igualmente para el uso exclusivo de los Señores individuos del Ayuntamiento.

miento, absteniéndose de cederlas en arrendamiento a ninguna particular.

Policia Urbana. = A informe de la Comision municipal de Policia Urbana se mandó pasar una instancia de Don Rafael Mataire Ribot en solicitud de permiso para reformar la puerta exterior del huerto de su casa nú. 18 de la calle de San Cristobal recayente a la prolongacion de la calle de San Jorge frente a la explanada del vertedero publico en la forma que detalla el plan que presenta suscrito por el Maestro de obras Don Agustín Muñoz.

Quintas. =

Presentada por el Comisionado nombrado por este Ayuntamiento la cuenta documentada de los gastos ocurridos con motivo de la conduccion de unos sujetos a revision de los Reemplazos de 1898, 1897 y 1896 a la capital de la provincia, se acordó su aprobacion en todas sus partes y la formalizacion y pago de su importe de doscientas veinte y una pesetas cincuenta centimos con cargo al capitulo correspondiente del presupuesto en ejercicio, a cuya suma se agregue la cantidad de trescientas pesetas como indemnizacion de gastos y perjuicios en el desempeño de dicha Comision y en el del cargo de Delegado de este Ayuntamiento.

cuya última cantidad se ~~abona~~ por ~~mitad~~ al Delegado y Comisionado nombrados, de conformidad con lo dispuesto por el art. 120 de la Ley de Reemplazos.

Edificios del Común. = Presentado por la Comisión municipal de Edificios del Común, el pliego de condiciones para el arriendo del Teatro principal durante el plazo de cuatro años contados desde primer día de Julio próximo, se acordó por unanimidad su aprobación declarándose urgente su contratación y facultándose a la Alcaldía para la designación del día y hora en que deba celebrarse la subasta, a cuyo acto se dispuso concurrir en nombre y representación del Ayuntamiento el Señor Regidor Sindico del mismo, Don Luis Perez Julia.

Policia Sanitaria. = De acuerdo con lo informado por la Comisión municipal de Policia Sanitaria, vino en autorizarse a Don José Boronat Terol para construir sobre la fosa-nicho de su propiedad en los Cementerios municipales el mausoleo que tiene proyectado siempre que en su ejecución se ajuste al plano que tiene presentado y observe las disposiciones dictadas sobre el particular.

Policia Urbana. = De acuerdo con lo informado por la Comisión municipal de Policia Urbana sobre la ins-

fancia de Don Miguel Teyrore Pastor, se dispuso ordenar a Don Enrique Jordá Abad haga desaparecer dentro del término de ocho días el hoyo ó pozo ciego existente en su casa n.º 22 de la calle de San Juli junto a la pared medianera con la casa n.º 20 y que los retretes y sobantes de agua del servicio doméstico viertan directamente a la alcantarilla pública

Beneficencia. = De acuerdo con lo informado por la Comisión municipal de Beneficencia y accediendo a lo solicitado por Don Miguel Domènch Gilbert vino en nombrarle para la plaza de Practicante supernumerario del Hospital Civil Municipal que existe vacante, entendiéndose que viene obligado a suplir al propietario ó numerario en sus ausencias ó enfermedades sin derecho a haber algunos.

Alumbrado. = Manifestado por el Tenor Gerente de Mealdia de Don Juan Pastor Minuto que a pesar de la autorización concedida a la Mealdia para que procediera a la adquisición de los focos de arco voltaico que a virtud del nuevo contrato de alumbrado público habian de establecerse no habia ello podido verificarse por no disponerse



apropiada al objeto en los Presupuestos vigentes y en atención á que es de indispensable necesidad la adquisición de los mencionados focos, se acordó por unanimidad que se proceda á ello des de luego con cargo de su importe al capítulo de Gastos de los Presupuestos en ejercicio.

Pascos. =

Manifestado por el Señor Teniente de Alcalde Don Vicente Juan Pascual Pastor que al realizar el proyecto del nuevo paseo de la Glorieta á pesar de haberse resuelto se construyeran solo los montículos centrales se había tenido necesidad por cuestión estética y en atención á la época en que había de abrirse al público, de hacer algunos trabajos mas, con lo que se había producido un gasto en mas de lo que se tenía calculado para los primeros trabajos de unas dos mil pesetas, y la conveniencia de que se autorizara no solo este mayor gasto para su debida formalización sino tambien la terminación de todos los montículos que restan á construir, el Ayuntamiento en vista de las razones expuestas acordó en un todo en los términos

nos propuestos.

Y no quedando mas asuntos de que tratar
el Gov. Presidente levanto la sesion extraordinaria
la presente acta, de que certifico.

Hase en el Ayuntamiento

Antonio

Josue

Mano

Herrera

Gluch

Antonio

El infrascrito Secretario del Ayuntamiento
Certifico: Que la sesion ordinaria que ha-
bia de celebrarse por el Ayuntamiento en este dia,
no ha podido tener lugar por falta de asistencia
de Señores Concejales.

Y para que conste lo consigno por la pre-
sente que firmo con el Vito Bueno del Gov. Al-
calde en el Rey a diez y nueve de Junio de mil
ochocientos noventa y nueve.

N. B.

Hase en el Ayuntamiento

Asistencia. = Sesion ordinaria de 25 Junio de 1899.

Se abrió la sesion por el Señor Alcalde Presidente Don Gerardo Pascual Sarauana con asistencia de los Señores Concejales que suscriben haciendo constar proclia tomarse acuerdo por ser esta la segunda reunion convocada al objeto de celebrar la sesion ordinaria de la presente semana y dada cuenta del acta de la anterior fecha catorce de los corrientes fue aprobada quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la ~~provincia~~ ^{provincia} números al

Quintas. = Dada cuenta del expediente instruido a virtud de instancia del moro José Pascual Giner número 125 del Recopilado del año actual y en cumplimiento de lo ordenado por la Brema Comision mixta de reclutamiento por comunicacion de seis de los corrientes, alegando asistirle la exencion de hijo único en concepto legal de padre sexagenario y pobre que le ha sobrevenido con posterioridad al acto de la clasificacion de soldados y al de la vispera del día señalado para emprender su marcha a la capital de la provincia por haber cumplido su estado padre la edad de sesenta años el día diez de Mayo último, y resultando del expediente de re

ferencia plenamente justificados los extremos to-
de la ejecución propuesta, el Ayuntamiento de
conformidad con el parecer del Señor Regidor
Jurado acordó por unanimidad informar de-
bia en su concepto serle admitida la ejecución
propuesta y declararle en su consecuencia sol-
dado condicional, a cuyo fin se ma copia li-
teral del presente acuerdo al expediente instrui-
do el cual se remita a la Excm^a Comisión mixta
de reclutamiento para la resolución definitiva
que proceda.

170
Policia de Seguridad. = A informe de la Comisión munici-
cipal de Policía de Seguridad y Señor Ingenie-
ro municipal, se mandaron pasar una ins-
tancia de Don Salvador Garcia Pedro solicitando
do como gerente de la sociedad "Hijos de Sal-
vador Garcia" el competente permiso para ins-
talar una caldera y máquina de vapor de fuer-
za de cuarenta caballos con destino a su indus-
tria de fabricacion de paños en un edificio fa-
brica situado en la Rivera de Cotes en la forma
que aparece del plano que acompaña suscri-
to por el Señor Ingeniero Don Emilio Colo-
mina, y otra de Don Remigio Abad en co-



licitud igualmente de permiso para establecer en el interior de la casa n.º 57 de la calle de San Nicolás un motor a gas de fuerza de un caballo con arreglo a los planos que acompañan suscritos por el Ingeniero Don Emilio Colomina, y otra de Don Camilo P. Mas Blanques tambien en solicitud de permiso para establecer un motor a gas de fuerza de un caballo en el taller de cerrajería de su casa n.º 42 de la calle de San Agustín con arreglo a los planos que presenta suscritos por el Ingeniero Don Enrique Vilaplana.

Policia Urbana. = El informe de la Comision municipal de Policia Urbana se mandó pasar una instancia de Doña Maria Gibert Gibert en reclamacion de que se ordene a los herederos de Don Jori Clemente Casanova reparar la fuente de servicio domestico que tienen establecida en la pared medianera de su casa n.º 2 de la calle de San Gregorio con la de la solicitante n.º 7 de la de Santo Tomas en evitacion de las filtraciones que se producen y perjuicio que se irroga a la mancomunidad.

nada pared medianera.

Policia Urbana. = El informe de la Comision municipal de Policia Urbana se mando pasar en instancia de Don Rigoberto Toler Moya en solicitud de permiso para proceder al derribo y reconstruccion en la misma forma que hoy tiene del trazo de fachada del dorso de su casa n.º 28 de la calle de San Blas en sus dos ultimos pisos, denunciado por amenazar proxima ruina.

Contratos administrativos. = Se dio cuenta de que en las subastas celebradas desde el dia trece al veinte de los corrientes para la contratacion de los arbitrios municipales sobre "Pesas y Balanzas por mayor", "Pesas y Balanzas por menor", "Pescaderia publica", "Lonjas y Puertos publicos" y "Mercado de granos y harinas" para los años 1899-900 a 1900-901, habian quedado dichos servicios adjudicados provisionalmente a favor de los siguientes señores y por el precio anual que a continuacion se expresan:

El arbitrio sobre Pesas y Balanzas por menor a favor de Don Miguel Cortell Carbonell por cuatro mil pesetas anuales.

El de "Pesas y Balanzas al por mayor" a favor del mismo Don Miguel Cortell Carbonell por dos mil pesetas anuales.

El de "Pescaderia pública" a favor de Don Francisco Briet Moltó por cinco mil cinco pesetas anuales.

El de "Lonjas y Prestos públicos" a favor de Don Miguel Cortell Carbonell por treinta y siete mil ochenta y cinco pesetas anuales.

Y el del "Mercado de granos y harinas" a favor de Don Felix Maramba Gillo por mil setecientos cincuenta y cinco pesetas anuales.

Y el Ayuntamiento en su vista acordó por unanimidad aprobar dichos remates y adjudicarlos definitivamente a favor de los respectivos rematantes y que así se notifique a los mismos a los efectos de las condiciones de subasta.

Seguidamente se dió cuenta de una instancia de Don Francisco Briet Moltó y Don Jaime Blanes Reig en solicitud de que se apruebe la sesion que por la misma hace el primero a favor del segundo del contrato de arrendamiento que se le tiene adjudicado del arbitrio municipal sobre "Pescaderia pública", y el Ayuntamiento en su vista acordó

dó por unanimidad aprobar la mencionada
cesion y reconocer como contratista del arbitrio
al Don Joine Blanes Reig con el cual se en-
tiendan por tanto las diligencias oportunas pa-
ra la formalizacion del contrato teniendole
por subrogado en todos los derechos y obliga-
ciones del rematante dimanantes de este contrato.

Contratos administrativos. = Se dió cuenta de que en las
subastas celebradas desde el dia quince al veinte
y uno de los corrientes para la contratacion de
los servicios de suministro de piedra machaca-
da, carne para el Hospital Civil, leche, ra-
ciones de carne y raciones de pan para el servi-
cio de Hospitalidad Domiciliaria para los años
1899-900 y 1900-901, habiendo quedado dichos
servicios adjudicados provisionalmente a favor de
los señores siguientes y por el precio que a conti-
nuacion se expresan:

El de suministro de piedra machacada a fa-
vor de Don Vicente Vilaplana Molto por tres pesetas
sesenta y cinco centimos el metro cubico.

El de suministro de carne para el Hospital
Civil municipal a favor de Don Jori Armas
Vila por una peseta cinco centimos el kilogramo.



[Handwritten flourish]

El de suministro de leche para la Hospitalidad Domiciliaria a favor de Don José Oleira Viciano por treinta y cinco centimos de peseta el litro.

El de suministro de raciones de carne para el mismo servicio al de Bautista Peres Jorge por treinta centimos de peseta racion de 250 gramos.

Y el de raciones de pan para el mismo al de Don Francisco Alberola Plaellas por veinte y un centimos de peseta los quinientos gramos.

Y el Ayuntamiento, en su vista acordó por unanimidad aprobar dichos remates y adjudicarlos definitivamente a favor de los respectivos rematantes a quienes se notifique a los procedentes efectos.

Fuentes y Cañerías. = De acuerdo con lo informado por la Comisión municipal de Fuentes y Cañerías y accediendo a lo solicitado por Don José Gouvea Cougoit se acordó autorizarle para la construcción y establecimiento de una fuente pública en la calle de San Jaime en los términos que propone en su instancia de siete de los corrientes, siempre que las obras que para ello han de practicarse se ejecuten bajo la

direccion del Sr. Ingeniero municipal y que
respeto a los de los sobrantes de dicha fuente y que
que se trata de utilizar se sujeten a las condi-
ciones aprobadas por este Ayuntamiento en sesion
de 29 de Mayo de 1895.

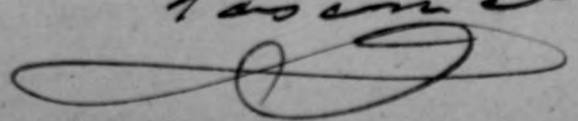
Policia Urbana. = De acuerdo con lo informado por la
Comision municipal de Policia Urbana, vino
en autorizar a Don Rafael Malaire Nebot
para reformar la puerta exterior del huerto de
su casa nu. 18 de la calle de San Cristobal re-
cayente a la prolongacion de la calle de San Jo-
ge en la forma que tiene proyectada, si siempre
que se ajuste en un todo al plan presentado,
observe las prescripciones de las ordenanzas re-
ferentes al caso y satisfaga a fondos municipa-
les los derechos establecidos en presupuesto pa-
ra esta clase de permisos.

Beneficencia. = Por el Sr. Teniente de Alcalde Don Ben-
rique Herrera Molto se manifestó que en la
ejecucion de las obras de ensanche y decoracion
de los locales ocupados por la Clinica municipa-
pal se habian gastado sobre unas cuatrocientas
pesetas mas de lo que en un principio se cal-
culó por lo que se autoriza este año

fo de gastos, y el Ayuntamiento asi lo acordó por unanimidad

Seguidamente el propio Señor Herrera manifestó que entendiéndolo conveniente a los intereses del Ayuntamiento, y a fin de que los gastos hechos en el arreglo de los locales de la Clínica municipal no resultaran infructuosos, se permitiera proponer al Ayuntamiento de acuerdo con el dueño de los locales, la proroga del contrato de arrendamiento de los mismos que termina de aqui a dos años por cuatro años mas, con aumento durante dichos cuatro años de proroga de cincuenta centimos de peseta diarios en el precio del arrendamiento actual que es el de una peseta cincuenta centimos diarios, proposicion que se acordó quedara sobre la mesa a estudio de los Señores Concejales hasta la próxima sesion ordinaria que el Ayuntamiento celebre.

Y no quedando mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente levantó la sesion extendiéndose la presente acta, de que certifico.

Hecho en el  Pedro María
 Rafael Pastor

1783
Herrera
Libertad

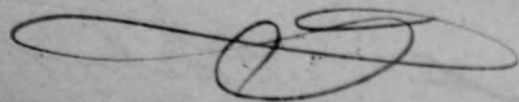
Antonio Olaj

El infrascrito Secretario del Ayuntamiento
Certifico: Que la sesion ordinaria que
habia de celebrarse por el Ayuntamiento en este
dia no ha podido tener lugar por falta de asis-
tencia de Sueros Concejales.

Y para que conste lo consigno por el
presente que firmo con el Vito Breve del Señor
Alcalde en Alcoy a veinte y seis de Junio de
mil ochocientos noventa y nueve.

N.º B.º

H.º de unal



Antonio Olaj



Asistencia. = Sesion ordinaria de 28 de Junio de 1899.

Se abrió la sesion a las diez de la mañana por el Señor Alcalde Presidente Don Severo Pascual Sarriana con asistencia de los Señores Concejales que suscriben, haciendo constar podia tomarse acuerdo por ser esta la segunda reunion convocada al objeto de celebrar la sesion ordinaria de la presente semana, y dada cuenta del acta de la anterior fecha veinte y uno de los corrientes fue aprobada, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la provincia números al

Licencias. = Accediendo a lo solicitado por Don Miguel Gosalber Jarches, Contador interino de los fondos de este Ayuntamiento, y con el fin de que pueda concurrir a los ejercicios de exámenes para Contadores provinciales y municipales convocados para el dia 14 de Julio próximo, se acordó por unanimidad concederle la oportuna y necesaria licencia por tiempo ilimitado.

Policia Urbana. = De acuerdo con lo informado por la

Comision municipal de Policia Urbana a la instancia de Dona Maria Gibert Gibert que en dió cuenta en la sesion anterior, se dispuso ordenar a los Herederos de Don Jori Clemente Casanova haga desaparecer dentro del improrogable plazo de ocho dias la fuente de servicio domestico que tienen empotrada en la pared medianera de su casa n.º 2 de la calle de San Gregorio con la n.º 7 de la de Santo Tomas dejando libre de todo gravamen la mencionada pared medianera.

Policia Urbana. = De acuerdo con lo informado por la Comision municipal de Policia Urbana, vino en autorizar a Don Rigoberto Goler Boyal para derribar y reedificar la parte de fachada posterior de su casa n.º 28 de la calle de San Blas denunciada en la forma que tiene proyectada, siempre que la ejecucion de dichas obras se verifique bajo direccion facultativa, observando las prescripciones de las Ordenanzas municipales referentes al caso, y satisfaga a fondos comunes los derechos establecidos en presupuesto para esta clase de permisos.

Policia Sanitaria. = De acuerdo con lo informado por la

Comision municipal de Policia Sanitaria, vino en aprobarse el mausoleo colocado sobre la cripta n.º 19 de la Galeria de San Antonio en los Cementerios municipales propiedad de Don Agustin Gibert Vidal, tal y como aparece del plano remitido a su instancia de 21 de Febrero ultimo.

Contratos administrativos. = Terminandose en treinta de los corrientes el contrato de suministro de lamparas de incandescencia para las Dependencias municipales en que se halla instalado el alumbrado electrico, se acordó a propuesta del Señor Alcalde Presidente, renovar el mencionado contrato con Don Pedro Sanchez por igual plazo y precio que el que termina, entendiendose comprendido en dicho nuevo contrato el servicio de suministro de lamparas a las nuevas dependencias en que se ha establecido el alumbrado electrico, a saber, Cementerio municipal, Matadero publico, Fictato de Consumos y Clinica municipal, sin alteracion en el precio de contrata, y facultandose al Señor Alcalde Presidente para que bajo dichas bases suscriba en nombre y representacion del Ayuntamiento el oportuno documento en que se consigne el nuevo contrato.

Idem idem. = Por unanimidad y despues de una ligera

discusion se acordó la propia propuesta en la
sesion anterior por el Señor Curiente de Alcalde
Don Enrique Herrera Molto del contrato de
arrendamiento de los locales ocupados por la
Clinica municipal y en los terminos por el mis-
mo propuestos, facultándose al Señor Alcalde
Presidente para que en nombre y representacion
del Ayuntamiento autorice el oportuno docu-
mento en que quede consignado este contrato.

Y para que conste lo consignó y extendió
la presente acta, de que certifico.


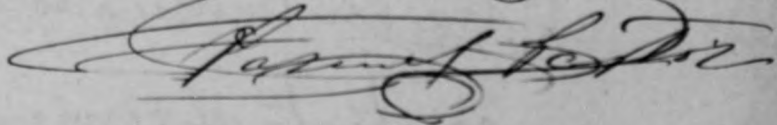
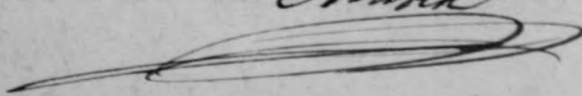
Así se acordó



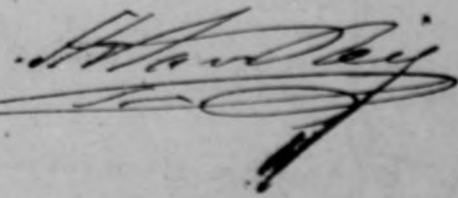
Enhorabuena



Maria



Gilbert Terol





Acta

de posesion y constitucion del nuevo Ayuntamiento.

En la Ciudad de Mérida a primero de Julio de mil ochocientos noventa y nueve y hora de las diez de la mañana se reunieron en el Salón de sesiones bajo la presidencia del Señor Alcalde saliente Don Severo Pascual Garzañana los Señores que han constituido el Ayuntamiento de esta Ciudad en el bienio de 1897 al 1899 que suscriben, y declarada abierta la sesion el Señor Presidente manifestó que el objeto de la reunion no era otro cual expresaban las papeletas oportunamente pasadas que el de posesionar en sus cargos a los nuevos Concejales elegidos en Mayo último y dejar constituido el Ayuntamiento que ha de estar al frente de la administración municipal local durante el bienio de 1899 al 1901, todo ello en cumplimiento del precepto legal.

Seguidamente de orden del Señor Presidente se dió lectura por el Secretario a los artículos del

la Ley municipal referentes al acto y terminada dicha lectura se acordó por unanimidad que una Comisión compuesta de los Señores Don Juan Cortés Albarrán, Don Antonio Molle Rico y Don Luis Peres Julia precedida de los Alcaldes del Ayuntamiento pasara a los locales de la Alcaldía a invitar a los nuevos Señores Concejales a que pasaran al Consistorio a posesionarse de sus cargos.

Cumplimentado seguidamente el mencionado acuerdo y ya presentes todos los Señores que han de constituir el nuevo Ayuntamiento, el Señor Presidente saliente declaró posesionados en sus cargos a los nuevos Señores Concejales, y toda vez que a pesar de saberse que el Gobierno de S. M. haciendo uso de la prerrogativa que la Ley le concede tenía hecho el nombramiento de Alcalde de esta Ciudad, no se había recibido traslado alguno oficial de dicho nombramiento, propuso y así se acordó por unanimidad que el Ayuntamiento se abstuviese de proceder al nombramiento de Alcalde de esta Ciudad limitándose solo a los de Señores Tenientes de Alcalde y Jueces, y que quedara encargado inter-

rramente del despacho de la Alcaldia el que re-
 sultare elegido primer Teniente de Alcalde hasta
 tanto se recibiere traslado oficial de dicho nom-
 bramiento y diere posesion al nombrado y en su
 consecuencia invito a Don Pedro Brant Agreda
 como Conxal que habia obtenido mayor numero
 de votos a ocupar la presidencia y hecho asi se de-
 claró definitivamente constituido el nuevo Ayun-
 tamiento.

A los seguidos y a propuesta de Don Juan
 Pastor Morante se acordó ~~suspender~~ la sesion por
 diez minutos, a fin de que los Señores Conxales
 pudiesen ponerse de acuerdo respecto a las vota-
 ciones de Señores Tenientes de Alcalde y Regidores Ju-
 dicos a que iba a procederse.

Reanudada la sesion con asistencia de los
 mismos Señores que habian concurrido a su aper-
 tura, esepcion hecha de los Señores Don Basilio
 Guech Surabre, Don Antonio Espinos Julia,
 Don Luis Perez Julia, Don Manuel Gilbert
 Barceló, Don Domingo Espinos Vilaplana, Don
 Antonio Gual Gomez, Don Antonio Molle Rico,
 Don Jose Molle Pascual, Don Vicente Juan Cas-
 enal Pastor, Don Juan Gilbert Gual, Don Anto-

rio Oridaura Abad y Don Juan Vitoria bu-
guix, y resultando reunidos mayoria del total
de Concejales y por tanto poder formarse acuer-
dos, se procedió a la eleccion de primer Teniente
de Alcalde en la forma prevenida, dando el co-
escribano de la misma el siguiente resultado.

Don Juan Pastor Morante, diez votos ---- 10

Papeletas en blanco, seis ----- 6

En vista de tal resultado, y toda vez que el
Señor Pastor no habia obtenido la mayoria abso-
luta prevenida por la Ley y de conformidad
con lo dispuesto por el numero 1.º de la Real Or-
den de 5 de Octubre de 1891 el Señor Presidente pro-
sesionó interinamente en el cargo de primer Teniente
de Alcalde al expresado Señor Don Juan
Pastor y Morante entregándole las insignias del
mismo e invitándole a ocupar la presidencia.

En igual forma se procedió a las votaciones
de 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, y 6.º Tenientes de Alcaldes, cuyos
escrutinios dieron los siguientes resultados

— Para segundo Teniente de Alcalde —

Don Antonio Molto Rico, once votos ---- 11

Papeletas en blanco, cinco ----- 5



— Para tercer Teniente de Alcalde —
 Don Enrique Herrera Molto, diez votos --- 10
 Papeletas en blanco, seis - - - - - 6

— Para cuarto Teniente de Alcalde. —
 Don Domingo Espinos Vilaplana, once votos --- 11
 Papeletas en blanco, cinco - - - - - 5

— Para quinto Teniente de Alcalde. —
 Don Miguel Maria Molto, diez votos --- 10
 Papeletas en blanco, seis - - - - - 6

— Para sexto Teniente de Alcalde. —
 Don Juan Titoria Engrisa, once votos --- 11
 Papeletas en blanco, cinco - - - - - 5

En vista de tales resultados y por la propia consideracion antes apuntada, de conformidad con la disposicion primera de la citada Real Orden el Señor Presidente proclamó como interinos en los respectivos cargos de Tenientes de Alcalde segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto a los Señores votados posesionando de los mismos a los Señores presentes Don Enrique Herrera Molto y Don Miguel Maria Molto, entregándoles las insignias propias de los mis-

nos é invitándoles á ocupar los correspondientes sitios.

Terminada la eleccion de Señores Concejales de Alcalde, el Ayuntamiento acordó por unanimidad nombrar dos Señores Concejales que con el nombre y caracter de procuradores Jirudicos desempeñen las funciones que como á tales les encomienda la Ley y procediere á su eleccion en la propia forma, dieron los escrutinios de las votaciones verificadas los siguientes resultados.

- Para primer procurador Jirudico. —
- Don Antonio Valor Molto, diez votos ----- 10
- Papelitas en blanco, seis ----- 6
- Para segundo procurador Jirudico. —
- Don Jose Molto Pascual, once votos ----- 11
- Papelitas en blanco, cinco ----- 5

En su virtud y por los propios motivos y fundamentos el Señor Presidente proclamó Elegidores Jirudicos interinos á los Señores votados posesionando al primero de ellos en su cargo por hallarse presente.

Por último, en cumplimiento de lo dispuesto por el artº 57 de la Ley se acordó por

unanimidad que el Ayuntamiento celebre sesion ordinaria una vez cada semana, disponiendose que por ahora y mientras otra cosa se acuerde la celebracion tenga lugar los lunes o primeros dia no festivo de cada semana a las diez horas de su mañana.

Concluido con esto el objeto de la reunion inau-
gural se levanto esta, extendiendose la presente
acta, de que certifico.

Emilio Gluck

Comodoro Herman

Juan Bautista

Antonio Carol
y Pomer

J. Rodero

Vicente P. Casera

Domingo Espino

Juan Bonnat

Emilio Gluck

L. Pever Julia

Nicolas Nava

J. Casiqui Nava

Manuel Sibut

Bautista Nava

Juan Gisbert Carol

Antonio Nava



[Faint, illegible handwriting in cursive script, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]



Acta de posesion del nuevo Alcalde.

En la Ciudad de Alcoy á dos de Julio de mil ochocientos noventa y nueve y hora de las once de la mañana, se reunieron bajo la presidencia del Señor Alcalde interino Don Juan Pastor Morante los Señores del Ayuntamiento que suscriben, y declarada abierta la sesion manifestó el Señor Presidente que el objeto de ella era el de dar posesion al nuevo Señor Alcalde nombrado por el Gobierno de S. M. segun se expresaba en las convocatorias oportunamente pasadas.

Seguidamente de orden del Señor Presidente se dió lectura por el Secretario á la Real orden telegráfica comunicada por el Ilmo Señor Gobernador Civil de la provincia por la cual viene en nombrarse Alcalde de esta Ciudad para el bienio de 1899 - á 1901 al Concejál de este Ayuntamiento Don Severo Pascual Garcera, y en cumplimiento de lo ordenado el Señor Pastor

posicionó en su cargo al nuevo Señor Alcalde
nominado invitándole a ocupar el sillón
presidencial y haciéndole entrega de las in-
signias del cargo.

El nuevo Señor Alcalde dirigió breves
palabras manifestando que en cumplimiento
de las órdenes recibidas venia a ocupar por
tercera vez el honor vital de la Presidencia
de este Ayuntamiento si bien con mas disquisi-
to que en las anteriores, ya por el mal estado
de su quebrantada salud, ya por las difíciles
circunstancias que la Nacion atraviesa, lo
~~que~~ habia de hacer mas difícil su gestion
administrativa para salir airoso de la cual
esperaba y solicitaba la cooperacion sincera
y leal ayuda de sus dignos compañeros y
confiaba en la sensatez y cordura de los hijos to-
dos de nuestro querido ^{País} Meoy.

Contenta a la presidencia en nombre de
la mayoria de los Señores Concejales el pri-
mer Teniente de Alcalde Don Juan Pastor
Morales manifestando que para el Ayunta-
miento y para Meoy era suficiente garan-
tia del acierto de la gestion de la presidencia

el que viniere á ocupar esta por tercera vez y
 ofreciéndole el apoyo leal y desinteresado de todos.
 Y terminado con esto el objeto de la reunion
 se levantó la sesion, extendiéndose la presente
 acta, de que certifico.

Enm. *Francisco* *Amigues Henares*

Juan B. Pardo

Vicente Pardo

Juan B. Pardo

Vicente Pardo

Ant. Valor Molle

Bautista Merin

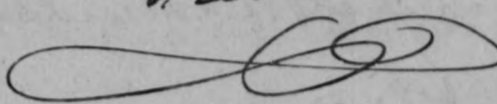
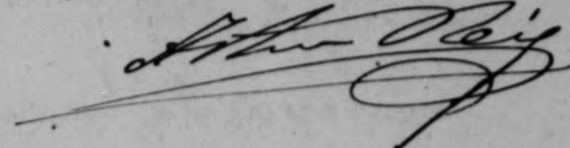
Ant. Pardo

El infrascrito Secretario del Ayuntamiento
 Certifico: Que la sesion ordinaria que
 habia de celebrarse por el Ayuntamiento en este
 dia no ha podido tener lugar por falta de asis-
 tencia de susores Concejales.

Y para que conste lo consigo por
 la presente que firmo con el Voto Bueno del

Señor Alcalde en Alcoy a tres de Julio de mil
ochocientos noventa y nueve.

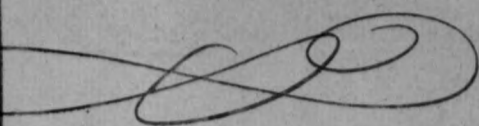
N.º B.º

Hecho en el  

Asistencia. = Sesión ordinaria de 5 Julio 1899

Se abrió la sesión a las diez de la mañana
na por el Señor Alcalde Presidente Don Gerardo
Pascual Saranana con asistencia de los Señores
Concejales que suscriben haciendo constar pro-
dia tomarse acuerdo por ser esta la segunda
reunión convocada al objeto de celebrar la se-
sion ordinaria de la presente semana y dada
cuenta de las actas de las anteriores ordinarias
de veinte y ocho de Junio últimos y extraordi-
narias de primero y dos de los corrientes, fue-
ron aprobadas, quedando enterado el Ayun-
tamiento de las disposiciones publicadas en los
Boletines Oficiales de la provincia ins.º al

Ayuntamiento. = En cumplimiento del mandato por
la disposición primera de la Real Orden de
8 de Octubre de 1891, se procedió a repetir las



votaciones de Senores Tenientes de Alcalde y Sindicos verificadas las cuales dieron sus respectivos escrutinios los resultados siguientes.

Para primer Teniente de Alcalde.

Don Juan Carlos Monte, nueve votos - - - - 9

Papelitas en blanco, tres - - - - - 3

Para segundo Teniente de Alcalde.

Don Antonio Molto Rico, diez votos - - - - 10

Papelitas en blanco, dos - - - - - 2

Para tercer Teniente de Alcalde.

Don Enrique Herrera Molto, nueve votos - - 9

Papelitas en blanco, tres - - - - - 3

Para cuarto Teniente de Alcalde.

Don Domingo Lopez Vilaplana, diez votos - - 10

Papelitas en blanco, dos - - - - - 2

Para quinto Teniente de Alcalde.

Don Miguel Maria Molto, nueve votos - - - - 9

Papelitas en blanco, tres - - - - - 3

Para sexto Teniente de Alcalde.

Don Juan Victoria Engrisa, diez votos - - - 10

Papelitas en blanco - - - - - 2

— Para primer Regidor Indico. —
Don Antonio Valer Molto, nueve votos --- 9
Papeletas en blanco, tres - - - - - 3

— Para segundo Regidor Indico. —
Don Jose Molto Casual, diez votos --- 10
Papeletas en blanco dos - - - - - 2

En vista de tales resultados y no habiendo
obtenido ninguno de los Señores votados la ma-
yoría absoluta que la Ley exige de conformidad
con lo dispuesto por la Real Orden citada conti-
nuarán los mismos en el desempeño interior
de los respectivos cargos hasta la próxima se-
sion que se celebre en la cual quedarán definiti-
vamente elegidos los que resulten designados
por mayoría de votos.

Alcaldes de Barrio. = Se dió cuenta y quedó enterado el
Ayuntamiento de los nombramientos de Alcal-
des de Barrio y de Partidas hechos por el Sr.
Alcalde Presidente en cumplimiento de lo pre-
venido por el art. 58 de la Ley Municipal.

Comisiones permanentes. = En cumplimiento de lo pre-
venido por el artículo 60 de la Ley municipal
se fijó en quince el número de Comisiones per-
manentes en que el Ayuntamiento ha de di-

vidiere de nombradas de Personal y Gobierno interior,
 Hacienda y Contabilidad, Alumbrado, Reparo, Po-
 licia Sanitaria, Fiestas, Consumos, Policia Urbana,
 Fuentes y Canerias, Montes y Plantios, Carrinos y
 Puertos, Edificios del Comun, Policia de Seguridad,
 Beneficencia, Arrendamientos, Alojamiento y
 bagajes y susanche; acordandose que la primera
 segunda, quinta, undecima, duodecima y dec-
 ima tercera constaran de ocho individuos y las
 restantes de siete.

Seguidamente y a peticion del Señor primer
 Teniente de Alcalde Don Juan Cortor Murto se
 suspendio la sesion por cinco minutos antes de
 proceder a las votaciones para la designacion de
 los Señores que habian de constituir las mencio-
 nadas Comisiones municipales.

Reanudada la sesion procediose a la eleccion
 de los Señores que deben formar parte de las respec-
 tivas Comisiones por medio de votacion secreta, re-
 sultando de los escrutinios verificados quedas cons-
 tituidas en la siguiente forma por haber obtenido
 cada uno de los respectivos Señores diez votos y
 resultar en todas las votaciones los papele-
 tas en blanco.

Personal y Gobierno interior.

Los señores Tenientes Alcaldes y Regidores
Júrdicos.

Hacienda y Contabilidad.

Don Antonio Molto Rico

" Antonio Vicens Abad

" Vicente Juan Pascual Pastor.

" Pedro Granell Ayxelá

" Francisco Seguí Placer

" Jori Molto Pascual

" Jori Casasempere Satorre

" Luis Peres Julia

Alumbrado.

Don Juan Pastor Muntó

" Juan Boronat Espinos

" Miguel Boronat Molto

" Luis Peres Julia

" Jori Casasempere Satorre

" Pedro Granell Ayxelá

" Manuel Gibert Barceló

Repos.

Don Miguel Maria Molto

" Antonio Valor Molto

" Bautista Meris Riu



Don Desiderio Mabaire Valor

" Vicente Miró Laporta

" Fabian Gato Carbonell

" Juan Gibert Herol

———— Policia Sanitaria. ————

Señor Alcalde

Don Juan Boronat Espinos

" Vicente Miró Laporta

" Manuel Gibert Burela

" Antonio Vicens Mas

" Jori Casarmpere Satorre

" Miquel Boronat Molle

" Antonio Espinos Julia

———— Policia Urbana. ————

Don Domingo Espinos Vilaplana

" Vicente Juan Pascual Pastor

" Fabian Gato Carbonell

" Francisco Seguí Glaser

" Antonio Herol Gomer

" Bantita Merin Reig

" Juan Gibert Herol

—— Fuentes y Canerías ——

Don Enrique Herrero Molto

" Anselmo Araül Carbonell

" Antonio Ezquinos Juliá

" Jori Molto Pascual

" Antonio Berol Gomer

" Desiderio Mataire Valor

" Pedro Graull Aixelá

—— Montes y plantios, caminos y puentes ——

Don Juan Vitoria Engrix

" Antonio Ezquinos Juliá

" Pedro Graull Aixelá

" Fabian Gauto Carbonell

" Juan Gilbert Berol

" Jori Molto Pascual

" Antonio Vicens Mas

—— Edificios del Común ——

Don Antonio Molto Rico

" Antonio Valor Molto

" Anselmo Araül Carbonell

" Manuel Gilbert Barceló

" Antonio Ridaura Mas

" Miguel Boronat Molto

" Vicente Miró Laporta

Policia de Seguridad.

Don Domingo Espinos Vilaplana

" Bautista Merin Rieg.

" Juan Gibert Turó

" Desiderio^p Mutaric Valor

" Similio Gluch Senabre

" Francisco Segui Glacés

" Vicente Juan Pascual Pastor.

Fiestas.

Don Enrique Herrera Molto

" Juan Boronat Espinos

" Similio Gluch Senabre

" Anselmo Anail Carbonell

" Francisco Segui Glacés

" Antonio Valor Molto

" Bautista^p Merin Rieg

" Vicente Meri Laporta.

Consumos.

Don Efiguël Maria Molto

" Fabian Canto Carbonell

" Luis Peris Julia

" Pedro Granell Ayxelà

" Jose Casasempere Gatorre

" Antonio Espinos Julia

Don Auselmo Arail Carbonell

" Bartista Morin Puig.

———— Beneficencia. ————

Don Enrique Herrera Molto

" Antonio Valor Molto

" Vicente Miró Laporta

" Fabian Ganto Carbonell

" Jori Molto Pasual

" Miquel Bonomat Molto

" Antonio Ridaura Abad

" Antonio Herol Goues

———— Auccindamientos, alojamientos y bagajes. ————

Don Juan Vitoria Guixix

" Fabian Ganto Carbonell

" Enrius Guch Serabre

" Antonio Ridaura Abad

" Desiderio Mataine Valor

" Antonio Vicens Abad

" Antonio Herol Goues

———— Insancho. ————

Senor Alcalde

Don Luis Perer Julia

" Manuel Girbert Barcelo

" Vicente Juan Pasual Pastor



Don Antonio Oidama Mad

" Miguel Boronat Molto

" Bautista Merin Reig

Policia Urbana. = A informe de la Comision municipal de Policia Urbana se mandó pasar una instancia de Don Miguel Miró Molto en solicitud de permiso para renovar y embucir la fachada de su casa n.º 51 de la calle de San Francisco y otra de Doña Teresa Goralber Espiro en solicitud de igual permiso para renovar y embucir las fachadas principal y lateral de su casa n.º 40 de la calle de San Nicolas y para fabricar al propio tiempo la seccion vertical de huecos existente en la fachada lateral y que resultan mas proximios a la esquina.

Fuentes y Cañerías. = A informe de la Comision municipal de Fuentes y Cañerías se mandó pasar una instancia de Don Goraldo Palau Molto en solicitud de que se le autorice para aprovechar provisionalmente los sobrantes de la fuente adozada a su casa n.º 26 de la calle de Aurora en un

lavadero particulas comprometiéndose a sufragar todos los gastos necesarios para ello, y a darles la misma salida que en la actualidad tienen a fin de que puedan continuar utilizándolas en la forma que hoy lo hace Don Saturnino Barceló Boullón.

Contratos administrativos. = Dada cuenta de que en la subasta celebrada el día treinta de Junio último para el arriendo por cuatro años del teatro principal habia quedado el remate adjudicado provisionalmente a favor de Don Jose Maria Garcia Santonja por la cantidad de mil cinco pesetas anuales se acordó aprobar dicho remate y adjudicarlo en definitivo al mencionado Señor al que se notifique esta resolución a los efectos de las condiciones de la subasta.

Asamblea de Asociados. = Debiendo procederse a la eleccion de la nueva Asamblea de Asociados que en union del Ayuntamiento ha de componer la Junta Municipal durante el actual ejercicio económico con sujecion a lo prevenido por el artículo 66 de la Ley municipal se acordó distribuir los contribuyentes en trece secciones

designándose para cada una de ellas las clases contributivas y número de vocales siguientes.

Clases contributivas..

Secciones		N.º asociados
1. ^a	Propiedad territorial	5
2. ^a	Cultivo y ganadería	3
3. ^a	Jabricantes de paños y tintoreros	6
4. ^a	Jabricantes de papel y talleres de libritos	3
5. ^a	Vendedores de encera, quincalla y Ultramarinos	2
6. ^a	Cafés, fondas y botillerías	1
7. ^a	Cerrajeros, fundidores y talleres de construcciones.	1
8. ^a	Cortantes y vendedores de tocino y pescado salado.	1
9. ^a	Confiteros, panaderos y vendedores de harinas	1
10. ^a	Carpinteros, sastres y zapateros	2
11. ^a	Abogados, Escribanos y Procuradores	1
12. ^a	Médicos, Cirujanos, peluqueros y Barberos	1
13. ^a	Comerciantes, tratantes y restantes industrias.	3

Adhesiones. = El Concejal Don Vicente Juan Pascual y Pastor usó de la palabra diciendo que en la última sesión por haber llegado a última hora no le habia sido posible enterarse de lo expuesto por el Señor Alcalde al tomar posesión de su cargo y por ello no habia podido hacer presente la manifestación de que ofrecia al mismo su leal cooperación para todos los asuntos administrativos

que pudieran presentarse; y el Concejil Don
 Emilio Gluch Juraba manifesto igualmente
 que se complacia en felicitar a la Presidencia
 y se adheria a su gestion administrativa,
 contestando el Señor Alcalde a ambos señores
 expresandoles su agradecimiento por el con-
 curso y cooperacion que le ofrecian, mani-
 festando que aunque en si nada valia, no
 me dudaba que con el valioso apoyo de sus
 dignos compañeros llevaria adelante la ges-
 tion administrativa que se le habia encomen-
 dado.

Y no quedando mas asuntos de que tratar
 el Señor Presidente levantó la sesion, extendiéndose
 doze la presente acta, de que certifico.

<p>Asesor</p> 	<p>Alcalde</p> 
<p>Secretario</p> 	<p>Resumen</p> 
<p>J. Boronat</p> 	<p>Gluch</p> 
<p>Ant. Valero Kotto</p> 	<p>Manisa</p> 
	<p>Meyin</p> 
	<p>Alcalde</p> 



As



El infrascrito Secretario del Ayuntamiento
 Certifico: Que la sesion ordinaria que
 habia de celebrarse por el Ayuntamiento en este
 dia, no ha podido tener lugar por falta de asis-
 tencia de Señores Concejales.

Y para que conste lo consigno por la pre-
 sente que firmo con el Visto Bueno del Señor
 Alcalde en Mayo á diez de Julio de mil ochocien-
 tos noventa y nueve.

V. B.

Los señores

Asistencia. = Sesion ordinaria de 02 Julio de 1899.

Se abrió la sesion á las diez de la mañana
 por el Señor Alcalde Presidente Don Severo Cas-
 eral Saranara con asistencia de los Señores Con-
 cejales anotados al margen, haciendo constar pro-
 pia tomarse acuerdo por ser esta la segunda
 reunion convocada al objeto de celebrar la sesion

ordinaria de la presente semana, y dada cuenta
ta del acta de la anterior fecha cinco de los cor-
rientes fue aprobada quedando enterado el
Ayuntamiento de las disposiciones publicadas
en los Boletines Oficiales de la provincia a nú-
meros al

Ayuntamientos. = Cumpliendo lo mandado por la dis-
posicion primera de la Real Orden de 9 de Octu-
bre de 1891, y toda vez que en las rotaciones ver-
rificadas en sesiones de primero y cinco de los
corrientes para la eleccion de Senores Tenientes
de Alcalde y Regidores Sindicos, ningun uno de los
Senores rotados para los mencionados cargos ha-
bia obtenido la mayoria absoluta exigida por
la Ley, se procedio a repetir por tercera vez las
indicadas rotaciones verificadas las cuales sus
respectivos escrutinios dieron los resultados si-
guientes:

____ Para primer Teniente de Alcalde. ____
Don Juan Pastor Abanto, diez votos --- 10
Papeletas en blanco - una - - - - - 1
____ Para segundo Teniente de Alcalde ____
Don Enrique Herrero Molle, diez votos --- 10
Papeletas en blanco, una - - - - - 1

Para tercer Beniente de Alcaldes.

Don Juan Bonnat Lyrinos, diez votos --- 10

Papeletas en blanco, una --- 1

Para cuarto Beniente de Alcaldes.

Don Miguel Mariá Molto, diez votos --- 10

Papeletas en blanco, una --- 1

Para quinto Beniente de Alcaldes.

Don Pedro Graull Ayxala, diez votos --- 10

Papeletas en blanco, una --- 1

Para sexto Beniente de Alcaldes.

Don Antonio Valor Molto diez votos --- 10

Papeletas en blanco, una --- 1

Para primer Regidor Sindico.

Don Anselmo Araül Carbonell, diez votos --- 10

Papeletas en blanco, una --- 1

Para segundo Regidor Sindico.

Don Fabian Cantó Carbonell, diez votos --- 10

Papeletas en blanco, una --- 1

En vista de tales resultados, y en atencion
a ser esta la tercera rotacion verificada al efecto
el Señor Presidente de conformidad con lo preve-
nido por la citada Real Disposicion declaró
definitivamente y posesionó en los respectivos
cargos de Benientes de Alcaldes y Sindicos a los

Señores rotados Don Juan Pastor Muntó, Don Enrique Hernan Moltó, Don Juan Boronat Espinos, Don Miguel Maria Moltó, Don Pedro Granell Ayxelá, Don Antonio Valor Moltó, Don Anselmo Anail Carbonell y Don Fabian Cantó Carbonell.

Distribucion de fondos. = Presentado por la Comision municipal de Hacienda y Contabilidad el proyecto de distribucion de fondos correspondiente al mes de la fecha e importante cantidad de ciento seis mil cuatrocientas setenta y dos pesetas noventa centimos, fue aprobada por unanimidad.

Consumos = Presentada por el Señor Administrador municipal de Consumos la cuenta correspondiente al ejercicio de 1898-99, se acordó pasara a informe de la Comision municipal de Consumos.

Comisiones. = Por unanimidad se acordó agregar a las Comisiones municipales de Policia Urbana y de Policia de Seguridad al tercer Termino de Alcalde Don Juan Boronat Espinos y a la de Avendamientos, alojamientos y bagajes al sexto Termino de Alcalde Don Antonio Valor y Moltó.



Aniversario. = Por el Señor Presidente de la Comisión municipal de Fiestas se manifestó que siguiendo la costumbre establecida el día diez de los corrientes se habian celebrado los supragios que en otros años por las victimas de los sucesos de 1873, y el Ayuntamiento por unanimidad aprobó en todas sus partes lo por la Comisión dispuesto.

Y no quedando mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levanto la sesion, extendiéndose la presente acta, de que certifico.

Asensio	Herrera
Pedro	Borras
Maria	Valero
Merin	Alfaro

El infrascrito Secretario del Ayuntamiento
Certifico: Que la sesion ordinaria que
habia de celebrarse por el Ayuntamiento en este
dia no ha podido tener lugar por falta de asis-
tencia de Señores Concejales.

Y para que conste lo consignó por la pre-
sente que firmo con el Visto Bueno del Sr. Al-
calde en Alcalá á diez y siete de Julio de mil
ochocientos noventa y nueve.

Wto B.º

[Firma]

Asistencia. = Sesion ordinaria de 19 Julio 1899.

Se abrió la sesion á las diez de la mañana
por el Sr. Alcalde Presidente Don Severo
Pasqual Larrazana con asistencia de los Señores
Concejales que suscriben, haciendo constar que se
tomase acuerdo por ser esta la segunda reunion
convocada al objeto de celebrar la sesion ordina-
ria de la presente semana, y dada cuenta del
acta de la anterior fecha dice de los concejales
fue aprobada quedando enterado el Ayuntamiento

imiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la provincia un.^a al

Policia Urbana. = A informe de la Comision municipal de Policia Urbana, se mandó pasar una instancia de Don Vicente Pastor Carbonell en solicitud de permiso para elevar sobre unos ochenta centímetros las obras de fábrica de su casa n.^o 7 de la calle del Caracol al objeto de dar mayor elevacion al último piso de la misma sin alterar en nada la decoracion exterior de fachada.

Policia de Seguridad. = De acuerdo con lo informado por la Comision municipal de Policia de Seguridad vino en autorizarme a los Señores Don Camilo Abad Blanquer y Don Remigio Abad Gilbert para la instalacion de motores a gas que tienen proyectados en las respectivas casas numeros 42 de la calle de San Agustín y 27 de la de San Nicolas si enpre que en la instalacion y funcionamiento se cumplan las condiciones fijadas por el Señor Ingeniero Municipal en sus informes de once de los corrientes.

Requiemos. = Presentada por el Sr. Administrador municipal del impuesto de consumos la relacion de las cantidades que se adeudan por los in-

diversos habitantes en el retrarradio corres-
pondientes al cuarto trimestre del pasado ejer-
cicio económico 1898-99, se acordó pasara
al agente ejecutivo de este Ayuntamiento
Don Ramon Arminana Egea para que
proceda contra los mismos por la via de
apremio.

Policia Urbana. = De acuerdo con lo informado por la
Comision municipal de Policia Urbana vi-
no en autorizarse a Don Miguel Miró Mol-
tó y Doña Teresa Gosalber Miró para eje-
cutar las obras de revoque y enlucido de las
fachadas de sus respectivas casas números 51
de la calle de San Francisco y 40 de la de San
Nicolas en la forma que tienen solicitada
siempre que se ajusten a las prescripciones
de las Ordenanzas referentes al caso y satis-
fagan a fondos municipales los derechos es-
tablecidos en presupuesto para esta clase de
permisos.

Policia Urbana. = De acuerdo con lo informado por
la Comision municipal de Policia Urbana
y toda vez que no aparece antecedente al-
guno que acredite derecho de propiedad de



este Ayuntamiento sobre los terrenos que constituyen en el camino que conducia al antiguo fuerte llamado del Cementerio, se acordó por unanimidad contestar a lo solicitado por Don Santiago Monte Gosalber por instancia de 9 de Mayo último, que esta Corporacion no puede entender en la peticion que por la misma presenta por no ser de su competencia.

Fuentes y Cañerías. = De acuerdo con lo informado por la Comision municipal de Fuentes y Cañerías y dictamen del Señor Ingeniero municipal vino en concederse a Don Gerardo Palaci Molto la autorizacion que solicita para utilizar provisionalmente y sin perjuicio de tercero en sus lavaderos particulares los sobrantes de las aguas de la fuente adorada a la casa nú. 26 de la calle de Alramora, siempre que las obras que para ello han de practicarse corran de cargo del solicitante y se ejecuten bajo la direccion del Señor Ingeniero municipal y que las de canalizacion de dichos sobrantes se ajusten

en un todo a las condiciones aprobadas en
sesion de veinte y nueve de Mayo de mil ochocientos
noventa y cinco y entendiendose que el
aprovechamiento de que se trata subsistirá tan
solo mientras la mencionada fuente exista
emplazada en el punto que hoy ocupa, y se
considere y tenga por caducada cuando el Ayuntamiento
libremente ordene su traslacion a otro,
sin derecho alguno por parte del concesionario
a oponer obstaculo alguno a dicha medida ni a
reclamacion ni indemnizacion alguna.

Hospitalidad domiciliaria. = Se acordó nombrar para
la Presidencia de las Juntas de Distrito en
el servicio de Hospitalidad Domiciliaria
a los Señores Tenientes de Alcalde Don
Juan Pastor y Abanto para la del Dis-
trito de Santa Maria y a Don Eusebio
Maria Molto para la de San Mateo

Instruccion pública. = Por unanimidad y para cubrir
la vacante existente de Vocal Concejal
en la Junta local de 1.ª Enseñanza se nombró
al Señor Teniente de Alcalde Don Juan
Pastor y Abanto.

Y no quedando mas asuntos de que

tratar el Señor Presidente levantó la sesión
extendiéndose la presente acta, de que certifico.

<i>Fuente</i>	<i>Herrera</i>
<i>Presidente</i>	<i>Molina</i>
<i>Valor Molli</i>	<i>Merino</i>
	<i>Alcalde</i>

El infrascrito Secretario del Ayuntamiento
Certifico: Que la sesión ordinaria que
habia de celebrarse por el Ayuntamiento en esta
dia no ha podido tener lugar por falta de asis-
tencia de Señores Concejales.

Y para que conste lo consignó por la
presente que firmó con el Visto Bueno del
Señor Alcalde en Alcalá á veinte y cuatro de
Julio de mil ochocientos noventa y nueve.

N.º B.º

<i>Fuente</i>	<i>Alcalde</i>
---------------	----------------

017

Asistencia. = Sesion ordinaria de 26 Julio 1899

Se abrió la sesion a las diez de la mañana por el Señor Alcalde Presidente Don Severo Pascual Sarñana con asistencia de los Señores Concejales que suscriben, haciendo constar podia tomarse acuerdo por ser esta la segunda reunion convocada al objeto de celebrar la sesion ordinaria de la presente semana y dada cuenta del acta de la anterior fecha diez y nueve de los corrientes fue aprobada, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la Provincia número al

Quintas. =

Para el acto de la entrega en Caja de los moros del actual Reemplazo, se acordó por unanimidad nombrar Comisionado por este Ayuntamiento al Oficial segundo de Secretaria Don Agustín Peres Garrica.

Arrecindamientos. =

Accediendo a lo solicitado por Don Manuel Garcia Martinez, Jefe Municipal de esta Ciudad nombrado para el bienio de 1899 a 1901, y en atencion a que el desempeño del mencionado cargo es de los que exigen residencia fija en el término, el Ayuntamiento



taniento por unanimidad y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley municipal y Real Orden de 20 de Agosto de 1849 acordó declararle vecino de esta Ciudad y que se le inscriba con tal carácter en el libro padrón de los de la misma.

Policia Urbana. = Acudiendo a lo solicitado por Don Santiago Maria Garcia vino en autorizarse para revocar y embucir la fachada de su casa nú.º 47 de la calle del Caramu siempre que en la ejecucion de las obras observe las prescripciones de las Ordenanzas municipales y satisfaga a fondos del Ayuntamiento los derechos establecidos en Presupuesto para esta clase de permisos.

Policia Urbana. = A informe de la Comision municipal de Policia Urbana se mandó pasar una instancia de Don Vicente Gaur Abad y Don Antonio Cortis en solicitud de permiso para reformar la fachada de su casa nú.º 147 de la calle de San Nicolas en la forma que detalla el plano que

acompañaron suscrito por el Señor Arquitecto Don Vicente Juan Pascual y Pastor.

Policia Urbana. = De acuerdo con lo informado por la Comision municipal de Policia Urbana, vino en autorizarse a Don Vicente Pastor Carbonell para llevar a efecto en su casa nú. 7 de la calle del Caracol las obras que en la misma tiene proyectadas al objeto de dar mayor elevacion al último piso de la misma siempre que dicha operacion se haga bajo direccion facultativa, se observen en ella las prescripciones de las ordenanzas referentes al caso y se satisfagan a fondos municipales los derechos establecidos en presupuesto para esta clase de permisos.

Policia Urbana. = De acuerdo con lo informado por la Comision municipal de Policia Urbana, vino en desestimarse por extemporanea e imprudada la reclamacion formulada por algunos vecinos de la calle del Caracol contra las obras de reforma proyectadas por Doña Concepcion Marti en su casa nú. 24 de dicha calle y para que fue autorizada en se sesion de 26 de Abril del pasado año 1894 y en su virtud levantar la suspension de las mismas acordada en

treinta y uno de Mayo de dicho año, manifestando a la expresada Señora puede ejecutar las obras de que se trata con sujecion a los planos aprobados.

Hacienda y Contabilidad. = A informe de la Comision municipal de Hacienda y Contabilidad se mandó pasar una instancia de Don Bautista Perez Jorge contratista del suministro de carnes de cerdo para el servicio de Hospitalidad Domiciliaria durante el año 1898-99 en solicitud de que se le expida duplicado de la carta de pago que entonces se le expidió bajo el número de orden 153 y fecha 23 de Junio de 1898., acreditativa del depósito que como fianza definitiva tenia constituido, la cual ha sufrido extravío.

Policia Urbana. = De acuerdo con lo informado por la Comision municipal de Policia Urbana y con el fin de evitar la comision de abusos en la extraccion de piedras y arenas de los cauces de los rios de este término municipal se aprobaron para reglamentar dichos servicios las siguientes condiciones, con arreglo a las cuales se expidan desde ahora los permisos que se soliciten.

1^a = Para la extraccion de piedra y arena

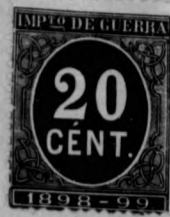
y de cualquier otro material que exista en los cauces de los rios de este termino municipal se necesita el permiso escrito de esta Alcaldia.

2^a El permiso se solicitara verbalmente del Sr. Alcalde manifestando la clase y cantidad del material que se desea extraer.

3^a En el permiso que se repida se debera terminar el punto donde la extraccion haya de verificarse y el concesionario abonara por derechos del sello municipal una peseta por cada carro-volquete o cuatro caballerias de carga por semana o fraccion de ella que haya de emplear en la extraccion del material.

4^a El concesionario extraera los materiales de manera que no desvie el cauce natural de las aguas y sin causar danos ni perjuicios al cauce del rio ni a las propiedades colindantes al punto de la extraccion.

5^a La contravencion a las condiciones anteriores hara incurrir al concesionario en la multa que por la Alcaldia se determine segun la gravedad del caso ademas de la obligacion en que se constituira de reponer las cosas a su primitivo estado y de indemnizar los danos



y perjuicios causados.

Camino y puentes. = Dada cuenta del acta de la reunion celebrada por los propietarios colindantes en la carretera de la Fuente Roja en dos de los corrientes referente a nombramiento y atribuciones de la Junta mixta que ha de entender en la conservacion y entretenimiento de dicha carretera, se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes los acuerdos en la misma tomados y se procedió al nombramiento de los cuatro vocales que en concepto de Concejales han de formar parte de dicha Junta durante el bienio de 1899 a 1901, resultando designados por unanimidad los siguientes señores:

Don Enrique Herrera Molto

" Juan Boronat Ezpinos



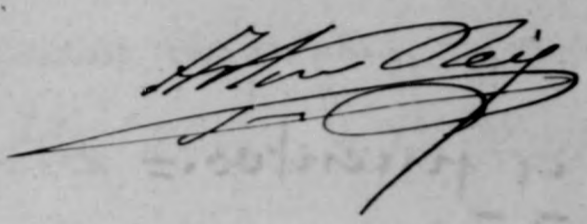
" Vicente Juan Pascual Pastor


" Auselmo Araül Carbonell

Y no quedando mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion, extendiendose la presente acta, de que certifico.

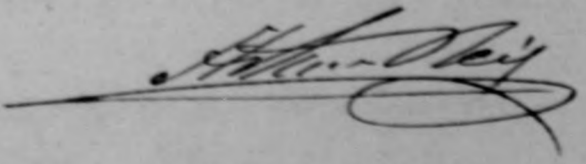
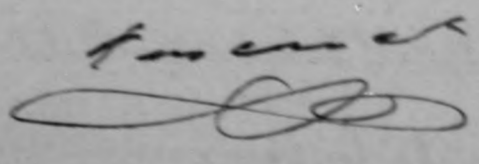
Tan en se




 El infrascrito Secretario del Ayuntamiento
 Certifico: Que la sesion ordinaria
 que habia de celebrarse por el Ayuntamiento
 en este dia, no ha podido tener lugar por
 falta de asistencia de Senores Concejales.

Y para que conste lo consigno por
 la presente que firmo con el Visto Bueno
 del Senor Alcalde en Alcoy a treinta y uno
 de Julio de mil ochocientos noventa y
 nueve.

N.º B.º 


Asistencia: = Sesion ordinaria de 2 Agosto de 1899.

Se abrió la sesion a las diez de la mañana por el Señor Alcalde Presidente Don Severo Pascual Sarriena con asistencia de los Señores Concejales que suscriben, haciendo constar podia tomarse acuerdo por ser esta la segunda reunion convocada al objeto de celebrar la sesion ordinaria de la presente semana, y dada cuenta del acta de la anterior fecha veinte y seis de Julio ultimo fue aprobada, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la provincia numero al

Empleados: =

A estudio e informe de la Comision municipal de Personal y Gobierno interior se mandaron pasar las siete instancias remitidas por el Señor Gobernador Civil de la provincia en comunicacion de veinte y siete de Julio ultimo, de los siete señores Don Jose Vidal Montaner, Don Jose Timonit Casaya, Don Fernando Ferrat Barrago, Don Antonio Colomina Escudero, Don Ramon Andruin Ghabador, Don Hegarido Carrascosa Garcia, y Don Francisco Miguel Parras, solicitando por creerse con derecho a ello, la plaza de Contador de fondos municipales de esta Ciudad, a virtud del

concurso anunciado para su provision en la
Gaceta de Madrid correspondiente al dia 17
de Agosto de 1897

Caminos y Puentes. = A informe de la Comision mun-
icipal de Caminos y Puentes y señores fun-
cultativos municipales se mando pasar una
comunicacion del Sindicato del Riego de Cota
de esta Ciudad en solicitud de permiso para
cortar el camino de Caramanchel a la salida
del lavadero inmediato a dicho barrio en dos
tiempos y por mitades a fin de no impedir el
transito, al objeto de poder llevar a efecto las
obras necesarias de reparacion en la acequia
del riego que atraviesa por dicho punto y va-
riar su direccion a fin de que el cruce con el
mencionado camino sea en sentido normal.

Policia de Seguridad. = A informe de la Comision mun-
icipal de Policia de Seguridad y Señor Inge-
niero municipal se mando pasar una instan-
cia de Don Manuel Alberola Planelles en so-
licitud de permiso para instalar un motor
de gas de fuerza de un caballo en el sótano de
la primera cruzia de su casa n.º 114 de la
calle de San Nicolas en el modo y forma que



detalla el plano que presenta suscrito por Don Enrique Vilaplana Juliá.

Policia Urbana. = A informe de la Comision municipal de Policia Urbana se mando pasar una instancia de Don Bautista Goler Andrés en solicitud de permiso para construir un nuevo piso sobre la obra actual de su casa n.º 24 de la calle de San Antonio, tal y como aparece del plano que acompaña suscrito por el Señor Arquitecto Don Vicente J. Pascual.


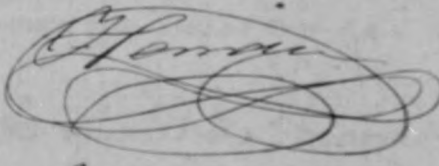
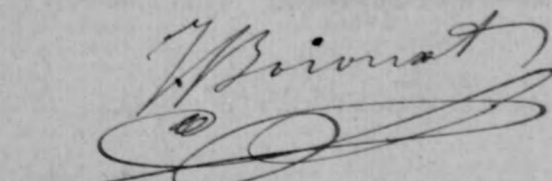
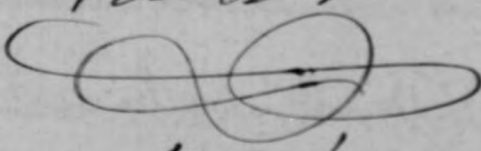
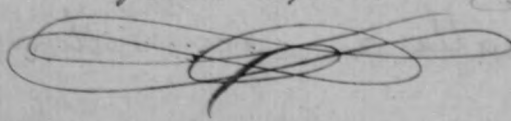
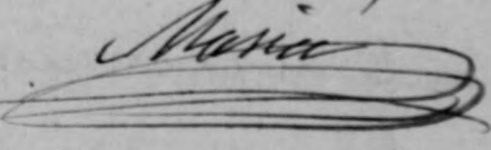
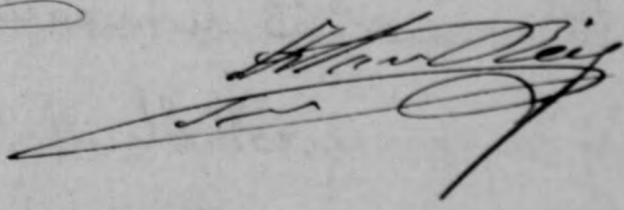
Fuente =

Accediendo a lo solicitado por Don Enrique Perera Jordá se aprobó el traslado que tiene proyectado de la concesion de aguas del Molinar n.º 652 de la casa n.º 63 de la calle de San Antonio en que hoy aparece establecida, a la de su propiedad número uno de la de Santa Clara, disponiendo se se consigne tal traslado en el título correspondiente por medio de la oportuna diligencia.

Policia Urbana. = De acuerdo con lo informado por la Comision municipal de Policia Urbana vino en autorizar a Don Vicente Gaur Abad y Antonio Cortés para llevar a efecto las obras de reforma de fachada

que tienen proyectadas en su casa nú. 147 de la calle de San Nicolás siempre que se ajusten al plano presentado, observen las prescripciones de las ordenanzas referentes al caso y satisfagan a fondos municipales los derechos establecidos en presupuesto para esta clase de permisos.

Y no quedando mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente levanto' la sesion detendiendose la presente acta, de que certifico.

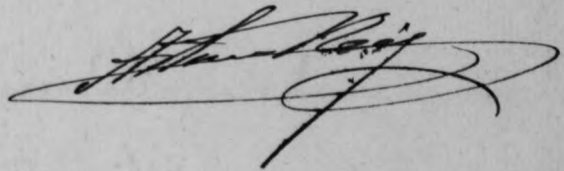
<p>Gasca</p> 	<p>Henri</p> 
<p>Boironat</p> 	<p>Pons</p> 
<p>Valor Molto</p> 	<p>Maria</p> 
	<p>Mano</p> 

El infrascrito Secretario del Ayuntamiento.

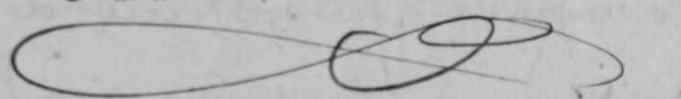
Certifico: Que la sesion ordinaria que habia de celebrarse por el Ayuntamiento en este dia, no ha podido tener lugar por falta de asistencia de Señores Concejales.

Y para que conste lo consigno por la presente que firmo con el Vito Bueno del Señor Alcalde en Meoy a siete de Agosto de mil ochocientos noventa y nueve.

N.º B.º



Lucretiana



Asistencia. = Sesion ordinaria de 9 Agosto de 1899.

Se abrió la sesion a las diez de la mañana por el Señor Alcalde Presidente Don Severo Pascual Sarauana con asistencia de los Señores Concejales que suscriben, haciendo constar por el presente acuerdo por ser esta la segunda reunion convocada al objeto de celebrar la sesion ordinaria de la presente semana, y dada cuenta del acta de la anterior fecha dos de los corrientes fue aprobada quedando enterado el Ayuntamiento de las dis-

posiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la provincia números al

Policia Urbana. = A informe de la Comision municipal de Policia Urbana se mandó pasar una instancia de Don Ramon Brotons Gouralbes en solicitud de permiso para fijar en el cristal del farol propiedad del Ayuntamiento emplazado en la fachada de su casa nú. 9 de la calle de San Nicolas en letras doradas la inscripcion "El buen tono", como tambien para restaurar el brazo ó repisa que sostiene dicho farol.

Policia de Seguridad. = A informe de la Comision municipal de Policia de Seguridad y Senor Ingeniero municipal se mandó pasar una instancia de Don Jose Llacer Pascual en solicitud de permiso para variar el emplazamiento del motor a gas de un caballo que tiene establecido en su casa nú. 49 de la calle de San Francisco.

Hacienda y Contabilidad. = De acuerdo con lo informado por la Comision municipal de Hacienda y Contabilidad, vino en disposicion de capida a favor de Don Bartista Perez Jorge duplicado de la carta de pago de cien pebeteros



num. 153 y declarar la nulidad de la primitiva que ha sufrido extravío.

Fuentes. =

Visto el endoso de la media concesión de aguas del Molinar num. 142 hecha por Don José Blanes Vilaplana a favor de su hermano Don Eduardo Blanes Vilaplana, vino en aprobarse disponiéndose se tome la oportuna nota en el Registro correspondiente.

Policia Urbana. =

De acuerdo con lo informado por la Comisión municipal, vino en autorizarse a Don Bautista Soler Andrieu para construir un nuevo piso sobre la obra actual de su casa num. 24 de la calle de San Antonio siempre que en la ejecución de las obras se ajuste en un todo al plano presentado, observe las prescripciones de las ordenanzas referentes al caso y satisfaga a fondos municipales los derechos establecidos en presupuesto para esta clase de permisos.

Quintas. =

Presentada por el Comisionado de este Ayuntamiento la cuenta de los gastos ocurridos con motivo de la entrega en Caja en la Capital de la

provincia de los moros del actual Orense, fue aprobada en todas sus partes disponiendose su formalizacion y pago de las cincuenta y una pesetas veinte y cinco centimos a que asciende su importe con cargo al Capitulo correspondiente del Presupuesto en ejercicio.

Y no quedando mas asuntos de que tratar el Senor Presidente levantó la sesion extendiendose la presente acta de que certifico.

<i>Fernandez</i>	<i>Yerpe</i>
<i>Morales</i>	<i>Pacheco</i>
<i>Valero Mello</i>	<i>Maria</i>
	<i>Alfonso</i>

El infrascrito Secretario del Ayuntamiento
 Certifico: Que la sesion ordinaria que habia de celebrarse por el Ayuntamiento en este dia, no ha podido tener lugar por falta de

asistencia de Señores Concejales.

Y para que conste lo consignó por la presente que firmó con el Visto Bueno del Señor Alcalde en Alcoy á catorce de Agosto de mil ochocientos noventa y nueve.

V. D.

Asesor

Arturo Rey



Asistencia. = Sesión ordinaria de 16 Agosto de 1899.

Se abrió la sesión á las diez de la mañana por el Señor Teniente de Alcalde Don Enrique Herrero Molto con asistencia de los Señores Concejales que suscriben haciendo constar podía tomar ~~se acuerda~~ por ser esta la segunda reunión convocada al objeto de celebrar la sesión ordinaria de la presente semana, y dada cuenta del acta de la anterior fecha nueve de los corrientes fue aprobada, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la provincia número al

Personal. =

A informe de la Comisión municipal de Personal y Gobierno interior, se mandó pasar

ser una instancia del Contador interino de
 estos fondos municipales Don Miguel Boralle
 Jarches en solicitud de que se apruebe toda re-
 solucion con respecto al nombramiento defi-
 nitivo de Contador de estos fondos municipales
 hasta tanto llegue a poder de esta Corpora-
 cion la documentacion que concursando de
 esta plaza ha de presentar bien pronto en el
 Cuerto administrativo que procede.

Contribuciones. = A la Junta pericial para que pro-
 ceida a la formacion del oportuno expediente, se
 mandó pasar una instancia de Don Francisco
 Barelo Barelo como apoderado de Don Sa-
 turnino Barelo Monttor en solicitud de que
 a virtud del mismo y por haberse derribado y
 estarre reedificando la casa de su propiedad
 nú.^o 2 de la calle del Carmen se le quite la exen-
 cion respecto de dicha finca para el pago de
 la contribucion durante el tiempo reglamen-
 tario.

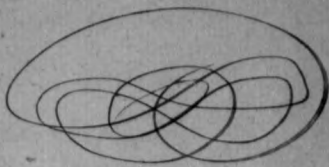
Tuertos. = A informe de la Comision municipal de
 Tuertos y Caurias se mandó pasar una instan-
 cia de Don Enrique Quintana Corbi en solici-
 tud de que se expida a su favor título suple-



Fue

Dis

Con



torio del primitivo extraviado de la dotacion de
aguas del Molinar n.º 209 del Registro que
ha adquirido por compra de los tres herederos
de Doña Rita Miró Olig.

Fuentes. = Acudiendo a lo solicitado por Don Enrique
Perez Jordá, se dispuso verificar el traslado de
la concesion de aguas del Molinar n.º 681 del
punto donde hoy resulta establecida a la casa n.º 1
de la calle de Santa Clara utilizando la misma
presa establecida para recibir la n.º 652, de cuyo
traslado se tome la oportuna nota en el corres-
pondiente Registro y se haga constar por dili-
gencia en el título respectivo.

Distribucion de fondos. = Se aprueba el proyecto de dis-
tribucion de fondos correspondiente al mes de la
fecha por el ejercicio corriente y el de ampliacion
importante en junto la cantidad de ciento seis
mil cuatrocientas treinta pesetas cincuenta y dos
centimos, presentado por la Comision municipal
de Hacienda y Contabilidad.

Consumos. = De conformidad con lo propuesto por la

Comision municipal de Consumos y al objeto de que no se resista el servicio se acordó por unanimidad que la plantilla del personal de vigilantes del Resguardo de Consumos conste de ochenta y cinco plazas en vez de las setenta y cinco acordadas en sesion de 20 de Diciembre de 1898.

Policia de Seguridad. = A informe de la Comision municipal de Policia de Seguridad se mandó pasar una instancia de Don Manuel Balaguer Bellido en representacion de la Sociedad "Seguros Balaguer y Botella" en solicitud de permiso para sustituir el motor a gas de fuerza de un caballo que tiene establecido en el interior de la casa n.º 29 de la calle de Santa Marta por otro de dos caballos en el mismo punto de emplazamiento y sin modificacion alguna en el local.

Y no quedando mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesion, extendiéndose la presente acta, de que certifico.

Herrera
Brunet
Mans
Mans

El infrascrito Secretario del Ayuntamiento.

Certifico: Que la sesion ordinaria que habia de celebrarse el dia de la fecha por el Ayuntamiento, no ha podido tener lugar por falta de asistencia de Señores Concejales.

Y para que conste, lo consigno por la presente que firmo con el Vito Bueno del Señor Alcalde en Alcega a veinte y uno de Agosto de mil ochocientos noventa y nueve.

V. B.

Señor Secretario

Asistencia. = Sesion ordinaria de 23 Agosto 1899.

Se abrió la sesion a las diez de la mañana por el Señor Alcalde Presidente Don Severo Casaral Paranaña con asistencia de los Señores Concejales que suscriben, haciendo constar podia tomarse acuerdo por ser esta la segunda reunion convocada al objeto de celebrar la sesion ordinaria de la presente semana y dada cuenta del acta de la anterior fecha diez y seis de los corrientes fue aprobada quedando ente-

rado el Ayuntamiento de las disposiciones pu-
blicadas en los Boletines Oficiales de la pro-
vincia numero al

Asamblea de Asociados. = Transcurrido con exceso el pla-
zo de ocho dias señalado por el artº 67 de la Ley
municipal para reclamar contra la formacion
descesiones acordada en sesion de cinco de Julio
proximo pasado cuyo resultado se publicó por
edictos de seis del mismo mes sin que se haya
interpuesto reclamacion de ninguna clase y
declaradas cumplidas todas las formalidades
de los articulos referentes al caso procediere al
sorteo para la designacion de los Vocales que
con el Ayuntamiento han de componer la
Junta municipal en el actual ejercicio econo-
mico el cual dio el siguiente resultado

Seccion 1ª

- Don Rafael Mad Gantonja
- " Jose Carbonell Vilaplana
- " Manuel Gades Garcia
- " Bautista Maria Garcia
- " Antonio Pastor Perez

Seccion 2ª

- Don Guido Barbera Maria



Don Nadal Blanques Santouja
 " Antonio Reig Trauil
 Seccion 3^a

Don Mariano Garcia Santouja
 " Rafael Peru Peru
 " Eduardo Pla Arnigo
 " Joaquin Trauil Casa
 Seccion 4^a

Don Miguel Sempere Autor
 " Miguel Botella Miralles
 " Santiago Ferrandis Berol
 Seccion 5^a

Don Juan Goler Yvaner
 " Jaime Blanes Reig
 Seccion 6^a

Don Emilio Casasempere Jordá
 Seccion 7^a

Don Santiago Peru Mas
 Seccion 8^a

Don Roque Jordá Marsat

Seccion 9^a

Don Enrique Gisbert Gadea

Seccion 10^a

Don Juan Santonja Blanques

" Enrique Cervera Pastor

Seccion 11^a

Don Jose Gisbert Ferrerosa

Seccion 12^a

Don Vicente Cerda Soler

Seccion 13^a

Don Gaspar Zaragoza Linares

" Francisco Rodas Masanet

" Carrilo Vilaplana Jorda

Abecindamientos. = Acudiendo a lo solicitado por

Don Bruno Andris Ferri y por constar al Ayuntamiento que dicho Señor lleva una re-

sidencia efectiva en esta poblacion de mucho mas de seis meses, se acordó por unanimidad nom-

brarle vecino de esta Ciudad y que se le inscriba con tal caracter en el libro padron de los de la

misma.

Fuentes. = De acuerdo con lo informado por la Comision municipal de Fuentes y Canerias se

dispuso requerida a favor de Don Enrique

Quintana Roo título supletorio del primitivo extraviado de la concesión de aguas del Ebolinar núm. 209 del Registro Civil.

Personal. = De acuerdo con lo informado por la Comisión municipal de Personal y Gobierno interior vino en desestimarse la solicitud de Don Miguel Gasalber Tarches referente a aplazar toda resolución sobre nombramiento definitivo de Contador de estos fondos municipales en vista del terminante precepto de la disposición 1.ª de la Real Orden de 17 de Junio último.

Personal. = De conformidad con lo propuesto por la Comisión municipal de Personal y Gobierno interior y con estricta sujeción a lo dispuesto por la Real Orden de 17 de Junio último y art. 13 del Reglamento de 18 de Mayo de 1897, el Ayuntamiento por unanimidad acordó nombrar de entre los siete señores que tienen solicitada la plaza a Don Ramon Andrew y Glabados Contador de los fondos municipales de esta Ciudad con el sueldo o haber anual de tres mil pesetas por remunerar la circunstancia especial de poseer además del correspondiente título el profesional de Abogado y toda

ver que de la documentación del expediente
de concurso resulta que al igual de los Señores
Señores que al mismo han concurrido tiene
acreditada oficialmente su suficiencia y apti-
tud para el buen desempeño del cargo, cuya
resolución se acordó igualmente se comuniquen
directamente al interesado remitiéndole la oportu-
na credencial y concediéndole el plazo de
treinta días para posesionarse del cargo y se
participe a la Dirección General de Admimis-
tración Local por medio de copia certificada
de la misma según está prevenido por el ar-
tículo 14 del Reglamento citado.

Y no quedando mas asuntos de que tra-
tar el Señor Presidente levantó la sesión extendiéndose
la presente acta, de que certifico.

San Juan de los Rios
Partido de
Munat
Valer Molli
Nasia
Alfonso Rey



Q
 Al infrascripto Secretario del Ayuntamiento.

Certifico: Que la sesion ordinaria que habia de celebrarse por el Ayuntamiento en este dia no ha podido tener lugar por falta de asistencia de Señores Concejales.

Y para que conste lo consigno por la presente que firmo con el Vito Bueno del Señor Alcalde en Alcoy a veinte y ocho de Agosto de mil ochocientos noventa y nueve.

N.º B.º

As en el

[Signature]

Asistencia. = Sesion ordinaria de 30 Agosto de 1899.

Se abrió la sesion a las diez de la mañana por el Señor Alcalde Presidente Don Severo Pascual Sarñana con asistencia de los Señores Concejales que suscriben haciendo constar podia tomarse acuerdo por ser esta la segunda reunion convocada al objeto de celebrar la sesion ordinaria

Sanidad.=

ria de la presente semana, y dada cuenta del acta de la anterior fecha veinte y tres de los corrientes fue aprobada, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la provincia un^o al

Quedo enterado el Ayuntamiento de los acuerdos tomados por la Junta Local de Sanidad en su sesion de veinte y cuatro de los corrientes sobre adopcion de las necesarias medidas en vista de la existencia de la peste bubonica en el Reino de Portugal, acordandose por unanimidad secundar con la eficacia posible las medidas adoptadas, como asi mismo y defiriendo a las indicaciones de dicha Junta la pronta adquisicion de una estufa de desinfeccion con cargo al Capitulo de Gastos previstos del Presupuesto en ejercicio, facultandose ampliamente a la Alcaldia para que proceda a ello en tanto antes, y finalmente poner en practica tan luego como convida las disposiciones que dicte la Direccion General de Sanidad sobre determinacion de los ratones.

Empleadas.=

Dada cuenta de una instancia de

Don Miguel Gosalber Jarches por la cual
viene en presentar la dimision del cargo de Con-
tador interino de estos fondos municipales por
haber sido ya provista en propiedad dicha pla-
ra y convenir a sus intereses optar a igual
destino en la vecina Villa de Courtaimé, se acor-
dó por unanimidad acceder a lo solicitado ei-
bien haciendo constar el sentimiento de esta Cor-
poracion por verse privada por efecto de dispo-
siciones legales de los valiosos servicios de tan
probo e inteligente funcionario, como asi-
mismo que se haya constar en la diligencia
de su cese que esta Corporacion ha quedado
altamente satisfecha del celo inteligencia y
probidad con que ha venido desempeñando
el cargo que ha ejercido.

Y igualmente, y a fin de que el servicio ordi-
nario de dicha dependencia no sufra entorpeci-
miento alguno, se acordó se encargue del desem-
peño interino de la plaza de Contador de estos
fondos municipales hasta tanto se presente a to-
mar posesion del cargo el nombrado en pro-
piedad en la sesion anterior el Auxiliar de dicha
Villa Don Francisco Carbonell Pura que ven-

drá percibiendo mientras desempeña el cargo con dicho carácter el sueldo correspondiente a dicho destino con cargo al crédito consignado para el mismo en el Presupuesto vigente.

Ensanche. = A la Comisión de Ensanche para que resuelva lo que estime procedente se mandó pasar una instancia suscrita por varios vecinos de la calle de ^{la} Zamora en la segunda Zona de Ensanche de esta Ciudad en solicitud de que se continúe en dicha calle la correspondiente alcantarilla pública.

Caminos y puentes. = A informe de la Comisión municipal de Caminos y Puentes, se mandó pasar una instancia de varios vecinos de esta Ciudad en solicitud de que se acuerde la inmediata reconstrucción del camino denominado de la Galera, especialmente en el trayecto comprendido desde la puerta del edificio llamado de Sanz hasta la puerta del huerto llamado de Gules.

Amillaramientos. = Accediendo a lo solicitado por Don Francisco Peris Sanpere se acordó que por los facultativos municipales se proceda a la medición del trozo de terrenos perteneciente




a la heredad denominada "La Pastora" segregando de este término municipal y señalada al de Perainquita en virtud de las diligencias de deslinde de términos practicada en 11 de Noviembre de 1889 y que ha sido confirmada en el reconocimiento de la línea de términos practicada en veinte de Febrero y veinte y siete de Marzo del año actual por el Jefe de la Brigada de trabajos topográficos, extendiendo certificación detallada de dicha operación con distinción de terreno cultivado y monte para en su vista proceder a la correspondiente baja en el amillaramiento de esta Ciudad, facilitando al interesado el necesario documento para que pueda amillararlo debidamente en Perainquita y solicitar la oportuna certificación en el Registro de la Propiedad.

Consumos. = De acuerdo con lo informado por la Comisión municipal de Consumos y por resultar en un todo conforme se aprobó por unanimidad y en definitiva la cuenta de Consumos

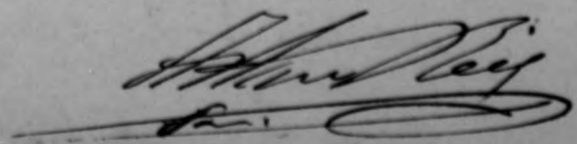
respectiva al año económico 1898-99.

Policia de Seguridad. = De acuerdo con lo informado por la Comision municipal de Policia de Seguridad y Señor Ingeniero municipal no en autorizarse a Don Jose Lluís Casenal para la variacion del motor de gas que solicita, y a la sociedad "Segura, Balague y Botella" para la sustitucion de motores de gas que igualmente solicita, siempre que en las instalaciones dichas se cumplan las condiciones que fija el Señor Ingeniero municipal en sus respectivos dictámenes de 17 y 20 del actual.

Indeterminado. = Se facultó a la Alcaldia para que con las formalidades de subasta proceda a la venta de los fardos inutilis existentes procedentes del antiguo armamento de la Guardia municipal. Y no quedando mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente levanto a la sesion extendiendose la presente acta, de que certifico.

Amador


Mateu


Alfonso Rey


El infrascripto Secretario del Ayuntamiento,
 Certifico: Que la sesion ordinaria
 que habia de celebrarse por el Ayuntamiento
 en este dia, no ha podido tener lugar por falta
 de asistencia de Señores Concejales.

Y para que conste lo consignó por la
 presente que firmo con el Voto Bueno del
 Señor Alcalde en Mesy á cuatro de Septiembre
 de mil ochocientos noventa y nueve.

N.º B.º

Hecho en el



Asistencia. = Sesion ordinaria de 6 Septiembre 1899.

Se abrió la sesion á las diez de la mañana
 por el Señor Alcalde Presidente Don Severo
 Pascual Sarauana con asistencia de los Señores
 Concejales que suscriben, haciendo constar podia
 tomarse acuerdo por ser esta la segunda reunion
 convocada al objeto de celebrar la sesion ordina-
 ria de la presente semana y dada cuenta del
 acta de la anterior fecha treinta de Agosto últi-
 mo, fue aprobada, quedando enterado el

321.
Ayuntamiento de las disposiciones publicadas
en los Boletines Oficiales de la provincia a nu-
meros al

Distribucion de fondos.= Se aprobó el proyecto de dis-
tribucion de fondos correspondiente al mes de
la fecha por el ejercicio corriente y el en am-
pliacion e importante en justo la cantidad
de ciento seis mil cuatrocientas treinta y
setas cincuenta y dos centimos presentada
por la Comision municipal de Hacienda
y Contabilidad.

Policia de Seguridad.= A informe de la Comision mu-
nicipal de Policia de Seguridad y Sr. Ingenie-
ro municipal, se mandó pasar una instan-
cia de Santiago Perez Mas en solicitud de
permiso para instalar en la casa n.º 5 de la ca-
lle de San Juan y con destino a dar movi-
miento a artefactos en su taller de cerrajeria
un motor a gas de la fuerza de un caballo en
el modo y forma que detalla el plano que
acompaña suscrito por el Señor Ingeniero
Don Benito Colominas.

Policia Urbana.= A informe de la Comision municipal
de Policia Urbana se mandó pasar una ins-
260.



Fancia de Don Eduardo Matarredona Pastor en so-
 licitud de permiso para reconstruir las fachada-
 das de sus casas n.º 39 y 41. de la calle de San
 Marco convirtiéndolas en una sola, tal y como
 aparece del plano que acompaña suscrito por el
 Maestro de obras Don Agustín Muñoz Giner.

Alumbrado. = A informe de la Comisión municipal de
 Alumbrado se mandó pasar una instancia de
 varios domiciliados en la Plaza de San Jorge en so-
 licitud de que se alumbrase convenientemente la
 fuente e Imagen del Patrono en dicha Plaza exis-
 tentes en evitación de que se cometan cierta clase
 de abusos en el indicado punto.

Y no quedando mas asuntos de que
 tratar, el Señor Presidente levantó la sesión en-
 tendiéndose la presente acta, de que certifico.

Fasci al

Valor Nolló

Maria

Alm. Gij

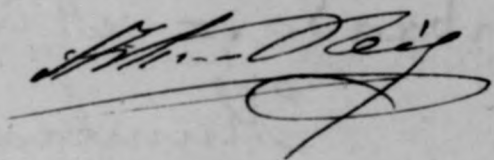
581
El infrascrito Secretario del Ayuntamiento.

Certifico: Que la sesion ordinaria que habia de celebrarse por el Ayuntamiento en el dia, no ha podido tener lugar por falta de asistencia de Señores Concejales.

Y para que conste lo consigno por la presente que firmo con el Visto Bueno del Sr. Alcalde en Meoy a once de Septiembre de mil ochocientos noventa y nueve.

N.º B.º

En su virtud



Asistencia. = Sesion ordinaria de 23 Septiembre 1899.

Se abrió la sesion a las diez de la mañana por el Señor Alcalde Presidente Don Severo Casaral y Garauana con asistencia de los Señores Concejales que suscriben, haciendo constar podia tomarse acuerdo por ser esta la segunda reunion convocada al objeto de celebrar la sesion ordinaria de la presente semana y dada cuenta del acta de la anterior fecha oída de los concurrentes fue aprobada, quedando enterado el Ayuntamiento del

las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la provincia números al

Casa de Desamparados.= Dada cuenta de la propuesta en forma presentada por la Junta Directiva de la Casa de Desamparados de esta Ciudad para llenar la vacante existente en la misma por fallecimiento de Don Eugenio Radruan, se acordó por unanimidad nombrar vocal de dicha Junta a Don Enrique Radruan Casamitjana por su primer lugar.

Policia Urbana.= De acuerdo con lo informado por la Comisión municipal de Policia Urbana, vino en autorizarle a Don Eduardo Matarredona Pastor para las obras de reconstrucción de las fachadas de sus casas números 39 y 41 de la calle de San Mauro en la forma que tiene proyectadas, siempre que en la ejecución de dichas obras se ajuste en un todo al plano presentado, observe las prescripciones de las Ordenanzas referentes al caso y satisfaga a fondos municipales los derechos establecidos en Presupuesto para esta clase de permisos.

Pavimentos.= Manifestado por el Señor Presidente que los interesados en la reconstrucción del malecón

existente en el cauce del río Molinas, junto a la moigruina conocida por de El Cádiz y que viene a servir de resguardo al camino de los geranos, estaban conformes en contribuir proporcionalmente con el Ayuntamiento a la ejecución de dichas obras, ó sea por quintas partes, se acordó por unanimidad aceptar dicha proposición y facultar a la Alcaldía para que proceda a la ejecución de dichas obras con cargo de la quinta parte correspondiente a este Ayuntamiento al Capítulo de imprevisos del Presupuesto en ejercicio, toda vez que dicha participación no ha de llegar ni con mucho a la cantidad de quinientas pesetas.

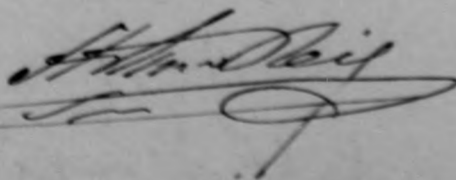
Y no quedando mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente levanta la sesión extendiéndose la presente acta, de que certifico.

En un el

Valor No 16




María





El infrascrito Secretario del Ayuntamiento
 Certifico: Que la sesion ordinaria que
 habia de celebrarse por el Ayuntamiento en este dia,
 no ha podido tener lugar por falta de asistencia de
 Señores Concejales.

Y para que conste lo corrigo por la pre-
 sente que firmo con el Voto Bueno del Señor Al-
 calde en Mayo a diez y ocho de Septiembre de mil
 ochocientos noventa y nueve.

N.º B.º

Las en el

Asistencia. = Sesion ordinaria de 20 Septiembre de 1899.

Se abrió la sesion a las diez de la mañana
 por el Señor Alcalde Presidente Don Severo Casenal
 Laránana con asistencia de los Señores Concejales
 que suscriben, haciendo constar podia tomarse
 acuerdo por ser esta la segunda reunion convo-
 cada al objeto de celebrar la sesion ordinaria

de la presente semana y dada cuenta del acta de la anterior fecha tres de los concurrentes fue aprobada quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la provincia int. al

Policia Urbana. = A informe de la Comision municipal

de Policia Urbana se mandaron pasar una instancia de Don Francisco Barcelo y Barcelo como apoderado de Don Saturnino Barcelo Montllor en solicitud de que se apruebe el nuevo plano que presenta y al que han de ajustarse las obras de reconstruccion de su casa n.º 2 de la calle del Carmen, en sustitucion del anteriormente presentado y que fue aprobado en sesion de veinte y dos de Mayo ultimo; y otra instancia de Dona Rosa Lopez Oleina en solicitud de permiso para

reconstruir la fachada de su casa n.º 37 de la calle de San Mauro en la forma que detalla el plano que presenta suscrito por el Senor Arquitecto Don Timoteo Briet.

Fuentes. =

Accediendo a lo solicitado por Don Santiago Maria Garcia vino en autorizarse para el pago de los derechos que determina el

vigente Reglamento para el regimen, uso y aprovechamiento de las aguas potables de esta Ciudad para poder trasladar media concesion de la numero 537 establecida en su casa n.º 33 de la calle de Santa Clara a la tambien de su propiedad n.º 47 de la calle del Carmen.

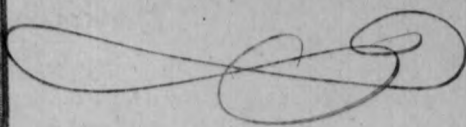
Policia Urbana. = A informe de la Comision municipal de Policia Urbana se mandó pasar una instancia de Don Tomas Segura Domenech como apoderado de Don Fernando Asensi Casaviella en solicitud de permiso para dar mayor anchura de la que hoy tiene el muro principal de la puerta de entrada de su casa n.º 3 de la calle de San Jaime, haciendole alcanzar una extension de dos metros veinte centimetros sin alterar en nada el resto de la fachada.

Deslinde de terminos. = Dada cuenta de una comunicacion del Señor Jefe de la primera Brigada de trabajos topograficos fecha de hoy por la que participas que el dia veinte y cinco de los corrientes a las ocho y media de su mañana se empezara a reconocer la linea de termino y señalar los mojones comunes a los terminos municipales de Pteoz y Boairunte empezando por el mo-

jon común a dicho Terrino y el de Coentain
 e invita a este Ayuntamiento a la práctica de
 las operaciones por medio de personas que le
 represente debidamente autorizadas acompaña-
 da de perito, se acordó por unanimidad de
 signar al efecto al Señor Teniente de Alcalde
 Don Juan Boronat Ezpinos para que en re-
 presentacion de la Corporacion Municipal con-
 curra al acto acompañado como perito del Señor
 Arquitecto Municipal Don Vicente Juan Bas-
 enal Portor.

Sanidad. =

Usó de la palabra el Señor Concejal Don
 Vicente Miró Laporta para exponer considera-
 ciones sobre la inminencia del peligro con
 que nos amenaza la existencia de la peste
 bubónica en el vecino reino de Portugal, cu-
 ya intensidad y caracteres de expansibilidad
 son alarmantes según el dictamen de la Co-
 misión de médicos franceses, lo cual se dedu-
 ce lógicamente si se atiende a las deficiencias
 de las estadísticas oficiales y a la actitud de
 la poblacion de Oporto que indudablemente
 cohibe a los Médicos que asisten a los ata-
 cados y les obliga a falsear los diagnósticos.



cos, y para partiendo de esta base proponer la adopción de algunas medidas encaminadas, no ya a impedir la importación de la epidemia cosa en extremo difícil, dada la ineficacia de las órdenes sanitarias y la mucha importación en esta plaza de materias contramaces, sino para estar prevenidos para en el desgraciado caso de ser visitados por tan terrible huerped, tales como el establecimiento de un gabinete de análisis químico microbiológico, sobre cuyo particular tiene noticias de que está redactándose una memoria para ser presentada al Ayuntamiento no teniendo otro objeto al tratar de este asunto que el de apoyar por anticipado el pensamiento que la mencionada memoria desarrollará debidamente: - el que se nombre una Comisión del seno del Ayuntamiento para que estudie y proponga la mejora del alcantarillado público corrigiendo las muchas deficiencias de que adolece el existente, indudablemente por la falta de unidad de pensamiento en su cons-

trucción debido a no haber esta obedecido a un
 plan general del mismo previamente formado:
 el que tomando el Ayuntamiento la iniciativa
 va, se nombre otra Comisión que estudie, dic-
 tamine y en su caso redacte la correspondiente
 memoria, respecto a construcción de barrios
 obreros a fin de conseguir el que dicha clase
 de habitaciones abunde mas en P. H. y p.
 cumplan las debidas condiciones de salubridad,
 puesto que las malas condiciones que en ge-
 neral reúnen esta clase de habitaciones son cau-
 sa indudable del desarrollo que toman las
 enfermedades infecciosas contagiosas que son
 muchisimas mas de las que la estadística
 formada con los datos del Registro civil arro-
 ja, por la dificultad que por falta de medios
 ofrece para su diagnóstico: - el que a pre-
 vención y para en caso necesario se hiciera
 pedido de frascos de suero antipestoso: -
 el que se procediera a la formación de una
 brigada sanitaria unicamente para casos
 de epidemia formada por un médico jefe
 que debiese el Inspector de Sanidad munici-
 pal, un médico, un practicante, dos ayu-

dantes y cinco enfermeros o camilleros, para cada uno de los cuatro distritos en que se halla dividida esta Ciudad, y dos medicos ademas dos practicantes, dos ayudantes y cinco enfermeros para el Hospital de Aprestados, y finalmente para proponer se adopten medidas respecto a las vacas de leche la mayoria de las cuales estan de continuo en establos dentro de la poblacion y sin salir al campo y a las cuales debia someterse a una detenida inspeccion general y practicarse analisis de la leche, dándose patentes de estar en condiciones para la venta publica a las que resultaran sanas; terminando haciendo constar que su objeto no era otro que el de llamar la atencion respecto al inminente peligro que nos amenaza a fin de que nos pongamos en guardia y estemos prevenidos para combatirlo en caso necesario.

Seguidamente usó de la palabra el Señor Teniente de Alcalde Don Juan Pastor Monte, haciendo constar que ante todo se congratulaba por la venida del Señor Espiró por cuanto con sus conocimientos indudablemente habia de contribuir al mayor acierto en las medidas que

se adoptasen, lamentando empero que estas
 resulte algo tardía, pues en las reuniones cele-
 bradas por la Junta Local de Sanidad y Co-
 misión municipal de Policía Sanitaria, de
 que forma parte, hubiera podido discutir
 con sus compañeros y contribuido a la mayor
 eficacia de las medidas hasta el día adoptadas
 que aparte esto, encontraba muy bien todo
 lo propuesto por el Señor Meri respecto a
 lo cual solo ligeras consideraciones habia de
 permitirse sin pretender entablar una discus-
 sion por carecer de los necesarios conocimientos
 apropiados al asunto; tales como que la exis-
 tencia y desarrollo de ciertas enfermedades in-
 fecciosas entiendo ha de responder a causas
 especiales, tales como la importacion de mer-
 cancias o materias contaminadas, pues dada
 la densidad de la poblacion de ^{P.} Meoy cor-
 responderia una mortalidad media diaria
 de cinco o seis, y en lo que va del corriente
 año solo arroja la estadística un promedio
 de dos y media defunciones por día lo cual
 demuestra que las condiciones de salubridad
 de la localidad no son tan malas cual po-



[Handwritten flourish]

dria suponerse: - que en cuanto a alcañtarilla-
 do y barrios obreros, los individuos del Ayuntamiento
 que arduamente concurren a estas Casas
 Consistoriales han estado ocupándose recien-
 temente de dichos particulares y se están haciendo
 gestiones y adoptando disposiciones encamina-
 das a la realización de lo por el Señor Alcalde pro-
 puesto, y que en todo lo demás estaba en prin-
 cipio conforme con lo por el Señor Alcalde propuesto,
 si bien entendía que este asunto era más propio
 pasara previamente a estudio de la Junta Local
 de Sanidad y Comisión Municipal de Policía
 Sanitaria.

Seguidamente usó de la palabra el Señor
 Teniente de Alcalde Don Antonio Valor Molto
 manifestando que solo lo hacía para una pue-
 rna observación referente a hacer constar que han
 estado practicándose visitas domiciliarias al
 crantor puntos se ha concejtuado necesario, a
 fin de hacer cumplir las disposiciones acon-
 dadas respecto a adopción de medidas pre-

273

ventivas.

Volvió a usar de la palabra el Señor Pastor para manifestar que respecto al nombramiento de Comisiones del seno del Ayuntamiento a los fines propuestos por el Señor Abisó, el inconveniente que ve, es el de que si la mayoría de los Señores Concejales deja de asistir a las Comisiones permanentes y obligatorias mal han de cumplir en las nuevas Comisiones para que se les nombre, pero que de todos modos por su parte no rehúsa al trabajo que perdiera en comendárselo al asignarle a las Comisiones que se quisiera.

Intervino en el debate el Señor Alcalde Presidente, manifestando que la Alcaldía ha recurrido hasta el empleo de medios energicos para que se dé cumplimiento a los acuerdos adoptados sobre sanidad. Que ha delegado en el Concejal y facultativo Don Domingo Cyrino para la adquisición de la estufa de desinfección y facultándole para que hiciera el pedido que estimare necesario de suero-anti-pustoso, constándole que dicho Señor está practicando activas gestiones para ello; que el Ayunta-

miento estaba dispuesto a secundar las iniciativas del Señor Bujinos y ha de hacer todo aquello que pueda y le permita el estado de sus fondos, y la Alcaldía todo lo que pueda redundar en beneficio de la salud pública.

Volvio a usar de la palabra el Señor Abrió manifestando se felicitaba de las buenas disposiciones que se habian expuesto y que daba las gracias por la buena acogida que se habia dispensado a sus indicaciones. Que se lamentaba del retraimiento de algunos Señores Concejales, y de que no se hubieran procurado escogitar facilidades para la venida de todos, sobre cuyo particular no habia de entrar en detalles.

Termino por fin el Gov. Abrió Layorta haciendo notar con datos estadísticos comparados entre Alcoy y Alicante, el gran número de tifoides y otras enfermedades contagiosas que en mayor número existen en esta Ciudad sobre la Capital de la Provincia, a pesar de la mayor densidad de población de esta última sobre nuestro pueblo; y que no ha tenido idea de censurar a nadie, si no irica y exclusivamente el dar la voz de alarma para que nos preparemos debidamente ante el peligro.

que nos amurara

Dándose por terminado este incidente, disponiéndose pasara el asunto a estudio y resolucion de la Junta Local de Sanidad y Comision municipal de Policia Sanitaria.

Licencia. =

Se concedio licencia para ausentarse de esta poblacion por termino de veinte dias al Secretario de la Corporacion Don Arturo Riqui quedando encargado del despacho de la Secretaria durante el expresado tiempo el oficial primero de la misma Don Jori Riqui Paya.

Y no quedando mas asuntos de que tratar el Senior Presidente levanto la sesion extendiendose la presente acta, de que certifico.

Has en el

Riqui

Maria

Valor Mollo



El infrascrito Secretario del Ayuntamiento.

Certifico: Que la sesion ordinaria que habia de celebrarse por el Ayuntamiento en este dia no ha podido tener lugar por falta de asistencia de Señores Concejales.

Y para que conste lo conigno por la presente que firmo con el Vito Bueno del Señor Alcalde en Alcorcón a veinte y cinco de Septiembre de mil ochocientos noventa y nueve.

V. B.

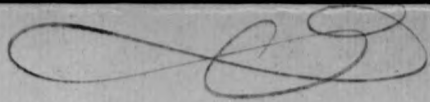
Hacerse al

[Signature]

Asistencia. = Sesion ordinaria de 27 Septiembre de 1899.

Se abrió la sesion a las diez de la mañana por el Señor Alcalde Presidente Don Severo Resual Garauana con asistencia de los Señores Concejales que suscriben, haciendo constar podia tomarse acuerdo por ser esta la segunda reunion convocada al objeto de celebrar la sesion ordinaria de la que

281.
sente semana y dada cuenta del acta de la ante-
rior fecha veinte de los corrientes pidió la pro-
labra el Sr. Concejal Don Vicente Albir manifestando
que no estaba conforme con la redacción
del acuerdo referente a Sanidad, por cuanto que
él no había afirmado como así aparece, que
los médicos obligados por sus clientes en Oporto
hicieron sus diagnósticos falsos, sino que creía
al contrario que aquellos se prestaban reprocu-
tamente a dar certificados que no eran de
fiebre bubónica por creer con o sin sinceridad
que la peste bubónica no era la enfermedad
epidémica de la Ciudad de Oporto: = Que no
tenía gran interés en que en el acta apareciera
o no la denuncia que había hecho en la se-
sion de que se ocupa acerca de las dos casas
que en la Plaza de San Agustín no desaguan
a la alcantarilla pública, pero que pedía
que el Sr. Alcalde prometiera tomar el asun-
to con verdadero interés hasta conseguir que
dichas dos casas hicieran su desagüe al al-
cantarillado público, y que si el Ayuntamiento
tenía el deber de hacer alguna obra
para ello que la hiciera, y de no obligar al



dueño de las repetidas casas a que en plazo breve
 ejecutara lo que tenia ordenado por la Alcaldia:—
 que del referido acuerdo aparecia que el que habla
 se lamentaba que los demas compañeros de Mu-
 nicipio retraidos no concurriran a las sesiones,
 siendo asi que lo que el expresado y siente es, que
 alaba la conducta de los demas compañeros del
 Municipio al no concurrir a las Comisiones ni a
 las sesiones del Ayuntamiento, y que si el ha-
 bia salido del retraimiento era por que conside-
 raba un deber ineludible hacer la campaña
 sanitaria con el Ayuntamiento para poner a sal-
 vo su responsabilidad moral por la profesion
 de Medico que ejercia. Acerca de los motivos
 del retraimiento ya manifesto en la indicada
 sesion que no queria ocuparse en sesion publica
 para no descender a cierto terreno.

Concedida la palabra al Sr. Cuiente de
 Alcalde Don Juan Pastor, manifesto que por
 mas que el Sr. Miró no habia censurado al
 Sr. Secretario del Ayuntamiento al rectificar
 la redaccion del acta de la sesion anterior, enten-
 dia debia hacerse constar que tal funcionario
 no habia incurrido en falta alguna por cuanto

en las actas se debun relatar susciuntamente los acuer-
dos que tome la Corporacion y las rectificaciones
pedidas por el Sr. Miró se refieren a casos inci-
dentales que no afectan en manera alguna
la esencia de aquellos; sin que sea inconven-
iente en que se hagan aquellas si en ellas
tiene empeño el Concejil que las ha solici-
tado.

Con dichas aclaraciones quedo aprobada
el acta, quedando enterado el Ayuntamiento
de las disposiciones contenidas en los Boletines
Oficiales de la provincia nra. de al

Autorizacion. = Por unanimidad se acordó autorizar a Don
Miguel Florente Barbenf para que en nom-
bre y representacion de este Ayuntamiento pue-
da presentarse en la Jucersal de Aplicante de
la Caja General de Depositos e Intervencion de
de Hacienda de la provincia a liquidar y reti-
nar el importe de los intereses vencidos y que
en lo sucesivo se vayan por la Guserpcion de
Propios de esta Municipalidad, Guserpcion de
Beneficencia propia de este Hospital Civil
municipal y Resguardo de Deposito nusa-
rio en metálico constituido por este Ayunta



[Handwritten flourish]

miunto en la mencionada Caja General procedente de la tercera parte del ochenta por ciento de sus bienes de Propios vendidos y reconocidos por la Caja Central en cantidad de mil novecientas setenta y seis pesetas cuarenta y un centimos y cuyo pago se halla domiciliado en la mencionada Sucursal de Alicante.

Policia Urbana. = De acuerdo con lo informado por la Comision municipal de Policia Urbana, vino en autorizarse a Don Francisco Barcelo y Barcelo, como apoderado de Don Saturnico Barcelo Montlos para que pueda llevar a efecto las obras de su casa n.º 2 de la calle del Carmen con arreglo al nuevo plano y a Doña Rosa Lopez Oleina la de reedificacion de su casa n.º 37 de la calle de San Marcos, siempre que en la ejecucion de las mismas se atengan en un todo a los planos que presentan suscritos por el Maestro de Obras Don Jorge Vilaytana Carbonell y Arquitecto Don Hermenegildo Buit, respectivamente, y satisfagan a fondos municipales los derechos establecidos a

en presupuesto para esta clase de permisos. Tam-
bien se autorizó a Don Tomas Segura Domu-
nech, apoderado de Don Fernando Azensi Ca-
saviella para ensanchar hasta dos metros vein-
te centímetros el hueco de la puerta principal
de entrada a su casa n.º 3 de la calle de San
Jaime, siempre que las obras se ejecuten ba-
jo direccion facultativa, observe las prescrip-
ciones de las Ordenanzas referentes al caso y
satisfaga a fondos municipales los derechos es-
tablecidos en presupuesto para esta clase de
permisos.

Sanidad. =

X

Se dió lectura a la Memoria presentada
por el Señor Inspector del Cuerpo Médico mu-
nicipal de esta Ciudad, Concejal y Doctor en
Medicina y Cirujía Don Domingo Lizaso,
Titaytama, acerca del proyecto de creacion de
un Laboratorio microbiológico químico, así
como tambien del acta de la Junta Local de
Sanidad asociada de la Comisión municipal
de Policia Sanitaria fecha de ayer.

En su vista se acordó consignar la sa-
tisfaccion con que el Ayuntamiento habia oi-
do la lectura del concienzudo trabajo realizado

por el nunciado Señor Inspector, confiriéndole a
 propuesta del Concejal Señor Moiró un expresivo vo-
 to de gracias: - Aprobar en todas sus partes lo
 propuesto en la Memoria resumida con las indica-
 ciones acordadas por la Junta Local de Sanidad
 y Comisión municipal de Policía Sanitaria. -
 Que por la Alcaldía se practiquen desde luego
 las oportunas gestiones con el fin de que en el más
 pronto y breve posible pueda obtener esta pobla-
 ción los beneficios de tan importante mejora. -
 Que desde luego se lleve a la práctica el acuerdo
 propuesto por la Junta Local de Sanidad refer-
 ente a la extinción de las ratas y ratones, y en
 el interin sean conocidos los resultados de las
 pruebas que para dicha extinción se están lle-
 vando a efecto en Valencia por el Doctor Señor Glo-
 ret, se conceda un premio de cinco cuartos de
 peseta por cada roedor de la especie mencionada
 que se presente en el sitio que al efecto determine
 la Alcaldía, y cuya cantidad se satisfaga con
 cargo al capítulo de Gastos del Presupuesto
 en ejercicio.

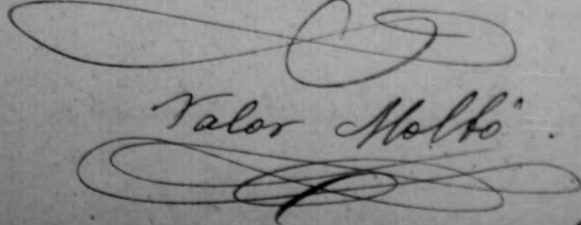
El Señor Presidente ofreció cumplimentar
 con la mayor urgencia dichos acuerdos por cuya

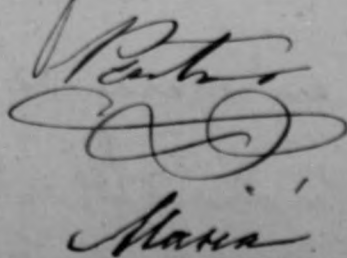
declaracion fui felicitado por el Consejo al
Señor Obispo.

Desagües = El Señor Teniente de Alcalde Don Antonio
Valer Molto llamó la atención acerca de la
demora que viene observando en algunos pro-
prietarios en llevar a efecto los desagües de sus
casas a la alcantarilla general conforme a las
instrucciones que de la Alcaldía tienen recibie-
das, a lo que se contentó por el Señor Presidente
que tal demora no era imputable a los inte-
resados, pues todos habian acudido a manifes-
tarle sus deseos de cumplimentar las ordenes
que habian recibido con dicho objeto, pero que
dado el impulso que en esta Ciudad han toma-
do toda clase de obras, les era materialmente im-
posible encontrar con la rapididad que deseaban
personal ayto para la construccion de las obras
de que se trata.

Y no quedando mas asuntos de que tratar, el
Señor Presidente levanto la sesion extendiendose la
presente acta, de que certifico.

Yo en el


Valer Molto.


Maria





[Decorative flourish]

[Decorative flourish]
 El infrascrito Secretario del Ayuntamiento.

Certifico: Que la sesion ordinaria que habia de celebrarse por el Ayuntamiento en este dia, no ha podido tener lugar por falta de asistencia de Senores Concejales.

Y para que conste lo consigno por la presente que firmo con el Vito Bueno del Señor Alcalde en Mérida a dos de Octubre de mil ochocientos noventa y nueve.

W. B.º

[Signature]

[Decorative flourish]

[Signature]

Asistencia. = Sesion ordinaria de 2 de Octubre de 1899.

Se abrió la sesion a las diez de la mañana por el Señor Teniente de Alcalde Don Juan Pastor Monto con asistencia de los Senores Concejales que suscriben, haciendo constar podia tomarse acuerdo por ser esta la segunda reunion convocada al objeto de celebrar la sesion ordinaria de la que

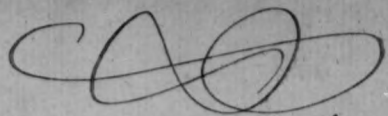
sete semana y dada cuenta del acta de la anterior fecha veinte y siete de Septiembre último, fue aprobada, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales números al

Distribucion de fondos. = Se aprobó el proyecto de distribucion de fondos correspondiente al mes de la fecha por el ejercicio corriente y el en ampliacion e importante en junto la cantidad de treinta y seis mil quinientas veinte y ocho pesetas ochenta y nueve centimos presentado por la Comision municipal de Hacienda y Contabilidad.

Sanidad. =

El Señor Concejal Don Vicente Espiró Laporta manifestó que para terminar la campaña Sanitaria que en las sesiones anteriores habia sostenido, iba a exponer en la presente a la consideracion de los Señores Concejales dos proposiciones, la primera la construccion de un edificio ad hoc, para laboratorio bacteriológico y químico y para la instalacion de la estufa de desinfeccion y la segunda la reforma del Reglamento de Sanidad municipal.

Respecto a la primera dijo que acompañado del Señor Espirós habian examinado



varios locales en el interior y fuera de la poblacion, no encontrando ninguno que reuniera buenas condiciones para instalar en él, el laboratorio y estufa, en atencion a que tanto uno como la otra no podian estar dentro del casco de la poblacion, pues las ropas de tifoideos, tuberculosos, variolosos y difterias que se habrian de llevar a desinfectar en la estufa y los cultivos de microbios que se habian de hacer en el Laboratorio, exponian al contagio a los que habitaran en la misma casa.

Que los locales propiedad del Ayuntamiento disponibles, ademas de necesitar muchas reformas, exponian a los mismos perjuicios anteriormente expresados, particularmente si se pensare instalarlo en el Hospital Civil de Olives. El edificio donde antes estaban las Oficinas del Monte de piedad, feria el grave inconveniente de lindar con el Matadero publico que por sus malas condiciones se verificaban muchas putrefacciones de restos de animales sacrificados, cuyos microbios podrian estropear el cultivo que se hiciere en el Laboratorio por invadir los bacilos comunes la colonia de bacilos especificos que en el caldo del cultivo se desarrollasen; y finalmente que siendo

muy molesto como vecino el Laboratorio y
 estufa en caso de encontrar un local que
 niere medianas condiciones, capitalizando
 el alquiler que costaria darai una cantidad
 mucho mayor de la que se necesitaba para
 la construccion de un edificio exprofeso; ademas
 mas de que instalándose en casa particular,
 en el caso de tener necesidad de cambiar de
 local, dicho traslado ocasionaria gastos y de-
 feriores de alguna importancia.

Por lo tanto proponiase acordarse en prin-
 cipio la construccion de dicho edificio e indi-
 ca como sitio mas a proposito para dicha con-
 struccion el solar que se encuentra situado a la
 derecha de la carretera de Alicante a Jativa
 junto al puente de Cristina, pues ademas de
 poder estar completamente aislado el mencio-
 nado edificio, reunia las condiciones de luz,
 aireacion, estar cerca del Hospital desde don-
 de se han de enviar muchas ropas o desinfe-
 tantes y materias que analizar y economico
 por ser el solar propiedad del Ayuntamiento.

En cuanto a la seguridad de las propo-

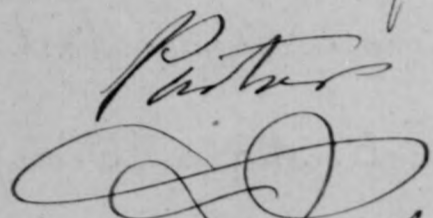
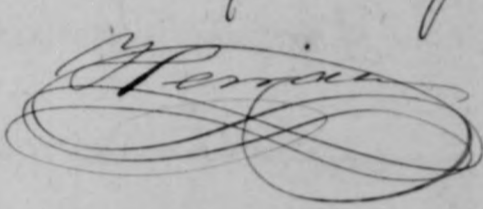
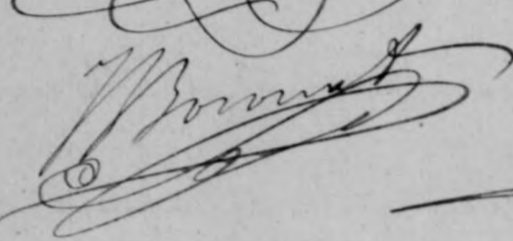
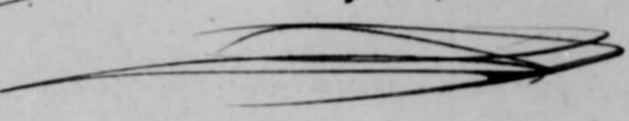
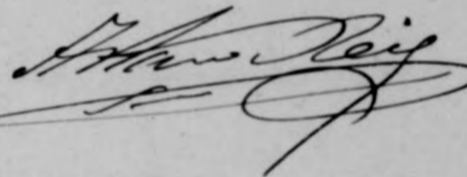


siciones, expuso con varios razonamientos la necesidad de que bajo la direccion de un solo Inspector de Sanidad se reconocieran todos los servicios sanitarios correspondientes a Beneficencia domiciliaria, Clinica y Hospital Municipal, Laboratorio bacteriológico y de análisis químico, estufa de desinfeccion, Brigada Sanitaria e Inspeccion de carnes y pescados; por lo que proponia pasarse a informe de las Comisiones respectivas la proposicion de reforma del Reglamento de Sanidad y caso de conformidad se nombrase una Comision especial que realizase tal reforma.

Usaron de la palabra los Señores Don Enrique Herran y Don Juan Cortor para hacer algunas aclaraciones, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad, encargar al Señor Arquitecto municipal para que de acuerdo con la idea de los Señores Miró y Cyrinos presentase los planos y presupuesto de las obras para la construccion del edificio para la instalacion del Laboratorio y estufa, y que pasase a informe de las Comisiones de Plan

peso y de Policia Sanitaria, la proposicion de re-
forma del Reglamento de Sanidad municipal.

Y no quedando mas asuntos de que tra-
tar el Suor Presidente levanto la sesion, exten-
diendose la presente acta, de que certifico.

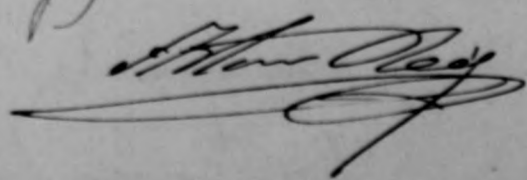
Petro 

 Maria



El infrascrito Secretario del Ayuntamiento.

Certifico: Que la sesion ordinaria que
habia de celebrarse por el Ayuntamiento en
este dia, no ha podido tener lugar por falta
de asistencia de Suores Concejales.

Y para que conste lo consignó por la
presente que firmo con el Vito Bueno del Suor
Alcalde en Pheoy a nueve de Octubre de mil
ochocientos noventa y nueve.

N. B.



Asistencia. = Sesion ordinaria de 11 Octubre de 1899.

Se abrió la sesion a las diez de la mañana por el Señor Alcalde Presidente Don Severo Casanueva Garayana con asistencia de los Señores Concejales que suscriben haciendo constar podia tomarse acuerdo por ser esta la segunda reunion convocada al objeto de celebrar la sesion ordinaria de la presente semana, y dada cuenta del acta de la anterior ordinaria del dia cuatro de los corrientes, fue aprobada, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la Provincia numero de
al

Clinica municipal. = Se dió cuenta de una instancia suscrita por Don Ramon Brotos Gosalber en la que fundado en la necesidad de acudir a los asuntos de su profesion presentaba la dimision del cargo de Practicante de la Clinica municipal de esta Ciudad. El Ayuntamiento acordó admitirla, quedando altamente satisfecho del celo e inteligencia que habia demostrado en el desempeño del mencionado cargo.

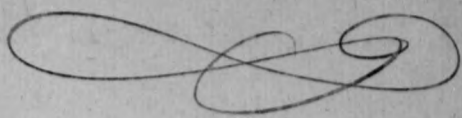
Policia Urbana. = Se acordó autorizar a Don Francisco Silvestre Blesa para embucir la factura de la

casas número 42 de la calle de San Mateo pre-
vio abono á fondos municipales de los derechos
establecidos en presupuesto para esta clase de
permisos.

Policia Sanitaria. = A informe de la Comision municipi-
pal de Policia Sanitaria se mando pasar
una instancia suscrita por Don Joaquin Ma-
cil Casa solicitando colocas en los Cementerios
municipales de Cantagallet y sobre la cripta
de su propiedad número 2 de la Galeria de
San Fabian, el mausoleo que detalla el pla-
no que acompaña suscrito por el Maestro
de Obras Don Agustin Muñoz Gines.

Policia de Seguridad. = De acuerdo con lo informado por
la Comision municipal de Policia de Seguri-
dad vino en autorizarse á Don Santiago Pe-
rer Moís para la instalacion de un motor de
gas en su casa n.º 5 de la calle de San Juan
siempre que en la instalacion y funcionamiento
se cumplan las condiciones fijadas por el
Senor Ingeniero municipal en su informe
de 7 de los corrientes.

Idem idem. = A propuesta de la Comision municipi-
pal de Policia de Seguridad, á cuyo infor-



que pasó el dictamen del Señor Ingeniero municipal acerca de la conveniencia de reglamentar las instalaciones particulares de gas acetileno y la de dinamos para la producción de la luz eléctrica en este término municipal, se acordó la adición a las Ordenanzas municipales de los siguientes artículos.

1.º Las instalaciones de alumbrado eléctrico en el interior de los edificios, así como las de gas acetileno será indispensable que se lleven a cabo bajo la inmediata dirección de un Ingeniero, quien cuidará de que aquellas satisfagan a lo que la ciencia aconseja para estos casos.

2.º Una vez terminada la instalación el propietario de la misma por medio de instancia a la Alcaldía dará cuenta de que aquella ha terminado acompañando al propio tiempo una certificación del Ingeniero que la haya dirigido en la que haya constar este último en primer término y además la capacidad del gasómetro y gasómetro, número de bues, producción etc, si

821
se trata de gas acetileno, y capacidad de la di-
namo, tension, clase de corriente esta, esta, si fue-
se alumbrado electrico.

3º El Ayuntamiento podra si lo estima
conveniente delegar a su Ingeniero para que
en todo caso informe si asi lo creyese oportuno.
De todos modos estas instalaciones estaran suje-
tas a la inspeccion que dicho facultativo prac-
ticara cuando tenga por conveniente o cuando
se lo ordenara la Alcaldia.

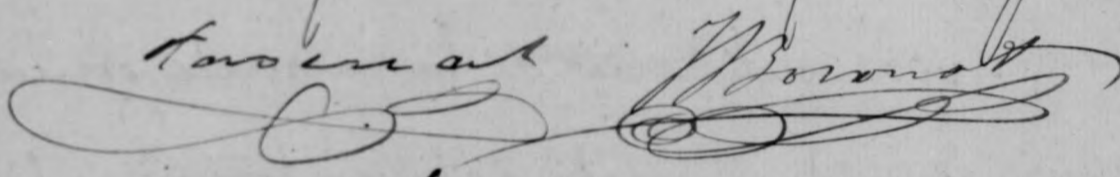
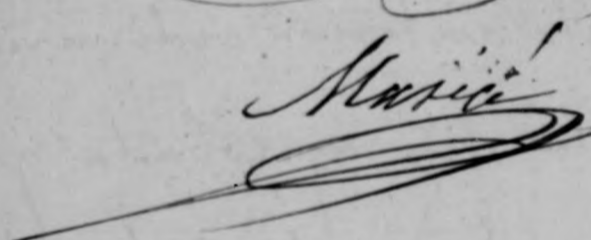
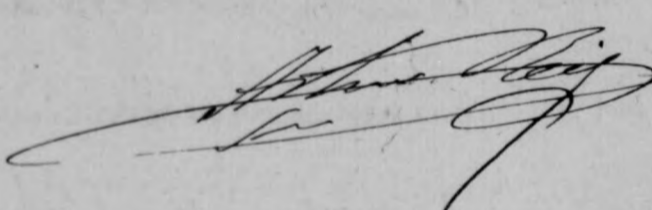
Transitorio. = Todas las instalaciones de
este genero que en la actualidad funcionan se
atenderan a lo dispuesto en las anteriores dis-
posiciones, dandoles un plazo a los propie-
tarios para que las cumplan estricta-
mente."

Disponiendose se anunciara al publico
para su conocimiento y a fin de que en el
plazo de quince dias pudieran presentar por
escrito cuantas reclamaciones crean pertinien-
tes elevandose despues a la aprobacion del
Honro Genor Gobernador Civil de la provincia.

Clinica municipal. = A propuesta del Genor Alcalde
Presidente se acordó nombrar interinamente

para el cargo de Practicante de la Clinica principal vacante por dimision de Don Ramon Brotons Gosalber, al Practicante Don Francisco Garcia Albors.

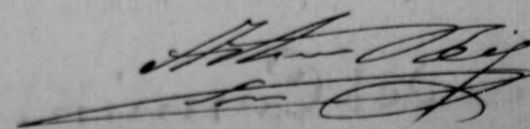
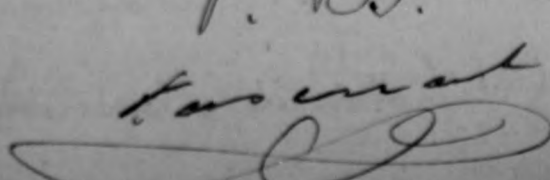
Y no quedando mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levanto la sesion retirandose la presente acta, de que certifico.


 Don Ramon Brotons Gosalber
 Maria
 Don Francisco Garcia Albors

El infrascripto Secretario del Ayuntamiento.

Certifico: Que la sesion ordinaria que habia de celebrarse por el Ayuntamiento en este dia no ha podido tener lugar por falta de asistencia de Señores Concejales.

Y para que conste lo consigno por la presente que firmo con el Vito Dueno del Señor Alcalde en Mcoy a diez y seis de Octubre de mil ochocientos noventa y nueve.


 V. B.


Asistencia. = Sesión ordinaria de 28 Octubre de 1899.

Se abrió la sesión a las diez de la mañana por el Señor Primer Teniente de Alcalde Don Juan Pastor y Monte con asistencia de los Señores Concejales que suscriben, habiendo constatado podían formarse acuerdos por ser esta la segunda reunión convocada al objeto de celebrar la sesión ordinaria de la presente semana y dada cuenta del acta de la anterior ordinaria fecha once de los corrientes fue aprobada quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la Provincia números al

Policia de Seguridad. = A informe de la Comisión municipal de Policía de Seguridad se mandó pasar una instancia de Don Francisco Matavona en solicitud de permiso para instalar un motor eléctrico sistema Brosven-Bovari, de corrientes alternas y de fuerza de un caballo, en su edificio fábrica número 1 de la Partida del Bosal, con arreglo a los planos formulados por el Ingeniero Don Emilio Colomina.

Edificios del Comin. = A informe de la Comisión municipal de Edificios del Comin, se mandó

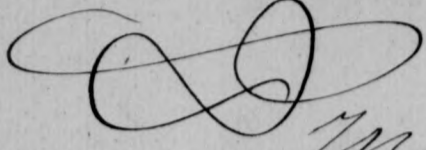


pasar una instancia de Don Enrique Oriola Perez en solicitud de que se le conceda nueva prórroga en el contrato de arrendamiento del último arco de la Casa Antigua de Villa, que vence el veinte y uno de los corrientes, y de que se le cedan igualmente en arriendo, con las condiciones que se estipulen justas las habitaciones existentes sobre dicho último arco, que hoy ocupan las oficinas de la Inspeccion de Orden público.

Fuente del Molinar. = Por el Señor Presidente de la Comisión municipal de Fuentes y Cañerías se manifestó que en la visita girada con el Señor Ingeniero municipal al manantial de la Fuente del Molinar, había podido convencerse de la necesidad imperiosa de que se cubra convenientemente el mencionado manantial, y en su vista se acordó que por la Comisión citada y Señor Ingeniero municipal se estudiara y propongan los medios y forma en llevar a efecto dicha mejora.

Y no quedando mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión ex-


241
Tendiéndose la presente acta, de que certifico.

Pastor 
 Bonnet 

El infrascrito Secretario del Ayuntamiento
Certifico: Que la sesión ordinaria que
habia de celebrarse por el Ayuntamiento en este
día, no ha podido tener lugar por falta de
asistencia de Señores Concejales.

Y para que conste lo consigno por la
presente que firmo con el Visto Bueno del
Señor Alcalde en Mérida a veinte y tres de Octu-
bre de mil ochocientos noventa y nueve.

N.º B.º

Francisco 

Asistencia. = Sesión ordinaria de 25 Octubre de 1899.

Se abrió la sesión a las diez de la mañana por el Señor Alcalde Presidente Don Severo Pascual Garzañana, con asistencia de los Señores Concejales que suscriben, haciendo constar podría tomarse acuerdo por ser esta la segunda reunión convocada al objeto de celebrar la sesión ordinaria de la presente semana, y dada cuenta del acta de la anterior ordinaria fecha diez y ocho de los corrientes fue aprobada, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la Provincia números al

Ferías. =

Dada cuenta de una instancia suscrita por varios de los comerciantes concurrentes a la feria que se está celebrando, por la que por sí y en representación de todos los feriantes solicitan que tomándose en consideración las pérdidas que les ha originado el pasado temporal de aguas se reduzca en lo posible la cantidad que según tarifa les corresponde abonar por los puestos ó paradas que ocupan, el Ayuntamiento después de detenida discusión sobre el particular, acordó por unanimidad no acceder a la baja

solicitada por cuanto el precio fijado por las nuevas tarifas a las casetas o puestos de la feria resulta ser el mismo que ha venido exigiéndose en años anteriores después de acceder a las bajas solicitadas amablemente por los feriantes, y por que la paralización de transacciones en los días de Mercois queda compensada con la próroga concedida hasta el día 31 del actual.

Policia de Seguridad. = De acuerdo con lo informado por la Comisión municipal de Policia de Seguridad y Sr. Ingeniero municipal, vino en autorizarse a Don Manuel Alberto Planelles para la instalación y funcionamiento de un motor de gas en la casa n.º 114 de la calle de San Nicolas siempre que cumpla estrictamente las condiciones fijadas por el Sr. Ingeniero municipal en su dictamen de veinte y cuatro de los corrientes.

Policia Sanitaria. = De acuerdo con lo informado por la Comisión municipal de Policia Sanitaria, vino en autorizarse a Don Joaquin Aracil Cosa para construir sobre la cripta de su propiedad n.º 2 de la Galería de



J

San Fabian en los Cementerios municipales el
mansoles que tiene proyectado y que debatta el
plano que acompaña a su instancia de diez de
los corrientes, debiendo verificarse su colocacion ba-
jo direccion facultativa.

Fuente del Molinar. = Por el Señor Teniente de Alcalde Don
Juan Pastor y Monte se hizo presente que en visita gi-
rada para inspeccionar los daños causados en la con-
duccion de aguas del Molinar por los ultimos tem-
porales, y en vista del inminente peligro que exis-
tia ordenó de acuerdo con los Señores facultativos mu-
nicipales la ejecucion de las obras precisas e in-
dispensables en evitacion de los mencionados pe-
ligros, lo cual exponia a la consideracion del
Ayuntamiento por si se revivia ratificar dicha dis-
posicion:

En su vista se acordó por unanimidad,
ratificar y aprobar la orden mencionada, dispo-
niendose que los gastos que ello origine se for-
maticen y paguen con cargo al Capitulo de
imprevistos del Presupuesto en ejercicio.

Ordenanzas municipales. = A propuesta del Señor Teniente de Alcalde Don Vicente Juan Pascual y con el fin de facilitar la construcción de habitaciones principalmente con destino a clases obreras en evitación del conflicto que de otro modo pudiera originarse por escasez de las mismas, a virtud de los muchos debates que han tenido que llevarse a efecto a causa de los últimos temporales, se acordó modificar el artículo 198 y 199 de las Ordenanzas municipales que tratan las alturas de los pisos en forma igual a como aparece dicha disposición en las Ordenanzas de Madrid y Barcelona, disponiéndose así de la nueva redacción siguiente:

— Artículo 198. —

“La altura máxima de los edificios clasificados como de nueva construcción o de reedificación, no excederá de veinte metros en las calles de primer orden, diez y ocho en las de segundos, diez y seis en las de terceros y catorce en las de cuartos. Dichas alturas serán medidas según la línea vertical que partiendo de la rasante de la calle y pasando por el centro de la fachada del edificio, termine en la horizontal en

perior de la cornisa de la misma; y es el edificio diere frente a dos o mas calles, la vertical promedio entre todas ellas, medidas como se ha indicado, sera la que determinara la altura maxima que le corresponda.

En el caso de que un edificio de a calles de diferente orden podra autorizarse el maximo que corresponda a la de mayor orden y dentro de las alturas expresadas podran construirse los pisos que al propietario convengan, siempre que el piso bajo no tenga menos de 3'60 metros de luz y de 2'80 los demas.

Ninguna casa carecera de desván, cuya altura no podra ser menor de 0'40 metros ni mayor de 1'60.

Solo se permitiran los entresuelos o attillos dentro de la altura de la planta baja, siempre que esta sea de cinco metros a lo menos, y con la condicion de que dichas piezas si son inferiores tengan abertura directa a patio o jardin. La altura de estos attillos debera ser cuando menos de 2'50 metros de luz.

En todo edificio que sea objeto de nueva construccion o de reedificacion y que forme una

gulo de una manzana, deberá dejarse un
un chaflán, normal a la bisectriz, cuya lon-
gitud mínima sea de cuatro metros, siempre
que alguna de las dos fachadas recaiga sobre
plaza o parte de calle cuya anchura exceda
de diez metros."

— Artículo 19.9. —

"Se entenderán por calles de primer orden
las de mas de diez metros de anchura; de se-
gundo las de siete a diez metros; de tercero
las de cinco a siete, y de cuarto las que no
lleguen a cinco metros. Esta clarificación se
entenderá para las calles de la antigua pobla-
ción."

Materiales de construcción. = A propuesta del propio Señor
Teniente de Alcalde Don Vicente Juan Pascual
y Pastor se acordó que desde la fecha en que comen-
zan las licencias concedidas para la extracción
de piedras y arenas de los canchales públicos, se
modifiquen las condiciones vigentes en la ac-
tualidad, no concediéndose permiso, si no
por hectómetros de canchales a razón de cinco
pesetas semanales por plaza máximo de
dos semanas y teniendo derecho preferente



[Decorative flourish]

cuando la voluntad sea simultanea el colindante
Policia Sanitaria. = A propuesta del Señor Concejal
 Don Vicente Miró Laporta, y para el debido
 acierto en la revision y reforma acordada del
 Reglamento benéfico-sanitario, se acordó pedir
 a los Presidentes de los laboratorios de Madrid,
 Barcelona y Valencia ejemplares de los respecti-
 vos reglamentos, como asimismo de los locales
 de servicio benéfico-sanitario, designándose al
 propio tiempo para formar la Comision que
 ha de entender en dicha revision y reforma, a
 los Señores Presidentes de las Juntas de Distri-
 to del servicio de Hospitalidad domiciliaria y
 tres Concejales que tengan el título de médico.

Y no quedando mas asuntos de que tratar
 el Señor Presidente levanto la sesion extendiéndose
 la presente acta, de que certifico.

Asesores *[Signature]*

[Signature]

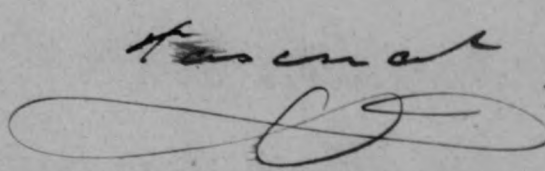
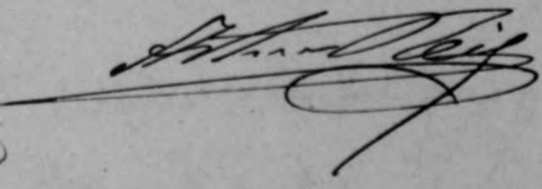
[Signature]

El infrascrito Secretario del Ayuntamiento.

Certifico: Que la sesion ordinaria que habia de celebrarse por el Ayuntamiento en este dia, no ha podido tener lugar por falta de asistencia de Señores Concejales.

Y para que conste lo consigno por la presente que firmo con el Visto Bueno del Sr. Alcalde en Alcoy a veinte y nueve de Octubre de mil ochocientos noventa y nueve.

V. B.

Asistencia. = Sesion ordinaria de 8.º Noviembre 889

Se abrió la sesion a las diez de la mañana por el Señor Alcalde Presidente Don Leonardo Pascual Garauana con asistencia de los Señores Concejales que suscriben, haciendo constar podia tomarse acuerdo por ser esta

la segunda reunion convocada al objeto de celebrar la sesion ordinaria de la presente semana, y dada cuenta del acta de la anterior ordinaria fecha veinte y cinco de Octubre ultimo, fue aprobada, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la Provincia numero al

Beneficencia. = Accediendo a lo solicitado por Don Juan de Dios Glorius Gouviaber, vino en autorizarle para que pueda practicar la facultad de cirujia menor en el Hospital Civil de esta Ciudad.

Policia de Seguridad. = A informe de la Comision municipal de Policia de Seguridad y Señor Ingeniero municipal, se mando pasar una instancia de Don Francisco Gisbert Verdin en solicitud de permiso para instalar en su fabrica situada en la particula del Hosal nr.º 4 un motor electrico de fuerza de siete caballos sistema Brown Boveri con arreglo a los planos que acompaña suscritos por el Señor Ingeniero Don Benito Colomina.

Fuentes y Cañerías. = Dada cuenta de un informe de la Comision municipal de Fuentes y Cañerías por el que aconseja la conveniencia de que como medida previa, se convoque a una reunion

El infrascrito Secretario del Ayuntamiento.

Certifico: Que la sesion ordinaria que habia de celebrarse por el Ayuntamiento en este dia, no ha podido tener lugar por falta de asistencia de Señores Concejales.

Y para que conste lo consigno por la presente que firmo con el Visto Bueno del Sr. Alcalde en Alcoy a veinte y nueve de Octubre de mil ochocientos noventa y nueve.

V. B.

Francisco *Antonio*

Asistencia. = Sesion ordinaria de 8.º Noviembre 889

Se abrió la sesion a las diez de la mañana por el Señor Alcalde Presidente Don Leonardo Pascual Garamana con asistencia de los Señores Concejales que suscriben, haciendo constar podia tomarse acuerdo por ser esta

la segunda reunion convocada al objeto de celebrar la sesion ordinaria de la presente semana, y dada cuenta del acta de la anterior ordinaria fecha veinte y cinco de Octubre ultimo, fue aprobada, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la Provincia numero . . . al

Beneficencia. = Accediendo a lo solicitado por Don Juan de Dios Glorius Gouziabes, vino en autorizarle para que pueda practicar la facultad de cirujia menor en el Hospital Civil de esta Ciudad.

Policia de Seguridad. = A informe de la Comision municipal de Policia de Seguridad y Señor Ingeniero municipal, se mando pasar una instancia de Don Francisco Gisbert Verdú en solicitud de permiso para instalar en su fabrica situada en la particida del Hosal nr.º 4 un motor eléctrico de fuerza de siete caballos sistema Brown Boveri con arreglo a los planos que acompaña suscritos por el Señor Ingeniero Don Benito Colomina.

Fuentes y Cañerías. = Dada cuenta de un informe de la Comision municipal de Fuentes y Cañerías por el que aconseja la conveniencia de que como medida previa, se convoque a una reunion

reunion mixta de las entidades que vienen a
utilizar las aguas del manantial Fuente
del Molinar a fin de que deliberen y re-
suelvan acerca de la proporcion con que
cada una de ellas y dada la anomalia
del caso deban contribuir a la realizacion
de las necesarias obras de defensa y cubier-
ta de dicho manantial, para con dicha ba-
se poder desarrollar el proyecto de dichas
obras con la seguridad de su posible reali-
zacion; el Ayuntamiento por unanimidad
acordó en los terminos propuestos, dando
encargo a la Alcaldia para que convoque
la mencionada reunion, de cuyo resultado
se extienda la oportuna nota.

Adm^{on}. de correos. = No existiendo consignacion con-
signacion expresa en Presupuesto para la
formalizacion y pago de los alquileres y
pago de los alquileres de la casa en que ha
suelto. establecida la Administracion de
correos de esta Ciudad, se acordó por unani-
midad que los gastos que con tal motivo
se originen durante el presente ejercicio eco-
nómico se formalicen y satisfagan con



[Handwritten flourish]

cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto en ejercicio.

Premios y Subvenciones. = Agotada la consignación de Presupuesto para premios y subvenciones, se acordó por unanimidad que los gastos que durante lo que resta de ejercicio puedan originarse con cargo a dicho artículo se satisfagan y formalicen con cargo al capítulo de Imprevistos del Presupuesto en ejercicio.

Personal. = Agotada la consignación del Presupuesto para el pago de jornales o haberes a los escribientes temporeros empleados en las Oficinas del Ayuntamiento, se acordó por unanimidad que los gastos que con tal motivo se originen en lo que resta de ejercicio económico se satisfagan y formalicen con cargo al capítulo de Imprevistos del Presupuesto en ejercicio.

Empleados. - Policía Sanitaria = Dada cuenta por el Señor Alcalde Presidente de que en treinta de Octubre último y por deficiencias en el servicio había decretado la suspensión por treinta días de Don

José Hernandez Davó en el cargo de Inspeccionador de carnes y pescados y nombrado interinamente para su desempeño a Don José María Latorre, el Ayuntamiento en vista de las razones que motivaron dicha medida que hubieran podido originar un verdadero conflicto en la salud pública acordó por unanimidad ratificar en todas sus partes las resoluciones adoptadas por la Alcaldía y elevar a reparación del cargo la suspensión decretada, nombrando en propiedad para el desempeño de dicho plaza al interino designado Don José M.^a Latorre, retrotrayéndose dicho nombramiento a la fecha de treinta de Octubre próximo pasado con el sueldo o haber consignado en presupuesto.

Empleados. = Consumos. = A propuesta del Señor Presidente de la Comisión municipal de Consumos y para la mayor regularidad y mejor servicio, se acordó por unanimidad que de la actual plantilla de empleados del Resguardo se eleven tres plazas a la categoría de segundos Jefes de fiscalía o Fielis nocturnos, con aumento en su haber de cincuenta centimos de

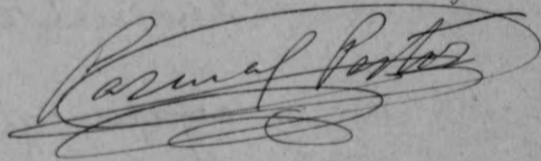
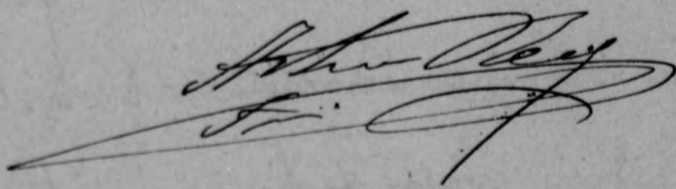
perita diarios, cuyo aumento se satisfaga con cargo a la consignacion de Imprevistos del capitulo de gastos de la Administracion de Consumos, quedando a cargo de la Alcaldia o de la Presidencia de la Comision dicha en su representacion para hacer el nombramiento o designacion de quienes de los actuales empleados han de ser posesionados o ascendidos a dichos cargos.

Y no quedando mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesion extendiendose la presente acta, de que certifico.

Yo el Secretario



Maria


El infrascripto Secretario del Ayuntamiento

Certifico: Que la sesion ordinaria que habia de celebrarse por el Ayuntamiento en este dia no ha podido tener lugar por falta de asistencia de Señores Concejales.

Y para que conste lo consigno por

la presente que firmo con el Voto Bueno
del Señor Alcalde en Alcoy a seis de Noviembre
de mil ochocientos noventa y nueve.

N.º B.º

tan en el

Asistencia. = Sesion ordinaria de 8 Noviembre 1899

Se abrió la sesion a las diez de la mañana por el Señor Alcalde Presidente Don Severo Pascual Saranua con asistencia de los Señores Concejales que suscriben, haciendo constar podia tomarse acuerdo por ser esta la segunda reunion convocada al objeto de celebrar la sesion ordinaria de la presente semana, y dada cuenta del acta de la anterior fecha primero de los convenientes fue aprobada; quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la provincia n.ºs al

Distribucion de fondos. = Se aprobó por unanimidad el proyecto de distribucion de fondos correspondiente al mes de la fecha por el ejercicio corriente y el en ampliacion, importante respecti-



varante cincuenta y tres mil quinientas sesenta y cinco pesetas veinte y tres céntimos y cincuenta y dos mil ochocientas sesenta y cinco pesetas veinte y nueve céntimos, presentado para su aprobación por la Comisión municipal de Hacienda y Contabilidad

Consumos. =

Se aprobó por unanimidad el expediente de conciertos y encabramientos para el actual año económico 1899 a 1900 formado por la Comisión municipal de Consumos con los habitantes de la Zona del extrarradio de esta Ciudad como medio de hacer efectiva dicha contribución, disponiéndose se hiciera saber a los interesados por medio de doble papelita la cantidad señalada a cada uno conforme a lo dispuesto por los artículos 64 y 65 del Reglamento de 11 de Octubre de 1898 y se remita dicho expediente a la aprobación y censura del Sr. Administrador de Hacienda de la provincia. =

Laboratorio municipal. = Presentado por el Sr. Arquitecto municipal el proyecto de obras que han de eje-

entarse en el edificio donde se hallaban establecidas las Oficinas del Monte de Piedad y en el que existen las del Mercado de granos y harinas a fin de reparar los considerables desperfectos en el mismo causados por los temporales del pasado mes de Enero y al objeto de establecer en dichos locales la estufa de desinfeccion acordada adquirir por el Ayuntamiento y las Oficinas y dependencias correspondientes al Laboratorio quimico y microbiologico, fue unanimemente aprobado, acordandose que en vista de la extraordinaria urgencia que existe, de que dichas obras se lleven a efecto cuanto antes y sin levantar mano en atencion a las circunstancias sanitarias de actualidad, se solicite del Ilmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia la oportuna declaracion de exencion en este caso de los tramites de subasta, de conformidad con lo dispuesto por el caso 6.º del articulo 36 del Real Decreto de 4 de Enero de 1883.

Horas de Sesion. = Se acordó por unanimidad que en lo sucesivo y mientras otra cosa no se acuerde celebre el Ayuntamiento sus sesiones ordinarias

rias en los dias señalados y primeras oraciones de la noche.

Y no quedando mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levanto la sesion, extendiendose la presente acta, de que certifico.

Hase en el *Honorable*

Maria

Alfonso Rey

El infrascrito Secretario del Ayuntamiento

Certifico: Que la sesion ordinaria que habia de celebrarse por el Ayuntamiento en este dia, no ha podido tener lugar por falta de asistencia de Señores Concejales.

Y para que conste lo consigno por la presente que firmo con el Visto Bueno del Señor Alcalde en Hecoy a quince de Noviembre de mil ochocientos noventa y nueve.

N.º B.º

Hase en el

Maria

Alfonso Rey

Asistencia. = Sesión ordinaria de 15 Noviembre 1899

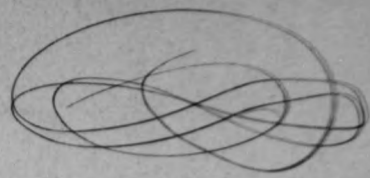
Se abrió la sesión a las seis de la noche por el Señor Teniente de Alcalde Don Enrique Henar Molto con asistencia de los señores Concejales que suscriben, haciendo constar podía formarse acuerdo por ser esta la segunda reunión convocada al objeto de celebrar la sesión ordinaria de la presente semana, y dando cuenta del acta de la anterior ordinaria fecha ocho de los corrientes fue aprobada quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la provincia números al

Fuentes. =

Accediendo a lo solicitado por Don Juan Boronat Espinos, se acordó se repida a su nombre y el de su señora hermana Doña Clara título supletorio del primitivo extraviado de la concesión de aguas del Molinar nú.^o 204 del Registro general establecida en su casa nú.^o 2 de la calle de Polavieja

Policia de Seguridad. =

A informe de la Comisión municipal de Policia de Seguridad y Señor Ingeniero municipal se mandó pasar una instancia de Don Antonio Botella Valls en solicitud de permiso pa



ra establecer en el interior de la casa nú.^o 39 de la calle de Santa Marta un motor de fuerza de dos caballos con arreglo a los planos que acompaña suscritos por el Señor Ingeniero Don Emilio Colomina.

Policia de Seguridad. = A informe de la Comisión municipal de Policia de Seguridad se mandó pasar una instancia de Don Enrique Peris Jordá en solicitud de permiso para establecer en su edificio fábrica de sombreros situada en la calle de Santa Elena nú.^o 1 una caldera de vapor gemela con la que tiene establecida y que se le autorizó en 16 de Diciembre de 1897 y 28 de igual mes de 1898 con arreglo a los planos que acompaña suscritos por el Ingeniero Don Enrique Vilaplana.

Policia de Seguridad. = De acuerdo con lo informado por la Comisión municipal de Policia de Seguridad y Señor Ingeniero municipal vino en autorizarse a los Sres Hijos de Don Salvador Garcia para establecer en su edificio fábrica situado en la Olivera de Cotes la caldera y máquina de vapor que tiene proyectadas siempre que por el interesado y per-

sonas a sus oídos se cumplan estrictamente las
condiciones fijadas por el Señor Ingeniero mun-
icipal en su dictamen de tres de los corrientes.

Indeterminado. = De acuerdo con lo propuesto por Don
Vicente Juan Pascual y Pastor y a fin de evitar
infundadas alarmas se dispuso proceder a la
indispensable reparación de la fachada de la
Iglesia de San Agustín.

Y igualmente se acordó proceder a la ne-
cesaria e indispensable reparación de los hue-
cos existentes en la tapia o paredon del vive-
ro municipal.

Y no quedando mas asuntos de que tra-
tar el Señor Presidente levanto la sesion, ex-
tendiendose la presente acta, de que certifico.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

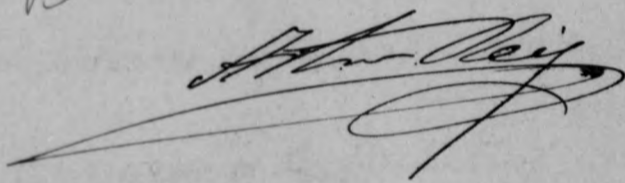
El infrascrito Secretario del Ayuntamiento

Certifico: Que la sesion ordinaria que habia de celebrarse por el Ayuntamiento en este dia, no ha podido tener lugar por falta de asistencia de Señores Concejales.

Y para que conste lo consignó por la presente que firmó con el Voto Bueno del Señor Alcalde en Meoy á veinte de Noviembre de mil ochocientos noventa y nueve.

V. B.

Hecho en el

Asistencia = Sesion ordinaria de 22 Noviembre 1899.

Se abrió la sesion á las seis de la noche por el Señor Alcalde Presidente Don Severo Pasera al Garayana con asistencia de los Señores Concejales que suscriben haciendo constar podia tomarse acuerdo por ser esta la segunda reunion convocada al objeto de celebrar la sesion ordinaria de la presente semana, y dada cuenta del acta de la anterior ordinaria fecha quince de los corrientes fue aprobada quedando enterado el Ayuntamiento.

imiento de las disposiciones publicadas en
los Boletines Oficiales de la provincia nú-
meros al

X
Servicio Benéfico Sanitario. = Presentado por la Comisión
nombrada al efecto el proyecto de nuevo Regla-
mento para el servicio Benéfico Sanitario de
la población y para el de los Laboratorios quí-
mico y microbiológico y estufa de desinfección
en cumplimiento del encargo que se le confi-
rió en sesión de veinte y cinco de Octubre últi-
mo acompañado del correspondiente dictamen
en el que se hacen constar los motivos que han
venido a originar la necesidad de la reforma
y los puntos sobre que esta ha versado, se acor-
dó por unanimidad quedara sobre la mesa
a examen y estudio de los Señores Concejales
durante el término de quince días.

Donativo. = Por el Señor Concejal Don Vicente Miró
Laporta se propuso que el Ayuntamiento acuerde
de conceder a la Comisión Local de la Asocia-
ción de la Cruz Roja el donativo que el estado
de fondos municipales permita al objeto de fa-
cilitarle la adquisición de los útiles mas in-
dispensables para su regular funcionamiento.



y en atencion al caracter de la mencionada Asocia-
cion y a la economia que a los fondos munici-
cipales viene a reportar el establecimiento de dicha
Comision Local, que viene a hacer innecesaria
la creacion y organizacion de la Brigada Sanitaria
acordada en sesion de 20 de Septiembre ultimo, y el
Ayuntamiento apreciando las razones expuestas
acordó en principio conceder el donativo que se pro-
pone disponiendose que para la fijacion de su im-
porte para dicha proposicion a estudio e informe
de la Comision municipal de Hacienda y Con-
tabilidad.

Y no quedando mas asuntos de que tratar, el
Señor Presidente levanto la sesion, extendiendose la
presente acta, de que certifico:

En un el *Monet*

Alfonso Rey

El infrascrito Secretario del Ayuntamiento
Certifico: Que la sesion ordinaria
que habia de celebrarse por el Ayuntamiento en
este dia, no ha podido tener lugar por falta
de asistencia de Señores Concejales.

Y para que conste lo consigno por la
presente que firmo con el Voto Bueno del
Señor Alcalde en Atecoy a veinte y siete del No-
viembre de mil ochocientos noventa y uno.

V. B.



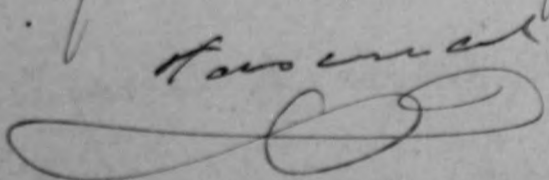
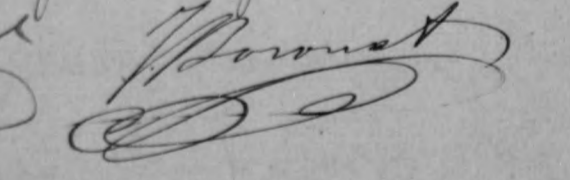
Asistencia. = Sesion ordinaria 29 Noviembre 1891

Se abrió la sesion a las cinco y media de
la noche por el Señor Alcalde Presidente Don Se-
vero Pasual Garauana con asistencia de los
Señores Concejales que suscriben haciendo constar
podia tomarse acuerdo por ser esta la se-
gunda reunion convocada al objeto de celebrar
la sesion ordinaria de la presente semana; y
dada cuenta del acta de la anterior fecha vein-
te y dos de los corrientes fue aprobada que

dando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la provincia números al

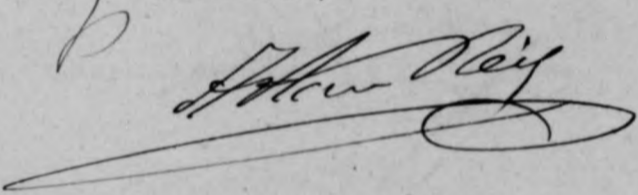
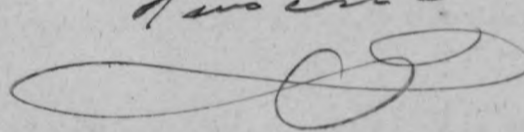
Policia de Seguridad. = De acuerdo con lo informado por la Comision municipal de Policia de Seguridad y Señor Ingeniero municipal vino en autorizarse a Don Francisco Matarredona y a Don Francisco Gisbert Verdú para establecer en sus respectivos edificios fabricas números 1 y 4 de la Partida del ~~Co-~~ ~~sal de un~~ motor electrico sistema Brown-Boveri el primero de un caballo de fuerza y el segundo de siete caballos, siempre que en la instalacion y funcionamiento de los mismos observen y cumplan estrictamente las condiciones fijadas por el Sr. Ingeniero municipal en sus respectivos informes de veinte y siete de los corrientes.

Y no quedando mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion, extendiendose la presente acta, de que certifico.


 Valer Molle

 M. Molle

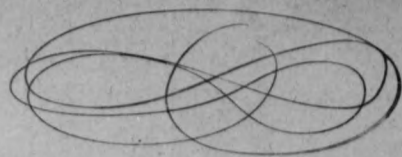
El infrascrito Secretario del Ayuntamiento
Certifico: Que la sesion ordinaria que
habia de celebrarse por el Ayuntamiento en este
dia no ha podido tener lugar por falta de asis-
tencia de Señores Concejales.

Y para que conste lo consigno por la pre-
sente que firmo con el Visto Bueno del Señor
Alcalde en Meoy a cuatro de Diciembre de mil
ochocientos noventa y nueve.

N.º B.º
de un con el 


Asistencia. = Sesion ordinaria de 6 Diciembre 1899.

Se abrió la sesion a las cinco y media de
la noche por el Señor Teniente de Alcalde Don Gu-
rrique Herraer Molto con asistencia de los Señores
Concejales que suscriben haciendo constar podia to-
marse acuerdo por ser esta la segunda reunion con-
vocada al objeto de celebrar la sesion ordinaria
de la presente semana, y dada cuenta del acta
de la anterior fecha veinte y nueve de Noviembre
último fue aprobada, quedando enterado el




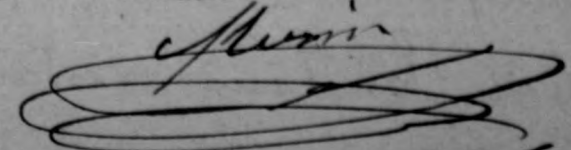
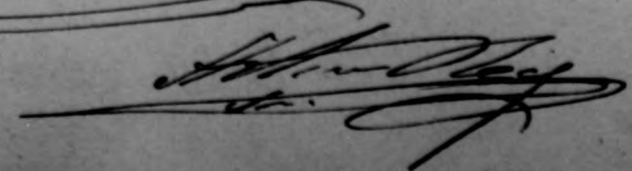
Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la provincia números al
Extracto de sesiones. = Se aprobó el extracto de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento durante el mes de Noviembre último.

Amilloramientos. = Dada cuenta de la relación de medición de los terrenos propios de la heredad "La Pastora" que a virtud del nuevo destino de términos ha sido segregados de Alcor y pasando al de Periaguila, presentada por el Sr. Arquitecto municipal al que en sesión de treinta de Agosto último se recomendó dicho servicio, se aprobó en todas sus partes, disponiéndose sean baja dichos terrenos en el amilloramiento de esta Ciudad, facilitándose al interesado la oportuna certificación para su alta en el de Periaguila y oportuna rectificación en el Registro de la Propiedad.

Servicio benéfico sanitario. = Dada nuevamente cuenta del proyecto de nuevo Reglamento para el Servicio Benéfico Sanitario de esta población y para el de los Laboratorios químico y microbiológico y estufa de des-

infeccion presentado en sesion de veinte y dos de
Noviembre ultimo acompañado del correspondien-
te informe de la Comision a que se menciona
dicho trabajo en la de veinte y cinco de Octubre
anterior, el Ayuntamiento por unanimidad
acordó aprobarlo en todas sus partes, dispo-
niéndose que ejemplar duplicado del mismo se
leve al Ilmo. Sr. Gobernador Civil de la provin-
cia para su definitiva aprobacion.

Sanidad. = Por el Señor Concejal Don Vicente Albiró La-
porta se interesó de la Alcaldia la conveniencia de
que se convoque a la Junta Local de Sanidad a
fin resuelva sobre si debe subsistir el acuerdo que
han tomado respecto a la matanza de cabras y des-
tino de sus carnes para el abasto público, o modifi-
carlo en los terminos que se estime procedentes a los
efectos del art. 426 reformado de las Ordenanzas municipales.
Y no quedando mas asuntos de que tratar
el Señor Presidente levantó la sesion extendiéndose
la presente acta, de que certificó.

Asistencia = Sesion extraordinaria de 9 Diciembre de 1899.

En la Ciudad de Alcoy a nueve de Diciembre
bre de mil ochocientos noventa y nueve y hora de las
cinco y media de la noche se reunieron en el Salon de
actos publicos de estas Casas Comistoriales previa con-
vocatoria al efecto pasada y bajo la presidencia del
Señor Alcalde Don Severo Pascual Jarauana los Tres
del Ayuntamiento que suscriben, y declarada por el
Señor Presidente abierta la sesion, manifestó que el
objeto de la misma era cual expresaba la convocatoria
tratar respecto al emplazamiento de la Estacion del
ferrocarril de via ancha de Jativa a Alcoy, la cual
segun tenia entendido habia de emplazarse en el
punto denominado Realeto en la Partida de Cotes
bajo, y no seria dificil conseguir de la Compañia con-
cesionaria variare su emplazamiento a otro punto
mas cercano y por tanto mas beneficioso para los
intereses de Alcoy si asi se le pedia por medio de la
oportuna instancia.

En su virtud y despues de detenida discusion
en la que intervinieron varios Señores Concejales, se
acordó por unanimidad acordar por medio de res-
petuosa instancia al Señor Presidente del Consejo
de Administracion de la Compañia de ferro-carriles

del Norte, en solicitud de que se resuelva la variacion del emplazamiento de la mencionada Estacion al punto mas proximo posible del centro de esta poblacion sobre la continuacion del trazo de la linea y parte superior del Hospital Civil municipal, y que se invite por la Alcaldia a los Srs Presidentes de las Corporaciones "Fabrica de Pan", "Fabrica de Papel" y "Camara de Comercio" en representacion de las Industrias y Comercio locales, a suscribir la mencionada instancia en union de este Ayuntamiento.

Y no siendo otro el objeto de la reunion se levanto la sesion, extendiendose la presente acta de que certifico.

Hecho en el

Juan Cortes

Domingo Espino

Emilio L. Luch

Juan Maria

Miguel Maria

Herrera

Antonio Ferrel
poder

Juan Bonnat

L. Perez Julia

Ant. Valor Molle

Antonio



[Decorative flourish]

Manuel Ribera

[Large decorative flourish]

El infrascrito Secretario del Ayuntamiento

Certifico: Que la sesión ordinaria que habia de celebrarse por el Ayuntamiento en este día, no ha podido tener lugar por falta de asistencia de señores Concejales.

Y para que conste lo consigno por la presente que firmo con el Vito Bueno del Sr. Alcalde en 1.^o Mayo á once de Diciembre de mil ochocientos noventa y nueve.

P. P. B.

[Signature]

[Decorative flourish]

[Signature]

Asistencia. = Sesión ordinaria de 23 Diciembre 1899

Se abrió la sesión a las cinco y media de la noche por el Señor Alcalde Presidente Don Severo Pascual Sarauana con asistencia de los Señores Concejales que suscriben, haciendo constar podía tomarse acuerdo por ser esta la segunda reunión convocada al objeto de celebrar la sesión ordinaria de la presente semana, y dada cuenta del acta de la anterior fecha seis de los corrientes fue aprobada, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la provincia número al

Arreciandamientos. = A informe de la Comisión municipal de Arreciandamientos se mandó pasar una instancia de Don Francisco Beltrán Solbes en solicitud de que se le declare vecino de esta población por así convenir a sus intereses y llevar en la misma una residencia fija de más de seis meses.

Policia de Seguridad. = A informe de la Comisión municipal de Policia de Seguridad y Señores Ingenieros Municipales se mandó pasar una instancia de Don Salvador García Peidro, en solicitud de que la autorización que se le concedió en sesión de

quince de Noviembre último para instalar una caldera y máquina de vapor de fuerza de cuarenta caballos en un edificio fábrica de la Rivera de Cotes, se entienda para el efecto del devengo de derechos como concedida para la sustitución de la caldera y máquina existente por otra de las condiciones expresadas que es la operación que en realidad se ha llevado a efecto y que dejó de expresarse con la debida claridad en la solicitud de permiso fecha 19 de Junio último.

Caminos y Puentes. = Con cargo al capítulo correspondiente del Presupuesto en ejercicio se acordó la formalización y pago de las ochocientas ochenta y tres pesetas treinta y dos centimos que en el reparto girado por la Comisión mixta encargada de atender al entretenimiento y conservación de la carretera de la Fuente Roja han correspondido a este Ayuntamiento por los gastos ocurridos en dicha conservación hasta el día de la fecha.

Edificios del Común. = Dada cuenta de que por el Señor Presidente se tenía convenido en principio el arrendamiento del solar o local existente junto al antiguo Hospital por la cantidad de dos pesetas cincuenta centimos mensuales, se acordó por unanimidad aprobar dicho arrendamiento, facultándole al Sr. A-

calde Presidente para que en nombre y representacion del Ayuntamiento formalice y autorice el correspondiente contrato con las condiciones que estime mas beneficas a los intereses de la Corporacion.

Indeterminado. = Con motivo de tener que ponerse en escena en la proxima semana una de las obras del aplaudido autor Don Gervasio Cantó hijo de esta poblacion, se acordó por unanimidad invitarle en nombre de la Corporacion municipal para que venga a presenciar dicha representacion con cargo a fondos municipales y Capitulo de imprevisos del Presupuesto en ejercicio de los gastos que su viaje y estancia en esta origine como asi mismo los de los objetos que con tal motivo se le tributen, para todo lo cual se facultó ampliamente a la Alcaldia.

Estrenas. = Por unanimidad se acordó dejar a cargo de la Alcaldia la determinacion de las personas a quienes como obsequio de Navidad hayan de hacerse los de costumbre.

Y igualmente y por unanimidad se acordó que en el actual año se dieran a los empleados y dependientes del Ayuntamiento y a los



[Decorative flourish]

presos de las cárceles del Partido las estrenas ó gratificación de Navidad en igual forma y cuantía que en el pasado año mil ochocientos noventa y ocho.

Y no quedando mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levanto la sesion, extendiendose la presente acta, de que certifico.

He en el *Valor Molle*
[Signature]
Alon *Alon Rey*

El infrascripto Secretario del Ayuntamiento

Certifico: Que la sesion ordinaria que habia de celebrarse por el Ayuntamiento en este dia no ha podido tener lugar por falta de asistencia de Sres Concejales.

Y para que conste, lo acredito por la presente que firmo con el Visto Bueno del Señor Alcalde en Alcoy a diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos noventa y nueve.

N.º 3.º
He en el *Alon Rey*

337

341

Asistencia. = Sesion ordinaria de 20 Diciembre 1899

Se abrió la sesion a las cinco de la tarde por el Señor Alcalde Presidente Don Severo Pascual Sarrañano, con asistencia de los Señores Concejales que suscriben, haciendo constar podia tomarse acuerdo por ser esta la segunda reunion convocada al objeto de celebrar la sesion ordinaria de la presente semana, y dada cuenta del acta de la anterior fecha tres de los convenientes fue aprobada, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la Provincia numeros al

Policia de Seguridad. = A informe de la Comision municipal de Policia de Seguridad y Don Eugenio Municipal se mandó pasar una instancia de Don José Segura Cardenal en solicitud de permiso para establecer un motor a gas de la fuerza de medio caballo en el interior de la casa nú.^o 8 de la calle del Venerable Ricaura con arreglo a los planos que acompañara suscritos por el Ingeniero Don Emilio Colomina.

Fuentes. = Accediendo a lo solicitado por Don Francisco Glaces Gaur se dispuso se le expida y entregue título supletorio del primitivo extra

viado de la concesion de aguas del Molinar número 485 establecida en la casa número 7 de la calle Mayor

Policia de Seguridad. = De conformidad con lo propuesto por el Señor Ingeniero Municipal y por analogia con lo que este Ayuntamiento tiene resuelto respecto a pilanos y proyectos que autorice el Sr. Arquitecto Municipal, se acordó que a los proyectos que como facultativo autorice y presente a la aprobacion del Ayuntamiento el Señor Ingeniero Municipal se acompañe el proyecto de condiciones técnicas de funcionamiento garantizando bajo su responsabilidad la eficacia de las mismas.

Policia de Seguridad. = De acuerdo con lo informado por la Comisión municipal de Policia de Seguridad y Señor Ingeniero municipal, vino en autorizarse a Don Antonio Botella Valls para establecer un motor a gas de dos caballos de fuerza en la casa número 39 de la calle de Santa Marta, siempre que se cumplan estrictamente las condiciones que fija el expresado Señor Ingeniero municipal en su dictamen de 16 de los corrientes.

Policia de Seguridad. = De acuerdo con lo informado por la Comisión municipal de Policia de Seguridad y Señor Ingeniero municipal y toda vez que resulta

comprobado que lo que Don Salvador Garcia
ha llevado a efecto en su edificio fabrica de la
Riera de Cotes a virtud de la autorizacion que
se le concedió en sesion de 15 de Noviembre últi-
mo ha sido sustituido por una máquina y cal-
dera de cuarenta caballos de fuerza la de doce
caballos que tenia establecida a virtud de la
autorizacion que se le concedió en sesion de 22
de Julio de 1896, se dispuso que para los efe-
tos del pago de derechos establecidos en presun-
puestos para esta clase de permisos se regulen
dichos derechos segun los establecidos para las
sustituciones de motores.

Vecindamientos. = De acuerdo con lo informado por la
Comision municipal de Vecindamientos y por
resultar comprobado que lleva en esta poblacion
una residencia fija de mas de seis meses se acor-
dó declarar vecino de esta Ciudad a Don Fran-
cisco Beltra Solbes y que con tal caracter se le
inscriba en el libro padron de los de la misma.

Premios, =

Con objeto de alentar a los expositores de
la celebrada en la Escuela Industrial de esta
Ciudad con motivo de la apertura de curso,
se acordó a propuesta del Gov. Gerente de



Alcalde Don Juan Pastor Murillo la adquisi-
cion por este Ayuntamiento de un cuadro al óleo
de los expuestos durante la misma, y hacer cons-
tar la satisfaccion con que el Ayuntamiento ha
visto el acto llevado a cabo por el mencionado
Centro docente, disponiendose que el gasto que
ello origine se formalice y satisfaga con cargo
al Capitulo de mobiliario del presupuesto en
ejercicio.

Laboratorio municipal. = Presentado por el Señor Arquitec-
to municipal el proyecto de Obras que han de eje-
cutarse en el edificio donde se hallaban estableci-
das las oficinas del Monte de Piedad y Caja de
Ahorros y en el que existen las del Mercado de
granos y harinas, a fin de reparar los considera-
bles desperfectos en el mismo causados por los tem-
porales del pasado mes de Enero y al objeto de esta-
blecer en dichos locales la estufa de desinfeccion
acordada adquirida por el Ayuntamiento y las Ofi-
cinas y dependencias de los Laboratorios quimico
y microbiológico, fue unanimemente aprobado,

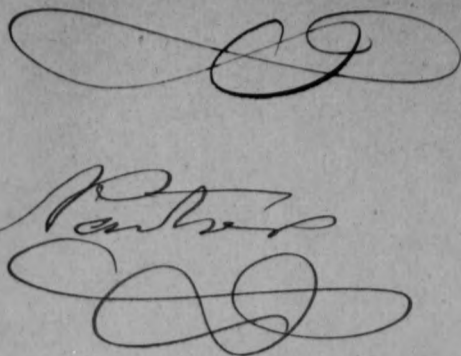
acordándose que en vista de la extraordinaria urgencia que existe de que dichas obras se lleven a efecto cuanto antes y sin levantar mano, en atención a las circunstancias sanitarias de actualidad se solicite por la Alcaldía del Ilmo Señor Gobernador Civil de la provincia la oportuna declaración de ejecución en este caso de los trámites y formalidades de subasta, de conformidad con lo dispuesto por el caso 6.º del art.º 36 del Real Decreto de 14 de Enero de 1883.

Donativos. = De conformidad con lo informado por la Comisión municipal de Hacienda y Contabilidad se acordó por unanimidad y por las razones y consideraciones que se hicieron constar en acta de veinte y dos de Noviembre último, conceder a la Comisión local de la Asociación de la Cruz Roja, un donativo de quinientas pesetas, disponiéndose se satisfagan y formalicen con cargo al capítulo de ^{Des}Imprevistos del Presupuesto en ejercicio.

Y no quedando más asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta

de que certifico.

Tas en el



Señor Pese

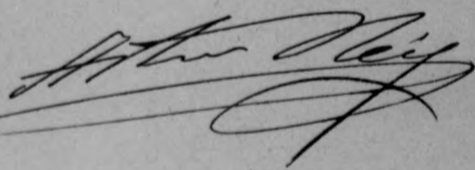
El infrascrito Secretario del Ayuntamiento.

Certifico: Que la sesion ordinaria que habia de celebrarse por el Ayuntamiento en el dia de hoy, no ha podido tener lugar por falta de asistencia de Señores Concejales.

Y para que conste lo conigno por la presente que firmo con el Vito Bueno del Señor Alcalde en Meoy a veinte y cinco de Diciembre de mil ochocientos noventa y nueve.

N.º B.

Tas en el



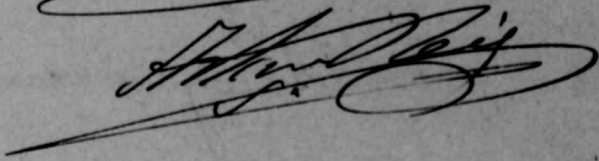
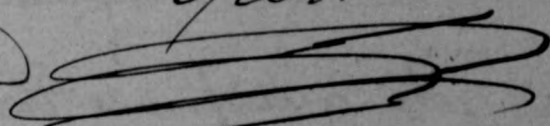
Asistencia. = Sesion ordinaria de 28 Diciembre 1899.

Se abrió la sesion a las cinco de la tarde por el Señor Alcalde Presidente Don Severo Pascual Parañana con asistencia de los Señores Concejales que suscriben, haciendo constar podia tomarse

acuerdo por ser esta la segunda reunion convocada
al objeto de celebrar la sesion ordinaria de la
presente semana, y dada cuenta del acta de la
anterior fecha veinte de los corrientes fue apro-
bada, quedando enterado el Ayuntamiento
de las disposiciones publicadas en los Boletines
Oficiales de la provincia numeros al y
no habiendo ningun asunto de que tratar el
Señor Presidente levanto la sesion, extendiendo
se la presente acta, de que certifico.

Hecho en el

Ayer

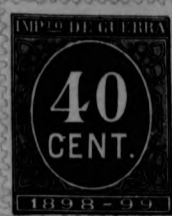


a
-
s
l
o



1

N. 0.049.276



CIUDAD DE ALCOY. AÑO 1900.

Libro de actas de las sesiones que celebra el Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad.

El infrascrito Secretario del Ayuntamiento
Certifico: Que la sesión ordinaria que había de celebrarse por el Ayuntamiento en este día, no ha podido tener lugar por falta de asistencia de Señores Concejales.

Y para que conste lo corrigo por la presente que firmo en Alcoy a dos de Enero de mil novecientos
n.º B.º

Secretario

Asistencia - Sesion ordinaria de 24 de Enero de 1900.

Se abrió la sesion a las cinco y media por el Señor Alcalde Presidente Don Severo Pascual Sarana con asistencia de los Señores Concejales ausentados al margen, haciendo constar podia tomarse acuerdo por ser esta la segunda reunion convocada al objeto de celebrar la sesion ordinaria de la presente semana y dada cuenta del acta de la anterior fecha veinte y ocho de Diciembre último fue aprobada, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la Provincia numero al

Extracto de sesiones. = Se aprobó el extracto de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento durante el mes de Diciembre último.

Policia de Seguridad. = A informe de la Comision Municipal de Policia de Seguridad y Señor Yugenio Municipal se mandó pasaran dos instancias de Don Antonio Vicus Abad y Don Tomas Molto Mira en solicitud de permiso el primero, para instalar un generador de vapor de cien caballos nominales en su edificio denominado "Frente de Luch" situado en la Huerta mayor de este termino municipal, y el segundo para sustituir el generador de

vapor que hoy funciona en su edificio situado en la
partida de Gumbert bajo a los límites de la fábrica
del Gas, por otro de la fuerza de veinte caballos, con
arreglo a los planos que acompañan suscritos por el
Señor Ingeniero Don Enrique Vilaplana Julia

Ferro-carril. =

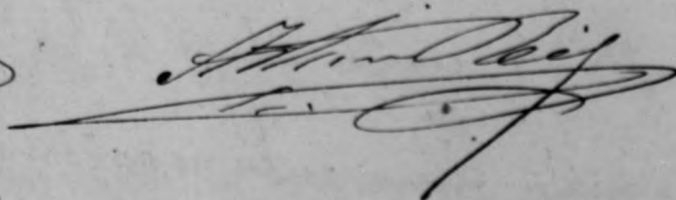
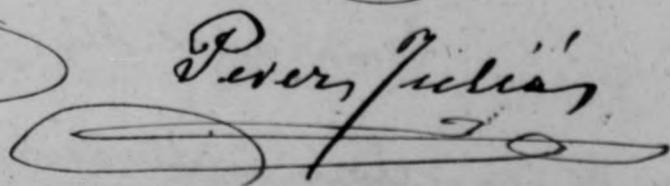
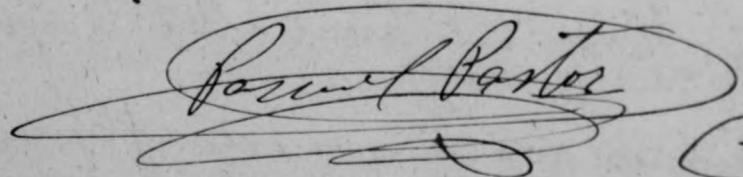
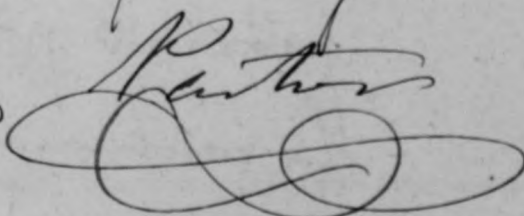
Dada cuenta de una carta del Excmo Señor Don
Jori Canalejas Mendez Diputado a Cortes por este Dis-
trito a la cual acompaña otra del Señor Director de la
Compañía de los Caminos de Hierro del Norte, por la
cual se ponen de manifiesto algunos inconvenientes
que existen para acceder a lo solicitado por este Ayun-
tamiento de dicha Direccion, respecto a la variacion
del emplazamiento de la estacion del ferro-carril
de via ancha de Jativa a Alcora al punto mas
proximo posible del camino de esta Ciudad sobre
la continuacion del trazado de la linea y parte
superior del Hospital Civil Municipal y hacién-
dose indicaciones para que este Municipio ofre-
ciera algo a la Compañía por el mayor gasto
que se le ocasiona con motivo de dicha variacion,
se acordó por unanimidad y dada la importan-
cia del asunto, quedara sobre la Mesa la ante-
dicha carta hasta la próxima sesion ordinaria
que el Ayuntamiento celebre para estudio y co-

reunimiento de todos los Señores Concejales,

Distribucion de fondos. = Se aprobó por unanimidad el proyecto de distribucion de fondos correspondiente al mes de la fecha por el ejercicio corriente y el de ampliacion importante respectivamente cincuenta y tres mil quinientas sesenta y cinco pesetas veinte y tres centavos y cuarenta y nueve mil novecientas noventa y cuatro pesetas, diez centavos presentados para su aprobacion por la Comision Municipal de Hacienda y Contabilidad.

Y no quedando mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levanto la sesion, extendiendole la presente acta, de que certifico.

Yo el Secretario





3

N. 0.049.277



El infrascrito Secretario del Ayuntamiento.

Certifico: Que la sesion ordinaria que habia de celebrarse por el Ayuntamiento en este dia, no ha podido tener lugar por falta de asistencia de Señores Concejales.

Y para que conste lo conigno por la presente que firmo con el Visto Bueno del Sr. Alcalde en Mcony a ocho de Enero de mil novecientos.

P. P. B.º

Hecho en el

[Signature]

[Signature]

Asistencia. = Sesion ordinaria de 20 de Enero de 1900.

Se abrió la sesion a las cinco y media de la tarde por el Señor Alcalde Presidente Don Severo Pascual Sarauana con asistencia de los Señores Concejales que suscriben, haciendo constar podia tomarse acuerdo por ser esta la segunda reunion convocada al objeto de celebrar la sesion ordinaria de la presente semana, y dada cuenta del acta de la anterior ordi.

maria del dia cuatro de los corrientes, fue aprobada quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de la provincia numeros del . al

Policia Urbana. = A informe de la Comision municipal de Policia Urbana se acordó pasar una instancia de Don Rafael Gosalber Barceló solicitando convertir en puerta de entrada el hueco recayente a un sótano que existe en su casa nú.^o 30 de la calle Mayor.

Fuentes y Cañerías. = A informe de la Comision municipal de Fuentes se mandó pasar una instancia de Don Rigoberto Albors Aboullós en solicitud de que previas las investigaciones que el caso requiera se le expidan titulos supletorios por extravío de los primitivos de una de las dos concesiones de agua de a dos mil litros que disfruta la casa nú.^o 79 de la calle de San Francisco, y de la fuente viva de a veinte y cuatro mil litros que igualmente disfruta dicha finca, cuyas dotaciones quedan de propiedad del recurrente.

Policia de Seguridad. = De acuerdo con lo informado por la Comision municipal de Policia de Seguridad, vino en autorizarse a Don José Segura

Cardenal para la instalación de un motor de gas en la casa nú.^o 8 de la calle del Venerable Ricardo siempre que en la instalación y funcionamiento se cumplan las condiciones fijadas por el Señor Ingeniero Municipal en su informe de tres de los corrientes.

Consumos. - Extraradio. = Se dió cuenta de la certificación de descubierto del impuesto de consumos de la zona del extraradio correspondiente al primero y segundo trimestres del actual año económico presentada por el Administrador de dicho impuesto, acordándose pasara al agente ejecutivo para su exacción por la vía de apremio.

Ferrocarril de vía ancha. = El Señor Presidente manifestó que en la sesión anterior se había acordado quedara sobre la Mesa para estudio de los Señores Concejales, la contestación del Señor Barrat Director de los caminos de hierro del Norte a la instancia dirigida por el Ayuntamiento y Presidentes de las fábricas de Paños y Papel y de la Cámara de Comercio, solicitando que el emplazamiento de la Estación del ferrocarril de Játiva a Alcoy proyectado en la Partida de Cotes alto y punto denominado "Los Reales", sea construido en sitio lo mas próximo

posible de esta Ciudad, y por lo tanto se estaba
en el caso de adoptar el acuerdo que se creyera
oportuno, teniendo en cuenta las indicaciones
que se hacen en la carta de la Direccion como
en la del digno Diputado a Cortes por este
Distrito Don Jose Canalejas y Mendez por
cuyo conducto fue remitida la mencionada
instancia y que como una solucion propia
se ofreciera a la Empresa la cesion gratuita
de los terrenos que se necesitasen para la nueva
Estacion con el agua suficiente para el servicio
de la misma.

Abierta discusion sobre el particular, uso de
la palabra el Concejal Don Luis Perez Julia
aceptando en principio la idea del Señor Presidente,
si bien creia algo difícil la adquisicion del agua
por la escasez de la misma en el riego de Barchull
a lo que contesto el Señor Presidente que ello no
ofrecia dificultades alguna, pues se le tenia ofreci-
da para en su caso hora y media de agua
del indicado riego.

El Concejal Don Domingo Espinos Vilas
plana dijo que hacia algun tiempo tenia he-
cho gestiones particulares sobre el asunto con

5
N. 0.049.278

la idea de aportar aunque no fuese mas que un
pequeño grado de ayuda a toda obra que consti-
tuya una mejora para los intereses generales de la
poblacion, pues antes que politico era Alceyanista.
Que del resultado de dichas gestiones habia obtenido
con harto pesar suyo el convencimiento de que seria
materialmente imposible conseguir el deseo que
todos anhelaamos y por ello nada habia dicho hasta
ahora sobre el particular, pues por desgracia el esta-
do economico del Ayuntamiento no permitia nin-
guna clase de sacrificios para armonizar los intere-
ses de la Empresa atendido el mayor gasto que
a la misma tenia que ocasionar el cumplimiento
de la Estacion en el punto que se solicita, constan-
dole ademas que aunque en la carta de la Direc-
cion se consignaba que dicho gasto ascenderia a mas
de trescientas mil pesetas, dicho exceso vendria a
constituir una cantidad bastante respetable. Que
no obstante ello, tratandose de un asunto de tan vital
interes para la poblacion entendia que el Ayunta-
miento no debia por si solo darle solucion sin au-

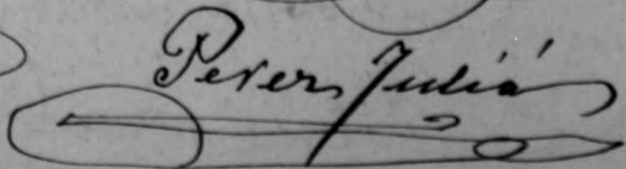
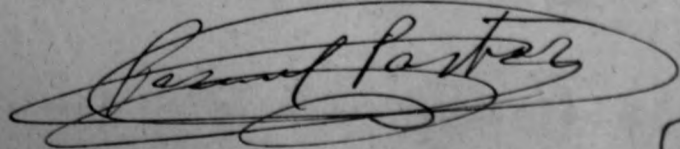
tes consultar con los propietarios, comerciantes e industriales a quienes mas directamente afecta tal mejora, para que emitiesen su dictamen e indicaran las proposiciones que pudieran hacerse a la Empresa para conseguir la variacion de que se trata.

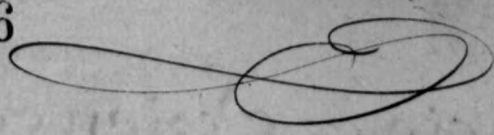
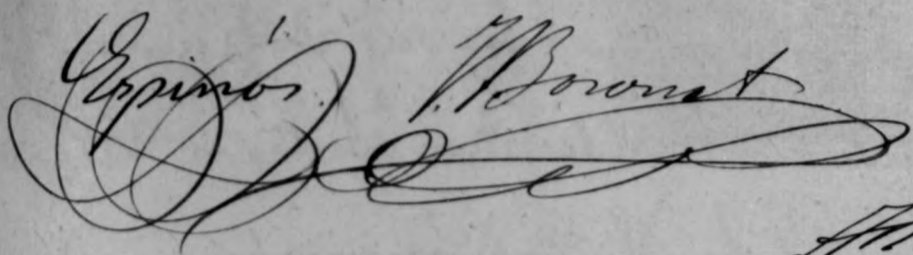
Despues de usar de la palabra varios Señores Concejales, se acordó por unanimidad que el Señor Alcalde Presidente convocara a una reunion a los Señores propietarios, comerciantes e industriales y sometiera el asunto a estudio y deliberacion de los mismos, para que en vista de las ventajas que ha de reportar a Alcoy el emplazamiento de la estacion que se solicita, dictaminen y propongan en su caso la cuantia de la subvencion que deba ofrecerse a la Empresa y medios para reunir la cantidad que se designe.

Y no quedando mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levanto la sesion, de que certifico.


Asesoral

Preside



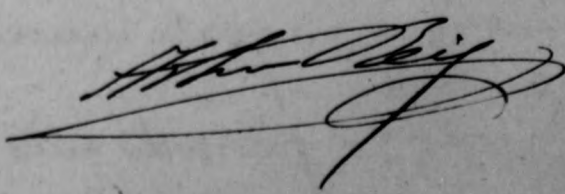

 Copias. *M. Boron*





 El infrascrito Secretario del Ayuntamiento
 Certifico: Que la sesion ordinaria que ha-
 bia de celebrarse por el Ayuntamiento en este dia,
 no ha podido tener lugar por falta de asistencia
 de Señores Concejales.

Y para que conste lo comigno por la pre-
 sente que firmo con el Vito Bueno del Gov. Elcalde
 de en Mayo si quince de Enero de mil novecien-
 tos.

M. B.


 Secretario



Asistencia. = Sesión ordinaria de 17 Enero de 1900.

Se abrió la sesión a las seis de la noche por el Señor Teniente de Alcalde Don Antonio Valor Molle con asistencia de los Señores Concejales que suscriben, haciendo constar podía tomarse acuerdo por ser esta la segunda reunión convocada al objeto de celebrar la sesión ordinaria de la presente semana, y dada cuenta del acta de la anterior fecha diez de los corrientes, fue aprobada, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la provincia un. al

Perdón de contribuciones. = Se dio cuenta de una comunicación del Señor Gobernador Civil de la provincia fecha diez de los corrientes transcribiendo el acuerdo de la Comisión provincial de ocho de dicho mes en el que se pide que el Ayuntamiento informe cuanto se le ofrezca acerca del perdón de contribuciones solicitado por el vecino pueblo de Cocentaina por los daños causados a los Contribuyentes del mismo con motivo de la tormenta que descargó en aquel término municipal en los días 17 al 25 del pasado mes de Octubre.

El Ayuntamiento en su vista y constanding de la certera de que por efecto del temporal de



N. 0.049.279



que se trata fueron muchos los perjuicios sufridos por los contribuyentes de aquel término, acordó informar que nada tenía que oponer a la petición formulada entendiéndose de justicia que se acceda al perdón de contribuciones que dicho pueblo solicita.

Policia de Seguridad. = A informe de la Comisión municipal de Policia de Seguridad y Puor Ingeniero municipal se mandó pasar una instancia de los Puores Peru y Arano, en solicitud de permiso para instalar un motor eléctrico de la fuerza de diez caballos en su casa núm. 1 de la calle de Santa Clara con sujecion a los planos que acompañan suscritos por el Sr. Ingeniero Don Enrique Vitaplana Julia.

Consumos. = Pasadas por el Puor Administrador de Consumos las cuentas correspondientes al primer semestre de 1899-1900, se acordó someterlas a informe de la Comisión municipal del ramo.

Policia de Seguridad. = De acuerdo con lo informado por la Comisión municipal de Policia de Seguridad y Puor Ingeniero municipal, vino en autorizarse a Don Enrique Peru Jordá para el establecimiento y frun

cionamiento de una caldera de vapor gerrita con
la que hoy funciona en su edificio fábrica de
sombreros, calle de Santa Clara nú. 1 que fue auto-
rizado en sesiones de 16 de Diciembre de 1897 y 28
de igual mes de 1898, siempre que en esta nueva
instalacion se cumplan las condiciones fijadas por
el Sr. Ingeniero municipal en su dictamen de once
de los corrientes.

Y no quedando mas asuntos de que tratar, el
Señor Presidente levanto la sesion, extendiendose
la presente acta, de que certifico.

Señor Pastor

Peter Julio

Alfonso

El infrascrito Secretario del Ayuntamiento.


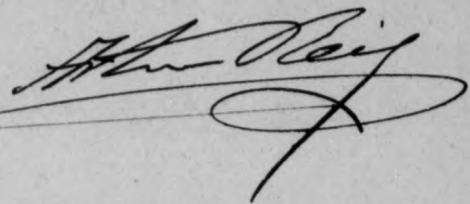
Certifico: Que la sesion ordinaria que ha-
bia de celebrarse por el Ayuntamiento en este dia,
no ha podido tener lugar por falta de asistencia
de Señores Concejales.

Y para que conste, lo consigno por la pre-
sente que firmo con el Voto Bueno del Señor

Alcalde en el Ayuntamiento a veinte y dos de Enero de mil
novecientos. 8

N.º B.º

En el

Asistencia. = Sesion ordinaria de 24 Enero de 1900.

Se abrió la sesion a las seis de la noche por el
Señor Alcalde Presidente Don Severo Pascual Saravia
na, con asistencia de los Señores Concejales que suscri-
ben, haciendo constar podia tomarse acuerdo por ser
esta la segunda reunion convocada al objeto de ce-
lebrar la sesion ordinaria de la presente semana, y
dada cuenta del acta de la anterior fecha diez y siete
de los corrientes, fue aprobada, quedando enterado
el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas
en los Boletines Oficiales de la provincia numero
al

Elecciones. = Enterado el Ayuntamiento de que durante el pben
zo de exposicion al publico de las listas primitivas
de electores para Compromisarios para Senadores, no
se habia presentado reclamacion alguna verbal ni
por escrito, se acordó tenerlas como ultimadas y defi-
nitivas y que con tal caracter se le dió la debida

publicidad en los términos prevenidos por la Ley.
Policia Urbana. = A informe de la Comision municipal
de Policia Urbana se mandó pasar una instancia
de Don Francisco Barceló y Barceló como apor-
derado de Don Saturnino Barceló Boullós, en
solicitud de permiso para abrir en la fachada
principal de su casa nú. 3 de la calle Mayor
y en su planta baja, a plomo con el hueco del
piso primero una ventana reja que mida una
anchura de un metro veinte centímetros por dos
metros de altura próximamente.

Imprevistos. = Se acordó la formalización y pago con
cargo al Capítulo de Imprevistos del Presupuesto
en ejercicio de los gastos ocurridos con motivo
de la celebración de la fiesta de los Reyes, como
así mismo de las mil doscientas cincuenta puer-
tas que en concepto de subvención para dicha
fiesta, se han entregado a la Sociedad recreativa
"El Paquet."

Policia Urbana. = De acuerdo con lo informado por la Co-
mision municipal de Policia Urbana, vino en
autorizarse a Don Rafael Gosalber Barceló pa-
ra abrir de nuevo en la vía pública con el hueco
daba en puerta de entrada el hueco hoy existente.



Se en la planta baja de su casa nú. 30 de la calle
de Bayos y que hoy sirve de caja recayente a un sótano,
siempre que observe las prescripciones de las
Ordenanzas municipales referentes al caso y satisfaga
a los fondos del Ayuntamiento los derechos establecidos
en presupuesto para esta clase de permisos.

Ferro-carril de vía ancha. = Por el Señor Alcalde Presidente

se manifestó, que a virtud del acuerdo del Ayuntamiento
de diez de los corrientes había convocado una reunión
general de propietarios, comerciantes e industriales a
fin de someter a su deliberación lo que debiera hacerse
respecto a emplazamiento nuevo de la estación del
ferro-carril de vía ancha; que a pesar de la amplitud
dada a dicha convocatoria había sido escaso el
número de los Señores que concurren a la reunión,
los cuales nombraron de su seno una Comisión para
que estudiase el asunto con el debido detenimiento,
Comisión que en las distintas reuniones
que ha celebrado y en vista del plano de la Ciudad
había adquirido el convencimiento de que el nuevo
emplazamiento posible de dicha Estación no

reportaba ventaja alguna a la propiedad, comercio e industrias locales, por lo que entendiéndose debía desistirse de toda gestión encaminada a conseguir la variación de dicho empréstito.

En vista de tal manifestación el Ayuntamiento acordó en un todo conforme con el parecer de la Comisión, expuesto por el Señor Alcalde Presidente.

Alumbrado. = Se dió cuenta del estado demostrativo del consumo de gas y fluido eléctrico verificado en el alumbrado público de esta Ciudad durante el año 1899 y cantidad a que asciende el importe del mismo, resultando de dicho estado que se ha verificado un consumo de 25073'04 metros de gas y en electricidad el correspondiente a un promedio de 1100 a 1110 bujías de incandescencia diarias, y 2399'550 kilo-watts-hora en los arcos voltaicos, que han venido a importar en junto doce mil ochocientas treinta y cinco pesetas noventa centimos, por lo que habiéndose entregado al Contratista en virtud del contrato vigente la cantidad de treinta y cuatro mil setecientos veinte y cinco pesetas dos centimos, ha venido a sufragarse la deuda existente con el mismo en

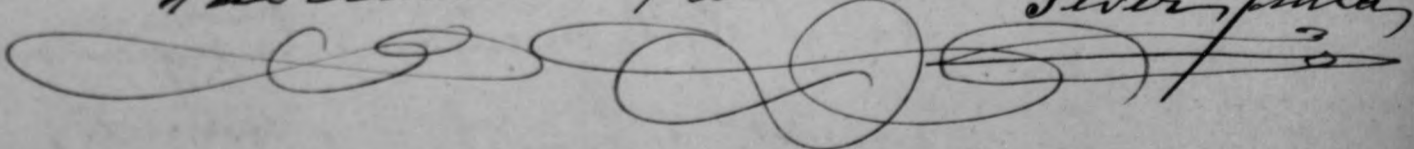
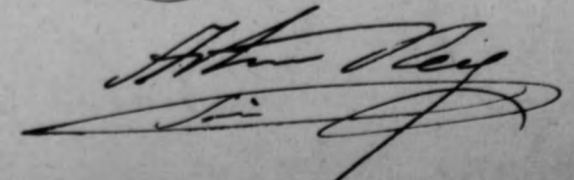
cantidad de veinte y una mil ochocientas ochenta y nueve pesetas doce centimos.

Beneficencia. = A propuesta del Sr. Alcalde Presidente se acordó por unanimidad supragar con cargo al Capitulo de Beneficencia Domiciliaria del presupuesto en ejercicio los gastos de lactancia que ocasiona un niño abandonado por sus padres y que está a cargo de la nodriza Angela Cabanes Bernabén, hasta tanto permitida su edad tenga ingreso en uno de los Establecimientos benéficos de esta Ciudad.

Y igualmente se acordó por unanimidad supragar con cargo al Capitulo de Suprervistos del presupuesto en ejercicio los gastos de viaje que se ocasionen con motivo de la traslación al Sanatorio de Porta Ceeli, de los dos obreros pobres designados para cubrir las dos plazas concedidas a Alcoy por el Doctor Moliner.

Y no quedando mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta, de que certifico.

Así en el Pastor Pever Julia

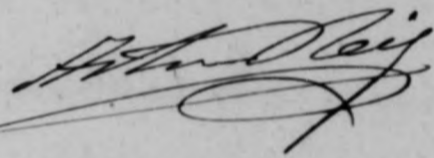
El infrascrito Secretario del Ayuntamiento

Certifico: Que la sesion ordinaria que habia de celebrarse por el Ayuntamiento en este dia, no ha podido tener lugar por falta de asistencia de Senores Concejales.

Y para que conste lo consigno por la presente que firmo con el Visto Bueno del Señor Alcalde en Alroy a veinte y nueve de Enero de mil novecientos.

N.º B.º

En un al



Asistencia. = Sesion ordinaria de 31 Enero de 1900.

Se abrió la sesion a las seis de la noche por el Señor Alcalde Presidente Don Severo Pascual Sarñana con asistencia de los Senores Concejales que suscriben, haciendo constar podia tomarse acuerdos por ser esta la segunda reunion convocada al objeto de celebrar la sesion ordinaria de la presente semana, y dada cuenta del acta de la anterior fecha veinte y cuatro de los corrientes fue aprobada, quedando enterado el Ayuntamiento



[Handwritten flourish]

de las disposiciones publicadas en los Boletines oficiales de la provincia números al

Quintas.=

De conformidad con lo dispuesto por la Circular de veinte y seis de los corrientes publicada por el Señor Presidente de la Comisión Mixta de Reducción de la provincia en el Boletín Oficial nú. 21, se acordó por unanimidad nombrar Comisionado por este Ayuntamiento para retirar de la Secretaría de dicha Comisión los expedientes de exención de moros sujetos a revisión que reproduzcan sus alegaciones, al representante de este Ayuntamiento en la Capital de la provincia Don Miguel Gorosti y Barbeuf, al cual se le provea al efecto de la oportuna credencial y se le entreguen las relaciones duplicadas de los expedientes que haya de retirar

Policia de Seguridad.= A informe de la Comisión municipal de Policía de Seguridad y Señor Ingeniero municipal, se mandó pasar una instancia de Don Francisco Rodes Masant en solicitud de permiso para trasladar a sus talleres de la calle de P. Arana el motor eléctrico de dos caballos y ocho décimas

sistema Siemens Halok que hasta el presente ha
tenido en funcionamiento en sus talleres de la
calle de San Nicolas, con sugerencias a los planos
que presenta suscritos por el Señor Ingeniero
Don Benito Colominas.

Policia Urbana. = Acudiendo a lo solicitado por Doña Ter
resa Gatorre, vino en autorizarle para revocar y
cubrir las fachadas principal y lateral de su
casa nú.^o 66 de la calle de San Mateo, previo el
pago de los derechos correspondientes.

Leñas. =

Se acordó por unanimidad que la leña y
ramaje procedente de la monda del arbolado pú
blico se destine al Hospital Civil municipal
de Olivos y Establecimientos benéficos que la
Alcaldia determine, y que las pizas maderables
procedente de dicha operacion se enajenen por
la Alcaldia sin las formalidades de subasta.

Policia Urbana. = De acuerdo con lo informado por la Co
mision municipal de Policia Urbana se autori
zó a Don Francisco Barceló y Barceló, como apo
derado de Don Saturnino Barceló Boullor pa
ra llevar a efecto la apertura del hueco que tiene
solicitada por instancia de veinte y dos de los con
sientes, en su casa nú.^o 3 de la calle P. Mayor, sien-

que observe las prescripciones de las Ordenanzas municipales referentes al caso y satisfaga a fondos del Ayuntamiento los derechos establecidos en Presupuesto para esta clase de permisos.

Fuentes y Cañerías. = De acuerdo con lo informado por la Comisión municipal de Fuentes y Cañerías, se dispuso se expidan y entreguen a Don Rigoberto Albos Monttlos títulos supletorios de los primitivos extraviados de las dos concesiones de aguas del Abanico números 611 y 464 de dotación la primera de dos mil litros diarios y la segunda de veinte y cuatro mil litros, o sea de las llamadas vivas, haciéndose constar en el de esta última, que dado su carácter deberá sujetarse a lo dispuesto en el art.º 36 del Reglamento para el régimen uso y aprovechamiento de las aguas potables de esta Ciudad, y acuerdo de este Ayuntamiento de 31 de Octubre de 1870.

Policia de Seguridad. = De acuerdo con lo informado por la Comisión municipal de Policia de Seguridad y Señor Ingeniero municipal, vino en autorizarse a Don Tomas Molto Mira para instalar la caldera de vapor que en la actualidad tiene establecida en su edificio de la partida de Sumbet bajo, en

virtud de la autorizacion de 8 de Mayo de 1897 por otros veinte caballos, siempre que en la instalacion y funcionamiento de la nueva caldera se observen las condiciones fijadas por el Sr. Ingeniero municipal en su dictamen de treinta de los corrientes.

Policia de Seguridad. = De acuerdo con lo informado por la Comision municipal de Policia de Seguridad y Sr. Ingeniero municipal, visto en autorizarse a la sociedad "Peru y Traus" para instalar en su fabrica de sombreros situada en la calle de Santa Elena un: 1 motor electrico de diez caballos, siempre que en su instalacion y funcionamiento se observen las condiciones fijadas por el Sr. Ingeniero municipal en su dictamen de treinta de los corrientes.

Alumbrado. = Se escita el ceto de la Comision municipal de Alumbrado y Sr. Ingeniero municipal, para que desde luego dictamine sobre la instancia de los vecinos de la calle de San Jorge referente a modificacion en el Alumbrado de dicha Plaza.


Vascos. = A propuesta del Sr. Arquitecto municipal Don Vicente Juan Basnal y Pastor, se acordó que



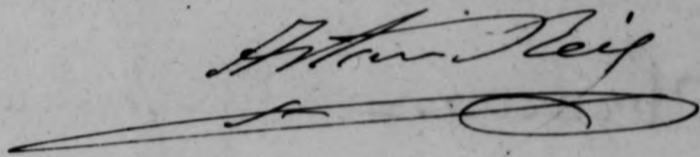
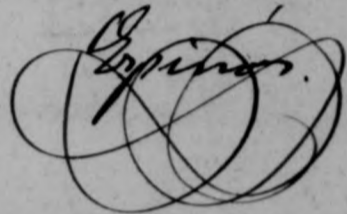
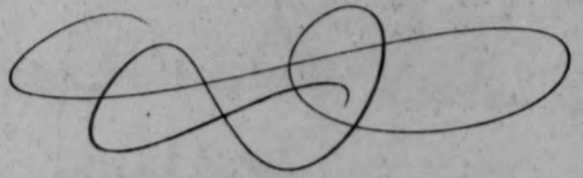
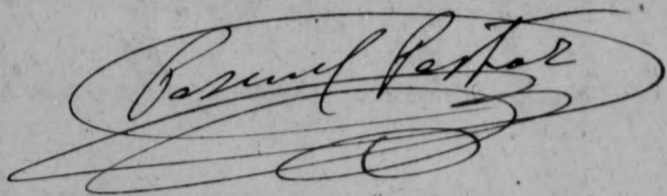
las tierras laborables procedentes de los desmontes que han de hacerse en la calle de Santa Marta para la edificación de algunas casas, sean llevadas al paseo de la Glorietta con destino a los macisos que en dicho paseo están por terminar.

Barrios Obreros. = Para formar la Comisión propuesta por el Concejal Señor Meiro en sesión de 20 de Septiembre de 1899 para que estudie, dictamine y en su caso redacte la correspondiente memoria referente a construcción de barrios obreros a fin de conseguir el que dicha clase de habitaciones abunde mas en Alcañ y cumplan las debidas condiciones de salubridad, fueron designados por unanimidad el Señor Alcalde, Presidente Don Severo Pascual Garauana, el Señor Presidente de la Comisión municipal de Policía Urbana Don Juan Boronat Espinos, los Señores Concejales Don Domingo Espinos Vilaputana y Don Vicente Meiro Laporta por su carácter de Médicos y los Señores Arquitecto e Ingeniero municipal Don Vicente Juan Casual y Pastor y Don Juli Cort y Merita.

Y no quedando mas asuntos de que tratar el
Señor Presidente levanto la sesion, extendiendose
la presente acta, de que certifico



Pastor



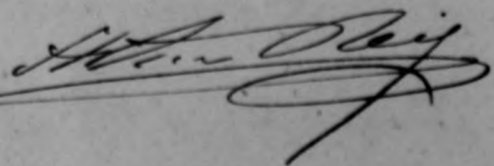
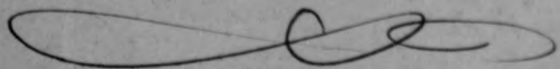
El infrascrito Secretario del Ayuntamiento.

Certifico: Que la sesion ordinaria que
habia de celebrarse por el Ayuntamiento en este
dia no ha podido tener lugar por falta de asis-
tencia de Señores Concejales.

Y para que conste, lo consigno por la
presente que firmo con el Visto Bueno del Señor
Alcalde en Almeyá a cinco de Febrero de
mil novecientos.

N.º 3.º

En un al



Asistencia. = Sesión ordinaria de 7 de Febrero de 1900.

Se abrió la sesión a las seis de la noche por el Señor Alcalde Presidente Don Severo Pascual Paranaña con asistencia de los Señores Concejales que suscriben, haciendo constar podía tomarse acuerdo por ser esta la segunda reunión convocada al objeto de celebrar la sesión ordinaria de la presente semana, y dada cuenta del acta de la anterior fecha treinta y uno de Enero último fue aprobada, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la provincia número al

Vocales de la Junta Directiva de la Casa de Desamparados. = } Dada cuenta de las dos temas propuestas por la Junta Directiva de la Casa de Desamparados para el nombramiento de dos vocales que cubran las vacantes en la misma existentes por fallecimiento de Don Antonio Torneo Ferrer y Don Miguel Payá Pascual, se acordó por unanimidad nombrar para dicho objeto a los Señores Don Tomas Molle Abira y Don José Gólez Guilis, cuyos nombramientos se comunicuen al Sr. Presidente de la Junta Directiva de la Casa de Beneficencia a los precedentes efectos.

Fiestas. = A informe de la Comisión municipal de

Jiestas se viando pasar una comunicacion del
Señor Presidente de la Sociedad "Lo Rat Penat"
solicitando de esta Corporacion la concesion de
un premio con señalamiento del oportuno terreno
para el proximo certamen de juegos florales.

Alumbrado. = Dada cuenta de la comunicacion pasada a
la Alcaldia en este dia por el Señor Contratista
del servicio de Alumbrado público reclamando
el pago de dos mil quinientas treinta y dos
pesetas noventa y seis céntimos como importe
de una liquidacion que acompaña del impuesto
del 10 por 100 sobre el consumo de gas y electri-
cidad durante el periodo de 1.º de Julio de 1898
a 31 de Diciembre último, como asi mismo de
la contestacion dada en este mismo dia por la
Alcaldia a la precitada comunicacion por la
que se manifiesta no resultar conforme la liqui-
dacion de referencia por cuanto en ella se fija el
precio del gas consumido desde 1.º de Julio de
1898 hasta 16 de Noviembre del mismo año, dan-
do por resuelta la cuestion existente sobre dicho par-
ticular y que en todo caso ha de ser resuelta por am-
gables componedores y no poder ademas verificarse
el pago a qui se condena por oponerse a ello los



acuerdos de este Ayuntamiento de seis y trece de Julio del expresado año mil ochocientos noventa y ocho referentes a quien viene obligado al pago del impuesto del diez por ciento de que se trata contra los males recurrió el Contratista siendo desestimado en abradá declarándose que dicha cuestión debía resolverse por amigables, y que por todo ello y hallándose dispuesto este Ayuntamiento cual siempre lo ha estado a verificar dicho nombramiento de amigables a quienes someter la resolución de los expresados puntos, no podía verificar pago alguno por dicho concepto hasta tanto fueran resueltas las mencionadas cuestiones por quien correspondía, el Ayuntamiento por unanimidad acordó ratificar y aprobar en todas sus partes la contestación dada por la Alcaldía en el asunto de que se trata.


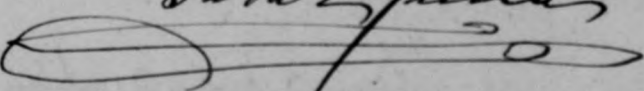
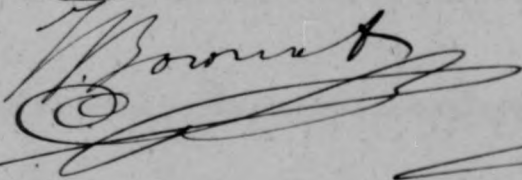
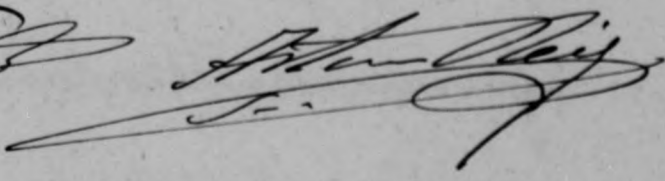
Fiestas. =

A propuesta de la Comisión municipal de Fiestas se acordó la celebración en las proximidades de San Jorge de un certamen musical en el que se adjudicaran de fondos municipales cuatro premios uno de mil pesetas otro de quinientas y dos de doscientas cincuenta

Fa, quedando encargada la Comision dicha de tra-
do enanto se relacione con la celebracion del certifi-
cacion de que se trata.

Beneficencia. = Debiendo ser trasladado un nuevo enfermo
pobre al sanatorio de Porta Coeli, se acordó abo-
nar al mismo de fondos municipales para sufra-
gar los gastos de viaje la cantidad de veinte y
cinco pesetas con cargo al Capitulo de Gubernativo
del presupuesto en ejercicio.

Y no quedando mas asuntos de que tra-
tar, el Señor Presidente levantó la sesion exten-
diéndose la presente acta, de que certifico.

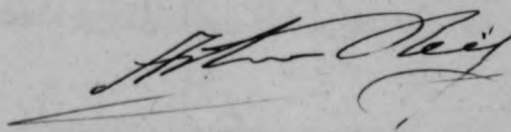

Hecho en el Peru, Julio
 
 

El infrascrito Secretario del Ayuntamiento..

Certifico: Que la sesion ordinaria que habia de celebrarse por el Ayuntamiento en este dia, no ha podido tener lugar por falta de asistencia de Señores Concejales.

Y para que conste lo consigno por la presente que firmo con el Vito Bueno del Señor Alcalde en Meoy a doce de Febrero de mil novecientos.

P. N. B.

termina 


Asistencia. = Sesion ordinaria de 12 Febrero de 1900.

Se abrió la sesion a las seis de la noche por el Señor Alcalde Presidente Don Severo Casural Sarauana con asistencia de los Señores Concejales que suscriben, haciendo constar podia tomarse acuerdo por ser esta la segunda reunion convocada al objeto de celebrar la sesion ordinaria de la presente semana, y dada cuenta del acta de la anterior fecha nueve de los correos fue aprobada quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines oficiales de la provincia numero al

Hijo adoptivo. = De conformidad con lo propuesto por el
Señor Alcalde Presidente Don Severo Pascual Sarasa-
na, y como merecida prueba del reconocimiento del
pueblo de Alcoy a los buenos Señores Don Juli
Canalijas y Mender y Don Diego Arias de
Miranda por su valiosa iniciativa y poderosa
cooperación en la tramitación y resolución favorable
del expediente relativo a la variación del trazado de
la carretera de Alcoy a Callosa de Guadalupe y
construcción del viaducto que ha de enlazarse
sobre el río Molinar junto a la Plaza de la Cons-
titución, se acordó por unanimidad declarar al
expresado Excmo Señor Don Juli Canalijas Men-
der, hijo adoptivo de esta población; dar al via-
ducto mencionado la denominación de "Viaducto
Canalijas", y variar el nombre de la calle de la
Carablanca en que aquel ha de desembocar por el
de calle de Arias Miranda".

Y igualmente y a propuesta del Concejal Don
Luis Peris Julia, que hicieron suya los Señores
Don Manuel Gilbert Baredo y Don Antonio
Cezpinos Julia, se acordó también unánimemente
consignar en acta que el Ayuntamiento se com-
placia en hacer constar que desde que existe



el régimen constitucional, ninguno de los Dignitados por este Distrito habia conseguido para Alcoy mejora de tanta importancia ni de tan benéficos resultados para la población como la conseguida por el Señor Canalejas.

Policia de Seguridad. = A informe de la Comisión municipal de Policia de Seguridad y Señor Ingeniero municipal se mandó pasar una instancia de Don Emilio Pura Boronat en representación de la Sociedad "Boronat y Compañía" en solicitud de permiso para instalar en su edificio fábrica situado en la Partida de los Cuartos una caldera multitubular sistema Meyer de la fuerza de cinco cincuenta caballos con destino a su industria de fabricación de paños, y en la forma que aparece del plano que acompaña suscrito por el Señor Ingeniero Don Enrique Vilaplana.

Fiestas. =

Dada cuenta de una comunicacion del Señor Presidente de la Sociedad "Círculo Industrial" por la que invita a este Ayuntamiento a contribuir al mayor esplendor del Certamen científico-literario que ha de celebrarse el veinte y nueve de Abril proximo

con el ofrecimiento de un tema y premio para el mismo, se acordó por unanimidad acceder a dicha invitación y facultar a la Alcaldía Presidencia y Comisión municipal de Fiestas para que en unión del Señor Cronista de la Ciudad de Terminen los expresados tema y premio.

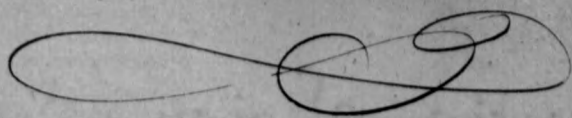
Quintas.=

Se acordó por unanimidad facultar al Sr. Alcalde Presidente o Sr. Teniente de Alcalde que por su delegación intervenga en la instrucción de los expedientes de revisión de exenciones alegadas por los moros de los Reemplazos anteriores, para que en nombre y representación del Ayuntamiento designe los dos testigos que corresponde nombrar a la Corporación municipal de conformidad a lo dispuesto por el art.º 63 del Reglamento para la ejecución de la Ley de reclutamiento y reemplazos del Ejército.

Y no quedando mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión extendiéndose la presente acta, de que certifico.

Escas en el
Perez Julia

Partes



Buenos Aires

Alfonso Rey

Almparacrito Secretario del Ayuntamiento.

Certifico: Que la sesion ordinaria que habia de celebrarse por el Ayuntamiento en este dia, no ha podido tener lugar por falta de asistencia de Señores Concejales.

Y para que conste lo consigno por la presente que firmo con el Visto Bueno del Señor Alcalde en Alcoy a diez y nueve de Febrero de mil novecientos.

N.º B.º

hecho en el

Alfonso Rey

Alfonso Rey

Asistencia. = Sesion ordinaria de 21 Febrero de 1900.

Se abrió la sesion a las seis de la noche por el Señor Alcalde Presidente Don Severo Pascual Garayana con asistencia de los Señores Concejales que suscriben, haciendo constar podia tomarse acuerdo por ser esta la segunda reunion convocada al objeto de celebrar la sesion ordinaria de la presente semana, y dada cuenta del acta de la anterior fecha catorce de los corrientes fue aprobado, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la provincia números al

Distribucion de fondos. = Se aprobó por unanimidad el proyecto de distribucion de fondos correspondiente al mes de la fecha e importante la cantidad de cincuenta y tres mil quinientas sesenta y cinco pesetas veinte y tres centimos presentado por la Comision municipal de Hacienda y Contabilidad.

Presupuestos. = Presentados por la Comision municipal de Hacienda y Contabilidad y de Cusanche los proyectos de presupuesto adicional al ordinario y al especial de las tres Zonas del Cusanche de esta Ciudad, despues de su examen y en vista del favorable informe del Señor Regidor Sindico fueron apro-



bados en todas sus partes, disponiéndose a guardarlos de manifiesto al público en la Secretaría de la Corporación por término de quince días según previene el artículo 146 de la Ley municipal.

Fiestas. = Quedó enterado el Ayuntamiento de que por la Alcaldía y Comisión de Fiestas, en unión del Señor Cronista de la Ciudad, y a virtud de la autorización que se les concedió en la sesión anterior habían determinado como tema para el Certamen literario que ha de celebrarse en el Circulo Industrial, el siguiente: "Memoria sobre la educación social como base de la proximidad de los pueblos" y destinadas dos objetos de arte como premio y accesit a las obras que sobre dicho tema se presenten.

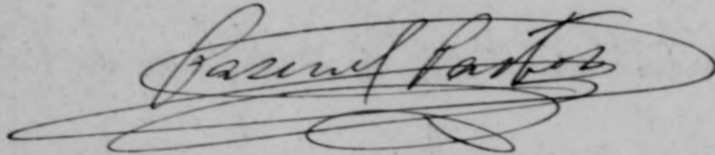
Policia de Seguridad. = A informe de la Comisión municipal de Policia de Seguridad y Señor Ingeniero municipal se mandaron pasar una instancia de Don Miguel Masici Molto y otra de Don Rodolfo Canto Gosalber en solicitud de permiso para instalar en las casas número 10 de la calle de San Jorge y 19 de la de Santa Clara respectivamente dos motores a gas de fuerza

de dos caballos el primero y de cinco el segundo
sistema Otto de Crossley y con sugerencia a los
planos que acompañaron suscritos por el Señor
Ingeniero Don José Cort Merita.

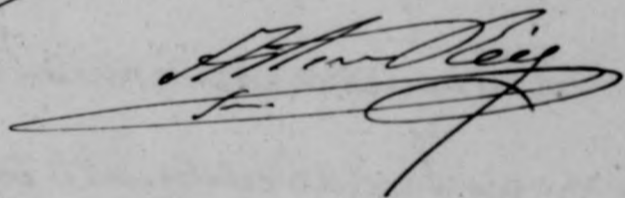
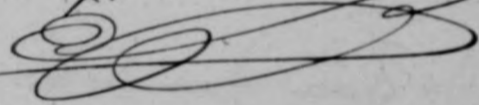
Y no quedando mas asuntos de que tratar
el Señor Presidente levanto la sesion extendiendole
la presente acta, de que certifico.

Has en el

Parto



Morona



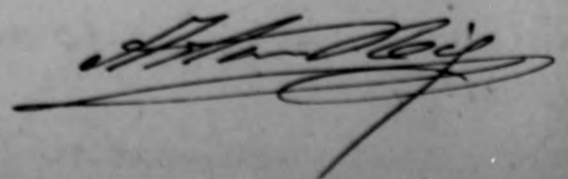
El infrascrito Secretario del Ayuntamiento.

Certifico: Que la sesion ordinaria que
habia de celebrarse por el Ayuntamiento en este dia
no ha podido tener lugar por falta de asistencia
de Señores Concejales.

Y para que conste lo consigno por la
presente que firmo con el Voto Bueno del Señor
Alcalde en el hoy a veinte y seis dias de noviembre
de mil novecientos

N.º B.

Has en el



Asistencia. = Sesion ordinaria de 28 Febrero de 1900.

Se abrió la sesion a las seis de la tarde por el Señor Teniente del Alcalde Don Enrique Herrera Molto, con asistencia de los Señores Concejales que suscriben, haciendo constar podia tomarse acuerdo por ser esta la segunda reunion convocada al objeto de celebrar la sesion ordinaria de la presente semana, y dada cuenta del acta de la anterior fecha veinte y uno de los corrientes fue aprobada quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la provincia numero al

Ayrenios. = Dada entrada en el Consistorio al Agente ejecutivo de la recaudacion de contribuciones de esta provincia Don Manuel Domenech Jover nombrado para la instruccion del correspondiente expediente de ayrenio contra esta Corporacion a virtud de las certificaciones expedidas por la Tesoreria de Hacienda de la provincia en treinta de Junio, treinta de Setiembre y treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos noventa y nueve acreditativas de los descubiertos existentes para con la Hacienda publica por los conceptos de cupo de consumos de 1898-99 y 1899-1900, impuesto de los sueldos e impuesto del uno por ciento sobre pagos correspondientes al ejercicio 1898-

99, e importantes en junto la cantidad de dos cien-
tas treinta y cuatro mil novecientas setenta y ocho
pesetas - cincuenta y tres centimos, se procedió por
el mismo a notificar en forma al Ayuntamiento
el mencionado despacho de apremio, y este en su
vista acordó por unanimidad protestar del apre-
mio expedido por cuanto por el concepto de cupo
de consumos viene no solo a exigirse mayor can-
tidad de la debida segun aparece de las cartas de
pago y demas antecedentes obrantes en la Conta-
duria de esta Corporacion, segun las cuales el
descubierto por tal concepto asciende solo a la can-
tidad de doscientas dos mil trescientas noventa y
siete pesetas sesenta y cuatro centimos en vez de las
doscientas diez y siete mil quinientas noventa con
seis centimos que se reclaman, resultando con esto
que se piden indebidamente quince mil ciento
noventa y dos pesetas cuarenta y dos centimos de
mas, sino por que tambien en dichas cantidades
viene a englobarse las correspondientes a la di-
ferencia entre la recaudacion verificada en concepto
de derechos para el Tesoro y el cupo asignado a
esta poblacion, cantidades que ni pueden satis-
facerse por este Ayuntamiento hasta tanto que



N. 0.049.286



practicadas las oportunas liquidaciones con que en sus presupuestos ordinarios el necesario crédito al efecto, ni pueden legalmente ser reclamadas. Basta tanto que llevado dicho requisito se resista o demore su pago, todo ello prescindiendo de que gran parte del descubrimiento que se reclama por los ejercicios citados procede de que la superioridad ha formalizado ingresos de la recaudación correspondiente a dichos años aplicándolos a resultas de ejercicios anteriores, con el fin de extinguir descubrimientos de dichos anteriores años, viniendo así a hacerse responsable el actual Ayuntamiento de débitos que no ha contraído, y finalmente por cuanto lo procedente, en sentido de esta Corporación sería que enal repetidas veces se tiene pedido sin que hasta la fecha se haya conseguido resultado alguno, es que se procediera a practicar una liquidación minuciosa de todo lo que mutuamente son en deberse este Ayuntamiento y la Hacienda pública y las debidas compensaciones abonando la entidad que resultare deudora el déficit de que apareciera responsable, con lo cual que

417

darían de seguro solventados todos los descubiertos de este Ayuntamiento á quien con la resistencia pasiva á la práctica de dicha liquidacion y compensacion se priva de recursos legitimos que le corresponden y se le inutiliza de poder atender con el debido desahogo al cumplimiento de sus obligaciones, y á mas de ello con el procedimiento incoado se corija indebidamente.

Y protestar igualmente por la forma con que viene á reclamarse el descuberto por el impuesto sobre sueldos y del uno por ciento sobre pagos por cuanto si aparecen sin satisfacer, ello responde á que la Tesoreria de Hacienda de la provincia, segun repetidas veces se ha convalidado, no ha dado á conocer á esta Corporacion las cantidades á que dichos descubiertos ascendian puesto que ha rechazado siempre las certificaciones que de esta Contaduria se le han remitido acreditativas de las cantidades satisfechas al personal y de los pagos verificados verificados para la deduccion del correspondiente impuesto.

Servicio benéfico-sanitario. = Quedó enterado el Ayuntamiento de la aprobacion dispensada por el

Ilmo Señor Gobernador Civil de la provincia de
 conformidad con el dictamen de la Junta provin-
 cial de Sanidad, al nuevo Reglamento para el ser-
 vicio benéfico-sanitario de esta Ciudad que para
 dicho efecto le fue remitido en doce del pasado mes
 de Enero.

Fuentes. =

Accediendo a lo solicitado por Don Carmen y
 Doña María Mad Gilbert, vino en autorizarseles pa-
 ra trasladar la concesion de aguas del Molino n.º 581
 desde la casa n.º 25 de la calle de Santa Rita donde
 está hoy establecida a la número 30 de la calle de
 Santa Marta, siempre que se cumplan las pres-
 cripciones del Reglamento referentes al caso.

Fuentes. =

Accediendo a lo solicitado por Don Rigoberto
 Albors Moulter, se dispuso que en el Registro Gen-
 eral de concesiones de aguas potables del Molino
 se tome la oportuna nota de la que apareciera que
 a virtud de las obras ejecutadas en las casas números
 77 y 79 de la calle de San Francisco y haber
 quedado comprendido en el ambito de la n.º 79
 el lugar de emplazamiento de la fuente viva regis-
 trada al n.º 464 queda asignada dicha fuente
 viva a la repetida casa n.º 79 de la calle de
 San Francisco en vez de en la número 77 como

hasta hoy haber sido figurando.

Policia Urbana. = A informe de la Comision municipal de Policia Urbana se mandó pasar una instancia de Don Joaquin Ferol Pascual en solicitud de permiso para construir sobre solar de su propiedad de la calle de Santa Marta un edificio en la forma que aparece de los planos que acompaña suscritos por el Baistro director de las obras Don Agustín Muñoz y Gines.

Policia de Seguridad. = De acuerdo con lo informado por la Comision municipal de Policia de Seguridad y Señor Ingeniero municipal, vino en autorizarse a Don Antonio Vicus Mas y a Don Francisco Rodes Masanet para la instalacion y funcionamiento en sus respectivos edificios de los trinitos y de la calle de Almorora, de un generador de vapor de fuerza de cien caballos el primero, y de un motor electrico de dos caballos y ocho decimas el segundo, si en pre que observen y cumplan las condiciones fijadas por el Señor Ingeniero municipal en sus respectivos dictámenes de veinte y siete de los corrientes.

Fiestas. =

Manifestado por el Señor Presidente de la Comision municipal, que iniciado por la misma el pen-



samiento de adjudicar en las próximas fiestas de San Jorge cien trajes de niño y cien trajes de niña entre los pobres de la localidad, en sustitución de las raciones que otros años se han repartido; habia sido tambien acogido por los Señores fabricantes y comerciantes de la poblacion que habian hecho donativos de las ropas y telas necesarias al efecto, se acordó por unanimidad que con cargo al capitulo correspondiente del presupuesto en ejercicio se sufraguen los gastos de confeccion de los mencionados trajes.

Y no quedando mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesion, extirndiendome la presente acta, de que certifico.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

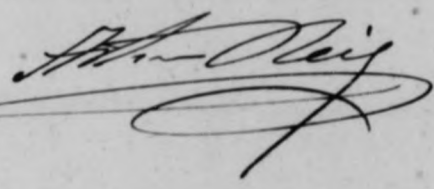
[Signature]

El infrascrito Secretario del Ayuntamiento.

Certifico: Que la sesion ordinaria que habia de celebrarse por el Ayuntamiento, no ha podido tener lugar por falta de asistencia de Señores Concejales.

Y para que conste lo consigno por la presente fe que firmo con el Voto Bueno del Señor Alcalde en Alcoy a cinco de Marzo de mil novecientos.

R. B.

Has en el  

Asistencia. = Sesion ordinaria de 7 de Marzo de 1900.

Se abrió la sesion a las seis y media de la tarde por el Señor Alcalde presidente Don Severo Pascual Sarauana, con asistencia de los Señores Concejales que suscriben haciendo constar podia tomarse acuerdo por ser esta la segunda reunion convocada al objeto de celebrar la sesion ordinaria de la presente semana, y dada cuenta del acta de la anterior fecha veinte y ocho de Febrero último fue aprobada quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas

en los *Boletines* Oficiales de la provincia números
al

Ordenanzas municipales. = Presentado por la Comisión especial nombrada al efecto en sesión de 20 de Julio de 1898, el proyecto de nuevas Ordenanzas Municipales para esta Ciudad y su término, se acordó por unanimidad quedara sobre la Mesa a examen de los Señores Concejales y de exposición al público en la Secretaría del Ayuntamiento hasta la sesión segunda ordinaria que esta Corporación celebre, durante cuyo plazo se admitan las reclamaciones que sobre el mismo puedan presentarse por escrito a fin de ser resueltas en la mencionada sesión.

Tribunales de Partido. = Se acordó por unanimidad autorizar al Señor Alcalde Presidente para que en nombre del Ayuntamiento, en representación del Corral de vecinos, suscriba en unión de los curiales de esta Ciudad la solicitud que ha de dirigirse a las Cortes de la Nación pidiendo aprueben la enmienda del Excmo Señor Don Eugenio Montero Rios sobre creación de Tribunales de Partido.

Contribuciones. = Dada cuenta de una instancia de Don Salvador Boullor Matarrredona en solicitud de que se decreta la baja de la contribución territorial de

la parte de casa núm. 68 de la calle del Caracol que le corresponde por haber sido derribada a virtud de orden de la Alcaldía y por motivo de encontrarse en estado ruinoso, se acordó pasara a la Junta pericial para la instrucción del correspondiente expediente.

Policia Urbana. = De acuerdo con lo informado por la Comisión municipal de Policia Urbana vino en autorizar a Don Joaquin Terol Pascual para llevar a efecto la construcción que tiene proyectada sobre solar de su propiedad de la calle de Santa Marta, siempre que se ajuste en un todo al plano presentado, a lo prevenido en las Ordenanzas Municipales, para esta clase de obras y satisfaga a fondos del Ayuntamiento los derechos establecidos en Presupuesto para esta clase de permisos.

Fiestas.

Dada cuenta de una instancia suscrita por el Señor Presidente de la Asociación de San Jorge mártir, Patrono de esta Ciudad en solicitud de que por el Ayuntamiento se conceda el oportuno permiso para celebrar en el actual año y en los días y forma en que han tenido lugar en los anteriores los tradicionales festijos públi-



cos que en honor de tal patrono y en conmemoracion de la Batalla ganada a los moros en 1276 por la proteccion del mismo vienen teniendo lugar anualmente, el Ayuntamiento, considerando que es costumbre tradicional en esta poblacion la celebracion de tales festejos, acordó unanimemente autorizar en el presente año la celebracion de los mismos en la forma solicitada, si bien sometiendo dicho acuerdo a la ratificacion del Suor Gobernador Civil de la provincia de conformidad con lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley provincial vigente por consistir dichas fiestas en un simulacro de batalla que se verifica por las calles de la poblacion.

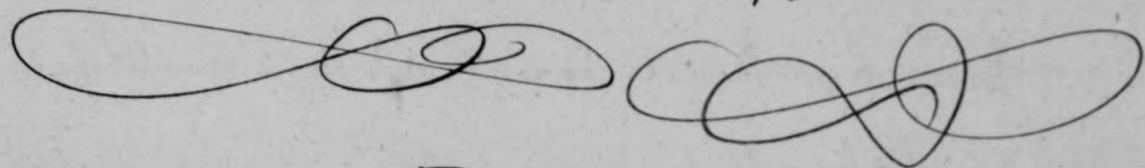
Sanidad.=

Se acordó por unanimidad se satisfagan y formalicen con cargo al capitulo de imprevistos del presupuesto en ejercicio las cantidades gastadas en la adquisicion de agnarras y demas drogas adquiridas para la destruccion e inutilizacion de la raras y ratones presentados a dicho efecto en virtud del acuerdo de veinte y siete de Septiembre ultimo.

Distribucion de fondos.= Se aprobó por unanimidad

el proyecto de distribución de fondos correspondiente al mes de la fecha e importante la cantidad de cincuenta y tres mil quinientas sesenta y cinco pesetas veinte y tres centimos presentado por la Comisión municipal de Hacienda y Contabilidad.

Hecho en el Ayuntamiento



Basilio Pastor
Antonio Rey

El infrascrito Secretario del Ayuntamiento

Certifico: Que la sesión ordinaria que habia de celebrarse por el Ayuntamiento en este día, no ha podido tener lugar por falta de asistencia de Señores Concejales.

Y para que conste lo consigno por la presente que firmo con el Visto Bueno del Sr. Alcalde en Atoyac a doce de Mayo de mil novecientos

N.º B.º

Hecho en el Ayuntamiento
Antonio Rey

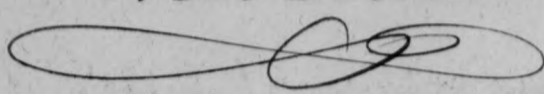
Asistencia. = Sesion ordinaria de 14 de Marzo 1900.

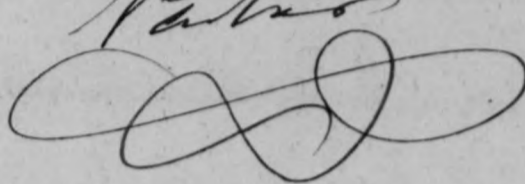
Se abrió la sesion a las seis y media de la tarde por el Señor Alcalde Presidente Don Severo Pascual Sarauana con asistencia de los Señores Concejales que suscriben haciendo constar podia tomarse acuerdo por ser esta la segunda reunion convocada al objeto de celebrar la sesion ordinaria de la presente semana y dada cuenta del acta de la anterior fecha siete de los corrientes, fue aprobada quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la provincia int. al

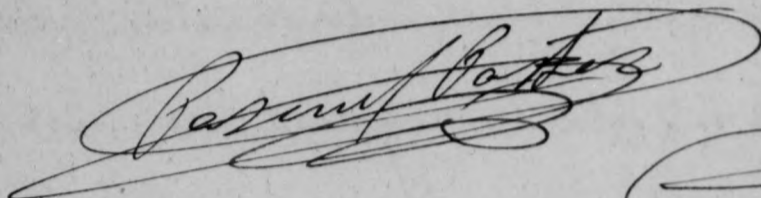
Policia de Seguridad. = De acuerdo con lo informado por la Comision municipal de Policia de Seguridad vino en autorizar a Don Rodolfo Canto Gosalber y a Don Miguel Maria Molto para instalar en sus respectivas casas nú. 19 de la calle de Santa Elena y 10 de la de San Jorge un motor a gas de diez caballos de fuerza el primero y de dos caballos el segundo sistema Atto de Cresley; siempre que en su instalacion y funcionamiento cumplan estrictamente las condiciones propuestas por el Señor Jefe municipal en su dictamen de nueve de los corrientes.

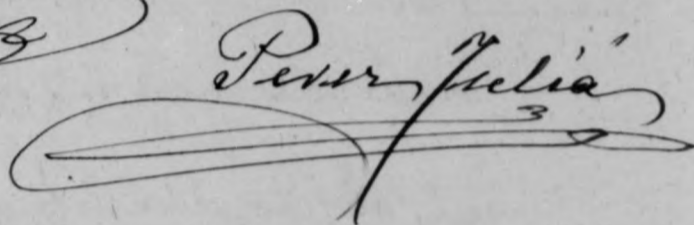
Y no quedando mas asuntos de que tratar

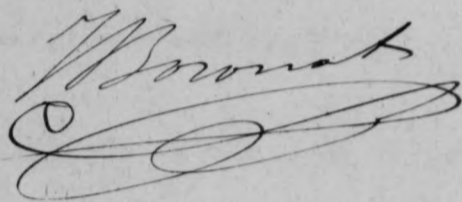
el Señor Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta, de que certifico.

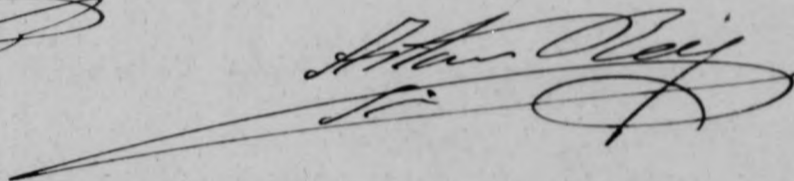
En un al


Patro


~~Basilio~~


Peru Julia


Monat


Alcalde


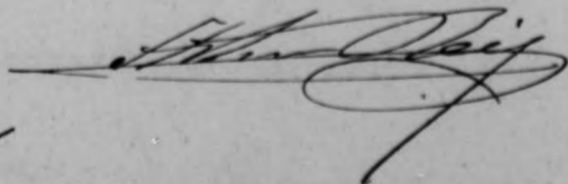



Al infrascrito Secretario del Ayuntamiento.

Certifico: En la sesión ordinaria que habia de celebrarse por el Ayuntamiento en este día no ha podido tener lugar por falta de asistencia de Señores Concejales.

Y para que conste lo consignó por la presente que firmó con el Vito Bruno del Señor Alcalde en Meoy a veinte de Mayo de mil novecientos.

N.º B.º



En un al




N. 0.049.289

27

Asistencia. = Sesion ordinaria de 22 Marzo de 1900.

Se abrió la sesion a las seis y media de la noche por el Señor Alcalde Presidente Don Severo Pascual Yarañaua con asistencia de los Señores Concejales que suscriben, haciendo constar podia tomarse acuerdo por ser esta la segunda reunion convocada al objeto de celebrar la sesion ordinaria de la presente semana, y dada cuenta del acta de la anterior fecha catorce de los corrientes fue aprobada quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la provincia numero al

Junta Pericial. = En este estado se dio entrada en el Consistorio a los Señores anotados al margen, individuos de la Junta pericial citada para este dia por segunda convocatoria.

~~Acto~~ Acto siguiente de orden del Señor Presidente se dio lectura por mi el Secretario del informe emitido en el expediente sobre rebaja de riqueza en el Ayuntamiento que se instruye a instancia de Doña Maria Sanchez Gales, vecina de la Ciudad de Tizona por la Comision

nominada en la sesion de once de Mayo de mil
ochocientos noventa y nueve conforme a lo pre-
vencido en el numero 30 del articulo 54 del Re-
glamento de 30 de Septiembre de 1885 para la
contribucion territorial. Enterada la Corpora-
cion y no teniendo que aducir cosa alguna
en oposicion al citado informe, antes por el
contrario lo aprueba en todas sus partes acor-
dó remitir original del expediente a la resolu-
cion del Jefe Administrador de Hacienda
de la Provincia, en virtud a lo establecido en
el art.º 52 del Reglamento expresado.

Dada igualmente lectura del informe emi-
tido en el expediente sobre rebaja de rigores
en el amillaramiento que se instruye a in-
stancia de Doña Patrocinio Canto Aguillo de es-
ta vecindad por la Comision nombrada en
la sesion de 11 de Mayo de 1899, conforme lo
prevencido en el nú.º 30 del articulo 54 del Re-
glamento de 30 de Septiembre de 1885 para la
contribucion territorial. Enterada la Corpora-
cion y no teniendo que aducir cosa alguna
en oposicion al citado informe, antes por el
contrario aprueba en todas sus partes las ob-

servaciones que en él se hacen, acordó remitir original el expediente a la resolución del Gov. Administrador de Hacienda de la Provincia en virtud a lo establecido en el art.º 52 del Reglamento expresado.

Tambien se dió lectura de una instancia del vecino de esta Ciudad Don Emilio Colominas Renduan pidiendo rebaja en la contribucion territorial por los perjuicios que han sufrido en los terrenos de su propiedad arrastrados por los últimos temporales de aguas que han venido a dejarlos improprios para el cultivo. En su vista se acordó nombrar una Comision compuesta de los Señores Don Francisco Pastor Boronat y Don Francisco Perez Sempere para que en union del perito del Municipio Don Jorge Vilaytana Carbonell inspeccionen la finca de que se trata y emitan informe acerca de lo que resulte y proceda.

Vista la instancia presentada por el vecino de esta Ciudad Salvador Boullor Matamorosa pidiendo la exencion temporal del pago de la contribucion territorial que viene satisfaciendo como dueño de parte de la casa nú.º 68 de la calle del Caracol en atencion a haber sido derri-

cada por prescripción facultativa por su estado ruinoso, se acordó nombrar una Comisión compuesta de los Señores Don Fabian Pascual Boronat y Don Domingo Soler Quilis para que en unión del facultativo municipal Don Agustín Muñoz Gines, give una visita de inspección a la finca de que se trata e informen lo procedente.

Beneficencia. = Accediendo a la solicitud por Don Santiago Francis Silverte y Don Jacinto Lledo Nadal, vino en autorizándose, para pasar la práctica de cirugía menor en el Hospital Civil de esta Ciudad.

Entanche. = A la Comisión de Entanche para que se acuerde se mandó pasar una instancia de Don Rafael Abad Santonja como apoderado de Don Jaime Aparicio Lopez en solicitud de permiso para elevar dos pisos en el edificio fábrica de su propiedad, circunscrito por las calles de Cura Belloch, San Jorge, Orbera y Doctor Semper y a la recayente a dicha última calle en la forma que detalla el plano que presenta suscrito por el Señor Arquitecto Don Estanislao Brist.



29



N. 0.049.290



Ordenanzas municipales. = Transcurrido el plazo de exposicion al publico del proyecto de nuevas Ordenanzas municipales acordado en sesion de siete de los corrientes sin que se haya presentado sobre el mismo objecion en reclamacion alguna, se dispuso su unanime aprobacion por el Ayuntamiento, disponiendose se lleve dicho proyecto al Ilmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia en cumplimiento y a los efectos del articulo 76 de la Ley municipal vigente.

Alumbrado. = Dada cuenta de que a virtud de las nuevas gestiones practicadas habia podido llegarse a un comun acuerdo por la Alcaldia y Comision de Alumbrado con el Contratista del servicio de Alumbrado publico respecto al nombramiento o designacion de amigables componedores a quienes ha de someterse la resolucion de las cuestiones pendientes, acerca de las cantidades que hayan de abonarse al Contratista por el servicio de alumbrado publico desde el dia veinte y uno de Abril de mil ochocientos noventa y siete en que espiraron los veinte primeros años del primitivo contrato hasta el dia diez y seis

433

de Noviembre de mil ochocientos noventa y ocho
exclusivo en que quedó establecido y en fun-
cionamiento el servicio de alumbrado mixto por
gas y electricidad con sujecion al nuevo contra-
to de fecha diez y siete de Octubre del mismo año,
y sobre a cargo de quien Ayuntamiento o Contra-
tista debe correr el pago del impuesto del diez por
ciento sobre el consumo de gas y electricidad, en el
servicio de alumbrado público desde primeros de
Julio de mil ochocientos noventa y ocho en que
quedó establecido dicho impuesto, en virtud de
lo estipulado por las condiciones 26 del contrato
de diez y seis de Febrero de mil ochocientos seten-
ta y seis y 42.^a del de diez y siete de Octubre de
mil ochocientos noventa y ocho, y que dichos Se-
ñores eran los Excmos Don José Canalijas Alen-
der, Don Vicente Santamaria de Paredes y Don
Luis Diaz Cabana, se acordó por unanimidad
ratificar y aprobar la designacion o nombra-
miento de los expresados Señores, y autorizar
al Señor Alcalde Presidente Don Severo Casado
Garañana para que en nombre y representacion
del Ayuntamiento concurre al otorgamiento
de la escritura pública que habyá que requerir,

y para formular en la misma los terminos en que hayan de quedar redactados los puntos que se someten a la resolucion de los mencionados amigables componedores, como asi mismo para aceptar y formular las nuevas cuestiones que pueda ocurrir someter a la decision de los mismos y determinar y consignar la proporcion en que hayan de satisfacerse por ambas partes los gastos que se originen hasta que se notifique a las mismas el correspondiente laudo y plano dentro del cual haya este de ser dictado.

Papel de multas. = Se acordó autorizar a Don Miguel Florente y Barbunf. para que en nombre y representacion de este Ayuntamiento y previo el abono del uno por ciento de su importe retire de la Delegacion de Hacienda de la Provincia el papel especial de multas municipales siguiente:

- Diez pliegos de a veinte y cinco pesetas cada uno - - - - 250 ptas
- Cincuenta pliegos de a cinco pesetas cada uno - - - - 250 "
- Doscientos cincuenta pliegos de a dos pesetas cada uno - - 500 "
- Doscientos cincuenta pliegos de a una peseta cada uno - - 250 "
- Doscientos cincuenta pliegos de a cincuenta centavos de peseta cada uno - 125 "

Beneficencia. = Presentado por la Comision municipal de

Beneficencia el pliego de condiciones para el concurso de provision de las plazas de Director, Auxiliar y Ayudante del Laboratorio municipal se aprobaron por unanimidad, facultando a la Alcaldia para la publicacion de los oportunos edictos cuando lo juzgue conveniente y fijacion del plazo del concurso.

Y no quedando mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levanto la sesion extendiendole la presente acta, de que certifico.

Los señores
Pater
Borona
Alcalde

El infrascrito Secretario del Ayuntamiento
Certifico: Que la sesion ordinaria que
habia de celebrarse por el Ayuntamiento en este
dia, no ha podido tener lugar por falta de



N. 0.049.296

asistencia de Señores Concejales.

Y para que conste lo consigno por la presente que firmo con el Visto Bueno del Señor Alcalde en
Mecay a veinte y seis de Marzo de mil novecientos.
P.º B.º

[Handwritten signature]

Asistencia. = Sesión ordinaria de 28 Marzo de 1900.

Se abrió la sesión a las seis y media de la noche por el Señor Alcalde Presidente Don Severo Pascual Paranaana con asistencia de los Señores Concejales que suscriben haciendo constar podía tomarse acuerdo por ser esta la segunda reunión convocada al objeto de celebrar la sesión ordinaria de la presente semana, y dada cuenta del acta de la anterior fecha veinte y dos de los corrientes fue aprobada, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la provincia número al

Policia Urbana. = Accediendo a lo solicitado por Don Miguel

Jover Jordá, vino en autorizarse para revocar y embucir la fachada de su casa nú.^o 179 de la calle de San Nicolas, siempre que en la ejecución de las obras observe las prescripciones de las ordenanzas referentes al caso y satisfaga a fondos municipales los derechos establecidos en presupuesto para esta clase de permisos.

Ensanche. = De acuerdo con lo informado por la Comisión municipal de Ensanche, vino en autorizarse a Don Rafael Abad Santonja como apoderado de Don Jaime Aparicio Lopez para llevar en la forma que tiene proyectada dos pisos en el ala derecha recayente a la calle del Doctor Semprere en el edificio máquina situado en la calle del Cura Belloch y primera Zona del Ensanche siempre que en la ejecución de las obras se ajuste en un todo a los planos presentados, observe las prescripciones de las Ordenanzas y Reglamento especial del Ensanche referentes al caso y satisfaga a los fondos del mismo los derechos establecidos en sus Presupuestos para esta clase de permisos.

Policia de Seguridad. = De acuerdo con lo informado por la Comisión municipal de Policia de Seguridad y Señor Ingeniero municipal vino en autorizarse

a Don Romualdo Aura Boronat en representacion
de la Sociedad "Boronat y Compañia" para instalar y
poner en funcionamiento en su edificio fabrica de
paños situado en la partida de los Fines una caldera
multitubular inexplorable sistema de Weyer de
fuerza de 150 caballos, siempre que se de estricto cum-
plimiento a las condiciones fijadas por el Señor Gu-
bernador municipal en su dictamen de veinte y seis
de los corrientes.

Fiestas. =

Se acordó que al igual que en años anteriores
se pasen las invitaciones de costumbre para las
próximas fiestas de San Jorge

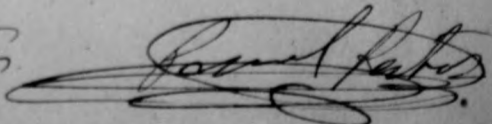
Representacion. =


Con cargo al Capitulo de gastos de repre-
sentacion del Presupuesto en ejercicio se acordó la
formalizacion y pago de los gastos que motive la
pintura al óleo del título credencial de declaracion
de hijo adoptivo de esta Ciudad acordado a favor
del Excmo Señor Don Jose Carralijas Mendiz en
sesion de catorce de Febrero último.

Y no quedando mas asuntos de que tratar el
Señor Presidente levanto la sesion, extendiendose
la presente acta, de que certifico.

En un al

Pastor




Peren Julia


Pastor